

**BASES ESTÁNDAR DE CONCURSO PÚBLICO PARA
LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EN GENERAL**

**CONCURSO PÚBLICO N°
11-2021/ELPU**

[PRIMERA CONVOCATORIA]



CONTRATACIÓN DEL:

**“SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE REDES
ELÉCTRICAS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRO
PUNO S.A.A.”**

DEBER DE COLABORACIÓN

La Entidad y todo proveedor que se someta a las presentes Bases, sea como participante, postor y/o contratista, deben conducir su actuación conforme a los principios previstos en la Ley de Contrataciones del Estado.

En este contexto, se encuentran obligados a prestar su colaboración al OSCE y a la Secretaría Técnica de la Comisión de Defensa de la Libre Competencia del INDECOPI, en todo momento según corresponda a sus competencias, a fin de comunicar presuntos casos de fraude, colusión y corrupción por parte de los funcionarios y servidores de la Entidad, así como los proveedores y demás actores que participan en el proceso de contratación.

De igual forma, deben poner en conocimiento del OSCE y a la Secretaría Técnica de la Comisión de Defensa de la Libre Competencia del INDECOPI los indicios de conductas anticompetitivas que se presenten durante el proceso de contratación, en los términos del Decreto Legislativo N° 1034, "Ley de Represión de Conductas Anticompetitivas", o norma que la sustituya, así como las demás normas de la materia.

La Entidad y todo proveedor que se someta a las presentes Bases, sea como participante, postor y/o contratista del proceso de contratación deben permitir al OSCE o a la Secretaría Técnica de la Comisión de Defensa de la Libre Competencia del INDECOPI el acceso a la información referida a las contrataciones del Estado que sea requerida, prestar testimonio o absolución de posiciones que se requieran, entre otras formas de colaboración.

SECCIÓN GENERAL

DISPOSICIONES COMUNES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

(ESTA SECCIÓN NO DEBE SER MODIFICADA EN NINGÚN EXTREMO, BAJO SANCIÓN DE NULIDAD)

CAPÍTULO I ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

1.1. REFERENCIAS

Cuando en el presente documento se mencione la palabra Ley, se entiende que se está haciendo referencia a la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, y cuando se mencione la palabra Reglamento, se entiende que se está haciendo referencia al Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF.

Las referidas normas incluyen sus respectivas modificaciones, de ser el caso.

1.2. CONVOCATORIA

Se realiza a través de su publicación en el SEACE de conformidad con lo señalado en el artículo 54 del Reglamento, en la fecha señalada en el calendario del procedimiento de selección, debiendo adjuntar las bases y resumen ejecutivo.

1.3. REGISTRO DE PARTICIPANTES

El registro de participantes se realiza conforme al artículo 55 del Reglamento. En el caso de un consorcio, basta que se registre uno (1) de sus integrantes.

Importante

- *Para registrarse como participante en un procedimiento de selección convocado por las Entidades del Estado Peruano, es necesario que los proveedores cuenten con inscripción vigente y estar habilitados ante el Registro Nacional de Proveedores (RNP) que administra el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE). Para obtener mayor información, se puede ingresar a la siguiente dirección electrónica: www.rnp.gob.pe.*
- *Los proveedores que deseen registrar su participación deben ingresar al SEACE utilizando su Certificado SEACE (usuario y contraseña). Asimismo, deben observar las instrucciones señaladas en el documento de orientación "Guía para el registro de participantes electrónico" publicado en <https://www2.seace.gob.pe/>.*
- *En caso los proveedores no cuenten con inscripción vigente en el RNP y/o se encuentren inhabilitados o suspendidos para ser participantes, postores y/o contratistas, el SEACE restringirá su registro, quedando a potestad de estos intentar nuevamente registrar su participación en el procedimiento de selección en cualquier otro momento, dentro del plazo establecido para dicha etapa, siempre que haya obtenido la vigencia de su inscripción o quedado sin efecto la sanción que le impuso el Tribunal de Contrataciones del Estado.*

1.4. FORMULACIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES A LAS BASES

La formulación de consultas y observaciones a las bases se efectúa de conformidad con lo establecido en los numerales 72.1 y 72.2 del artículo 72 del Reglamento.

1.5. ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS, OBSERVACIONES E INTEGRACIÓN DE BASES

La absolución de consultas, observaciones e integración de las bases se realizan conforme a las disposiciones previstas en los numerales 72.4 y 72.5 del artículo 72 del Reglamento.

Importante

- *No se absolverán consultas y observaciones a las bases que se presenten en forma física.*
- *Cuando exista divergencia entre lo indicado en el pliego de absolución de consultas y observaciones y la integración de bases, prevalece lo absuelto en el referido pliego; sin perjuicio, del deslinde de responsabilidades correspondiente.*

1.6. ELEVACIÓN AL OSCE DEL PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES E INTEGRACIÓN DE BASES

Los cuestionamientos al pliego de absolución de consultas y observaciones así como a las bases integradas por supuestas vulneraciones a la normativa de contrataciones, a los principios que rigen la contratación pública u otra normativa que tenga relación con el objeto de la contratación, pueden ser elevados al OSCE de acuerdo a lo indicado en los numerales del 72.8 al 72.11 del artículo 72 del Reglamento.

La solicitud de elevación para emisión de Pronunciamiento se presenta ante la Entidad, la cual debe remitir al OSCE el expediente completo, de acuerdo a lo señalado en el artículo 124 del TUO de la Ley 27444, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, al día hábil siguiente de recibida dicha solicitud.

Advertencia

La solicitud de elevación al OSCE de los cuestionamientos al pliego de absolución de consultas y observaciones, así como a las Bases integradas, se realiza de manera electrónica a través del SEACE, a partir de la oportunidad en que establezca el OSCE mediante comunicado.

Importante

Constituye infracción pasible de sanción según lo previsto en el literal n) del numeral 50.1 del artículo 50 de la Ley, presentar cuestionamientos maliciosos o manifiestamente infundados al pliego de absolución de consultas y/u observaciones.

1.7. FORMA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas se presentan conforme lo establecido en el artículo 59 del Reglamento.

Las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases que conforman la oferta deben estar debidamente firmados por el postor (firma manuscrita). Los demás documentos deben ser visados por el postor. En el caso de persona jurídica, por su representante legal, apoderado o mandatario designado para dicho fin y, en el caso de persona natural, por este o su apoderado. No se acepta el pegado de la imagen de una firma o visto. Las ofertas se presentan foliadas.

Importante

- Los formularios electrónicos que se encuentran en el SEACE y que los proveedores deben llenar para presentar sus ofertas, tienen carácter de declaración jurada.*
- En caso la información contenida en los documentos escaneados que conforman la oferta no coincida con lo declarado a través del SEACE, prevalece la información declarada en los documentos escaneados.*
- No se tomarán en cuenta las ofertas que se presenten en físico a la Entidad.*

1.8. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS

El participante presentará su oferta de manera electrónica a través del SEACE, desde las 00:01 horas hasta las 23:59 horas del día establecido para el efecto en el cronograma del procedimiento; adjuntando el archivo digitalizado que contenga los documentos que conforman la oferta de acuerdo a lo requerido en las bases.

El participante debe verificar antes de su envío, bajo su responsabilidad, que el archivo pueda ser descargado y su contenido sea legible.

Importante

Los integrantes de un consorcio no pueden presentar ofertas individuales ni conformar más de un consorcio en un procedimiento de selección, o en un determinado ítem cuando se trate de procedimientos de selección según relación de ítems.

En la apertura electrónica de la oferta, el comité de selección, verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases, de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia, detallados en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

1.9. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

La evaluación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en el artículo 74 del Reglamento.

El desempate mediante sorteo se realiza de manera electrónica a través del SEACE.

1.10. CALIFICACIÓN DE OFERTAS

La calificación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en los numerales 75.1 y 75.2 del artículo 75 del Reglamento.

1.11. SUBSANACIÓN DE LAS OFERTAS

La subsanación de las ofertas se sujeta a lo establecido en el artículo 60 del Reglamento. El plazo que se otorgue para la subsanación no puede ser inferior a un (1) día hábil.

La solicitud de subsanación se realiza de manera electrónica a través del SEACE y será remitida al correo electrónico consignado por el postor al momento de realizar su inscripción en el RNP, siendo su responsabilidad el permanente seguimiento de las notificaciones a dicho correo. La notificación de la solicitud se entiende efectuada el día de su envío al correo electrónico.

La presentación de las subsanaciones se realiza a través del SEACE. No se tomará en cuenta la subsanación que se presente en físico a la Entidad.

1.12. RECHAZO DE LAS OFERTAS

Previo al otorgamiento de la buena pro, el comité de selección revisa las ofertas económicas que cumplen los requisitos de calificación, de conformidad con lo establecido para el rechazo de ofertas, previsto en el artículo 68 del Reglamento, de ser el caso.

De rechazarse alguna de las ofertas calificadas, el comité de selección revisa el cumplimiento de los requisitos de calificación de los postores que siguen en el orden de prelación, en caso las hubiere.

1.13. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Definida la oferta ganadora, el comité de selección otorga la buena pro, mediante su publicación en el SEACE, incluyendo el cuadro comparativo y las actas debidamente motivadas de los resultados de la admisión, no admisión, evaluación, calificación, descalificación y el otorgamiento de la buena pro.

1.14. CONSENTIMIENTO DE LA BUENA PRO

Cuando se hayan presentado dos (2) o más ofertas, el consentimiento de la buena pro se produce a los ocho (8) días hábiles siguientes de la notificación de su otorgamiento, sin que los postores hayan ejercido el derecho de interponer el recurso de apelación.

En caso que se haya presentado una sola oferta, el consentimiento de la buena pro se produce el mismo día de la notificación de su otorgamiento.

El consentimiento del otorgamiento de la buena pro se publica en el SEACE al día hábil siguiente de producido.

Importante

Una vez consentido el otorgamiento de la buena pro, el órgano encargado de las contrataciones o el órgano de la Entidad al que se haya asignado tal función realiza la verificación de la oferta presentada por el postor ganador de la buena pro conforme lo establecido en el numeral 64.6 del artículo 64 del Reglamento.

CAPÍTULO II SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS DURANTE EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

2.1. RECURSO DE APELACIÓN

A través del recurso de apelación se pueden impugnar los actos dictados durante el desarrollo del procedimiento de selección hasta antes del perfeccionamiento del contrato.

El recurso de apelación se presenta ante y es resuelto por el Tribunal de Contrataciones del Estado.

Los actos que declaren la nulidad de oficio, la cancelación del procedimiento de selección y otros actos emitidos por el Titular de la Entidad que afecten la continuidad de este, se impugnan ante el Tribunal de Contrataciones del Estado.

Importante

- *Una vez otorgada la buena pro, el comité de selección, está en la obligación de permitir el acceso de los participantes y postores al expediente de contratación, salvo la información calificada como secreta, confidencial o reservada por la normativa de la materia, a más tardar dentro del día siguiente de haberse solicitado por escrito.*
Luego de otorgada la buena pro no se da a conocer las ofertas cuyos requisitos de calificación no fueron analizados y revisados por el comité de selección.
- *A efectos de recoger la información de su interés, los postores pueden valerse de distintos medios, tales como: (i) la lectura y/o toma de apuntes, (ii) la captura y almacenamiento de imágenes, e incluso (iii) pueden solicitar copia de la documentación obrante en el expediente, siendo que, en este último caso, la Entidad deberá entregar dicha documentación en el menor tiempo posible, previo pago por tal concepto.*
- *El recurso de apelación se presenta ante la Mesa de Partes del Tribunal o ante las oficinas desconcentradas del OSCE.*

2.2. PLAZOS DE INTERPOSICIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN

La apelación contra el otorgamiento de la buena pro o contra los actos dictados con anterioridad a ella se interpone dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes de haberse notificado el otorgamiento de la buena pro.

La apelación contra los actos dictados con posterioridad al otorgamiento de la buena pro, contra la declaración de nulidad, cancelación y declaratoria de desierto del procedimiento, se interpone dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes de haberse tomado conocimiento del acto que se desea impugnar.

CAPÍTULO III DEL CONTRATO

3.1. PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

Los plazos y el procedimiento para perfeccionar el contrato se realiza conforme a lo indicado en el artículo 141 del Reglamento.

Para perfeccionar el contrato, el postor ganador de la buena pro debe presentar los documentos señalados en el artículo 139 del Reglamento y los previstos en la sección específica de las bases.

3.2. GARANTÍAS

Las garantías que deben otorgar los postores y/o contratistas, según corresponda, son las de fiel cumplimiento del contrato y por los adelantos.

3.2.1. GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO

Como requisito indispensable para perfeccionar el contrato, el postor ganador debe entregar a la Entidad la garantía de fiel cumplimiento del mismo por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato original. Esta se mantiene vigente hasta la conformidad de la recepción de la prestación a cargo del contratista.

3.2.2. GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO POR PRESTACIONES ACCESORIAS

En las contrataciones que conllevan la ejecución de prestaciones accesorias, tales como mantenimiento, reparación o actividades afines, se otorga una garantía adicional por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato de la prestación accesorias, la misma que debe ser renovada periódicamente hasta el cumplimiento total de las obligaciones garantizadas.

Importante

- *En los contratos derivados de procedimientos de selección por relación de ítems, cuando el monto del ítem adjudicado o la sumatoria de los montos de los ítems adjudicados sea igual o menor a doscientos mil Soles (S/ 200,000.00), no corresponde presentar garantía de fiel cumplimiento de contrato ni garantía de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias, conforme a lo dispuesto en el literal a) del artículo 152 del Reglamento.*
- *En los contratos periódicos de prestación de servicios en general que celebren las Entidades con las micro y pequeñas empresas, estas últimas pueden otorgar como garantía de fiel cumplimiento el diez por ciento (10%) del monto del contrato, porcentaje que es retenido por la Entidad durante la primera mitad del número total de pagos a realizarse, de forma prorrateada en cada pago, con cargo a ser devuelto a la finalización del mismo, conforme lo establecen los numerales 149.4 y 149.5 del artículo 149 del Reglamento y numeral 151.2 del artículo 151 del Reglamento.*

3.2.3. GARANTÍA POR ADELANTO

En caso se haya previsto en la sección específica de las bases la entrega de adelantos, el contratista debe presentar una garantía emitida por idéntico monto conforme a lo estipulado en el artículo 153 del Reglamento.

3.3. REQUISITOS DE LAS GARANTÍAS

Las garantías que se presenten deben ser incondicionales, solidarias, irrevocables y de realización automática en el país, al solo requerimiento de la Entidad. Asimismo, deben ser emitidas por empresas que se encuentren bajo la supervisión directa de la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones y que cuenten con clasificación de riesgo B o superior. Asimismo, deben estar autorizadas para emitir garantías;

o estar consideradas en la última lista de bancos extranjeros de primera categoría que periódicamente publica el Banco Central de Reserva del Perú.

Importante

Corresponde a la Entidad verificar que las garantías presentadas por el postor ganador de la buena pro y/o contratista cumplan con los requisitos y condiciones necesarios para su aceptación y eventual ejecución, sin perjuicio de la determinación de las responsabilidades funcionales que correspondan.

Advertencia

Los funcionarios de las Entidades no deben aceptar garantías emitidas bajo condiciones distintas a las establecidas en el presente numeral, debiendo tener en cuenta lo siguiente:

1. La clasificadora de riesgo que asigna la clasificación a la empresa que emite la garantía debe encontrarse listada en el portal web de la SBS (<http://www.sbs.gob.pe/sistema-financiero/clasificadoras-de-riesgo>).

2. Se debe identificar en la página web de la clasificadora de riesgo respectiva, cuál es la clasificación vigente de la empresa que emite la garantía, considerando la vigencia a la fecha de emisión de la garantía.

3. Para fines de lo establecido en el artículo 148 del Reglamento, la clasificación de riesgo B, incluye las clasificaciones B+ y B.

4. Si la empresa que otorga la garantía cuenta con más de una clasificación de riesgo emitida por distintas empresas listadas en el portal web de la SBS, bastará que en una de ellas cumpla con la clasificación mínima establecida en el Reglamento.

En caso exista alguna duda sobre la clasificación de riesgo asignada a la empresa emisora de la garantía, se deberá consultar a la clasificadora de riesgos respectiva.

De otro lado, además de cumplir con el requisito referido a la clasificación de riesgo, a efectos de verificar si la empresa emisora se encuentra autorizada por la SBS para emitir garantías, debe revisarse el portal web de dicha Entidad (<http://www.sbs.gob.pe/sistema-financiero/relacion-de-empresas-que-se-encuentran-autorizadas-a-emitir-cartas-fianza>).

Los funcionarios competentes deben verificar la autenticidad de la garantía a través de los mecanismos establecidos (consulta web, teléfono u otros) por la empresa emisora.

3.4. EJECUCIÓN DE GARANTÍAS

La Entidad puede solicitar la ejecución de las garantías conforme a los supuestos contemplados en el artículo 155 del Reglamento.

3.5. ADELANTOS

La Entidad puede entregar adelantos directos al contratista, los que en ningún caso exceden en conjunto del treinta por ciento (30%) del monto del contrato original, siempre que ello haya sido previsto en la sección específica de las bases.

3.6. PENALIDADES

3.6.1. PENALIDAD POR MORA EN LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de conformidad con el artículo 162 del Reglamento.

3.6.2. OTRAS PENALIDADES

La Entidad puede establecer penalidades distintas a la mencionada en el numeral precedente, según lo previsto en el artículo 163 del Reglamento y lo indicado en la sección

específica de las bases.

Estos dos tipos de penalidades se calculan en forma independiente y pueden alcanzar cada una un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse.

3.7. INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Las causales para la resolución del contrato, serán aplicadas de conformidad con el artículo 36 de la Ley y 164 del Reglamento.

3.8. PAGOS

El pago se realiza después de ejecutada la respectiva prestación, pudiendo contemplarse pagos a cuenta, según la forma establecida en la sección específica de las bases o en el contrato.

La Entidad paga las contraprestaciones pactadas a favor del contratista dentro de los diez (10) días calendario siguientes de otorgada la conformidad de los servicios, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato para ello, bajo responsabilidad del funcionario competente.

La conformidad se emite en un plazo máximo de siete (7) días de producida la recepción, salvo que se requiera efectuar pruebas que permitan verificar el cumplimiento de la obligación, en cuyo caso la conformidad se emite en un plazo máximo de quince (15) días, bajo responsabilidad del funcionario que debe emitir la conformidad.

En el caso que se haya suscrito contrato con un consorcio, el pago se realizará de acuerdo a lo que se indique en el contrato de consorcio.

Advertencia

En caso de retraso en los pagos a cuenta o pago final por parte de la Entidad, salvo que se deba a caso fortuito o fuerza mayor, esta reconoce al contratista los intereses legales correspondientes, de conformidad con el artículo 39 de la Ley y 171 del Reglamento, debiendo repetir contra los responsables de la demora injustificada.

3.9. DISPOSICIONES FINALES

Todos los demás aspectos del presente procedimiento no contemplados en las bases se regirán supletoriamente por la Ley y su Reglamento, así como por las disposiciones legales vigentes.

SECCIÓN ESPECÍFICA

CONDICIONES ESPECIALES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

(EN ESTA SECCIÓN LA ENTIDAD DEBERÁ COMPLETAR LA INFORMACIÓN EXIGIDA, DE ACUERDO A LAS INSTRUCCIONES INDICADAS)

CAPÍTULO I GENERALIDADES

1.1. ENTIDAD CONVOCANTE

Nombre : ELECTRO PUNO S.A.A.
 RUC N° : 20405479592
 Domicilio legal : Jr. Mariano H. Cornejo N° 160 - Puno
 Teléfono: : 051-352552 Anexos: 2225, 2226 y 2229
 Correo electrónico: : emendoza@electropuno.com.pe
amiranda@electropuno.com.pe

1.2. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

El presente procedimiento de selección tiene por objeto la contratación del “SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE REDES ELECTRICAS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRO PUNO S.A.A.”, según relación de ítems:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT.
SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE REDES ELECTRICAS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRO PUNO S.A.A.			
1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS PROVINCIAS EL COLLAO, CHUCUITO, YUNGUYO Y SECTORES.	SERVICIO	1
2	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA PROVINCIA PUNO Y SECTORES.	SERVICIO	1
3	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS PROVINCIAS DE SAN ROMÁN, LAMPA Y SECTORES.	SERVICIO	1
4	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS PROVINCIAS DE AZÁNGARO, MELGAR, CARABAYA Y SECTORES.	SERVICIO	1
5	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS PROVINCIAS DE SAN ANTONIO DE PUTINA, SANDIA, HUANCANÉ, MOHO Y SECTORES.	SERVICIO	1

DETALLE DE LA CANTIDAD DE ACTIVIDADES POR ÍTEM

CÓDIGO DE ACTIVIDAD	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD	ITEM 1				TOTAL	ITEM 2	TOTAL	ITEM 3	TOTAL
			SE ILAVE	JULI	SE YUNGUYO	SE DESAGUADERO		SE PUNO		SE JULIACA	
AP-01	Instalación de Unidad de Alumbrado	Unidad	20	10	20	20	70	1000	1000	2000	2000
AP-02	Cambio de Lámpara	Unidad	600	100	100	250	1050	1200	1200	2000	2000
AP-03	Retiro de Unidad de Alumbrado	Unidad	10	10	10	10	40	100	100	500	500
AP-04	Cambio de Equipo Auxiliar	Unidad	20	20	20	20	80	100	100	200	200
AP-05	Cambio de Luminaria	Unidad	250	50	50	150	500	1500	1500	2500	2500
AP-06	Cambio de Reloj o fotocélula	Unidad	10	10	10	15	45	20	20	50	50
AP-07	Cambio de contactor y/o interruptor termomagnético	Unidad	10	10	10	15	45	20	20	50	50
AP-08	Cambio o Limpieza de Difusor	Unidad	100	100	100	100	400	1000	1000	1500	1500
AP-09	Reconexión de Unidad de Alumbrado	Unidad	1	1	1	1	4	50	50	5	5
AP-10	Inspección y Detección de puntos apagados y deficiencias según Proc. 078-2007-OS/CD	Unidad	1800	300	300	750	3150	13000	13000	25000	25000

AP-11	Limpieza de fotocélula	Unidad	0	0	0	0	0	0	0	0
AP-12	Fijación de Pastoral por Desprenderse	Unidad	1	1	1	1	4	100	100	100
AP-13	Cambio de Acometida de AP	Unidad	100	20	50	20	190	100	100	200
AP-14	Cambio de Socket o Portalámpara	Unidad	1	1	1	1	4	5	5	5
AP-15	Tendido de Conductor aéreo para circuito AP	Unidad	1	1	1	1	4	5	5	5
PO - 01	Izaje de Poste de Concreto hasta 9m.	Unidad	40	20	20	30	110	300	300	500
PO - 02	Izaje de Poste de Concreto hasta 13m.	Unidad	80	20	30	30	160	200	200	300
PO - 03	Izaje de Poste de Concreto hasta 15m.	Unidad	2	1	1	1	5	50	50	50
PO-04	Izaje de Poste de Madera o Fibra de vidrio hasta 9m.	Unidad	1	1	1	1	4	1	1	1
PO-05	Izaje de Poste de Madera o Fibra de vidrio hasta 15m.	Unidad	1	1	1	1	4	50	50	10
PO-06	Retiro de Poste de Fierro hasta 9m.	Unidad	1	5	1	1	8	1	1	1
PO-07	Retiro de Poste de Fierro hasta 15m.	Unidad	1	1	1	1	4	2	2	2
PO-08	Retiro de Poste de Concreto hasta 9m.	Unidad	20	10	10	10	50	150	150	350
PO-09	Retiro de Poste de Concreto hasta 13m.	Unidad	40	15	15	15	85	100	100	200
PO-10	Retiro de Poste de Concreto hasta 15m.	Unidad	1	0	0	1	2	5	5	5
PO-11	Retiro de Poste de Madera o fibra de vidrio hasta 9m.	Unidad	5	5	5	5	20	50	50	50
PO-12	Retiro de Poste de Madera o fibra de vidrio hasta 15m.	Unidad	30	5	5	5	45	50	50	60
PO-13	Verticalización o Profundización de Poste de madera o fibra de vidrio hasta 9m.	Unidad	1	1	1	1	4	10	10	10
PO-14	Verticalización o Profundización de Poste de madera o fibra de vidrio hasta 15m.	Unidad	1	1	1	1	4	10	10	10
PO-15	Verticalización o Profundización de Poste de concreto hasta 9m.	Unidad	1	1	1	1	4	10	10	10
PO-16	Verticalización o Profundización de Poste concreto hasta 15m.	Unidad	1	1	1	1	4	10	10	10
PO-17	Vaciado de concreto para poste hasta 9 m.	Unidad	1	1	1	1	4	50	50	10
PO-18	Vaciado de concreto para poste hasta 15 m.	Unidad	1	1	1	1	4	2	2	5
PO-19	Traslado de poste de concreto hasta 9 m. al punto de izaje	Unidad	5	5	5	5	20	20	20	20
PO-20	Traslado de poste de concreto hasta 15 m. al punto de izaje	Unidad	80	15	60	15	170	30	30	50
PO-21	Reforzamiento de base de poste tipo cono	Unidad	1	1	1	1	4	50	50	100
PO-22	Pintado de código y señalización de poste MT	Unidad	10	10	10	10	40	100	100	100
PO-23	Pintado de código y señalización de poste BT	Unidad	10	10	10	10	40	50	50	50
PO-24	Izaje de Poste de Concreto hasta 09 metros, sin empleo de grúa.	Unidad	5	5	5	5	20	10	10	10
PO-25	Izaje de Poste de Concreto hasta 15 metros, sin empleo de grúa.	Unidad	10	5	5	5	25	100	100	150
AR-01	Instalación o Retiro de armado PS1-3	Juego	50	15	15	5	85	100	100	100
AR-02	Instalación o Retiro de armado PSVE-3	Juego	15	5	5	10	35	100	100	100
AR-03	Instalación o Retiro de armado PRSVE-3	Juego	5	2	2	5	14	50	50	50
AR-04	Instalación o Retiro de armado PSH-3	Juego	1	1	1	1	4	10	10	10
AR-05	Instalación o Retiro de armado PA1VE-3	Juego	1	1	1	1	4	10	10	10
AR-06	Instalación o Retiro de armado PA1-3	Juego	1	1	1	1	4	10	10	10
AR-07	Instalación o Retiro de armado PA2-3	Juego	1	1	1	1	4	10	10	10
AR-08	Instalación o Retiro de armado PA3-3	Juego	1	1	1	1	4	10	10	10
AR-09	Instalación o Retiro de armado PA1H-3	Juego	1	1	1	1	4	10	10	10

AR-10	Instalación o Retiro de armado PA2H-3	Juego	1	1	1	1	4	10	10	10	10
AR-11	Instalación o Retiro de armado P3A1-3	Juego	1	1	1	1	4	10	10	10	10
AR-12	Instalación o Retiro de armado P3A2-3	Juego	1	1	1	1	4	10	10	10	10
AR-13	Instalación o Retiro de armado PR3-3	Juego	1	1	1	1	4	30	30	20	20
AR-14	Instalación o Retiro de armado TS-3	Juego	1	1	1	1	4	10	10	10	10
AR-15	Instalación o Retiro de armado PRH-3	Juego	1	1	1	1	4	10	10	10	10
AR-16	Instalación o Retiro de armado TSV-3	Juego	1	1	1	1	4	10	10	10	10
AR-17	Instalación o Retiro de armado PTV-3	Juego	1	1	1	1	4	10	10	10	10
AR-18	Instalación o Retiro de armado PTH-3	Juego	1	1	1	1	4	10	10	10	10
AR-19	Instalación o Retiro de armado PTVM-3	Juego	1	1	1	1	4	10	10	10	10
AR-20	Instalación o Retiro de armado DS-3	Juego	1	1	1	1	4	10	10	10	10
AR-21	Instalación o Retiro de armado PSEC-3	Juego	15	15	15	15	60	25	25	15	15
AR-22	Instalación o retiro de armado protección tipo Franklin.	Juego	50	50	50	50	200	100	100	50	50
AR-23	Instalación o retiro de armado protección pararrayo de línea.	Juego	60	60	60	60	240	200	200	60	60
AR-24	Cambio de aisladores tipo PIN	Unidad	30	30	30	30	120	80	80	10	10
AR-25	Cambio de aisladores tipo Cadena	Unidad	15	15	15	15	60	50	50	15	15
AR-26	Limpieza de aisladores tipo PIN	Unidad	1	1	1	1	4	1	1	1	1
AR-27	limpieza de aisladores tipo Cadena	Unidad	1	1	1	1	4	1	1	1	1
RT-01	Instalación de Retenida Oblicua para BT	Juego	5	2	5	10	22	20	20	10	10
RT-02	Instalación de Retenida Vertical o Violín para BT	Juego	2	2	2	2	8	20	20	5	5
RT-03	Instalación o Retiro de Retenida Aérea para BT	Juego	1	1	1	1	4	20	20	4	4
RT-04	Instalación de Retenida Oblicua para MT	Juego	5	5	5	5	20	20	20	30	30
RT-05	Instalación de Retenida Vertical o Violín para MT	Juego	2	2	2	2	8	20	20	10	10
RT-06	Instalación o retiro de Retenida Aérea para MT	Juego	1	1	1	1	4	20	20	30	30
RT-07	Retiro de Retenida Oblicua, Vertical o Violín para BT	Juego	5	5	5	5	20	20	20	10	10
RT-08	Retiro de Retenida Oblicua, Vertical o Violín para MT	Juego	5	5	5	5	20	20	20	20	20
RT-09	Mejoramiento de Retenida BT	Juego	5	5	5	5	20	20	20	10	10
RT-10	Mejoramiento de Retenida MT	Juego	5	5	5	5	20	20	20	10	10
RT-11	Retemplado retenida de BT	Juego	5	5	5	5	20	20	20	10	10
RT-12	Retemplado retenida de MT	Juego	5	5	5	5	20	20	20	10	10
RT-13	Instalación de Sistema de Puesta a Tierra	Juego	50	40	40	50	180	100	100	150	150
RT-14	Mejoramiento de resistencia del Sistema de Puesta a Tierra	Juego	5	5	5	5	20	100	100	100	100
RT-15	Instalación de contrapeso para PAT	Juego	5	5	5	5	20	20	20	20	20
RT-16	Cambio de conductor de bajada de Puesta a Tierra	Juego	10	10	10	10	40	200	200	200	200
RT-17	Mejoramiento de cable de bajada y accesorios del SPT	Juego	5	5	5	5	20	100	100	100	100
RP-01	Tendido de Conductor Cableado Desnudo hasta 35 mm ² en Zona Urbana	Km	1	1	1	1	4	10	10	10	10
RP-02	Tendido de Conductor Cableado Desnudo mayor a 35 mm ² en Zona Urbana	Km	1	1	1	1	4	10	10	10	10
RP-03	Tendido de Conductor Cableado Desnudo hasta 35 mm ² en Zona Rural	Km	1	1	1	1	4	5	5	5	5
RP-04	Tendido de Conductor Cableado Desnudo mayor a 35 mm ² en Zona Rural	Km	1	1	1	1	4	5	5	5	5
RP-05	Revisión de Línea en zona Urbana	Km	10	10	10	10	40	20	20	20	20

RP-06	Medición de aislamiento de Línea en zona Urbana	Unidad	5	5	5	5	20	10	10	10	10
RP-07	Revisión de Línea en zona Rural	Km	10	10	10	10	40	40	40	40	40
RP-08	Medición de aislamiento de Línea en zona Rural	Unidad	5	5	5	5	20	5	5	5	5
RP-09	Reflectado de Conductor cableado desnudo hasta 35 mm2	Km	1	1	1	1	4	5	5	5	5
RP-10	Reflectado de Conductor cableado desnudo mayor a 35 mm2	Km	1	1	1	1	4	5	5	5	5
RP-11	Retiro de Conductor cableado desnudo hasta 35 mm2	Km	2	2	2	2	8	5	5	5	5
RP-12	Retiro de Conductor cableado desnudo mayor a 35 mm2	Km	2	2	2	2	8	5	5	5	5
RP-13	Limpieza de vía en zona de sierra	Km	1	1	1	1	4	2	2	1	1
RP-14	Limpieza de vía en zona de selva	Km					0		0		0
RP-15	Limpieza de pastizales en estructuras	Unidad	10	10	10	10	40	10	10	10	10
RP-16	Poda de árboles	Unidad	20	20	20	20	80	30	30	30	30
RP-17	Tala de árboles	Unidad	5	5	5	5	20	1	1	1	1
RP-18	Tendido de Cable Autoportante en MT mayor a 35 mm2	Km		2			2	5	5	5	5
RP-19	Tendido de Conductor Subterráneo en MT de 35 a 120 mm2	m					0	1	1	1	1
RP-20	Ejecución de Empalme Subterráneo	Unidad					0	3	3	3	3
RP-21	Apertura y Cierre de Seccionadores Tipo Cut Out	Unidad	60	60	60	60	240	60	60	60	60
RP-22	Apertura y Cierre de Seccionadores Tripolar aéreo mando mecánico	Unidad	1	1	1	1	4	10	10	10	10
RP-23	Tendido de Manga Aislante por fase hasta 15m	Unidad	3	3	3	3	12	5	5	5	5
RS-01	Tendido de Conductor Autoportante Monofásico	Km	2	1	1	1	5	2	2	2	2
RS-02	Tendido de Conductor Autoportante Trifásico hasta 35 mm2	Km	1	1	1	1	4	10	10	10	10
RS-03	Tendido de Conductor Autoportante Trifásico mayor a 35 mm2	Km	2	1	1	1	5	10	10	10	10
RS-04	Retiro de Conductor CPI	Km	1	1	1	1	4	2	2	2	2
RS-05	Retiro de Conductor Autoportante hasta 35 mm2	Km	1	1	1	1	4	5	5	5	5
RS-06	Retiro de Conductor Autoportante mayor a 35 mm2	Km	1	1	1	1	4	5	5	5	5
RS-07	Reflechado de Conductor CPI hasta 35 mm2	Km	1	1	1	1	4	1	1	1	1
RS-08	Reflechado de Conductor CPI mayor a 35 mm2	Km	1	1	1	1	4	2	2	2	2
RS-09	Reflechado de Conductor Autoportante hasta 35 mm2	Km	1	1	1	1	4	2	2	2	2
RS-10	Reflechado de Conductor Autoportante mayor a 35 mm2	Km	1	1	1	1	4	2	2	2	2
RS-11	Revisión de línea	Km	10	10	10	10	40	20	20	20	20
RS-12	Medición de Aislamiento de línea	Unidad	1	1	1	1	4	1	1	1	1
RS-13	Desbroce de árboles	Unidad	10	10	10	10	40	10	10	10	10
RS-14	Instalación de Portalinea hasta 3 vías	Unidad	5	5	5	5	20	5	5	5	5
RS-15	Instalación de Portalinea de más 3 vías	Unidad	5	5	5	5	20	5	5	5	5
RS-16	Instalación de Mordaza Suspensión o Cónica Terminal	Unidad	30	20	20	20	90	50	50	50	50
RS-17	Tendido de Conductor Subterráneo Trifásico	m					0	1	1	1	1
RS-18	Ejecución de empalme Subterráneo	Unidad					0	1	1	1	1
RS-19	Reposición de ausencia de servicio domiciliario	Unidad	5	5	5	5	20	10	10	10	10

RS-20	Encintado de cables por riesgo eléctrico	m	20	20	20	20	80	20	20	20	20
RS-21	Instalación de distanciador	Unidad	20	20	20	20	80	50	50	50	50
SE-01	Armado de Tablero de Distribución	Unidad	1	1	1	1	4	20	20	20	20
SE-02	Instalación de Subestación Barbotante Monoposte	Juego	2	1	1	2	6	5	5	5	5
SE-03	Instalación de Subestación Barbotante Biposte	Juego	2	1	1	1	5	5	5	5	5
SE-04	Instalación y/o retiro de Descargador (pararrayo).	Unidad	6	6	6	6	24	100	100	100	100
SE-05	Instalación o Retiro de Seccionador unipolar Cut-Out	Unidad	6	6	6	6	24	50	50	50	50
SE-06	Instalación o Retiro Interruptor Automático aéreo ó Seccionador bajo carga	Juego	1				1	2	2	2	2
SE-07	Cambio de Descargador (pararrayo).	Unidad	15	15	15	15	60	100	100	100	100
SE-08	Cambio de Seccionador unipolar tipo Cut-Out	Unidad	15	15	15	15	60	50	50	30	30
SE-09	Cambio de Transformador en Subestación Aérea Monoposte	Unidad	8	8	8	8	32	20	20	10	10
SE-10	Cambio de Transformador en Subestación Aérea Biposte	Unidad	1	1	1	1	4	20	20	10	10
SE-11	Cambio de Tablero de Distribución en SED aérea	Unidad	2	5	2	2	11	20	20	20	20
SE-12	Limpieza de Subestación Aérea	Unidad	8	8	8	8	32	10	10	10	10
SE-13	Limpieza de Subestación Caseta	Unidad		8			8	8	8	1	1
SE-14	Instalación de Interruptor Termomagnéticos	Unidad	5	5	5	5	20	20	20	10	10
SE-15	Cambio de Interruptor Termomagnéticos	Unidad	5	5	5	5	20	20	20	20	20
SE-16	Reubicación de Subestación Monoposte	Juego	1	1	1	1	4	10	10	10	10
SE-17	Reubicación de Subestación Biposte	Juego	1	1	1	1	4	20	20	10	10
SE-18	Cambio de Fusible de MT en Seccionador Cut-Out	Unidad	20	20	20	20	80	20	20	20	20
SE-19	Mantenimiento menor de Tableros de BT en SED Aérea	Unidad	2	2	2	2	8	20	20	4	4
SE-20	Incremento de aceite a Transformador	Unidad	1	2	1	1	5	5	5	5	5
SE-21	Cambio de terminales en tablero BT	Unidad	20	20	20	20	80	50	50	50	50
SE-22	Pintado y señalización de SED	Juego	20	20	20	20	80	100	100	100	100
SE-23	Toma de muestra de aceite de transformador	Unidad	20	20	20	20	80	20	20	20	20
SE-24	Mantenimiento menor de Tableros de BT en SED Caseta	Unidad		2			2	20	20	1	1
SE-25	Cambio de plataforma de subestación aérea	Unidad	1		1		2	20	20	20	20
I-01	Inspección Planeada de Subestación Aérea	Unidad	10	10	10	10	40	100	100	50	50
I-02	Inspección Planeada de estructuras de MT	Unidad	200	200	200	200	800	500	500	600	600
I-03	Inspección Planeada de Línea de MT	Km	80	80	80	80	320	80	80	200	200
I-04	Inspección Planeada de estructura de BT	Unidad	50	100	100	100	350	200	200	100	100
I-05	Inspección Planeada de redes de BT	Km	5	5	5	5	20	20	20	50	50
I-06	Medición de Aislamiento de Transformador	Unidad	1	1	1	1	4	5	5	10	10
I-07	Inspección y Medición de P.A.T.	Juego	100	100	100	100	400	100	100	200	200
I-08	Georeferenciación de redes	Unidad	200	200	200	200	800	500	500	300	300
C-01	Excavación de Zanja	m	1	1	1	1	4	2	2	2	2
C-02	Relleno y Compacto de Zanja	m	1	1	1	1	4	2	2	2	2
C-03	Rotura de Losa de Concreto e=10 cm	m2	25	25	25	25	100	50	50	100	100
C-04	Reposición de Losa de Concreto Simple e=10 cm	m2	25	25	25	25	100	50	50	100	100
C-05	Tarrajeo con Mezcla en Muros y Cielo Raso	m2					0	8	8	1	1
C-06	Estucado con Yeso en Muros y Cielo Raso	m2					0	1	1	1	1

C-07	Muro de Bloqueta de 0.15 X 0.20 X 0.40 m.	m2					0	1	1	1	1
C-08	Pintado al Látex en Muros y Cielo Raso	m2					0	8	8	1	1
C-09	Pintado al Esmalte en Superficies metálicas	m2					0	8	8	1	1
C-10	Vaciado de Concreto Ciclópeo	m3					0	1	1	1	1
C-11	Vaciado de Concreto Simple	m3					0	1	1	1	1
C-12	Rotura de carpeta asfáltica	m2	15	15	15	15	60	30	30	30	30
C-13	Reposición de carpeta asfáltica	m2	15	15	15	15	60	30	30	30	30
T-01	Transporte de Materiales en Camioneta	km	2500	2500	2500	2500	10000	10000	10000	10000	10000
T-02	Transporte Materiales Medio Camión	km	1500	1000	1000	1500	5000	5000	5000	5000	5000
T-03	Transporte de Materiales Camión Grúa	km	1000	500	500	1000	3000	3000	3000	3000	3000
T-04	Transporte de Materiales Camión Plataforma	km	500	500	500	500	2000	2000	2000	2000	2000
T-05	Trabajos Extraordinarios Menores Calificado	hh	240	100	100	200	640	640	640	640	640
T-06	Trabajos Extraordinarios Menores No calificado	hh	240	100	100	200	640	640	640	640	640
T-07	Trabajos Extraordinarios en Emergencia	hh	100	100	100	100	400	300	300	600	600

CÓDIGO DE ACTIVIDAD	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD	ITEM 4				TOTAL	ITEM 5					TOTAL
			SE AZANGARO	SE AYAVIRI	SE ANTAUTA	SE SAN GABAN		SE PUTINA	SE HUANCANE	SE SANDIA	SE ANANEA	SE MOHO	
AP-01	Instalación de Unidad de Alumbrado	Unidad	20	20	20	10	70	15	20	20	20	20	95
AP-02	Cambio de Lámpara	Unidad	600	600	250	100	1550	250	250	100	100	250	950
AP-03	Retiro de Unidad de Alumbrado	Unidad	10	10	10	5	35	10	10	10	5	5	40
AP-04	Cambio de Equipo Auxiliar	Unidad	20	20	20	20	80	20	20	20	20	20	100
AP-05	Cambio de Luminaria	Unidad	200	200	100	30	530	100	100	50	50	100	400
AP-06	Cambio de Reloj o fotocélula	Unidad	10	10	10	10	40	10	10	10	10	10	50
AP-07	Cambio de contactor y/o interruptor termomagnético	Unidad	10	10	10	10	40	10	10	10	10	10	50
AP-08	Cambio o Limpieza de Difusor	Unidad	100	100	100	100	400	100	100	100	100	100	500
AP-09	Reconexión de Unidad de Alumbrado	Unidad	1	1	1	1	4	1	1	1	1	1	5
AP-10	Inspección y Detección de puntos apagados y deficiencias según Proc. 078-2007-QS/CD	Unidad	1800	1800	750	300	4650	750	750	300	300	750	2850
AP-11	Limpieza de fotocélula	Unidad	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
AP-12	Fijación de Pastoral por Desprenderse	Unidad	1	1	1	1	4	1	1	1	1	1	5
AP-13	Cambio de Acometida de AP	Unidad	20	20	20	20	80	20	20	20	20	20	100
AP-14	Cambio de Socket o Portalámpara	Unidad	1	1	1	1	4	1	1	1	1	1	5
AP-15	Tendido de Conductor aéreo para circuito AP	Unidad	1	1	1	1	4	1	1	1	1	1	5
PO - 01	Izaje de Poste de Concreto hasta 9m.	Unidad	60	30	30	10	130	15	45	15	15	40	130
PO - 02	Izaje de Poste de Concreto hasta 13m.	Unidad	80	75	50	15	220	45	65	50	15	60	235
PO - 03	Izaje de Poste de Concreto hasta 15m.	Unidad	1	1	1	1	4	1	1	1	1	1	5
PO-04	Izaje de Poste de Madera o Fibra de vidrio hasta 9m.	Unidad	1	1	1	1	4	1	1	1	1	1	5

PO-05	Izaje de Poste de Madera o Fibra de vidrio hasta 15m.	Unidad	1	1	1	10	13	1	1	10	1	1	14
PO-06	Retiro de Poste de Fierro hasta 9m.	Unidad	1	1	1	1	4	1	1	1	1	1	5
PO-07	Retiro de Poste de Fierro hasta 15m.	Unidad	1	1	1	1	4	1	1	1	1	1	5
PO-08	Retiro de Poste de Concreto hasta 9m.	Unidad	30	20	20	5	75	5	25	5	5	10	50
PO-09	Retiro de Poste de Concreto hasta 13m.	Unidad	60	50	50	5	165	30	45	35	10	40	160
PO-10	Retiro de Poste de Concreto hasta 15m.	Unidad	1	0	0	0	1	1	0	0	0	0	1
PO-11	Retiro de Poste de Madera o fibra de vidrio hasta 9m.	Unidad	5	5	5	5	20	5	10	5	10	30	60
PO-12	Retiro de Poste de Madera o fibra de vidrio hasta 15m.	Unidad	40	40	10	5	95	15	10	15	5	15	60
PO-13	Verticalización o Profundización de Poste de madera o fibra de vidrio hasta 9m.	Unidad	1	1	1	1	4	1	1	1	1	1	5
PO-14	Verticalización o Profundización de Poste de madera o fibra de vidrio hasta 15m.	Unidad	1	1	1	1	4	1	1	1	1	1	5
PO-15	Verticalización o Profundización de Poste de concreto hasta 9m.	Unidad	1	1	1	1	4	1	1	1	1	1	5
PO-16	Verticalización o Profundización de Poste concreto hasta 15m.	Unidad	1	1	1	1	4	1	1	1	1	1	5
PO-17	Vaciado de concreto para poste hasta 9 m.	Unidad	1	1	1	1	4	1	1	1	1	1	5
PO-18	Vaciado de concreto para poste hasta 15 m.	Unidad	1	1	1	1	4	1	1	1	1	1	5
PO-19	Traslado de poste de concreto hasta 9 m. al punto de izaje	Unidad	5	5	5	5	20	5	45	5	5	5	65
PO-20	Traslado de poste de concreto hasta 15 m. al punto de izaje	Unidad	70	50	50	15	185	20	30	10	10	10	80
PO-21	Reforzamiento de base de poste tipo cono	Unidad					0						0
PO-22	Pintado de código y señalización de poste MT	Unidad	5	5	5	5	20	10	20	10	10	10	60
PO-23	Pintado de código y señalización de poste BT	Unidad	10	10	10	10	40	10	10	10	10	10	50
PO-24	Izado de Poste de Concreto hasta 09 metros, sin empleo de grúa.	Unidad	10	10	10	10	40	10	10	10	10	10	50
PO-25	Izado de Poste de Concreto hasta 15 metros, sin empleo de grúa.	Unidad	10	10	10	10	40	10	10	10	10	10	50
AR-01	Instalación o Retiro de armado PS1-3	Juego	45	20	40	15	120	20	40	30	10	40	140
AR-02	Instalación o Retiro de armado PSVE-3	Juego	30	45	10	15	100	10	25	15	5	15	70
AR-03	Instalación o Retiro de armado PRSVE-3	Juego	10	10	5	5	30	5	5	5	5	5	25
AR-04	Instalación o Retiro de armado PSH-3	Juego	1	1	1	1	4	1	1	1	1	1	5
AR-05	Instalación o Retiro de armado PA1VE-3	Juego	1	1	1	1	4	1	1	1	1	1	5
AR-06	Instalación o Retiro de armado PA1-3	Juego	1	1	1	1	4	1	1	1	1	1	5

AR-07	Instalación o Retiro de armado PA2-3	Juego	1	1	1	1	4	1	1	1	1	1	5
AR-08	Instalación o Retiro de armado PA3-3	Juego	1	1	1	1	4	1	1	1	1	1	5
AR-09	Instalación o Retiro de armado PA1H-3	Juego	1	1	1	1	4	1	1	1	1	1	5
AR-10	Instalación o Retiro de armado PA2H-3	Juego	1	1	1	1	4	1	1	1	1	1	5
AR-11	Instalación o Retiro de armado P3A1-3	Juego	1	1	1	1	4	1	1	1	1	1	5
AR-12	Instalación o Retiro de armado P3A2-3	Juego	1	1	1	1	4	1	1	1	1	1	5
AR-13	Instalación o Retiro de armado PR3-3	Juego	1	1	1	1	4	1	1	1	1	1	5
AR-14	Instalación o Retiro de armado TS-3	Juego	1	1	1	1	4	1	1	1	1	1	5
AR-15	Instalación o Retiro de armado PRH-3	Juego	1	1	1	1	4	1	1	1	1	1	5
AR-16	Instalación o Retiro de armado TSV-3	Juego	3	1	1	1	6	1	1	1	1	1	5
AR-17	Instalación o Retiro de armado PTV-3	Juego	1	1	1	1	4	1	1	1	1	1	5
AR-18	Instalación o Retiro de armado PTH-3	Juego	1	1	1	1	4	1	1	1	1	1	5
AR-19	Instalación o Retiro de armado PTVM-3	Juego	1	1	1	1	4	1	1	1	1	1	5
AR-20	Instalación o Retiro de armado DS-3	Juego	1	1	1	1	4	1	1	1	1	1	5
AR-21	Instalación o Retiro de armado PSEC-3	Juego	15	15	15	15	60	15	15	15	15	15	75
AR-22	Instalación o retiro de armado protección tipo Franklin.	Juego	20	50	50	50	170	50	50	50	30	40	220
AR-23	Instalación o retiro de armado protección pararrayo de línea.	Juego	90	60	60	60	270	60	60	60	60	60	300
AR-24	Cambio de aisladores tipo PIN	Unidad	45	30	30	30	135	30	30	30	30	30	150
AR-25	Cambio de aisladores tipo Cadena	Unidad	15	15	15	15	60	15	15	15	15	15	75
AR-26	Limpieza de aisladores tipo PIN	Unidad	1	1	1	1	4	1	1	1	1	1	5
AR-27	limpieza de aisladores tipo Cadena	Unidad	1	1	1	1	4	1	1	1	1	1	5
RT-01	Instalación de Retenida Oblicua para BT	Juego	5	5	5	4	19	5	5	5	5	5	25
RT-02	Instalación de Retenida Vertical o Violín para BT	Juego	2	2	2	2	8	2	2	2	2	2	10
RT-03	Instalación o Retiro de Retenida Aérea para BT	Juego	1	1	1	1	4	1	1	1	1	1	5
RT-04	Instalación de Retenida Oblicua para MT	Juego	5	5	5	5	20	5	5	5	5	5	25
RT-05	Instalación de Retenida Vertical o Violín para MT	Juego	2	2	2	2	8	2	2	2	1	2	9
RT-06	Instalación o retiro de Retenida Aérea para MT	Juego	1	1	1	1	4	1	1	1	1	1	5
RT-07	Retiro de Retenida Oblicua, Vertical o Violín para BT	Juego	5	5	5	5	20	5	5	5	5	5	25
RT-08	Retiro de Retenida Oblicua, Vertical o Violín para MT	Juego	5	5	5	5	20	5	5	5	5	5	25
RT-09	Mejoramiento de Retenida BT	Juego	5	5	5	5	20	5	5	5	5	5	25
RT-10	Mejoramiento de Retenida MT	Juego	5	5	5	5	20	5	5	5	5	5	25

RT-11	Retemplado retenida de BT	Juego	5	5	5	5	20	5	5	5	5	5	25
RT-12	Retemplado retenida de MT	Juego	5	5	5	5	20	5	5	5	5	5	25
RT-13	Instalación de Sistema de Puesta a Tierra	Juego	50	50	40	40	180	50	50	40	30	40	210
RT-14	Mejoramiento de resistencia del Sistema de Puesta a Tierra	Juego	5	5	5	5	20	5	5	5	5	5	25
RT-15	Instalación de contrapeso para PAT	Juego	5	5	5	5	20	5	5	5	5	5	25
RT-16	Cambio de conductor de bajada de Puesta a Tierra	Juego	10	10	10	10	40	10	10	10	10	10	50
RT-17	Mejoramiento de cable de bajada y accesorios del SPT	Juego	5	5	5	5	20	5	5	5	5	5	25
RP-01	Tendido de Conductor Cableado Desnudo hasta 35 mm ² en Zona Urbana	Km	1	1	1	1	4	1	1	1	1	1	5
RP-02	Tendido de Conductor Cableado Desnudo mayor a 35 mm ² en Zona Urbana	Km	1	1	1	1	4	1	1	1	1	1	5
RP-03	Tendido de Conductor Cableado Desnudo hasta 35 mm ² en Zona Rural	Km	1	1	1	1	4	1	1	1	1	1	5
RP-04	Tendido de Conductor Cableado Desnudo mayor a 35 mm ² en Zona Rural	Km	1	1	1	1	4	1	1	1	1	1	5
RP-05	Revisión de Línea en zona Urbana	Km	10	10	10	10	40	10	10	10	10	10	50
RP-06	Medición de aislamiento de Línea en zona Urbana	Unidad	5	5	5	5	20	5	5	5	5	5	25
RP-07	Revisión de Línea en zona Rural	Km	10	10	10	10	40	10	10	10	10	10	50
RP-08	Medición de aislamiento de Línea en zona Rural	Unidad	5	5	5	5	20	5	5	5	5	5	25
RP-09	Reflectado de Conductor cableado desnudo hasta 35 mm ²	Km	1	1	1	1	4	1	1	1	1	1	5
RP-10	Reflectado de Conductor cableado desnudo mayor a 35 mm ²	Km	1	1	1	1	4	1	1	1	1	1	5
RP-11	Retiro de Conductor cableado desnudo hasta 35 mm ²	Km	2	2	2	2	8	2	2	2	2	2	10
RP-12	Retiro de Conductor cableado mayor a 35 mm ²	Km	2	2	2	2	8	2	2	2	2	2	10
RP-13	Limpieza de vía en zona de sierra	Km	1	1	1	1	4	1	1	1	1	1	5
RP-14	Limpieza de vía en zona de selva	Km				70	70			40			40
RP-15	Limpieza de pastizales en estructuras	Unidad	10	10	10	30	60	10	10	30	10	50	110
RP-16	Poda de árboles	Unidad	20	20	20	30	90	10	20	30	20	20	100
RP-17	Tala de árboles	Unidad	10	5	5	5	25	5	5	5	5	5	25
RP-18	Tendido de Cable Autoportante en MT mayor a 35 mm ²	Km					0						0
RP-19	Tendido de Conductor	m					0						0

	Subterráneo en MT de 35 a 120 mm ²												
RP-20	Ejecución de Empalme Subterráneo	Unidad					0						0
RP-21	Apertura y Cierre de Seccionadores Tipo Cut Out	Unidad	60	60	60	60	240	60	60	60	60	60	300
RP-22	Apertura y Cierre de Seccionadores Tripolar aéreo mando mecánico	Unidad	1	1	1	1	4	1	1	1	1	1	5
RP-23	Tendido de Manga Aislante por fase hasta 15m	Unidad	3	3	3	3	12	3	3	3	3	3	15
RS-01	Tendido de Conductor Autoportante Monofásico	Km	1	1	1	1	4	1	1	1	1	1	5
RS-02	Tendido de Conductor Autoportante Trifásico hasta 35 mm ²	Km	1	1	1	1	4	1	1	1	1	1	5
RS-03	Tendido de Conductor Autoportante Trifásico mayor a 35 mm ²	Km	2	1	1	1	5	1	1	1	1	1	5
RS-04	Retiro de Conductor CPI	Km	1	1	1	1	4	1	1	1	1	1	5
RS-05	Retiro de Conductor Autoportante hasta 35 mm ²	Km	1	1	1	1	4	1	1	1	1	1	5
RS-06	Retiro de Conductor Autoportante mayor a 35 mm ²	Km	1	1	1	1	4	1	1	1	1	1	5
RS-07	Reflechado de Conductor CPI hasta 35 mm ²	Km	1	1	1	1	4	1	1	1	1	1	5
RS-08	Reflechado de Conductor CPI mayor a 35 mm ²	Km	1	1	1	1	4	1	1	1	1	1	5
RS-09	Reflechado de Conductor Autoportante hasta 35 mm ²	Km	1	1	1	1	4	1	1	1	1	1	5
RS-10	Reflechado de Conductor Autoportante mayor a 35 mm ²	Km	1	1	1	1	4	1	1	1	1	1	5
RS-11	Revisión de línea	Km	10	10	10	10	40	10	10	10	10	10	50
RS-12	Medición de Aislamiento de línea	Unidad	1	1	1	1	4	1	1	1	1	1	5
RS-13	Desbroce de árboles	Unidad	10	10	10	30	60	15	15	15	15	15	75
RS-14	Instalación de Portallínea hasta 3 vías	Unidad	5	5	5	1	16	5	5	5	1	5	21
RS-15	Instalación de Portallínea de más 3 vías	Unidad	5	5	5	1	16	5	5	5	1	5	21
RS-16	Instalación de Mordaza Suspensión o Cónica Terminal	Unidad	20	20	20	20	80	20	20	20	20	20	100
RS-17	Tendido de Conductor Subterráneo Trifásico	m					0						0
RS-18	Ejecución de empalme Subterráneo	Unidad					0						0
RS-19	Reposición de ausencia de servicio domiciliario	Unidad	5	5	5	5	20	5	5	5	5	5	25
RS-20	Encintado de cables por riesgo eléctrico	m	20	20	20	20	80	10	10	10	10	10	50

RS-21	Instalación de distanciadore	Unidad	20	20	20	20	80	5	5	5	5	5	25
SE-01	Armado de Tablero de Distribución	Unidad	1	1	1	1	4	1	1	1	1	1	5
SE-02	Instalación de Subestación Barbotante Monoposte	Juego	2	2	2	1	7	2	2	2		2	8
SE-03	Instalación de Subestación Barbotante Biposte	Juego	1	1	1	1	4	1	1	1	1	1	5
SE-04	Instalación y/o retiro de Descargador (pararrayo).	Unidad	6	6	6	6	24	6	6	6	6	6	30
SE-05	Instalación o Retiro de Seccionador unipolar Cut-Out	Unidad	6	6	6	6	24	6	6	6	6	6	30
SE-06	Instalación o Retiro Interruptor Automático aéreo ó Seccionador bajo carga	Juego	1				1				1		1
SE-07	Cambio de Descargador (pararrayo).	Unidad	15	15	15	15	60	15	15	15	15	15	75
SE-08	Cambio de Seccionador unipolar tipo Cut-Out	Unidad	15	15	15	15	60	15	15	15	15	15	75
SE-09	Cambio de Transformador en Subestación Aérea Monoposte	Unidad	8	8	8	8	32	8	8	8		8	32
SE-10	Cambio de Transformador en Subestación Aérea Biposte	Unidad	3	1	1	1	6	1	1	1	1	1	5
SE-11	Cambio de Tablero de Distribución en SED aérea	Unidad	4	2	2	1	9	2	2	2	2	2	10
SE-12	Limpieza de Subestación Aérea	Unidad	8	8	8	8	32	8	8	8	8	8	40
SE-13	Limpieza de Subestación Caseta	Unidad					0						0
SE-14	Instalación de Interruptor Termomagnéticos	Unidad	5	5	5	5	20	5	5	5	5	5	25
SE-15	Cambio de Interruptor Termomagnéticos	Unidad	5	5	5	5	20	5	5	5	5	5	25
SE-16	Reubicación de Subestación Monoposte	Juego	1	1	1	1	4	1	1	1	1	1	5
SE-17	Reubicación de Subestación Biposte	Juego	3	1	1	1	6	1	1	1	1	1	5
SE-18	Cambio de Fusible de MT en Seccionador Cut-Out	Unidad	20	20	20	20	80	20	20	20	20	20	100
SE-19	Mantenimiento menor de Tableros de BT en SED Aérea	Unidad	2	2	2	2	8	2	2	2	2	2	10
SE-20	Incremento de aceite a Transformador	Unidad	1	1	1	1	4	1	1	1	1	1	5
SE-21	Cambio de terminales en tablero BT	Unidad	20	20	20	20	80	20	20	20	20	20	100
SE-22	Pintado y señalización de SED	Juego	20	20	20	20	80	20	20	20	20	20	100
SE-23	Toma de muestra de aceite de transformador	Unidad	20	20	20	20	80	20	20	20	20	20	100
SE-24	Mantenimiento menor de Tableros de BT en SED Caseta	Unidad					0						0
SE-25	Cambio de plataforma de subestación aérea	Unidad	1	1			2	1	1		1		3

I-01	Inspección Planeada de Subestación Aérea	Unidad	10	10	10	10	40	10	10	10	10	10	50
I-02	Inspección Planeada de estructuras de MT	Unidad	300	200	200	200	900	150	200	200	200	200	950
I-03	Inspección Planeada de Línea de MT	Km	80	80	80	60	300	60	80	80	60	60	340
I-04	Inspección Planeada de estructura de BT	Unidad	100	100	100	100	400	100	100	100	100	100	500
I-05	Inspección Planeada de redes de BT	Km	5	5	5	5	20	5	5	5	5	5	25
I-06	Medición de Aislamiento de Transformador	Unidad	1	1	1	1	4	1	1	1	1	1	5
I-07	Inspección y Medición de P.A.T.	Juego	100	100	100	100	400	100	100	100	100	100	500
I-08	Georeferenciación de redes	Unidad	200	200	200	200	800	200	200	200	200	200	1000
C-01	Excavación de Zanja	m	1	1	1	1	4	1	1	1	1	1	5
C-02	Relleno y Compacto de Zanja	m	1	1	1	1	4	1	1	1	1	1	5
C-03	Rotura de Losa de Concreto e=10 cm	m2	25	25	25	25	100	25	25	25	25	25	125
C-04	Reposición de Losa de Concreto Simple e=10 cm	m2	25	25	25	25	100	25	25	25	25	25	125
C-05	Tarrajeo con Mezcla en Muros y Cielo Raso	m2					0						0
C-06	Estucado con Yeso en Muros y Cielo Raso	m2					0						0
C-07	Muro de Bloqueta de 0.15 X 0.20 X 0.40 m.	m2					0						0
C-08	Pintado al Látex en Muros y Cielo Raso	m2					0						0
C-09	Pintado al Esmalte en Superficies metálicas	m2					0						0
C-10	Vaciado de Concreto Ciclópeo	m3					0						0
C-11	Vaciado de Concreto Simple	m3					0						0
C-12	Rotura de carpeta asfáltica	m2	15	15	15	15	60	15	15	15	15	15	75
C-13	Reposición de carpeta asfáltica	m2	15	15	15	15	60	15	15	15	15	15	75
T-01	Transporte de Personal y Materiales Camioneta	km	2500	2500	2500	2500	10000	2000	2000	2000	2000	2000	10000
T-02	Transporte de Personal y Materiales Medio Camión	km	1500	1000	1000	1500	5000	1000	1000	1000	1000	1000	5000
T-03	Transporte de Personal y Materiales Camión Grúa	km	1000	500	500	1000	3000	500	500	1000	500	500	3000
T-04	Transporte de Personal y Materiales Camión Plataforma	km	500	500	500	500	2000	400	400	400	400	400	2000
T-05	Trabajos Extraordinarios Menores Calificado	hh	240	100	100	200	640	240	100	100	100	100	640
T-06	Trabajos Extraordinarios Menores No calificado	hh	240	100	100	200	640	240	100	100	100	100	640
T-07	Trabajos Extraordinarios en Emergencia	hh	100	100	100	100	400	100	100	100	100	100	500

1.3. EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

El expediente de contratación fue aprobado mediante EXPEDIENTE DE CONTRATACION GAL-38-2021 el 17 de setiembre de 2021.

1.4. FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Recursos propios.

Importante

La fuente de financiamiento debe corresponder a aquella prevista en la Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público del año fiscal en el cual se convoca el procedimiento de selección.

1.5. SISTEMA DE CONTRATACIÓN

El presente procedimiento se rige por el sistema de A PRECIOS UNITARIOS por Ítem, de acuerdo con lo establecido en el expediente de contratación respectivo.

1.6. DISTRIBUCIÓN DE LA BUENA PRO

No se distribuirá la Buena Pro.

1.7. ALCANCES DEL REQUERIMIENTO

El alcance de la prestación está definido en el Capítulo III de la presente sección de las bases.

1.8. PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Los servicios materia de la presente convocatoria se prestarán en el plazo de **365 días calendario o hasta agotar el monto contratado**, contados desde el día siguiente de la finalización del periodo de implementación del servicio; en concordancia con lo establecido en el expediente de contratación.

1.9. COSTO DE REPRODUCCIÓN Y ENTREGA DE BASES

Los participantes registrados tienen el derecho de recabar un ejemplar de las bases, para cuyo efecto deben cancelar la cantidad de S/ 10.00 Soles, el pago puede efectuarse en: las Oficinas de Atención al Cliente de Electro Puno S.A.A. sito en Jr. Mariano H. Cornejo Nro. 160 – Puno o en Jr. Manuel Prado Nro. 416 – Juliaca; o mediante depósito en la Cta. Cte. 320-0010264416 del Interbank a nombre de Electro Puno S.A.A., luego de realizar el pago remitir el comprobante de pago a la oficina de Logística sito en Jr. Mariano H. Cornejo Nro. 160 – Puno para recabar las bases.

Importante

El costo de entrega de un ejemplar de las bases no puede exceder el costo de su reproducción.

1.10. BASE LEGAL

- Decreto Legislativo N° 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.
- Ley N° 31084 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021.
- Ley N° 31085 - Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021.
- Decreto Supremo N° 082-2019-EF que Aprueba el TUO de la Ley N° 30225 – Ley de Contrataciones del Estado.

- Ley de contrataciones del Estado, su Reglamento y modificaciones vigente.
- Decreto Ley No 25844: Ley de Concesiones Eléctricas y modificatorias
- Decreto Supremo No 009-93-EM: Reglamento de la Ley de Concesiones Eléctricas y modificatorias
- Decreto Supremo No 020-97-EM: Norma Técnica de Calidad de los Servicios Eléctricos – NTCSE- y modificatorias
- Ley 28749: Ley General de Electrificación Rural y Modificatorias
- Resolución Directoral No 016-2008-EM/DGE: Norma Técnica de Calidad de los Servicios Eléctricos Rurales.
- Decreto Supremo No 025-2007-EM: Reglamento de la Ley No 28749, Ley General de Electrificación Rural y Modificatorias
- Resolución Ministerial No 111-2013-MEM/DM: Reglamento de Seguridad y Salud en el trabajo de las actividades Eléctricas.
- Ley No 29783 “Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo” y su reglamento.
- Decreto Ley No 30222 y su reglamento (DS N° 006-2014-TR) – referido a Seguridad y Salud en el Trabajo
- D.S. N° 005-2012-TR-Reglamento de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- D.S. N° 055 – 2010 – EM (Art. 125)
- G.050 Seguridad en la Construcción.
- ANZI A 14.7 – Estándar para escaleras portátiles.
- ANZI Z359.1- Equipos de Protección contra caídas.
- Norma OSHA 29 CFR 1926.500-503. Protección contra caídas.
- OSHA 29 CFR 1910.66 – Regulaciones OSHA para la industria en general-Sistemas personales de detención de caídas.
- OSHA 29 CFR 1910.27 – Regulaciones OSHA para la industria en general-Escaleras fijas – Dispositivos para escaleras.
- OSHA 2-1-29-Inspección en actividades de construcción de torres, acceso seguro y protección contra caídas.
- ANSI/ASSE Z359.12-2009 Componentes de Conexión para Sistemas de detención de Caídas
- ANSI/ASSE Z359.13-2013 Absorbedores Personales de Energía y Líneas con absorbedor de Energía.
- Resolución No 021-2010-OS/CD “procedimiento para la Supervisión de la Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de las Actividades Eléctricas”.
- Normas y directivas de OSINERGMIN
- Normas de Análisis y Seguridad en el Trabajo (AST) y demás Normas y directivas internas de Electro Puno S.A.A.
- Ley de Tercerización. Mediante Decreto Supremo No 006-2008-TR, el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE) ha aprobado el Reglamento de la Ley No 29245 y el Decreto Legislativo No 1038, que regulan la tercerización de servicios.
- Resolución No 228-2009-OS/CD Procedimiento para la Supervisión de las Instalaciones Eléctricas
- Resolución No 078-2007-OS/CD Procedimiento de Supervisión de la Operatividad del Servicio de Alumbrado Público.
- Resolución No 074-2004-OS/CD Procedimiento para la Supervisión de la Operatividad de los Sistemas Eléctricos.
- Demás Normas y Procedimientos de Osinergmin aplicables a las actividades eléctricas dentro de los alcances del presente Contrato.
- Resolución No 094-2017-OS/CD Procedimiento de Supervisión de atención de Denuncias por Deficiencias de Alcance General.

Las referidas normas incluyen sus respectivas modificaciones, de ser el caso.

CAPÍTULO II DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

2.1. CALENDARIO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Según el cronograma de la ficha de selección de la convocatoria publicada en el SEACE.

Importante

De conformidad con la vigesimosegunda Disposición Complementaria Final del Reglamento, en caso la Entidad (Ministerios y sus organismos públicos, programas o proyectos adscritos) haya difundido el requerimiento a través del SEACE siguiendo el procedimiento establecido en dicha disposición, no procede formular consultas u observaciones al requerimiento.

2.2. CONTENIDO DE LAS OFERTAS

La oferta contendrá, además de un índice de documentos¹, la siguiente documentación:

2.2.1. Documentación de presentación obligatoria

2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta

- a) Declaración jurada de datos del postor. **(Anexo N° 1)**
- b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.

En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.

En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.

En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.

Advertencia

De acuerdo con el artículo 4 del Decreto Legislativo N° 1246, las Entidades están prohibidas de exigir a los administrados o usuarios la información que puedan obtener directamente mediante la interoperabilidad a que se refieren los artículos 2 y 3 de dicho Decreto Legislativo. En esa medida, si la Entidad es usuaria de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado – PIDE² y siempre que el servicio web se encuentre activo en el Catálogo de Servicios de dicha plataforma, no corresponderá exigir el certificado de vigencia de poder y/o documento nacional de identidad.

- c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. **(Anexo N° 2)**
- d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. **(Anexo N° 3)**
- e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. **(Anexo N° 4)³**

¹ La omisión del índice no determina la no admisión de la oferta.

² Para mayor información de las Entidades usuarias y del Catálogo de Servicios de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado – PIDE ingresar al siguiente enlace <https://www.gobiernodigital.gob.pe/interoperabilidad/>

³ En caso de considerar como factor de evaluación la mejora del plazo de prestación del servicio, el plazo ofertado en dicho anexo servirá también para acreditar este factor.

- f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (**Anexo N° 5**)
- g) El precio de la oferta en SOLES debe registrarse directamente en el formulario electrónico del SEACE.

Adicionalmente se debe adjuntar el Anexo N° 6 en el caso de procedimientos convocados a precios unitarios, esquema mixto de suma alzada y precios unitarios, porcentajes u honorario fijo y comisión de éxito, según corresponda.

En el caso de procedimientos convocados a suma alzada únicamente se debe adjuntar el Anexo N° 6, cuando corresponda indicar el monto de la oferta de la prestación accesoria o que el postor goza de alguna exoneración legal.

El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.

Importante

- *El comité de selección verifica la presentación de los documentos requeridos. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.*
- *En caso de requerir estructura de costos o análisis de precios, esta se presenta para el perfeccionamiento del contrato.*

2.2.1.2. Documentos para acreditar los requisitos de calificación

Incorporar en la oferta los documentos que acreditan los “**Requisitos de Calificación**” que se detallan en el numeral 3.2 del Capítulo III de la presente sección de las bases.

2.2.2. Documentación de presentación facultativa:

- a) En caso existan otros factores de evaluación además del precio: Incorporar en la oferta los documentos que acreditan los “**Factores de Evaluación**” establecidos en el Capítulo IV de la presente sección de las bases, a efectos de obtener el puntaje previsto en dicho Capítulo para cada factor.

Advertencia

El comité de selección no podrá exigir al postor la presentación de documentos que no hayan sido indicados en los acápite “Documentos para la admisión de la oferta”, “Requisitos de calificación” y “Factores de evaluación”.

2.3. REQUISITOS PARA PERFECCIONAR EL CONTRATO

El postor ganador de la buena pro debe presentar los siguientes documentos para perfeccionar el contrato:

- a) Garantía de fiel cumplimiento del contrato.
- b) Contrato de consorcio con firmas legalizadas ante Notario de cada uno de los integrantes de ser el caso.
- c) Código de cuenta interbancaria (CCI) o, en el caso de proveedores no domiciliados, el número de su cuenta bancaria y la entidad bancaria en el exterior.
- d) Copia de la vigencia del poder del representante legal de la empresa que acredite que cuenta con facultades para perfeccionar el contrato, cuando corresponda.
- e) Copia de DNI del postor en caso de persona natural, o de su representante legal en caso de persona jurídica.

Advertencia

De acuerdo con el artículo 4 del Decreto Legislativo N° 1246, las Entidades están prohibidas de exigir a los administrados o usuarios la información que puedan obtener directamente mediante la interoperabilidad a que se refieren los artículos 2 y 3 de dicho Decreto Legislativo. En esa medida, si la Entidad es usuaria de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado – PIDE⁴ y siempre que el servicio web se encuentre activo en el Catálogo de Servicios de dicha plataforma, no corresponderá exigir los documentos previstos en los literales e) y f).

- f) Domicilio para efectos de la notificación durante la ejecución del contrato.

Importante

- *En caso que el postor ganador de la buena pro sea un consorcio, las garantías que presente este para el perfeccionamiento del contrato, así como durante la ejecución contractual, de ser el caso, además de cumplir con las condiciones establecidas en el artículo 33 de la Ley y el artículo 148 del Reglamento, deben consignar expresamente el nombre completo o la denominación o razón social de los integrantes del consorcio, en calidad de garantizados, de lo contrario no podrán ser aceptadas por las Entidades. No se cumple el requisito antes indicado si se consigna únicamente la denominación del consorcio, conforme lo dispuesto en la Directiva “Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado”.*
- *En los contratos periódicos de prestación de servicios en general que celebren las Entidades con las micro y pequeñas empresas, estas últimas pueden otorgar como garantía de fiel cumplimiento el diez por ciento (10%) del monto del contrato, porcentaje que es retenido por la Entidad durante la primera mitad del número total de pagos a realizarse, de forma prorrateada en cada pago, con cargo a ser devuelto a la finalización del mismo, conforme lo establece el numeral 149.4 del artículo 149 del Reglamento y numeral 151.2 del artículo 151 del Reglamento. Para dicho efecto los postores deben encontrarse registrados en el REMYPE, consignando en la Declaración Jurada de Datos del Postor (Anexo N° 1) o en la solicitud de retención de la garantía durante el perfeccionamiento del contrato, que tienen la condición de MYPE, lo cual será verificado por la Entidad en el link <http://www2.trabajo.gob.pe/servicios-en-linea-2-2> opción consulta de empresas acreditadas en el REMYPE.*
- *En los contratos derivados de procedimientos de selección por relación de ítems, cuando el monto del ítem adjudicado o la sumatoria de los montos de los ítems adjudicados sea igual o menor a doscientos mil Soles (S/ 200,000.00), no corresponde presentar garantía de fiel cumplimiento de contrato ni garantía de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias, conforme a lo dispuesto en el literal a) del artículo 152 del Reglamento.*

Adicionalmente, presentar:

- g) Correo electrónico para notificaciones, de acuerdo a formato – **Anexo N° 12.**

Importante

- *Corresponde a la Entidad verificar que las garantías presentadas por el postor ganador de la buena pro cumplan con los requisitos y condiciones necesarios para su aceptación y eventual ejecución, sin perjuicio de la determinación de las responsabilidades funcionales que correspondan.*
- *De conformidad con el Reglamento Consular del Perú aprobado mediante Decreto Supremo N° 076-2005-RE para que los documentos públicos y privados extendidos en el exterior tengan validez en el Perú, deben estar legalizados por los funcionarios consulares peruanos y refrendados por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, salvo que se trate de documentos públicos emitidos en países que formen parte del Convenio de la Apostilla, en cuyo caso bastará con que estos cuenten con la Apostilla de la Haya⁵.*

⁴ Para mayor información de las Entidades usuarias de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado – PIDE ingresar al siguiente enlace <https://www.gobiernodigital.gob.pe/interoperabilidad/>

⁵ Según lo previsto en la Opinión N° 009-2016/DTN.

- *La Entidad no puede exigir documentación o información adicional a la consignada en el presente numeral para el perfeccionamiento del contrato.*

2.4. PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

El contrato se perfecciona con la suscripción del documento que lo contiene. Para dicho efecto el postor ganador de la buena pro, dentro del plazo previsto en el artículo 141 del Reglamento, debe presentar la documentación requerida en Jr. Mariano H. Cornejo N° 160 – Puno y deberá dirigirse a la División de Asesoría Legal de Electro Puno S.A.A.

Importante

En el caso de procedimientos de selección por relación de ítems, se puede perfeccionar el contrato con la suscripción del documento o con la recepción de una orden de servicios, cuando el monto del valor estimado del ítem no supere los doscientos mil Soles (S/ 200,000.00).

2.5. FORMA DE PAGO

La Entidad realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en PAGOS PARCIALES; según valorizaciones mensuales.

Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la Entidad debe contar con la siguiente documentación:

- Informe del funcionario responsable de la Gerencia de Operaciones de Electro Puno S.A.A., emitiendo la conformidad de la prestación efectuada.
- Comprobante de pago.

Dicha documentación se debe presentar en Mesa de Partes de Electro Puno S.A.A., sito en Jr. Mariano H. Cornejo N° 160 – Puno.

CAPÍTULO III REQUERIMIENTO

Importante

De conformidad con el numeral 29.8 del artículo 29 del Reglamento, el área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación.

3.1. TÉRMINOS DE REFERENCIA

1. Denominación de la contratación

SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE REDES ELECTRICAS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRO PUNO S.A.A.

2. Antecedentes

La Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad de Puno Sociedad Anónima Abierta - Electro Puno S.A.A., tiene como giro del negocio la distribución y comercialización de la energía eléctrica, con utilización de nuestros sistemas de generación, transmisión, y distribución. Convoca a concurso de precios unitarios para la contratación de una o varias empresas encargada de la ejecución del "Servicio de Mantenimiento de Redes Eléctricas de Distribución de Electro Puno S.A.A." por ítems en la región de Puno.

3. Objetivo

La presente convocatoria tiene como objetivo:

1. Realizar actividades de mantenimiento por Inversión en nuestras Redes de Distribución existente.
2. Realizar actividades de Mantenimiento en nuestras Redes de Distribución existente:
 - Cumpliendo con el plan de mantenimiento en redes de distribución, obteniendo confiabilidad del servicio eléctrico de nuestras instalaciones de media tensión y baja tensión.
 - Levantamiento de deficiencias en los indicadores de calidad de producto y suministro acorde con lo exigido por la NTCSE y NTCSE. (procedimiento 078 y 094)
 - Cumpliendo con el mantenimiento constante del alumbrado público y sus procedimientos.
 - Cumpliendo al levantamiento de observaciones por deficiencias de distancias mínimas de seguridad (procedimiento 228) conforme a lo establecido en los procedimientos de Osinergmin.

4. Finalidad pública

La prestación del servicio tiene por finalidad crear condiciones para la mejora de la imagen empresarial, atendiendo los requerimientos de nuestros usuarios en el menor tiempo posible, manteniendo las instalaciones eléctricas en condiciones adecuadas y eficientes brindando un servicio de calidad, garantizando la continuidad del mismo.

5. Plazo de Ejecución

Las actividades contratadas tendrán un plazo de ejecución de **365 días calendario o hasta agotar el monto contratado**, contados desde el día siguiente de la finalización del periodo de implementación del servicio.

6. Periodo de Implementación

El plazo para periodo de implementación será de 20 días calendarios como máximo, computados desde el día siguiente de la firma de contrato.

El contratista dentro de los plazos establecidos solicitará a la entidad la supervisión de la inspección de la implementación, de estar conforme se firmará un acta de conformidad de implementación entre el Supervisor de Contrato y el contratista. De existir alguna observación se otorgará el plazo de subsanación solo si no ha vencido el plazo de implementación, al vencimiento del plazo de implementación en el caso no se haya subsanado las observaciones por el contratista de todas formas se firmará un acta con observaciones, de haber vencido el plazo de implementación se aplicará las

penalidades correspondientes por cada día de atraso hasta la subsanación correspondiente, esto no será impedimento para el inicio del servicio.

7. Base legal

Las actividades contratadas están enmarcadas mediante las disposiciones de la legislación y normatividad vigentes, las cuales son fiscalizables:

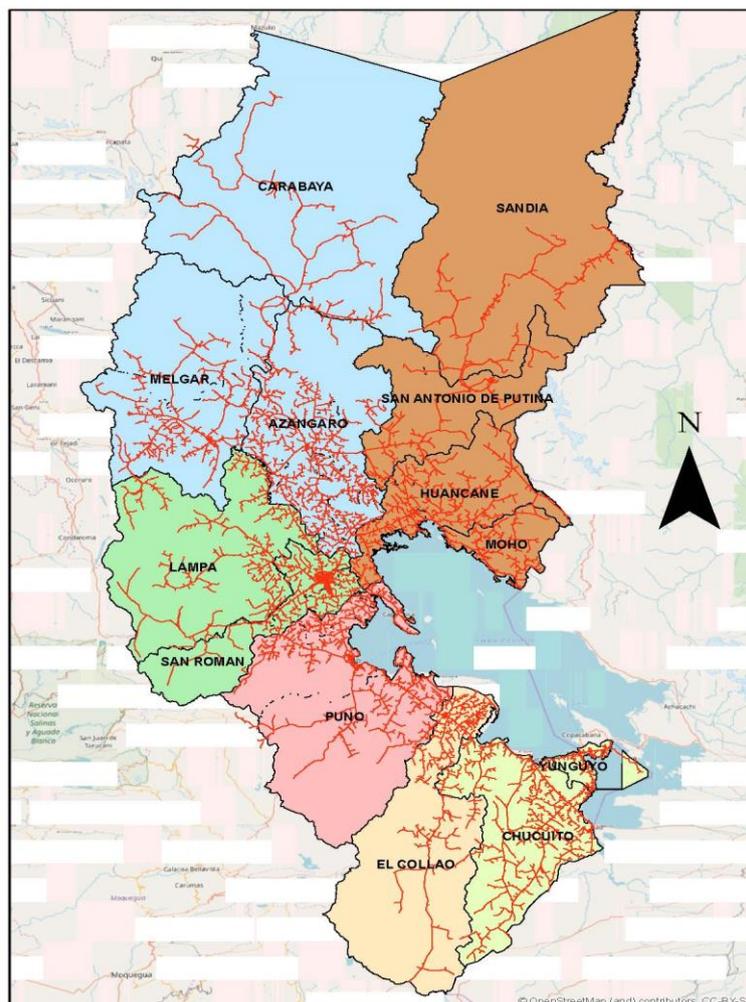
- Ley de contrataciones del Estado, su Reglamento y modificaciones vigente.
- Decreto Ley No 25844: Ley de Concesiones Eléctricas y modificatorias
- Decreto Supremo No 009-93-EM: Reglamento de la Ley de Concesiones Eléctricas y modificatorias
- Decreto Supremo No 020-97-EM: Norma Técnica de Calidad de los Servicios Eléctricos – NTCSE- y modificatorias
- Ley 28749: Ley General de Electrificación Rural y Modificatorias
- Resolución Directoral No 016-2008-EM/DGE: Norma Técnica de Calidad de los Servicios Eléctricos Rurales.
- Decreto Supremo No 025-2007-EM: Reglamento de la Ley No 28749, Ley General de Electrificación Rural y Modificatorias
- Resolución Ministerial No 111-2013-MEM/DM: Reglamento de Seguridad y Salud en el trabajo de las actividades Eléctricas.
- Ley No 29783 “Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo” y su reglamento.
- Decreto Ley No 30222 y su reglamento (DS N° 006-2014-TR) – referido a Seguridad y Salud en el Trabajo
- D.S. N° 005-2012-TR-Reglamento de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- D.S. N° 055 – 2010 – EM (Art. 125)
- G.050 Seguridad en la Construcción.
- ANZI A 14.7 – Estándar para escaleras portátiles.
- ANZI Z359.1- Equipos de Protección contra caídas.
- Norma OSHA 29 CFR 1926.500-503. Protección contra caídas.
- OSHA 29 CFR 1910.66 – Regulaciones OSHA para la industria en general-Sistemas personales de detención de caídas.
- OSHA 29 CFR 1910.27 – Regulaciones OSHA para la industria en general-Escaleras fijas – Dispositivos para escaleras.
- OSHA 2-1-29-Inspeccion en actividades de construcción de torres, acceso seguro y protección contra caídas.
- ANSI/ASSE Z359.12-2009 Componentes de Conexión para Sistemas de detención de Caídas
- ANSI/ASSE Z359.13-2013 Absorbedores Personales de Energía y Líneas con absorbedor de Energía.
- Resolución No 021-2010-OS/CD “procedimiento para la Supervisión de la Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de las Actividades Eléctricas”.
- Normas y directivas de OSINERGMIN
- Normas de Análisis y Seguridad en el Trabajo (AST) y demás Normas y directivas internas de Electro Puno S.A.A.
- Ley de Tercerización. Mediante Decreto Supremo No 006-2008-TR, el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE) ha aprobado el Reglamento de la Ley No 29245 y el Decreto Legislativo No 1038, que regulan la tercerización de servicios.
- Resolución No 228-2009-OS/CD Procedimiento para la Supervisión de las Instalaciones Eléctricas
- Resolución No 078-2007-OS/CD Procedimiento de Supervisión de la Operatividad del Servicio de Alumbrado Público.
- Resolución No 074-2004-OS/CD Procedimiento para la Supervisión de la Operatividad de los Sistemas Eléctricos.
- Demás Normas y Procedimientos de Osinergmin aplicables a las actividades eléctricas dentro de los alcances del presente Contrato.
- Resolución No 094-2017-OS/CD Procedimiento de Supervisión de atención de Denuncias por Deficiencias de Alcance General.

8. Zonas de trabajo

El presente proceso de convocatoria se divide las siguientes zonas de trabajo:

Cuadro 01: Zonas de trabajo

Ítem	ZONA de TRABAJO	SEDE	Distritos y Localidades
1	El Collao, Chucuito, Yunguyo y Sectores	ILAVE	Capazo, Conduri, Ilave, Pilcuyo, Santa Rosa, Juli, Desaguadero, Huacullani, Kelluyo, Pisacoma, Pomata, Zepita, Yunguyo, Anapia, Copani, Cuturapi, Ollaraya, Tinicachi, Unicachi, Platería, Acora y comunidades.
2	Puno y Sectores	PUNO	Puno, Atuncolla, Tiquillaca, Vilque, Mañazo, Paucarcolla, Pichacani, Chucuito, Platería, Acora, San Antonio de Esquilache y comunidades.
3	San Román, Lampa y Sectores	JULIACA	Juliaca, Cabana, Cabanilla, Cabanillas, Santa Lucía, Caracoto, Huata, Coata, Capachica, Lampa, Palca, Vila Vila, Paratia, Calapuja, Nicasio, Achaya, Caminaca, Laro, Samán, Pusi y comunidades.
4	Azángaro, Melgar, Carabaya y Sectores	AZANGARO	Azángaro; Arapa, Chupa, José Domingo Choquehuanca, Potoni, Asillo, San Antón, San José, San Juan De Salinas, Santiago De Pupuja, Tirapata, Macusani, Ajoyani, Ayapata, Coasa, Corani, Crucero, Ituata, Ollachea, San Gabán, Usicayos, Ayaviri; Cupi, Llalli, Macari, Nuñoa, Orurillo, Santa Rosa, Umachiri, Antauta y comunidades.
5	San Antonio de Putina, Sandia, Huancané, Moho y Sectores	PUTINA	Putina; Pedro Vilca Apaza, Quilcapuncu, Muñani, Sandia, Cuyocuyo, Limbani, Patambuco, Phara, Quiaca, San Juan Del Oro, Alto Inambari, Huancané; Huatasani, Taraco, Inchupalla, Moho; Vilque Chico, Cojata, Conima, Tilali, Rosaspata, Huayrapata, Ananea; Sina, Yanahuaya y comunidades.



9. Actividades para realizar:

9.1. Ítem 1: Servicio de mantenimiento de las provincias El Collao, Chucuito, Yunguyo y sectores.

Este servicio comprende actividades de mantenimiento, que abarca las redes de media tensión, subestaciones de distribución, redes de baja tensión y alumbrado público, perteneciente al Sistema Eléctrico Ilave, Servicio Eléctrico Juli, Servicio Eléctrico Yunguyo, Servicio Eléctrico Desaguadero sectores urbano y rural, de acuerdo con las actividades de trabajo que se detallan en el **anexo 01**.

Constará de **02 grupos (cantidad mínima)** de trabajo de mantenimiento en media tensión, baja tensión y 01 grupo para alumbrado público, efectuaran principalmente actividades de mantenimiento preventivo y actividades correctivas, en forma programada a responsabilidad de la Contratista bajo la supervisión de Electro Puno S.A.A., dicha programación deberá ser concretizada con órdenes de trabajo a cargo de la contratista, haciendo uso de los sistemas de información de Electro Puno S.A.A., el mismo que contempla la planificación, programación, ejecución, liquidación y control de la orden de trabajo.

9.2. Ítem 2: Servicio de mantenimiento de la provincia Puno y Sectores.

Este servicio comprende actividades de mantenimiento, que abarca las redes de media tensión, subestaciones de distribución, redes de baja tensión y alumbrado público, perteneciente al Sistema Eléctrico Puno sectores urbano y rural, de acuerdo con las actividades de trabajo que se detallan en el **anexo 01**.

Constará de **02 grupos (cantidad mínima)** de trabajo de mantenimiento en media tensión, baja tensión y 01 grupo para alumbrado público, efectuaran principalmente actividades de mantenimiento preventivo y actividades correctivas, en forma programada a responsabilidad de la Contratista bajo la supervisión de Electro Puno S.A.A., dicha programación deberá ser concretizada con órdenes de trabajo a cargo de la contratista, haciendo uso de los sistemas de información de Electro Puno S.A.A., el mismo que contempla la planificación, programación, ejecución, liquidación y control de la orden de trabajo.

9.3. Ítem 3: Servicio de mantenimiento de las Provincias de San Román, Lampa y sectores.

Este servicio comprende actividades de mantenimiento, que abarca las redes de media tensión, subestaciones de distribución, redes de baja tensión y alumbrado público, perteneciente al Sistema Eléctrico Juliaca y Servicio Eléctrico Lampa sectores urbano y rural, de acuerdo con las actividades de trabajo que se detallan en el **anexo 01**.

Constará de **03 grupos (cantidad mínima)** de trabajo de mantenimiento en media tensión, baja tensión y 01 grupo para alumbrado público, efectuaran principalmente actividades de mantenimiento preventivo y actividades correctivas, en forma programada a responsabilidad de la Contratista bajo la supervisión de Electro Puno S.A.A., dicha programación deberá ser concretizada con órdenes de trabajo a cargo de la contratista, haciendo uso de los sistemas de información de Electro Puno S.A.A., el mismo que contempla la planificación, programación, ejecución, liquidación y control de la orden de trabajo.

9.4. Ítem 4: Servicio de mantenimiento de las provincias de Azángaro, Melgar, Carabaya y sectores.

Este servicio comprende actividades de mantenimiento, que abarca las redes de media tensión, subestaciones de distribución, redes de baja tensión y alumbrado público, perteneciente al Sistema Eléctrico Azángaro, Servicio Eléctrico Ayaviri, Servicio Eléctrico Antauta y servicio Eléctrico San Gabán sectores urbano y rural, de acuerdo con las actividades de trabajo que se detallan en el **anexo 01**.

Constará de **02 grupos (cantidad mínima)** de trabajo de mantenimiento en media tensión, baja tensión y 01 grupo para alumbrado público, efectuaran principalmente actividades de mantenimiento preventivo y actividades correctivas, en forma programada a responsabilidad de la Contratista bajo la supervisión de Electro Puno S.A.A., dicha programación deberá ser concretizada con órdenes de trabajo a cargo de la contratista, haciendo uso de los sistemas de información de Electro Puno S.A.A., el mismo que contempla la planificación, programación, ejecución, liquidación y control de la orden de trabajo.

9.5. Ítem 5: Servicio de mantenimiento de las provincias de San Antonio de Putina, Sandia, Huancané, Moho y sectores.

Este servicio comprende actividades de mantenimiento, que abarca las redes de media tensión, subestaciones de distribución, redes de baja tensión y alumbrado público, perteneciente al Sistema Eléctrico Putina, Servicio Eléctrico Huancané, Servicio Eléctrico Moho, Servicio Eléctrico Ananea, Servicio Eléctrico Sandia sectores urbano y rural, de acuerdo con las actividades de trabajo que se detallan en el **anexo 01**.

Constará de **02 grupos (cantidad mínima)** de trabajo de mantenimiento en media tensión, baja tensión y 01 grupo para alumbrado público, efectuaran principalmente actividades de mantenimiento preventivo y actividades correctivas, en forma programada a responsabilidad de la Contratista bajo la supervisión de Electro Puno S.A.A., dicha programación deberá ser concretizada con órdenes de trabajo a cargo de la contratista, haciendo uso de los sistemas de información de Electro Puno S.A.A., el mismo que contempla la planificación, programación, ejecución, liquidación y control de la orden de trabajo.

10. Infraestructura de redes eléctricas de Electro Puno S.A.A.

En el siguiente cuadro se muestra la infraestructura eléctrica referencial como activos sujetos al mantenimiento en el área de influencia.

Cuadro 02: Infraestructura de Redes Eléctricas de Electro Puno S.A.A.

ITEM	SET	Alimentador MT	Kilómetros de MT	No SED	Kilómetros de BT	Unid. Alumbrado Público
1	Pomata	2001	209	132	422	1,186
		2002	468	389	908	2,796
		2003	884	637	1,226	1,730
		2004	37	25	66	322
	Ilave	1001	328	276	981	627
		1002	353	330	904	4,107
1003		675	326	748	629	
2	Puno	101	21	64	98	3,106
		102	5	22	21	795
		103	7	35	33	1,040
		104	5	14	28	734
		105	57	157	242	4,880
		106	19	58	136	1,186
	Totorani	201	845	492	1,003	1,825
		202	12	27	44	1,217

ITEM	SET	Alimentador MT	Kilómetros de MT	No SED	Kilómetros de BT	Unid. Alumbrado Público
3	Taparachi	5004	38	118	222	6,604
		5005	36	109	175	4,530
		5006	24	83	94	2,873
		5007	47	448	814	5,785
		5008	14	53	82	2,343
		5009	300	284	1,403	5,227
		5010	6	24	15	431
		5011	446	388	958	1,668
		5021	1,153	561	1,350	2,922
		5022	-	-	-	-
		5023	-	-	-	-
		5024	-	-	-	-
		5025	329	270	647	-
4	Azángaro	8001	468	1,160	2,115	5,131
	Ayaviri	6001	11	31	47	1,236
		6002	9	16	26	890
		6003	480	447	874	2,053
		6004	206	104	22	283
	Antauta	9001	423	127	123	906
		9002	271	151	239	1,201
	San Gabán	9501	197	78	112	342
9502		-	-	-	-	
5	Azángaro	8002	458	301	625	2,014
	Ananea	3001	76	21	54	161
		3002	-	-	-	-
		3003	341	106	141	255
		3004	24	106	141	319
		3005	34	38	9	203
		3006	-	-	-	-
		3007	75	1	-	-
	Huancané	4001	248	183	403	850
		4002	12	20	34	620
		4003	912	564	1,237	2,012
	Sandia	7501	279	176	283	1,099
		7502	-	-	-	-

11. Plan de trabajo

El servicio ofertado deberá sustentarse en el plan de trabajo que presentará el contratista en un expediente el día de la inspección de la implementación, el mismo que deberá contener como mínimo los siguientes documentos:

- Organización, utilización y distribución de los recursos de personal e infraestructura, para el cumplimiento de las actividades de mantenimiento programado.
- Plan de utilización del sistema informático de mantenimiento; todas las actividades operativas y de mantenimiento deben registrarse en forma obligatoria y permanente en el software SIELSE Mantenimiento y SAP, desde la generación de la respectiva orden de trabajo, requerimientos de materiales, ejecución, aprobación y liquidación con los recursos utilizados, por lo que la propuesta económica del postor deberá considerar en su estructura de precios, la asignación del personal especializado para la administración del sistema y del apoyo administrativo para el retiro de materiales y reingresos, para el cierre de las órdenes de trabajo.
- En el periodo de implementación se prevé un periodo de inducción sobre el manejo del SAP y SIELSE relacionado a las actividades de Operación y Mantenimiento.
- Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), en cumplimiento de la Ley No 29783, el Reglamento de la Ley D.S. No 009-2005 y Reglamento de SST de las actividades eléctricas de la R.M. No 111-2013-MEM/DM (RESESTATE); el mismo que debe contener como mínimo lo detallado más adelante, por lo que la propuesta económica del postor deberá considerar en su estructura de precios la implementación y monitoreo del mencionado Sistema de Gestión:
 - Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo
 - Plan de Contingencia
 - Estudio de Riesgos
 - Programa de Simulacros
 - Programa Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo
 - Seguro complementario de trabajo de riesgo de pensión de cada trabajador.
 - Seguro complementario de trabajo de riesgo de salud de cada trabajador.
 - Examen médico ocupacional de cada trabajador.
 - Capacitación y entrenamiento de personal supervisor y técnico del contratista sobre las labores que va a realizar (01 por año, mínimo).

12. Requisitos exigidos de personal

Todo el personal empleado por el o las CONTRATISTAS deberá recibir un curso de inducción a cargo del área de seguridad y medio ambiente de Electro Puno S.A.A., antes del último día del periodo de implementación.

El personal requerido para cumplir con las actividades de mantenimiento de cada ítem incluido en los presentes Términos de Referencia, deberán cumplir como mínimo con los siguientes perfiles:

Personal clave		
Cargo	Profesión	Experiencia
Supervisor General	Ingeniero Electricista o Mecánico Electricista	<p><i>Cuatro (04) años como Supervisor, responsable o jefe de grupo en las actividades de operación y/o mantenimiento en sistemas de distribución eléctrica (redes de media y baja tensión y subestaciones de distribución) y/o trabajos similares, computados desde la colegiatura.</i></p> <p><i>Se consideran servicios similares a; supervisor, inspector o residente de obras eléctricas en media tensión y/o baja tensión.</i></p> <p>Participación: A tiempo completo, durante la prestación del servicio, No podrá ocupar otro puesto dentro de la organización, ni ejercer labores de supervisión o residente de obra en forma simultánea para sí o para otra empresa.</p> <p>Función: Responsable de planificar, organizar, dirigir, ejecutar y controlar, las actividades integrales del contrato</p>

		de servicios de mantenimiento y las cuadrillas especializadas, hacer cumplir el Reglamento de Seguridad y Salud en el trabajo acorde a las normativas vigentes. Será responsable del manejo del sistema de información SIELSE-MANTENIMIENTO, para la ejecución de las órdenes de trabajo, y su reporte respectivo, asume la representatividad de la contratista en la administración contractual del servicio.
Supervisor de Seguridad	Ingeniero Electricista o Ingeniero Mecánico Electricista o Ingeniero Industrial o Ingeniero de Seguridad o Ingeniero de Medio Ambiente.	<p>Dos (02) años como Supervisor o asistente de seguridad o prevención de riesgos, computados desde la colegiatura.</p> <p>Participación: A tiempo completo, durante la prestación del servicio. No podrá ocupar otro puesto dentro de la organización, ni ejercer labores de supervisión o residente de obra en forma simultánea para sí o para otra empresa.</p> <p>Función: Será el responsable de implementar y hacer cumplir el Reglamento de Seguridad y Salud en el trabajo acorde a las normativas vigentes, sus labores deben ser a tiempo completo.</p>
Técnico de mantenimiento 1	Técnico electricista titulado de Institutos Superiores Tecnológicos como SENATI, SENCICO.	<p>Cuatro (04) años como Técnico de Operación y Mantenimiento y/u obras de electrificación en sistemas eléctricos de distribución en líneas primarias (técnico con experiencia en líneas), computados desde la emisión del título como técnico electricista.</p> <p>Dedicación: A tiempo completo, durante la prestación del servicio.</p> <p>Función: Ejecutar los trabajos de las actividades de operación y mantenimiento en líneas primarias en cumplimiento de las Ordenes de Trabajo, presentar correctamente la información de campo con las evidencias o muestras fotográficas, que deben ser entregadas a sus supervisores.</p>
Otro personal		
Cargo	Profesión	Experiencia
Asistente del responsable del servicio	Ingeniero o Bachiller en Ingeniería Eléctrica o Ingeniería Mecánica Electricista	<p>Un (01) año como asistente, supervisor, inspector o residente de obras eléctricas en Media Tensión y/o Baja Tensión, computados desde la emisión del grado de bachiller.</p> <p>Conocimiento: Manejo de software informáticos (AutoCAD, ArcGIS).</p> <p>Participación: A tiempo completo, durante la prestación del servicio, No podrá ocupar otro puesto dentro de la organización, ni ejercer labores simultáneas para sí o para otra empresa.</p> <p>Función: Responsable de la asistencia en la supervisión y ejecución de las órdenes de trabajo en los sectores y del personal a su cargo y su reporte respectivo, y entregarán a la Empresa la Información diaria relacionada con la prestación del servicio, Tales como interrupciones, urgencias, atención de reclamos y otros eventos. Así mismo deberá hacer cumplir el Reglamento de Seguridad y Salud en el trabajo acorde a las normativas vigentes. Además, será responsable de la obtención de la conformidad grafica expedida por el área del GIS Electro Puno S.A.A., de todos los trabajos que realice la contratista.</p>

Asistente de logística	Bachiller en Ingeniería Eléctrica o Mecánica Electricista o Bachiller en Ingeniería Industrial o Bachiller en contabilidad.	<p>Un (01) año como asistente de logística y/o asistente en almacenes en empresas del sector eléctrico y/o asistente administrativo, computados desde la emisión del grado de bachiller.</p> <p>Participación: A tiempo completo, durante la prestación del servicio.</p> <p>Función: Será responsable de la coordinación del abastecimiento de materiales a la contratista a lo largo de la ejecución del contrato, encargado de los movimientos, liquidaciones e inventarios de materiales asignados al contratista, que en forma mensual conjuntamente con la Valorización de los servicios deben presentar el estado de saldos y liquidaciones, a través del Sistema Administrativo de SIELSE.</p>
Asistente de liquidación	Ingeniero Electricista o Ingeniero Mecánico Electricista o Bachiller en Ingeniería Eléctrica o Bachiller de Mecánica Eléctrica o bachiller en Ingeniería Industrial	<p>Un (01) año como Asistente de Liquidador de obras y/o asistente en ejecución de obras, computados desde la emisión del grado de bachiller.</p> <p>Conocimiento: AUTOCAD, ARCGIS, Base de Datos SQL Server.</p> <p>Dedicación: A tiempo parcial, durante la prestación del servicio.</p> <p>Función: Será responsable de la liquidación de la Orden de Inversión, como también la actualización en el GIS y la información en los sistemas Geo Referenciales de Electro Puno S.A.A. S.A.A., de todo los trabajos que realice la contratista.</p>
Técnico de mantenimiento 2	Técnico electricista titulado de Institutos Superiores Tecnológicos como SENATI, SENCICO.	<p>Dos (02) años como Técnico de Operación y Mantenimiento y/u obras de electrificación en sistemas eléctricos de distribución, computados desde la emisión del título como técnico electricista.</p> <p>Dedicación: A tiempo completo, durante la prestación del servicio.</p> <p>Función: Ejecutar los trabajos de las actividades de operación y mantenimiento en cumplimiento de las Ordenes de Trabajo, presentar correctamente la información de campo con las evidencias o muestras fotográficas, que deben ser entregadas a sus supervisores.</p>
Peón	Ninguno	<p>Ninguno.</p> <p>Participación: A tiempo parcial, en función a las actividades a realizar.</p> <p>Función: trabajos de mano de obra no calificada</p>

Si durante la ejecución del contrato, **EL CONTRATISTA** por una causa fortuita o de fuerza mayor requiere el cambio del personal, éstos se podrán realizar previa aprobación del Supervisor de Contrato, para lo cual deberán presentar el file del personal propuesto que deberá cumplir con los requisitos mínimos exigidos.

Nota: La Colegiatura y la habilitación, así como la documentación de la experiencia del personal No Clave, deberá ser presentado por el Contratista el día de la inspección de la implementación del servicio, así como, la habilitación del PERSONAL CLAVE.

13. Capacidad Técnica

La infraestructura que emplee la **CONTRATISTA** deberá cumplir con las exigencias mínimas que se enumeran a continuación:

13.1. Vehículos:

13.1.1. Camionetas doble cabina y doble tracción: (Equipamiento Estratégico)

- Los vehículos solicitados para cada ítem, deberán de cumplir las características de ser camionetas rurales de doble cabina y doble tracción, por ningún motivo se permitirán vehículos que no cumplan con alguna de las características señaladas.
- Los vehículos deberán contar con toda la documentación exigida por las autoridades para su circulación. Dicha documentación deberá encontrarse vigente, de manera ininterrumpida, durante la vigencia del contrato de servicios.
- Quedarán obligados a portar la identificación que indique ser "CONTRATISTA de ELECTRO PUNO S.A.A." claramente visibles, durante la vigencia de contrato.



- Deberán ser camionetas de acuerdo con lo establecido en el cuadro de asignación de vehículos, mostrado líneas abajo, preparadas para la zona de trabajo, con aditamentos que brinde seguridad en el traslado del personal, equipos de medición, materiales, herramientas, equipos de seguridad, entre otros.
- Todos los vehículos deberán contar con un sistema de apoyo para las escaleras telescópicas.



- Todos los vehículos deberán de contar con jaula de seguridad antivuelco.
- Deberán contar con cajón metálico o de madera con candado para cumplir con el servicio requerido, asimismo, contar con enmallado en la parte posterior el cual protegerá los equipos y herramientas que se puedan estar transportando.
- Los vehículos no deberán tener una antigüedad **mayor a 10 años**, los cuales serán refrendados por la tarjeta de propiedad y la certificación de operatividad y características de cada unidad vehicular.
- Los vehículos deben de encontrarse en perfectas condiciones de funcionamiento.
- Deberán estar implementados con extintores contra incendios de 2 Kg. Como mínimo para combatir incendios provocados en instalaciones eléctricas; con fecha de vencimiento

- vigente e instalado en un lugar de fácil acceso para el personal del vehículo.
- Deberán contar con un botiquín de emergencias, debidamente implementado con medicinas que permitan una atención rápida y oportuna en caso de accidentes. Todos los medicamentos deberán tener fecha de vencimiento vigente:
 - a) Alcohol yodado.
 - b) Agua oxigenada.
 - c) Merthiolate incoloro.
 - d) Picrato de butecín.
 - e) Algodón y gasa.
 - f) Vendas elásticas con grapas de sujeción.
 - g) Esparadrapo.
 - h) Manual de primeros auxilios.
 - i) Tijeras de punta roma.
 - j) Pinzas para sacar espinas, astillas.
 - k) Cualquier otra medicina que el contratista considere adecuada para la atención de emergencias.
 - Deberán contar con Gestión vehicular mediante G.P.S., teniendo los siguientes atributos:
 - a) Reproduce la trayectoria de los vehículos en tiempo real e histórico.
 - b) Informa sobre la ubicación exacta de los vehículos.
 - c) Informa la ruta tomada.
 - d) Informa la velocidad del desplazamiento.
 - e) Informa las distancias recorridas.
 - f) Informa las detenciones realizadas.
 - g) Informa el uso fuera de horario o fuera de zona determinada.
 - h) Informa sobre el encendido y apagado del motor.
 - i) Identifica la dirección con nombre de calle y número.
 - j) Plataforma asequible.
 - k) Sistema estable y seguro.
 - l) Cobertura a nivel nacional.
 - m) Visualización del servicio a través de Smartphone, Tablet o PC.
 - n) Servicio de Web Services para integración, compatibilidad, interacción y uso con el Sistema SIELSE Operaciones.

13.1.2. Camión grúa hidráulico.

- Los vehículos solicitados para cada ítem, deberán de cumplir las características de ser un camión equipado con pluma hidráulica, capaz de levantar postes de media tensión de hasta 15/600 m/kg o mayor a 2TN con brazo extendido mínimo a 10m, agregados, y tener los accesorios para el traslado de transformadores de distribución, por ningún motivo se permitirán vehículos que no cumplan con alguna de las características señaladas.
- Los vehículos deberán contar con toda la documentación exigida por las autoridades para su circulación (permisos del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, Certificaciones de Operatividad tanto del Camión como de la Grúa Hidráulica, así como las revisiones técnicas correspondientes). Dicha documentación deberá encontrarse vigente, de manera ininterrumpida, durante la vigencia del contrato de servicios.
- Quedarán obligados a portar la identificación que indique ser "CONTRATISTA de ELECTRO PUNO S.A.A." durante la vigencia de contrato.
- Deberán ser camiones grúa hidráulicos de acuerdo con lo establecido en el cuadro de asignación de vehículos, mostrado líneas abajo, preparadas para la zona de trabajo, con aditamentos que brinde seguridad en el traslado del personal, materiales, herramientas, equipos de seguridad, entre otros.
- Los camiones grúa hidráulicos, tanto del camión como del equipo de la grúa hidráulica, los cuales serán refrendados por la tarjeta de propiedad y la certificación de operatividad y características de cada unidad vehicular, así como el equipo hidráulico.
- Los camiones grúa deberán estar equipadas para trabajar con canastillas para dos personas, que cumplan con las características técnicas y de seguridad para trabajos en altura.
- Los camiones grúa hidráulicos deberán de encontrarse en perfectas condiciones de funcionamiento.
- Los camiones grúa hidráulicos deberán estar implementados con extintores contra

incendios de 10 Kg. Como mínimo para combatir incendios provocados en instalaciones eléctricas; con fecha de vencimiento vigente e instalado en un lugar de fácil acceso para el personal del vehículo.

- Los camiones grúa hidráulicos, deberán de contar con todos los requerimientos de seguridad tales como: cuñas triangulares de madera, eslingas de seguridad hasta de 6 toneladas, vigas de madera para apoyo de fijación de la grúa, barandas de seguridad, triángulos de seguridad y herramientas mecánicas.
- El botiquín exigido para cada vehículo deberá de estar implementado con los siguientes materiales de primeros auxilios de manera mínima: Alcohol Yodado (1lt), Agua oxigenada (250 ml), Pricrato de butecín, Merthiolate incoloro (250ml), Algodón (250 gr), Gas (250gr), Vendas elásticas con grapas de sujeción (4 rollos), Esparadrapo (5m), Manual de Primeros Auxilios, Tijeras punta roma, pinzas, etc. Cualquier otra medicina que el contratista considere adecuada para atención de emergencias menores.
- Deberán de contar con Gestión vehicular mediante G.P.S.
- El uso de la grúa será acorde a la programación de trabajos, por tanto, es posible que no haya trabajos diariamente, por lo que su uso será a tiempo parcial, lo que significa que ante su requerimiento este debe ser atendido, la comunicación del requerimiento se realizara con una anticipación mínima de dos (02) días calendario.

Cuadro 03: Distribución de vehículos

Ítem	Sector	Camioneta	Camión Grúa Hidráulico	
01	Servicio de mantenimiento El Collao, Chucuito, Yunguyo y sectores	Media Tensión y SED, Baja Tensión y AP.	02	01
02	Servicio de mantenimiento Puno, y sectores	Media Tensión y SED	01	01
		Baja Tensión y AP	01	
03	Servicio de mantenimiento San Román, Lampa y sectores	Media Tensión, SED,	01	01
		Baja Tensión y AP	02	
04	Servicio de mantenimiento Azángaro, Melgar, Carabaya y sectores	Media Tensión y SED, Baja Tensión y AP.	02	01
05	Servicio de mantenimiento San Antonio de Putina, Sandia, Huancané, Moho y sectores	Media Tensión y SED, Baja Tensión y AP	02	01

13.2. Equipos de comunicación y ubicación:

La Contratista deberá estar equipada con teléfonos celulares con red privada de comunicación, asociada a la red de telefonía de Electro Puno S.A.A., hasta la culminación del contrato. Estos Teléfonos Celulares deberán de ser entregados a cada cuadrilla para el ingreso de datos de la actividad de mantenimiento que realicen, de acuerdo al APP que Electro Puno S.A.A. instalará en dichos equipos.

- Electro Puno S.A.A. considera que la comunicación es un factor fundamental para el desarrollo de las actividades relacionadas con el servicio; por dicha razón exige que adicionalmente al punto precedente se implemente con teléfonos con acceso a correos corporativos, internet y cámara fotográfica mínimo de 8 MP, GPS, con el objetivo de reportar e informar las actividades en línea.
- Para la elaboración de los informes técnicos, que forman parte de la liquidación de una orden de trabajo por modificación de redes o ampliaciones, deberá contar con equipos de georreferenciación (GPS navegador con un error de ± 3 metros, que utilice Datum WGS84) y cámaras fotográficas para el registro fotográfico las fotos deben ser del antes y después de la actividad ejecutada con detalles de día y hora (fechador).

13.3. Equipamiento del personal

LA CONTRATISTA deberá entregar a su personal: Uniformes (de acuerdo con la temporada y zona de trabajo), Equipos de protección personal COVID-19, Equipos de Protección Personal EPP's, herramientas y equipos que sean necesarios para el cumplimiento del trabajo encargado; así como de todos los implementos de seguridad necesaria y vestimenta apropiada, la relación debidamente sustentada será presentada a la Oficina de Seguridad de Electro Puno S.A.A.

Los equipos de protección personal (EPP's) son los especificados en el Título V Actividades Complementarias, Capítulo I Equipos de protección Personal, Artículos 100° al 110° del Reglamento de Seguridad y Salud en el trabajo RESESATAE, así como todas las herramientas deberán ser aisladas y normalizadas.

LA CONTRATISTA deberá tener estricto control sobre el estado de conservación de todos los implementos de seguridad, equipos de protección personal COVID-19, herramientas y uniforme de trabajo. Aquellos que se deterioren (guantes de algodón, dieléctricos, badana, cuero, lentes protección, máscara de protección facial, uniforme, equipos de protección personal COVID-19 entre otros) deberán ser renovados inmediatamente por LA CONTRATISTA una vez que se detecte alguna deficiencia. En caso de que estos implementos de seguridad, herramientas y uniforme de trabajo no sean reemplazados inmediatamente a la detección por parte de La Empresa, LA CONTRATISTA será sujeta a las penalidades que corresponda. (Se entregará dos juegos de ropas por año como mínimo).

La contratista en el informe de valorización mensual deberá adjuntar copia de las boletas de pago o planillas del mes anterior de todo su personal, asimismo deberá presentar copias de las pólizas de seguros contra accidentes.

Cuadro 04

Equipos de protección personal y herramientas personales para todos los ítems

Ítem	Equipos de Protección Personal EPP's y Herramientas Personales	Supervisor	Técnicos
1	Carné de Identificación - Fotocheck de PVC/UV especial (la información mínima que deberá de contener es: nombre del trabajador, nombre de LA CONTRATISTA (Nro. de Contrato), cargo, Nro. DNI, periodo de vigencia, información de contacto, dirección de LA CONTRATISTA, firma autorizada de LA CONTRATISTA, en lugar visible que no obstruya la movilidad del trabajador)	Si	Si
2	Uniforme de denim algodón 100% color azul (casaca, camisa manga larga y pantalón, cada uno con el logotipo de identificación bordado y el nombre de LA CONTRATISTA, 01 juego por trabajador), se deberá de entregar 2 veces al año como mínimo.	Si	Si
3	Chaleco color corporativo distintivo de algodón con logotipo de identificación, con cintas reflectantes y porta fotocheck), se deberá de entregar 2 veces al año como mínimo.	Si	Si
4	Capotín impermeable	Si	Si
5	Zapatos dieléctricos, Resistencia dieléctrica de 3.3 mega ohmios), se deberá de entregar 2 veces al año como mínimo.	Si	Si
6	Casco dieléctrico con barbiquejo NORMA ANSI Z-89. 1-1997 Clase E con linterna frontal (distintivo al color que corresponde a cada trabajador)	Si	Si
7	Guantes Dieléctricos de Baja Tensión, NORMA ASTM-D-120 Clase 0 (guante de algodón, cuero y látex)	No	Si
8	Guantes de cuero para trabajos mecánicos	Si	Si
9	Arnés de seguridad, estrobo y doble línea de vida (doble seguro)	No	Si
10	Lentes de protección (con protección UV y cinta de sujeción a cabeza)	Si	Si
11	Cortavientos para casco de color corporativo distintivo	Si	Si
12	Tapones auditivos (con sus respectivos porta tapones)	Si	Si
13	Visor (careta de protección) adecuado para sujeción en casco.	No	Si

14	Portaherramientas de cintura	No	Si
15	Bolsa portaherramientas del tamaño que permita al trabajador desplazarse con todos sus equipos de protección personal y herramientas asignadas.	No	Si
16	Linterna de mano de 4 pilas o recargables.	No	Si
17	Alicate de corte Dieléctrico (Vmax=1000V)	No	Si
18	Alicate de electricista Dieléctrico (Vmax=1000V)	No	Si
19	Alicate de Punta Dieléctrico (Vmax=1000V)	No	Si
20	Destornillador Dieléctrico de 8" plana (Vmax=1000V)	No	Si
21	Destornillador dieléctrico de 6" estrella (Vmax=1000V)	No	Si
22	Destornillador Dieléctrico plano perillero	No	Si
23	Destornillador Dieléctrico estrella perillero	No	Si
24	Cuchillo de electricista (Vmax =1000V)	No	Si
25	Llave francesa dieléctrica de 8"	No	Si
26	Llave francesa dieléctrica de 12"	No	Si
27	Probador de tensión (<i>ó revelador de tensión en media tensión para redes de distribución en 22.9kV, 13.2kV, 10kV</i>)	No	Si
28	Protector solar SPF 50+, se deberá entregar como mínimo 01 litro al año a cada uno del personal	Si	Si
29	Equipos de protección personal en cumplimiento del "plan de prevención y control de COVID-19"	Si	Si

Cuadro 05

Infraestructura mínima requerida para todos los ítems

Ítem	Infraestructura Mínima Requerida	Unidad	Ítem 1	Ítem 2	Ítem 3	Ítem 4	Ítem 5
1	Los locales de oficina deberán estar ubicados dentro del distrito, iluminado y con ventilación, incluye ambiente de almacén (mínimo el local tendrá ambientes de oficina para supervisión con equipamiento de muebles y escritorios, adecuado para almacenes, ambiente para guardar equipos de medición, baños adecuados para la cantidad de personal con que cuenta LA CONTRATISTA de acuerdo a Norma Sanitaria Nacional, ambiente adecuado con casilleros y banquetas para vestuario del personal técnico con baños y duchas)	Unidad	1	1	1	1	1
2	Línea telefónica con Internet (capacidad suficiente para las labores encomendadas)	Unidad	1	1	1	1	1
3	Escalera de fibra de vidrio de dos cuerpos (todas tendrán pintados los logotipos, numeración, nombre de LA CONTRATISTA y (02) banderines de señalización de riesgo color rojo)	Unidad	2	2	3	2	2
4	Equipos de Cómputo	Equipo	1	1	1	1	1

5	Impresora multifunción (mínimo deberá de ser fotocopiadora, scanner e impresora a color)	Equipo	1	1	1	1	1
6	Telurómetro digital	Equipo	2	2	3	2	2
7	Meghómetro digital desde 1 hasta 5 kV DC	Equipo	2	2	3	2	2
8	Tirfor de 2,5 Tn. tiro horizontal y 1 Tn. Tiro Vertical	Equipo	2	2	3	2	2
9	Moto sierra	Equipo	2	2	3	2	2
10	Moto Guadaña (Desbrozadora con Pértiga)	Equipo	2	2	3	2	2
11	Arco de sierra	Unidad	2	2	3	2	2
12	Polea de fierro de 2 Tn.	Unidad	20	20	20	20	20
13	Tiralíneas de 1 Tn.	Unidad	6	6	6	6	6
14	Pértiga hasta 30 KV	Unidad	2	2	3	2	2
15	Guantes de Seguridad para 30 kV.	Pares	2	2	3	2	2
16	Detector/ Revelador de Tensión de hasta 30 KV Sonoro y Luminoso	Equipo	2	2	3	2	2
17	Tranqueras de Seguridad	Unidad	2	2	3	2	2
18	Conos de Seguridad de PVC de 1 m. con cintas reflectantes	Unidad	4	4	6	4	4
19	Pilotes delimitadores de seguridad, con cintas reflectantes o luz intermitente	Unidad	4	4	6	4	4
20	Malla de Protección de altura= 1 m, Long. = 50 m. Anaranjado.	Unidad	2	2	3	2	2
21	Prensa Hidráulica 12 Toneladas	Equipo	2	2	3	2	2
22	Puesta a Tierra Temporal para conexión con pértiga.	Equipo	2	2	3	2	2
23	poleas de aluminio	Unidad	20	20	20	20	20
24	Estuche de Ratchet y dados (10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 mm)	Juego	2	2	3	2	2
25	Juego de llaves Boca/Corona Mixtas. (10,11,12,13,14,15,16,17,18,19 mm).	Juego	2	2	3	2	2
26	Juego de llaves Allen	Juego	2	2	3	2	2
27	Bridas para conductor de aluminio	Unidad	10	10	15	10	10
28	Cinta Señalizadora 13,5 cm x 5 Kgs. Color amarillo	Unidad	5	5	10	5	5
29	Lámpara Halogenuro para batería de 12 V. (Faro Pirata).	Equipo	2	2	3	2	2
30	Picos	Unidad	2	2	3	2	2
31	Palas tipo minero	Unidad	2	2	3	2	2
32	Barrenos de fierro tipo octogonal de 1" Ø x 2.50 m.	Unidad	2	2	3	2	2
33	Combas de 10 Kgs.	Unidad	2	2	3	2	2
34	Soga tipo Driza de 5/8" de diámetro (uso de vientos y otros)	Kilogramos	20	20	30	20	20
35	Soga tipo Driza de 3/8" de diámetro (uso de servicio y guía)	Kilogramos	20	20	30	20	20
36	Cámara fotográfica con fechadora y 7 M pixeles como mínimo	Equipo	2	2	3	2	2
37	Binoculares	Equipo	2	2	3	2	2
38	GPS Navegador error ±3 m.	Equipo	2	2	3	2	2
39	Celulares	Equipo	6	6	9	6	6
40	Machetes	Unidad	2	2	3	2	2

El contratista garantizará el equipamiento adicional necesario al detallado en el cuadro precedente, a fin de cumplir las órdenes de trabajo.

14. Local y ambientes de trabajo (Infraestructura estratégica)

La contratista debe de contar con una Oficina en la localidad designada como Sede, que estará destinada como centro de operaciones del ámbito de trabajo, facilitando al Supervisor de Contrato la coordinación con los Supervisores de la contratista, respecto a órdenes de trabajo, informes de ejecución de órdenes de trabajo, liquidaciones y valorizaciones, así como para almacenar eventualmente los materiales entregados para la ejecución de las ordenes de trabajo.

Ítem	Infraestructura Mínima Requerida	Unidad	Ítem 1	Ítem 2	Ítem 3	Ítem 4	Ítem 5
1	Local cerca de las oficinas de la empresa, iluminado y con ventilación, incluye ambiente de almacén (mínimo el local tendrá ambientes de oficina para supervisión con equipamiento de muebles y escritorios, adecuado para almacenes, ambiente para guardar equipos de medición, baños adecuados para la cantidad de personal con que cuenta LA CONTRATISTA de acuerdo a Norma Sanitaria Nacional, ambiente adecuado con casilleros y banquetas para vestuario del personal técnico con baños y duchas)	Unidad	1	1	1	1	1

Equipamiento mínimo del local: **(No se considera como Infraestructura estratégica)**

- ✓ Equipo de cómputo, impresora.
- ✓ Mobiliario de oficina.
- ✓ Equipos de comunicación (teléfono fijo y/o celular).
- ✓ Conexión a Internet.
- ✓ Pizarra acrílica.
- ✓ Ambiente con la capacidad de albergar materiales en tránsito.

Estarán Ubicados en:

ITEM 1: Oficina Ilave. 01 local: oficina para todo el personal de supervisores (acondicionada para albergar materiales tránsito) en la ciudad de Ilave.

ITEM 2: Oficina Puno. 01 local: oficina para todo el personal de supervisores (acondicionada para albergar materiales tránsito) en la ciudad de Puno.

ITEM 3: Oficina Juliaca. 01 local: oficina para todo el personal de supervisores (acondicionada para albergar materiales tránsito) en la ciudad de Juliaca.

ITEM 4: Oficina Azángaro. 01 local: oficina para el personal de supervisores (acondicionada para albergar materiales tránsito) en la ciudad de Azángaro.

ITEM 5: Oficina Putina. 01 local: oficina para el personal de supervisores (acondicionada para albergar materiales tránsito) en la ciudad de Putina.

Los locales de oficina deberán estar ubicada a los alrededores de las oficinas de Electro Puno S.A.A., de forma tal pueda ser interconectada al sistema de información SIELSE en forma directa.

15. Personal requerido

Para el cumplimiento de las actividades contratadas, Electro Puno S.A.A. requiere la siguiente distribución de personal por cada ítem:

Cuadro 06: Personal requerido para mantenimiento en los ítems 1, 2, 4 y 5

Ítem	Área Asignada	Personal Requerido	Considerar en los Costos Unitarios	Cantidad
1	Responsable de mantenimiento	Supervisor General	Gastos Generales	1
2	Seguridad en Mantenimiento	Supervisor de Seguridad	Gastos Generales	1

3	Asistente de Mantenimiento	Asistente del responsable del Servicio	Gastos Generales	1
4	Logística	Asistente Logístico	Gastos Generales	1
5	Liquidaciones	Asistente de Liquidaciones	Gastos Generales	1
6	Mantenimiento	Técnico de Mantenimiento 1	Costos Directos	2
		Técnico de Mantenimiento 2	Costos Directos	4
		Personal de Apoyo	Costos Directos	*ver nota

Nota: No se considera la cantidad de peones a requerirse, el cual deberá ser en función a la actividad.

Cuadro 07: Personal requerido para mantenimiento en el ítem 3

Ítem	Área Asignada	Personal Requerido	Considerar en los Costos Unitarios	Cantidad
1	Responsable de mantenimiento	Supervisor General	Gastos Generales	1
2	Seguridad en Mantenimiento	Supervisor de Seguridad	Gastos Generales	1
3	Asistente de Mantenimiento	Asistente del responsable del Servicio	Gastos Generales	1
4	Logística	Asistente Logístico	Gastos Generales	1
5	Liquidaciones	Asistente de Liquidaciones	Gastos Generales	1
6	Mantenimiento	Técnico de Mantenimiento 1	Costos Directos	4
		Técnico de Mantenimiento 2	Costos Directos	5
		Personal de Apoyo	Costos Directos	*ver nota

Nota: No se considera la cantidad de peones a requerirse, el cual deberá ser en función a la actividad.

El personal mínimo requerido, debe ser considerado en el staff de personal de cumplimiento obligatorio durante la vigencia del contrato; LA CONTRATISTA asume la obligación de incrementar personal si la ejecución de las actividades programadas demanda mayores recursos, para cumplir con el objeto del contrato de prestación de servicios de mantenimiento.

16. Programación y ejecución de actividades.

Las actividades de mantenimiento se ejecutarán previa programación, con la participación de los supervisores de la **CONTRATISTA** y **Electro Puno S.A.A.**

Durante la programación de actividades, se fijará el tiempo estimado para la realización de la actividad, misma que no debe de exceder los plazos establecidos, para lo cual la **CONTRATISTA** debe de prever la asignación del personal necesario para la ejecución de la actividad. **Electro Puno S.A.A.** se compromete a entregar oportunamente los materiales necesarios para la ejecución de la actividad.

16.1. Ordenes de trabajo.

Electro Puno S.A.A. generará el orden de trabajo en el sistema informático respectivo estableciendo el plazo de ejecución de los servicios, con ello automáticamente la contratista quedará notificada al respecto, de ser necesario, Electro Puno S.A.A. convocará al supervisor general designado por la CONTRATISTA para determinar los alcances sobre la orden de trabajo generada, que podrá ser considerada como:

16.1.1. Ordenes de trabajo por Mantenimiento.

La empresa contratista, deberá de seguir el siguiente proceso:

1. Recibirá la Orden de Trabajo:
 - a. Incluido el Metrado y Presupuesto de la actividad a realizar.

2. Ejecutará las actividades incluidas en la orden:
 - a. Georreferenciando la estructura, el vano, o la Sub estación intervenida.
 - b. Tomará la fotografía del antes y después de la actividad a realizar.
3. Presentará al culminar el día el reporte de la orden ejecutada, entregando:
 - a. El Metrado final de la orden de trabajo.
 - b. La georreferenciación del punto de trabajo.
 - c. Las fotografías de la actividad realizada.

(Posterior se debe actualizar en el GIS para cumplimiento del procedimiento de Altas y Bajas)

16.1.2. Ordenes de trabajo por Emergencia.

La orden de trabajo de emergencia podría emitirse dentro del horario de 18:00 horas hasta 06:00 horas del día siguiente, la empresa contratista deberá estar presente en el lugar de la emergencia dentro de treinta (30) minutos después de ser comunicado la orden de trabajo de emergencia emitida por el Supervisor de contrato y deberá de seguir el siguiente proceso:

1. Recibirá la Orden de Trabajo de emergencia:
 - a. Incluido el Metrado y Presupuesto de la actividad a realizar.
2. Ejecutará las actividades incluidas en la orden:
 - a. Georreferenciando la estructura, el vano, o la Sub estación intervenida.
 - b. Tomará la fotografía del antes y después de la actividad a realizar.
3. Presentará al culminar el día el reporte de la orden ejecutada, entregando:
 - a. El Metrado final de la orden de trabajo.
 - b. La georreferenciación del punto de trabajo.
 - c. Las fotografías de la actividad realizada.

(Posterior se debe actualizar en el GIS para cumplimiento del procedimiento de Altas y Bajas)

La contratista deberá estar presente en la zona de trabajo con la logística necesario para realizar el trabajo de emergencia (grúas, camionetas, equipos, herramientas y personal).

16.1.3. Ordenes de Trabajo por Inversión.

La empresa contratista, seguirá el mismo proceso descrito en el Ítem 16.1.1 y por medio de su profesional de liquidación, liquidará las órdenes de inversiones, debiendo elaborar el pequeño expediente conformado por:

1. Memoria descriptiva.
2. Metrado valorizado final.
3. Planos.
4. Láminas de detalle.
5. Notas de salida de almacén valorizados.
6. Guías de remisión.
7. Panel fotográfico.
8. Conformidad gráfica del GIS con VºBº del especialista en GIS que comprende desde su presentación de la documentación, revisión, actualización y emisión de conformidad GIS.
9. Una copia original para el área de Liquidación de Obras y archivo Excel y PDF.

La contratista respecto a los materiales desinstalados a ser dados de baja.

- El contratista deberá informar al área usuaria, la relación de los bienes desinstalados.
- El contratista deberá derivar con un informe al área de GIS, para que realice la baja.
- El área de GIS, una vez actualizado en su sistema GIS la baja, deberá emitir el informe con los respectivos códigos al área usuaria.
- El área usuaria debe proceder conforme al procedimiento de "Bajas de bienes del activo fijo y venta de bienes de activos no críticos y en desuso".

En las ordenes de trabajo que modifiquen la base de datos del GIS, la Contratista mediante su profesional de liquidación deberá informar y alcanzar en la oficina encargada en la Gerencia Técnica y obtener su conformidad gráfica, inmediatamente concluida el trabajo, dicha conformidad es requisito para su valorización y pago, para lo cual deberá alcanzar la orden de trabajo acompañada de planos y detalles en el que se indique claramente las modificaciones realizadas en campo, con el visto bueno del área del GIS, es aplicable para todas las ordenes

de trabajo (mantenimiento, emergencia y inversión).

En el caso de que el CONTRATISTA deje de participar en trabajos a desarrollar dentro de un corte programado y ocasione la cancelación del mismo, reconocerá a Electro Puno S.A.A. o a terceros los gastos derivados y las penalidades del contrato y las que pudiera dar origen por parte de OSINERGMIN.

16.2. Retiro de materiales desde los almacenes de Electro Puno S.A.A.

Las órdenes de trabajo estarán acompañadas de los pedidos de almacén, de acuerdo con el metrado detallado en la orden de trabajo; por tanto, LA CONTRATISTA realizara el retiro de los materiales de los almacenes designado por Electro Puno S.A.A., cuyo traslado o envío oportuno a las cuadrillas será su responsabilidad.

Electro Puno S.A.A. cuenta con tres almacenes ubicados en: a) Almacén central Urb. Manto en la Ciudad de Puno – Puno -Puno, b) Almacén Taparachi Juliaca – San Román – Puno, y c) Almacén en la ciudad de Juli – Chucuito – Puno, desde los cuales la contratista podrá retirar los materiales, siendo el costo de transporte por km de recorrido según el control de GPS vehicular.

Cuando la contratista vuelve más de una vez a la zona de trabajo por problemas imputables a Electro Puno S.A.A., se considera su pago adicional en función al tipo de vehículo y kilometraje de recorrido en la zona de trabajo.

16.3. Ejecución de las órdenes de trabajo:

LA CONTRATISTA, en sus respectivos almacenes o depósitos, entrega los materiales por orden de trabajo a los responsables de las cuadrillas para que procedan a ejecutar los servicios en los plazos requeridos por Electro Puno S.A.A.

Las cuadrillas de LA CONTRATISTA una vez que culmina una orden de trabajo en campo informan inmediatamente al supervisor General de LA CONTRATISTA. Así mismo, registran el fin de ejecución de la orden de trabajo en el Sistema Informático respectivo. En caso de que Electro Puno S.A.A. detecte omisiones en los reportes de la ejecución de las órdenes de trabajo o en su defecto detecte reportes ex temporáneos se aplicará las penalidades respectivas.

16.4. Supervisión de la ejecución de las órdenes de trabajo:

Una vez que las cuadrillas de LA CONTRATISTA informen sobre la culminación de una orden de trabajo, Electro Puno S.A.A. designará a un supervisor de campo y/o supervisor de contrato quien verificará la correcta ejecución de los trabajos. En caso existieran observaciones por parte del Supervisor, Electro Puno S.A.A. notificará al Contratista para la subsanación respectiva en el plazo de tres días calendario. Transcurrido dicho periodo sin la subsanación respectiva se procederá a aplicar las penalidades respectivas.

El supervisor de campo que designe Electro Puno S.A.A. además verificará el material utilizado y la condición de los bienes retirados de campo. De ser favorable, el referido Supervisor dará la conformidad respectiva a la orden de trabajo para que el Contratista proceda a efectuar las Solicitudes de Notas de Ingreso, del bien nuevo no utilizado, así como del bien retirado de campo.

El informe de la orden de trabajo para su valorización, deberá de ser entregado 48 horas después de ejecutada y concluida para su liquidación y conformidad.

El expediente de Valorización mensual, deberá de ser entregado a más tardar el día 25 de cada mes; y la facturación deberá realizarse como máximo el último día hábil de cada mes.

17. Actividades de mantenimiento

Las actividades de mantenimiento se ejecutarán previa programación, para lo cual Electro Puno S.A.A. alcanzara las ordenes de trabajo para su ejecución, Electro Puno S.A.A. dará conformidad a estos trabajos y pasaran a ser valorizados de acuerdo con los precios unitarios

de la propuesta económica.

Los grupos de trabajo estarán organizados de la siguiente manera:

17.1. Atención de actividades de mantenimiento programado por ítem

Para la atención de los servicios de mantenimiento en el sistema eléctrico, se plantea la siguiente organización:

Los grupos de trabajo estarán ubicados de acuerdo con su programación y se desplazarán a cualquier punto de su jurisdicción para atender las órdenes de trabajo encargadas para lo cual contarán con:

- Un Responsable de Servicio.
- Un Supervisor de Seguridad.
- Un Asistentes Logístico, para la administración de salida y reingreso de materiales.
- Un Asistente del responsable del servicio encargado en la supervisión de mantenimiento, Alcance de información geográfica del GIS, para la actualización en el sistema de los trabajos realizados.
- Dos grupos de mantenimiento para los ítems 1, 2, 4 y 5 de Media Tensión, SED, y Baja Tensión y AP compuesto por seis técnicos (06), y peones, con su respectiva movilidad.
- Tres grupos de mantenimiento para el ítem 3 de Media Tensión, SED, y Baja Tensión y AP compuesto por nueve técnicos (09), y peones, con su respectiva movilidad.
- Un Asistentes de Liquidación, para liquidación de las Ordenes de trabajo por Mantenimiento y la liquidación de las Ordenes de Trabajo de Inversión como se especifica en los Ítems. 16.1.1 y 16.1.2.

La planificación de las actividades de mantenimiento se efectuará en cada Sede, con participación de los ingenieros supervisores y/o supervisor de contrato de Electro Puno S.A.A., el Coordinador e Ingeniero Supervisor General de la Contratista.

La gestión de materiales (retiro y reingreso) se hará en los tres almacenes descritos en el ítem 16.2 para cada orden de trabajo, según corresponda.

Cuando existan trabajos donde se requiera el apoyo de una Contratista fuera de su ámbito de trabajo, es decir en una Sede distinta, se considerará únicamente, el costo por traslado de personal en unidades móviles de acuerdo a los costos unitarios de traslado, no variando los costos unitarios de cada actividad, los trabajos de apoyo deberán de ser debidamente autorizados por la División de Operaciones zona sur y norte.

17.2. Ingreso de materiales

LA CONTRATISTA efectúa la nota de ingreso de los materiales nuevos no usados y de los bienes retirados de campo previa autorización del Supervisor de Contrato con la respectiva orden de trabajo.

Para que LA CONTRATISTA proceda a entregar los materiales nuevos no usados y los materiales retirados de campo a los almacenes de Electro Puno S.A.A. deberán presentar la respectiva nota de ingreso con las firmas respectivas del personal autorizado y/o supervisor de contrato de Electro Puno S.A.A.; una copia de la nota de reingreso de materiales deberá ser devuelta, debidamente firmada y con sello del personal de almacén Electro Puno S.A.A.; documento que deberá ser adjuntada en la liquidación de la orden de trabajo.

Se precisa que todo material desmontado de todos los ítems, al ser inservible será dado de baja previa calificación del supervisor de Servicio Eléctrico de Electro Puno S.A.A. y será entregado al almacén central ubicado en la Urb. Manto de la ciudad de Puno, almacén de Juli, de acuerdo a disposición del administrador del contrato y/o supervisor de contrato.

17.3. Entrega de expediente por orden de trabajo concluida para su verificación

Una vez ejecutada la orden de trabajo LA CONTRATISTA deberá presentar a Electro Puno S.A.A. el expediente de la orden de trabajo debidamente firmada por el Coordinador del Trabajo y/supervisor general en un plazo máximo de cuatro días hábiles. El referido expediente deberá indicar todas las actividades realizadas en la orden de trabajo; además deberá adjuntarse las notas de salida e ingreso, conjuntamente con las fotos del antes y después de los trabajos ejecutados, así como la respectiva ficha de inspección previa, y las actas de la charla de 5 minutos.

Asimismo, en el referido expediente de la orden de trabajo LA CONTRATISTA deberá adjuntar los planos y fichas respectivas y la conformidad GIS emitida por la Gerencia Técnica.

Una vez recepcionado el expediente de la orden de trabajo ejecutada, se procederá a efectuar la respectiva supervisión por parte del Supervisor de Servicio Eléctrico, ya sea de campo o gabinete

según corresponda, verificando la correcta ejecución de los trabajos y de los bienes utilizados, así como de los bienes ingresados al almacén de Electro Puno S.A.A.

Una vez supervisado el expediente de la orden de trabajo en el SIELSE, se procede a efectuar la respectiva liquidación, verificando para ello la correcta valorización de las partidas y/o actividades además de verificar que la CONTRATISTA tenga la conformidad técnica del GIS emitida por la Gerencia Técnica.

El Supervisor de Servicio Eléctrico deberá otorgar la conformidad de cada orden de trabajo emitida en su Servicio Eléctrico, de no existir la conformidad correspondiente, el Supervisor de Contrato continuará con la valorización sin considerar dicha orden.

17.4. Presentación de la valorización y facturación a Electro Puno S.A.A.

La contratista culminada el periodo mensual de actividades, presenta a Electro Puno S.A.A. el expediente de Órdenes de Trabajo por Mantenimiento u Órdenes de Trabajo por Inversión con sus debidas conformidades, según lo especificado en los Ítems 16.1.1 y 16.1.2.

Electro Puno S.A.A., deberá de realizar la revisión del expediente de la orden de trabajo, dando conformidad de las actividades ejecutadas.

- De ser inconforme, la contratista deberá de subsanar de manera inmediata en el plazo establecido por el administrador del contrato y/o supervisor de contrato.
- De ser conforme, el Supervisor de Contrato dará la conformidad a la valorización de órdenes de trabajo, visando todos los documentos que conforman este informe.

Culminada la revisión por parte del Supervisor de Contrato, deberá de ingresar al SAP el Metrado final de la orden de trabajo.

El Supervisor de Contrato revisará la relación de órdenes de trabajo remitidas por LA CONTRATISTA verificando si cada una de las mismas se encuentra correctamente asignada a la cuenta Gasto o Inversión según corresponda. En caso de no existir ninguna observación procede a notificar vía correo electrónico la valorización respectiva de todas las órdenes de trabajo para la respectiva emisión de la factura. En caso de existir penalidades en alguna de las órdenes de trabajo este hecho será notificado a LA CONTRATISTA.

Con la valorización aprobada por Electro Puno S.A.A., LA CONTRATISTA procederá a emitir la factura respectiva, para lo cual la Contratista deberá adjuntar dos expedientes de facturación, una original más una copia, con todos los documentos que acompañan a cada orden, con las firmas correspondientes.

Luego de que LA CONTRATISTA presente a Electro Puno S.A.A. a los 25 días de cada mes los dos expedientes de valorización; el administrador del contrato procede a realizar el trámite correspondiente al área de Contabilidad para la cancelación respectiva de la factura.

EL plazo de entrega del expediente de valorización por parte de LA CONTRATISTA es hasta el día 25 de cada mes, indefectiblemente.

18. Metrado de actividades a contratar.

Las cantidades para la ejecución de las actividades de mantenimiento para los ítems 1, 2, 3, 4 y 5 se muestran en detalle en el **Anexo 01**.

La **CONTRATISTA** deberá de considerar adicionalmente todos los beneficios y obligaciones de acuerdo con ley, como su Asignación Familiar (si corresponde), Gratificación por Fiestas Patrias y Navidad, Compensación por Tiempo de Servicio (CTS), Vacaciones.

La **CONTRATISTA** deberá de efectuar los pagos salariales a su personal a través de una entidad financiera en las respectivas cuentas de haberes, no permitiéndose transferencias a las cuentas de ahorro de cada trabajador. Para ello debe presentar un rol de pagos anuales al inicio de las actividades.

19. Actividades de mantenimiento en redes primarias, subestaciones, redes secundarias, alumbrado público: ítems 1, 2, 3, 4 y 5.

La lista de todas las actividades contempladas para el servicio de mantenimiento, señalando que cada una de estas actividades incluye las maniobras necesarias para trabajar sin tensión, el mismo que

contempla el cumplimiento de las cinco reglas de oro. Por lo que la contratista deberá considerar en su propuesta económica dicho procedimiento.

El responsable del retiro de los materiales de los almacenes verificara si el material es el apropiado. Cuando exista suspensión de cortes programados, estas suspensiones serán comunicadas oportunamente, con la finalidad de que el personal no se movilice.

19.1. Alumbrado público.

Las actividades de mantenimiento de A.P. deben ser corroboradas mediante coordenadas GPS y tomas fotográficas con fecha y hora del antes y después de ejecutada la actividad, las cuales irán adjuntas a los informes y valorizaciones, caso contrario el trabajo realizado no será tomado en cuenta. Además, se considera y se exige el uso obligatorio de elementos de señalización, seguridad y protección en las áreas de trabajo.

ITEM	NOMBRE ACTIVIDAD	DESCRIPCION
AP-01	Instalación de Unidad de Alumbrado Público	<p>Esta actividad consiste en:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1). Armar la Luminaria con equipos auxiliares, lámpara y accesorios; realizar los empalmes y conexiones entre ellos. 2). Adosar la Luminaria armada en el pastoral, cablear por dentro del pastoral y conectar con la UAP. 3.) Escalar el poste hasta alcanzar cómodamente la cabeza de este y posteriormente descender del Poste. 4.) Instalar el Pastoral (con la luminaria adosada a este) y sujetarlo con sus abrazaderas adecuadas al diámetro del poste. 5). Conectar la UAP a la red con conectores Al-Cu y cubrirlos con cobertores (Incluye envolver con cinta aislante). 6). Prueba de funcionamiento. (Incluye todas las actividades necesarias para encender las lámparas, ascenso y descenso del poste, acceso al Tablero de Distribución, maniobras de encendido y apagado de equipos, empalmes, ajustes, montajes, desmontajes, conexiones, etc. Hasta lograr que la lámpara encienda). <p>* Hacer la limpieza de la UAP y accesorios, previos a su instalación (nuevo o de 2° uso).</p>
AP-02	Cambio de Lámpara	<p>Esta actividad consiste en:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1). Escalar el poste hasta alcanzar cómodamente el pastoral y posteriormente descender del Poste. 2). Desmontar el Pastoral y abrir la Luminaria. 4). Retirar la lámpara antigua (o deteriorada) e instalar la lámpara nueva. 5). Limpiar el Difusor, equipos auxiliares y accesorios de la UAP. 6). Cerrar la Luminaria, adosarlo al pastoral y montar el pastoral sobre el poste. 7). Realizar pruebas de funcionamiento. (según ítem AP-01) 8). Entregar en almacén de ELECTRO PUNO S.A.A. (Sede o sectores) los materiales retirados. <p>* Limpiar la lámpara nueva para su instalación.</p>
AP-03	Retiro de Unidad de Alumbrado	<p>Esta actividad consiste en:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1). Escalar el poste hasta alcanzar cómodamente el pastoral y posteriormente descender del Poste. 2). Desconectar la UAP de la red de BT, retirando los conectores Al-Cu y sus cobertores, cubrir la parte del

		<p>conductor pelado (autoportante o convencional) con cinta aislante o vulcanizante. (incluye materiales)</p> <p>3). Desmontar el Pastoral y abrazaderas.</p> <p>4). Desmontar la UAP del Pastoral y Retirar la lámpara.</p> <p>5). Entregar en almacén de ELPU (Sede o sectores) los materiales retirados.</p>
AP-04	Cambio de Equipo Auxiliar	<p>Esta actividad consiste en:</p> <p>1). Escalar el poste hasta alcanzar cómodamente el pastoral y posteriormente descender del Poste.</p> <p>2). Desmontar el Pastoral y abrir la Luminaria.</p> <p>4). Retirar el equipo auxiliar y lámpara antigua (o deteriorado) e instalar el nuevo equipo auxiliar incluido la lámpara, con sus empalmes y conexiones.</p> <p>5). Limpiar el Difusor, lámpara y accesorios de la UAP.</p> <p>6). Cerrar y/o Sellar la Luminaria, adosarlo al pastoral y montar el pastoral sobre el poste.</p> <p>7). Realizar pruebas de funcionamiento. (según ítem AP-01)</p> <p>8). Entregar en almacén de ELECTRO PUNO S.A.A. (Sede o sectores) los materiales retirados.</p>
AP-05	Cambio de Luminaria	<p>Esta actividad consiste en:</p> <p>1). Escalar el poste hasta alcanzar cómodamente el pastoral y posteriormente descender del Poste.</p> <p>2). Desmontar el Pastoral, Desmontar la Luminaria antigua y desconectar el cable de acometida de AP de la base de esta Luminaria</p> <p>4). Conectando el cable de acometida de AP en la base de la nueva luminaria, incluido la lámpara y adosar la Luminaria al pastoral.</p> <p>5). Realizar pruebas de funcionamiento. (según ítem AP-01)</p> <p>6). Entregar en almacén de ELECTRO PUNO S.A.A. (Sede o sectores) los materiales retirados.</p> <p>* Limpiar las luminarias nueva y antigua para su instalación y reingreso respectivo.</p>
AP-06	Cambio de reloj o fotocélula	<p>Esta actividad consiste en:</p> <p>1). Escalar el poste hasta alcanzar cómodamente el Tablero de Distribución y su acceso a los equipos de maniobra.</p> <p>2). Realizar pruebas de funcionamiento al reloj o a la fotocélula verificando las conexiones e incluye todas las maniobrando que sean necesarias en los Termomagnéticos (u otro tipo de equipos) para reducir el riesgo eléctrico y/o para probar el funcionamiento del reloj (y/o fotocélula).</p> <p>4). Desinstalar el equipo antiguo (reloj o fotocélula), esto incluye en el caso de la fotocélula, si fuera necesario, también la desinstalación de la base portadora de la fotocélula y la verificación de sus conductores y conexiones.</p> <p>5). Instalar el equipo Nuevo (reloj o fotocélula)</p> <p>6). Realizar pruebas de funcionamiento. (según ítem AP-01)</p> <p>7). Entregar en almacén de ELECTRO PUNO S.A.A. (Sede o sectores) los materiales retirados.</p>
AP-07	Cambio de contactor y/o interruptor termomagnético	<p>Esta actividad consiste en:</p>

		<p>1). Escalar el poste hasta alcanzar cómodamente el Tablero de Distribución y su acceso a los equipos de maniobra.</p> <p>2). Realizar pruebas de funcionamiento al contactor verificando las conexiones e incluye todas las maniobrando que sean necesarias en los Termomagnéticos (u otro tipo de equipos) para reducir el riesgo eléctrico y/o para probar el funcionamiento del contactor.</p> <p>4). Desinstalar el contactor antiguo</p> <p>5). Instalar el contactor Nuevo</p> <p>6). Realizar pruebas de funcionamiento. (según ítem AP-01)</p> <p>7). Entregar en almacén de ELECTRO PUNO S.A.A. (Sede o sectores) los materiales retirados.</p>
AP-08	Cambio o Limpieza de Difusor	<p>Esta actividad consiste en:</p> <p>1). Escalar el poste hasta alcanzar cómodamente el pastoral y posteriormente descender del Poste.</p> <p>2). Desmontar el Pastoral y abrir la Luminaria.</p> <p>3). Limpiar el Difusor por ambas caras con un trapo humedecido; o cambiar el difusor si fuera necesario.</p> <p>4). En caso del cambio de Difusor debe asegurarse que este cuente con todos los elementos necesarios para asegurar la hermeticidad de la luminaria.</p> <p>5). Cerrar la Luminaria con el difusor nuevo y/o limpio, adosarlo al pastoral y montar el pastoral sobre el poste.</p>
AP-09	Reconexión de Unidad de Alumbrado	<p>Esta actividad consiste en:</p> <p>1). Escalar el poste hasta alcanzar cómodamente el pastoral y posteriormente descender del Poste.</p> <p>2). Desconectar la UAP de la red de BT, retirando los conectores Al-Cu y sus cobertores.</p> <p>3). Conectar la UAP a la red con conectores Al-Cu y cubrirlos con sus cobertores (Incluye envolver con cinta aislante).</p> <p>4). Incluye además, si fuera necesario, la verificación de la conexión en la base de la luminaria para lo que debe desmontarse y volverse a montar el pastoral.</p> <p>5). Realizar pruebas de funcionamiento. (según ítem AP-01)</p>
AP-10	Inspección y Detección de puntos apagados y deficiencias según Proc. 078-2007-OS/CD	<p>Esta actividad consiste:</p> <p>1). En horario nocturno, Verificar el 100% de las UAP de las SEDs a inspeccionar</p> <p>2). Identificar las UAP apagadas, las UAP con intermitencia, las UAP con Baja iluminación (posible caída de Tensión) y otras deficiencias DT1, DT2, DT3, DT4, DT5.</p> <p>3). Presentar informe donde se describa la localización, fecha y hora de inspección, el cual debe adjuntar el plano de ubicación de las UAP con deficiencias.</p> <p>NOTA: Se deberá registrar como mínimo 2 imágenes geolocalizadas en cada punto, de preferencia del equipo AP (conjunto pastoral, luminaria) y del armado de la estructura BT. al momento de subsanar y/o reparar la deficiencia hallada, el antes y después.</p>

		*Identificar UAP no registradas o mal referenciadas en el sistema GIS, presentar informe para su actualización correspondiente.
AP-11	Limpieza de fotocélula	Esta actividad consiste en: 1). Escalar el poste hasta alcanzar cómodamente el Tablero de Distribución. 2). Limpiar la fotocélula con un trapo humedecido, y retirar cualquier elemento extraño. 3). Realizar pruebas de funcionamiento. (según ítem AP-01)
AP-12	Fijación de pastoral por desprenderse	Esta actividad consiste en: 1). Escalar el poste hasta alcanzar cómodamente el pastoral y posteriormente descender del Poste. 2.) Recuperar la posición del pastoral colocándolo de manera vertical y orientarlo a la zona donde se desea iluminar. 3). Fijar el pastoral con cinta Band it, o abrazadera. 4). De Ser necesario, esta actividad, también incluye el montaje y desmontaje del pastoral y sus abrazaderas con la intención de mejorar su postura.
AP-13	Cambio de acometida de AP	Esta actividad consiste en: 1). Escalar el poste hasta alcanzar cómodamente el pastoral y posteriormente descender del Poste. 2). Desconectar la UAP de la red de BT, retirando los conectores Al-Cu y sus cobertores, 3). Desmontar la Luminaria del Pastoral, desconectar y retirar el cable de acometida de la Luminaria. 4.) Conectar un nuevo cable de acometida a la luminaria, cablearlo por dentro del pastoral y adosar la Luminaria en el pastoral. 5). Montar el Pastoral en el poste y conectar la UAP a la red con conectores Al-Cu y cubrirlos con sus cobertores (Incluye envolver con cinta aislante). 6). Realizar pruebas de funcionamiento. (según ítem AP-01) 7). Entregar en almacén de ELECTRO PUNO S.A.A. (Sede o sectores) los materiales retirados. Incluye cambiar conectores.
AP-14	Cambio de socket o portalámparas	Esta actividad consiste en: 1). Escalar el poste hasta alcanzar cómodamente el pastoral y posteriormente descender del Poste. 2). Desmontar el Pastoral y abrir la Luminaria. 3). Retirar el Socket antiguo (o deteriorado) e instalar el nuevo Socket. 4). Limpiar el Difusor, equipos auxiliares y accesorios de la UAP. 5). Cerrar la Luminaria, adosarlo al pastoral y montar el pastoral sobre el poste. 6). Esta actividad incluye, además, si fuera necesario, el desmontaje y montaje de otros equipos auxiliares con la finalidad de cambiar el socket. 7). Realizar pruebas de funcionamiento. (según ítem AP-01) 8). Entregar en almacén de ELECTRO PUNO S.A.A. (Sede o sectores) los materiales retirados. 9) Esta actividad incluye el cambio de lámpara si es necesario (según Ítem AP-02)

AP-15	Tendido de Conductor aéreo para circuito AP	<p>Esta actividad consiste en:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1). Escalamiento y descenso de postes para colocar poleas 2). Instalación de bobina, incluye la porta bobina y freno. 3). Para el tendido de conductor, incluye el escalamiento de postes para levantar el conductor y colocarlo en las poleas. Incluye las sogas de servicio. 4). El conductor no debe ser arrastrado por el suelo en ningún momento. 5). Puesta en flecha, amarres y conexiones.
-------	---	--

19.2. Postes

Las actividades de mantenimiento de Postes deben ser corroboradas mediante coordenadas GPS y tomas fotográficas con fecha y hora del antes y después de ejecutada la actividad, las cuales irán adjuntas a los informes y valorizaciones, caso contrario el trabajo realizado no será tomado en cuenta. Además, se considera y se exige el uso obligatorio de elementos de señalización, seguridad y protección en las áreas de trabajo.

ITEM	NOMBRE ACTIVIDAD	DESCRIPCION
PO-01	Izaje de Poste de Concreto hasta 9m.	<p>Esta actividad consiste en:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1). Apertura de Hoyo (1.20m x 0.80m) 2). Izaje de poste con camión grúa y verticalización con plomada, 3). Relleno con piedras de 6", Compactado, Concretado incluye agregado (PO17).
PO-02	Izaje de Poste de Concreto hasta 13m.	<p>Esta actividad consiste en:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1). Apertura de Hoyo (1.80m x 0.80 m), 2). Izaje de poste con camión grúa y verticalización con plomada, 3). Relleno con piedras de 6", Compactado, Concretado incluye agregado (PO18).
PO-03	Izaje de Poste de Concreto hasta 15m.	<p>Esta actividad consiste en:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1). Apertura de Hoyo (2.00m x 0.80 m), 2). Izaje de poste con camión grúa y verticalización con plomada, 3). Relleno con piedras de 6", Compactado, Concretado incluye agregado (PO18).
PO-04	Izaje de Poste de Madera o fibra de vidrio hasta 9m.	<p>Esta actividad consiste en:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1). Apertura de Hoyo (1.30m x 0.80), 2). Amarre de vientos con sogas (mínimo 3), este proceso se considera solamente en caso de izaje de poste manualmente. 3). Izaje de poste con camión grúa y verticalización con plomada, 4). Relleno con piedras de 6" y Compactado. 5). Escalamiento de poste y liberación de vientos.
PO-05	Izaje de Poste de Madera o fibra de vidrio hasta 15m.	<p>Esta actividad consiste en:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1). Apertura de Hoyo (1.30m x 0.80), 2). Amarre de vientos con sogas (mínimo 3), este proceso se considera solamente en caso de izaje de poste manualmente. 3). Izaje de poste con camión grúa y virtualización con plomada, 4). Relleno con piedras de 6" y Compactado 5). Escalamiento de poste y liberación de vientos

PO-06	Retiro de Poste de Fierro hasta 9m.	<p>Esta actividad consiste en:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1). Amarre de vientos con sogas (mínimo 3), 2). Apertura y/o Rotura de cimentación hasta lograr liberar la base del poste. 3). En zona inaccesible Retiro del Poste a pulso, en zona con acceso vehicular el retiro es con camión grúa. 4) Tapado de hoyo y dejar tal cual se encontró el piso (reposición de vereda dañada por el trabajo) 5). Entregar en almacén de ELP (Sede o sectores) 6). Concretado incluye agregado (PO17).
PO-07	Retiro de Poste de Fierro hasta 15m.	<p>Esta actividad consiste en:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1). Amarre de vientos con sogas (mínimo 3), 2). Apertura y/o Rotura de cimentación hasta lograr liberar la base del poste. 3). En zona inaccesible Retiro del Poste a pulso con la ayuda de tirfor, en zona con acceso vehicular el retiro es con camión grúa. 4) Tapado de hoyo y dejar tal cual se encontró el piso, (reposición de vereda dañada por el trabajo). 5). Entregar en almacén de ELP (Sede o sectores) 6). Concretado incluye agregado (PO18).
PO-08	Retiro de Poste de Concreto hasta 9m.	<p>Esta actividad consiste en:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1). Amarre de vientos con sogas (mínimo 3), 2). Apertura de zanja de liberación (0.50(a)x1.50(L)x1,30m(h)) y/o Rotura de cimentación hasta lograr liberar la base del poste. 3). En zona inaccesible Retiro del Poste a pulso con uso de tirfor, en zona con acceso vehicular el retiro es con camión grúa. 4) Tapado de hoyo y dejar tal cual se encontró el piso (reposición de vereda dañada por el trabajo). 5). Entregar en almacén de ELP (Sede o sectores)
PO-09	Retiro de Poste de Concreto hasta 13m.	<p>Esta actividad consiste en:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1). Amarre de vientos con sogas (mínimo 3), 2). Si fuera necesario, apertura de zanja de liberación (0.50(a)x1.50(L)x1,80m(h)) 3). Rotura de cimentación hasta lograr liberar la base del poste y apertura de hoyo alrededor. 3). En zona inaccesible el retiro del Poste podrá ser a pulso con el uso de tirfor, en zona con acceso vehicular el retiro será con camión grúa. 4) Tapado de hoyo y dejar tal cual se encontró el piso (reposición de vereda dañada por el trabajo) 5). Entregar en almacén de ELP (Sede o sectores)
PO-10	Retiro de Poste de Concreto de 15m.	<p>Esta actividad consiste en:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1). Amarre de vientos con sogas (mínimo 3), 2). Si fuera necesario, apertura de zanja de liberación (0.50(a)x1.50(L)x1,80m(h)) 3). Rotura de cimentación hasta lograr liberar la base del poste y apertura de hoyo alrededor. 3). En zona inaccesible el retiro del Poste podrá ser a pulso con el uso de tirfor, en zona con acceso vehicular el retiro será con camión grúa. 4) Tapado de hoyo y dejar tal cual se encontró el piso (reposición de vereda dañada por el trabajo). 5). Entregar en almacén de ELP (Sede o sectores)

PO-11	Retiro de Poste de Madera o fibra de vidrio hasta 9m.	<p>Esta actividad consiste en:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1). Amarre de vientos con sogas (mínimo 3), 2). Apertura de zanja de liberación y/o Rotura de cimentación hasta lograr liberar la base del poste. 3). Retiro del Poste a pulso con uso de tirfor, en zona con acceso vehicular el retiro es con camión grúa. 4) Tapado de hoyo y dejar tal cual se encontró el piso (reposición de vereda dañada por el trabajo) 5). Entregar en almacén de ELP (Sede o sectores)
PO-12	Retiro de Poste de Madera o fibra de vidrio hasta 15m.	<p>Esta actividad consiste en:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1). Amarre de vientos con sogas (mínimo 3), 2). Apertura de zanja de liberación y/o Rotura de cimentación hasta lograr liberar la base del poste. 3). Retiro del Poste a pulso con uso de tirfor, en zona con acceso vehicular el retiro es con camión grúa. 4) Tapado de hoyo y dejar tal cual se encontró el piso (reposición de vereda dañada por el trabajo). 5). Entregar en almacén de ELP (Sede o sectores)
PO-13	Verticalización o Profundización de Poste de madera o fibra de vidrio hasta 9m.	<p>Esta actividad consiste en recuperar la postura vertical del poste en caso de que este se haya inclinado y/o cortar la base de este para volverlo a plantar en el mismo lugar. Se requiere de las siguientes labores.</p> <p>PARA LA VERTICALIZACIÓN.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1). Escalamiento del poste y amarre de vientos (03 mínimo) 2). Apertura de hoyo alrededor del poste, la profundidad será la necesaria para poder mover el poste. 3). Verticalización del poste tirando de los vientos y con alineamiento de plomada, Rellenado con piedra de 6" y compactado. <p>PARA LA PROFUNDIZACIÓN</p> <ol style="list-style-type: none"> 4). Apertura de hoyo (1.00m) al lado del poste. 5). Corte de la base del poste y enclavamiento del mismo en el hoyo, relleno con piedras 6" y compactado. 6). Escalamiento del poste para retiro de vientos.
PO-14	Verticalización o Profundización de Poste de madera o fibra de vidrio hasta 15m.	<p>Esta actividad consiste en recuperar la postura vertical del poste en caso de que este se haya inclinado y/o cortar la base de este para volverlo a plantar en el mismo lugar. Se requiere de las siguientes labores.</p> <p>PARA LA VERTICALIZACIÓN.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1). Escalamiento del poste y amarre de vientos (03 mínimo) 2). Apertura de hoyo alrededor del poste, la profundidad será la necesaria para poder mover el poste. 3). Virtualización del poste tirando de los vientos y con alineamiento de plomada; Rellenado con piedra de 6", y compactado. <p>PARA LA PROFUNDIZACIÓN</p> <ol style="list-style-type: none"> 4). Apertura de hoyo (1.30m) al lado del poste.

		<p>5). Corte de la base del poste y enclavamiento del mismo en el hoyo, relleno con piedras 6" y compactado.</p> <p>6). Escalamiento del poste para retiro de vientos.</p>
PO-15	Verticalización o Profundización de Poste de concreto hasta 9m.	<p>Esta actividad consiste en recuperar la postura vertical del poste en caso de que este se haya inclinado y/o cortar la base de este para volverlo a plantar en el mismo lugar. Se requiere de las siguientes labores.</p> <p>PARA LA VERTICALIZACIÓN.</p> <p>1). Escalamiento del poste y amarre de vientos (03 mínimo)</p> <p>2). Apertura de hoyo alrededor del poste, la profundidad será la necesaria para poder mover el poste.</p> <p>3). Verticalización del poste tirando de los vientos y con alineamiento de plomada, Rellenado con piedra de 6", compactado y vaciado con concreto 175 kg/cm².</p> <p>4). Concretado incluye agregado (PO17).</p> <p>PARA LA PROFUNDIZACIÓN</p> <p>4). Apertura de hoyo (1.00m) al lado del poste.</p> <p>5). Corte de la base del poste y enclavamiento del mismo en el hoyo, relleno con piedras 6" y compactado.</p> <p>6). Escalamiento del poste para retiro de vientos</p>
PO-16	Verticalización o Profundización de Poste concreto hasta 15m.	<p>Esta actividad consiste en recuperar la postura vertical del poste en caso de que este se haya inclinado y/o cortar la base de este para volverlo a plantar en el mismo lugar. Se requiere de las siguientes labores.</p> <p>PARA LA VERTICALIZACIÓN.</p> <p>1). Escalamiento del poste y amarre de vientos (03 mínimo)</p> <p>2). Apertura de hoyo alrededor del poste, la profundidad será la necesaria para poder mover el poste.</p> <p>3). Verticalización del poste tirando de los vientos y con alineamiento de plomada, Rellenado con piedra de 6", compactado y vaciado con concreto 175 kg/cm².</p> <p>4). Concretado incluye agregado (PO18).</p> <p>PARA LA PROFUNDIZACIÓN</p> <p>4). Apertura de hoyo (1.30m) al lado del poste.</p> <p>5). Corte de la base del poste y enclavamiento del mismo en el hoyo, relleno con piedras 6" y compactado.</p> <p>6). Escalamiento del poste para retiro de vientos</p>
PO-17	Vaciado de concreto para poste hasta 9 m.	<p>Esta actividad consiste en realizar el vaciado de concreto para la cimentación del poste, que no cuentan con vaciado, lo cual conllevará a tener una cimentación con concreto ciclópico. Se requieren las siguientes labores.</p> <p>1). Traslado de material al punto de trabajo</p>

		2). Preparación de mezcla con una resistencia de 175Kg/cm ² . 3). Colocación de la mezcla a lo largo de la cimentación del poste 4). Nivelación del vaciado al nivel del piso 5). Pulido y resane en caso de veredas. <i>Nota: comprende el vaciado a postes existentes.</i>
PO-18	Vaciado de concreto para poste hasta 15 m.	Esta actividad consiste en realizar el vaciado de concreto para la cimentación del poste, que no cuenten con vaciado, lo cual conllevará a tener una cimentación con concreto ciclópeo. Se requieren las siguientes labores. 1). Traslado de material al punto de trabajo 2). Preparación de mezcla con una resistencia de 175Kg/cm ² . <i>Nota: comprende el vaciado a postes existentes.</i> 3). Colocación de la mezcla a lo largo de la cimentación del poste 4). Nivelación del vaciado al nivel del piso 5). Pulido y resane en caso de veredas.
PO-19	Traslado de poste de concreto hasta 9 m. al punto de izaje	Traslado de poste desde carretera hasta punto de izaje (zona rural), utilizando herramientas y equipos que garanticen el traslado de manera segura y sin dañar el poste. El precio unitario es hasta 150 metros de traslado, sin acceso de grúa.
PO-20	Traslado de poste de concreto hasta 15 m. al punto de izaje	Traslado de poste desde carretera hasta punto de izaje (zona rural), utilizando herramientas y equipos que garanticen el traslado de manera segura y sin dañar el poste. El precio unitario es hasta 150 metros de traslado, sin acceso de grúa.
PO-21	Reforzamiento de base de poste tipo cono	Cimentación alrededor del poste de concreto, incluye agregados arena y cemento para forma de cono con un mínimo de 0.2 m de espesor, y altura de 0.8m desde la base para poste de BT o MT.
PO-22	Pintado de código y señalización de poste MT	Pintado de código GIS, señalización de PAT, alimentador MT y secuencia de fases, según lo establecido y aprobado por el GIS.
PO-23	Pintado de código y señalización de poste BT	Pintado de código GIS, señalización de PAT y circuito BT, según lo establecido y aprobado por el GIS.
PO-24	Izado de Poste de Concreto hasta 09 metros, sin empleo de grúa.	Esta actividad consiste en: 1). Apertura de Hoyo, 2). Amarre de vientos con sogas (mínimo 3), 3). Izaje de poste y verticalización con plomada, 4). Relleno con piedras de 6", Compactado, Concretado incluye agregado (PO17). 5). Escalamiento de poste y liberación de vientos.
PO-25	Izado de Poste de Concreto hasta 15 metros, sin empleo de grúa.	Esta actividad consiste en: 1). Apertura de Hoyo, 2). Amarre de vientos con sogas (mínimo 3), 3). Izaje de poste y verticalización con plomada, 4). Relleno con piedras de 6", Compactado, Concretado incluye agregado (PO18). 5). Escalamiento de poste y liberación de vientos.

19.3. Armados

Las actividades de mantenimiento de Armados deben ser corroboradas mediante coordenadas GPS y tomas fotográficas con fecha y hora del antes y después de ejecutada la actividad, las cuales irán adjuntas a los informes y valorizaciones, caso contrario el trabajo realizado no será tomado en cuenta. Además, se considera y se exige el uso obligatorio de elementos de señalización, seguridad y protección en las áreas de trabajo.

ITEM	NOMBRE ACTIVIDAD	DESCRIPCION
AR-01	Instalación o Retiro de armado PS1-3	<p>Esta actividad Consiste en Instalar o Retirar de un poste de MT un Armado del tipo PS1-3 (Madera, FoGo, CAV)</p> <ol style="list-style-type: none"> 1). Escalamiento del poste hasta alcanzar la altura adecuada 2). Montaje de cruceta, riostra y abrazadera 3). Nivelación de cruceta y ajuste de pernos 4). Instalación de Aisladores de suspensión (PIN), accesorios (espigas), instalación de varilla de armar preformada, instalación de alambre de amarre. 5). Descenso del poste. <p>DESMONTAJE</p> <ol style="list-style-type: none"> 1). El desmontaje se realizará con los mismos pasos del montaje pero en sentido inverso 2). Entregar en almacén de ELPU (Sede o sectores)
AR-02	Instalación o Retiro de armado PSVE-3	<p>Esta actividad Consiste en Instalar o Retirar de un poste de MT un Armado del tipo PSVE-3 (Madera, FoGo, CAV)</p> <ol style="list-style-type: none"> 1). Escalamiento del poste hasta alcanzar la altura adecuada 2). Montaje de ménsula, riostra y abrazadera 3). Nivelación de ménsula y ajuste de pernos 4). Instalación de Aisladores de suspensión (PIN) y accesorios (espigas), instalación de varilla de armar preformada, instalación de alambre de amarre. 5). Descenso del poste. <p>DESMONTAJE</p> <ol style="list-style-type: none"> 1). El desmontaje se realizará con los mismos pasos del montaje pero en sentido inverso 2). Entregar en almacén de ELPU (Sede o sectores)
AR-03	Instalación o Retiro de armado PRSVE-3	<p>Esta actividad Consiste en Instalar o Retirar de un poste de MT un Armado del tipo PRSVE-3 (Madera, FoGo, CAV)</p> <ol style="list-style-type: none"> 1). Escalamiento del poste hasta alcanzar la altura adecuada 2). Montaje de ménsula, riostra y abrazadera 3). Nivelación de ménsula y ajuste de pernos 4). Instalación de Aisladores de suspensión (PIN) y de anclaje y accesorios (espigas, tuercas ojo, grilletes, etc.), instalación de varilla de armar preformada, instalación de alambre de amarre 5). Descenso del poste. <p>DESMONTAJE</p> <ol style="list-style-type: none"> 1). El desmontaje se realizará con los mismos pasos del montaje pero en sentido inverso 2). Entregar en almacén de ELPU (Sede o sectores)
AR-04	Instalación o Retiro de armado PSH-3	<p>Esta actividad Consiste en Instalar o Retirar de un poste de MT un Armado del tipo PSH-3 (Madera, FoGo)</p> <ol style="list-style-type: none"> 1). Escalamiento del poste hasta alcanzar la altura adecuada 2). Montaje de ménsula, riostra y abrazadera 3). Nivelación de ménsula y ajuste de pernos

		<p>4). Instalación de Aisladores de suspensión (PIN) y accesorios (espigas), instalación de varilla de armar preformada, instalación de alambre de amarre.</p> <p>5). Descenso del poste.</p> <p>DESMONTAJE</p> <p>1). El desmontaje se realizará con los mismos pasos del montaje pero en sentido inverso</p> <p>2). Entregar en almacén de ELPU (Sede o sectores)</p>
AR-05	Instalación o Retiro de armado PA1VE-3	<p>Esta actividad Consiste en Instalar o Retirar de un poste de MT un Armado del tipo PA1VE-3 (Madera, FoGo)</p> <p>1). Escalamiento del poste hasta alcanzar la altura adecuada</p> <p>2). Montaje de ménsula, riostra y abrazadera</p> <p>3). Nivelación de Ménsula y ajuste de pernos</p> <p>4). Instalación de Aisladores de suspensión (PIN) y accesorios (espigas), instalación de varilla de armar preformada, instalación de alambre de amarre.</p> <p>5). Descenso del poste.</p> <p>DESMONTAJE</p> <p>1). El desmontaje se realizará con los mismos pasos del montaje pero en sentido inverso</p> <p>2). Entregar en almacén de ELPU (Sede o sectores)</p>
AR-06	Instalación o Retiro de armado PA1-3	<p>Esta actividad Consiste en Instalar o Retirar de un poste de MT un Armado del tipo PA1-3 (Madera, FoGo)</p> <p>1). Escalamiento del poste hasta alcanzar la altura adecuada</p> <p>2). Montaje de cruceta, riostra y abrazadera</p> <p>3). Nivelación de cruceta y ajuste de pernos</p> <p>4). Instalación de Aisladores de suspensión (PIN) y accesorios (espigas), instalación de varilla de armar preformada, instalación de alambre de amarre.</p> <p>5). Descenso del poste.</p> <p>DESMONTAJE</p> <p>1). El desmontaje se realizará con los mismos pasos del montaje pero en sentido inverso</p> <p>2). Entregar en almacén de ELPU (Sede o sectores)</p>
AR-07	Instalación o Retiro de armado PA2-3	<p>Esta actividad Consiste en Instalar o Retirar de un poste de MT un Armado del tipo PA2-3</p> <p>1). Escalamiento de postes hasta alcanzar la altura adecuada.</p> <p>2). Montaje de abrazaderas.</p> <p>3). Instalación de Aisladores de anclaje y accesorios (espigas, tuercas ojo, grilletes, etc.)</p> <p>5). Descenso de postes.</p> <p>DESMONTAJE</p> <p>1). El desmontaje se realizará con los mismos pasos del montaje pero en sentido inverso.</p> <p>2). Entregar en almacén de ELPU (Sede o sectores)</p>
AR-08	Instalación o Retiro de armado PA3-3	<p>Esta actividad Consiste en Instalar o Retirar de un poste de MT un Armado del tipo PA3-3</p> <p>1). Escalamiento de postes hasta alcanzar la altura adecuada.</p> <p>2). Montaje de abrazaderas.</p> <p>3). Instalación de Aisladores de anclaje y accesorios (espigas, tuercas ojo, grilletes, etc.)</p> <p>5). Descenso de postes.</p> <p>DESMONTAJE</p>

		<p>1). El desmontaje se realizará con los mismos pasos del montaje pero en sentido inverso.</p> <p>2). Entregar en almacén de ELPU (Sede o sectores)</p> <p>NOTA: comprende a sistemas bifásicos y trifásicos.</p>
AR-09	Instalación o Retiro de armado PA1H-3	<p>Esta actividad Consiste en Instalar o Retirar de un poste de MT un Armado del tipo PA1H-3 (Madera, FoGo)</p> <p>1). Escalamiento del poste hasta alcanzar la altura adecuada</p> <p>2). Montaje de Cruceta, riostra y abrazadera</p> <p>3). Nivelación de cruceta y ajuste de pernos</p> <p>4). Instalación de Aisladores de suspensión (PIN) y accesorios (espigas)</p> <p>5). Descenso del poste.</p> <p>DESMONTAJE</p> <p>1). El desmontaje se realizará con los mismos pasos del montaje pero en sentido inverso.</p> <p>2). Entregar en almacén de ELPU (Sede o sectores)</p>
AR-10	Instalación o Retiro de armado PA2H-3	<p>Esta actividad Consiste en Instalar o Retirar de un poste de MT un Armado del tipo PA2H-3 (Madera, FoGo)</p> <p>1). Escalamiento del poste hasta alcanzar la altura adecuada</p> <p>2). Montaje de Cruceta, riostra y abrazadera</p> <p>3). Nivelación de cruceta y ajuste de pernos</p> <p>4). Instalación de Aisladores de anclaje y accesorios (espigas, tuercas ojo, grilletes, etc.)</p> <p>5). Descenso del poste.</p> <p>DESMONTAJE</p> <p>1). El desmontaje se realizará con los mismos pasos del montaje pero en sentido inverso.</p> <p>2). Entregar en almacén de ELPU (Sede o sectores)</p>
AR-11	Instalación o Retiro de armado P3A1-3	<p>Esta actividad Consiste en Instalar o Retirar de un poste de MT un Armado del tipo P3A1-3</p> <p>1). Escalamiento de postes hasta alcanzar la altura adecuada.</p> <p>2). Montaje de abrazaderas.</p> <p>3). Instalación de Aisladores de anclaje y accesorios (espigas, tuercas ojo, grilletes, etc.)</p> <p>5). Descenso de postes.</p> <p>DESMONTAJE</p> <p>1). El desmontaje se realizará con los mismos pasos del montaje pero en sentido inverso.</p> <p>2). Entregar en almacén de ELPU (Sede o sectores)</p>
AR-12	Instalación o Retiro de armado P3A2-3	<p>Esta actividad Consiste en Instalar o Retirar de un poste de MT un Armado del tipo P3A2-3</p> <p>1). Escalamiento de postes hasta alcanzar la altura adecuada.</p> <p>2). Montaje de abrazaderas.</p> <p>3). Instalación de Aisladores de anclaje y accesorios (espigas, tuercas ojo, grilletes, etc.)</p> <p>5). Descenso de postes.</p> <p>DESMONTAJE</p> <p>1). El desmontaje se realizará con los mismos pasos del montaje pero en sentido inverso.</p> <p>2). Entregar en almacén de ELPU (Sede o sectores)</p>
AR-13	Instalación o Retiro de armado PR3-3	<p>Esta actividad Consiste en Instalar o Retirar de un poste de MT un Armado del tipo PR3-3 (Madera, FoGo, CAV)</p> <p>1). Escalamiento del poste hasta alcanzar la altura adecuada</p>

		<p>2). Montaje de Cruceta, riostra y abrazadera</p> <p>3). Nivelación de cruceta y ajuste de pernos</p> <p>4). Instalación de Aisladores de suspensión (PIN) y de anclaje y accesorios (espigas, tuercas ojo, grilletes, etc.), instalación de varilla de armar preformada, instalación de alambre de amarre</p> <p>5). Descenso del poste.</p> <p>DESMONTAJE</p> <p>1). El desmontaje se realizará con los mismos pasos del montaje pero en sentido inverso</p> <p>2). Entregar en almacén de ELPU (Sede o sectores)</p>
AR-14	Instalación o Retiro de armado TS-3	<p>Esta actividad Consiste en Instalar o Retirar de un poste de MT un Armado del tipo TS-3 (Madera, FoGo)</p> <p>1). Escalamiento del poste hasta alcanzar la altura adecuada</p> <p>2). Montaje de cruceta, riostra y abrazadera</p> <p>3). Nivelación de cruceta y ajuste de pernos</p> <p>4). Instalación de Aisladores de suspensión (PIN) y de anclaje y accesorios (espigas, tuercas ojo, grilletes, etc.)</p> <p>5). Descenso del poste.</p> <p>DESMONTAJE</p> <p>1). El desmontaje se realizará con los mismos pasos del montaje pero en sentido inverso</p> <p>2). Entregar en almacén de ELPU (Sede o sectores)</p>
AR-15	Instalación o Retiro de armado PRH-3	<p>Esta actividad Consiste en Instalar o Retirar de un poste de MT un Armado del tipo PRH-3 (Madera, FoGo)</p> <p>1). Escalamiento del poste hasta alcanzar la altura adecuada</p> <p>2). Montaje de Crucetas, riostras y abrazaderas</p> <p>3). Nivelación de crucetas y ajuste de pernos</p> <p>4). Instalación de Aisladores de anclaje y accesorios (tuercas ojo, grilletes, etc)</p> <p>5). Descenso del poste.</p> <p>DESMONTAJE</p> <p>1). El desmontaje se realizará con los mismos pasos del montaje pero en sentido inverso</p> <p>2). Entregar en almacén de ELPU (Sede o sectores)</p>
AR-16	Instalación o Retiro de armado TSV-3	<p>Esta actividad Consiste en Instalar o Retirar de un poste de MT un Armado del tipo TSV-3 (Madera, FoGo, CAV)</p> <p>1). Escalamiento del poste hasta alcanzar la altura adecuada</p> <p>2). Montaje de ménsula, riostra y abrazadera</p> <p>3). Nivelación de ménsula y ajuste de pernos</p> <p>4). Instalación de Aisladores de suspensión (PIN) y de anclaje y accesorios (espigas, tuercas ojo, grilletes, etc.), instalación de varilla de armar preformada, instalación de alambre de amarre</p> <p>5). Descenso del poste.</p> <p>DESMONTAJE</p> <p>1). El desmontaje se realizará con los mismos pasos del montaje pero en sentido inverso</p> <p>2). Entregar en almacén de ELPU (Sede o sectores)</p>
AR-17	Instalación o Retiro de armado PTV-3	<p>Esta actividad Consiste en Instalar o Retirar de un poste de MT un Armado del tipo PTV-3</p> <p>1). Escalamiento de postes hasta alcanzar la altura adecuada.</p> <p>2). Montaje de abrazaderas.</p>

		<p>3). Instalación de Aisladores de anclaje y accesorios (espigas, tuercas ojo, grilletes, etc.)</p> <p>5). Descenso de postes.</p> <p>DESMONTAJE</p> <p>1). El desmontaje se realizará con los mismos pasos del montaje pero en sentido inverso</p> <p>2). Entregar en almacén de ELPU (Sede o sectores)</p>
AR-18	Instalación o Retiro de armado PTH-3	<p>Esta actividad Consiste en Instalar o Retirar de un poste de MT un Armado del tipo PTH-3 (Madera, FoGo, CAV)</p> <p>1). Escalamiento del poste hasta alcanzar la altura adecuada</p> <p>2). Montaje de Cruceta, riostra y abrazadera</p> <p>3). Nivelación de cruceta y ajuste de pernos</p> <p>4). Instalación de Aisladores de anclaje y accesorios (espigas, tuercas ojo, grilletes, etc.), instalación de varilla de armar preformada, instalación de alambre de amarre</p> <p>5). Descenso del poste.</p> <p>DESMONTAJE</p> <p>1). El desmontaje se realizará con los mismos pasos del montaje pero en sentido inverso.</p> <p>2). Entregar en almacén de ELPU (Sede o sectores)</p>
AR-19	Instalación o Retiro de armado PTVM-3	<p>Esta actividad Consiste en Instalar o Retirar de un poste de MT un Armado del tipo PTVM-3 (Madera, FoGo, CAV)</p> <p>1). Escalamiento del poste hasta alcanzar la altura adecuada</p> <p>2). Montaje de ménsula, riostra y abrazadera</p> <p>3). Nivelación de ménsula y ajuste de pernos</p> <p>4). Instalación de Aisladores de anclaje y accesorios (espigas, tuercas ojo, grilletes, etc.)</p> <p>5). Descenso del poste.</p> <p>DESMONTAJE</p> <p>1). El desmontaje se realizará con los mismos pasos del montaje pero en sentido inverso</p> <p>2). Entregar en almacén de ELPU (Sede o sectores)</p>
AR-20	Instalación o Retiro de armado DS-3	<p>Esta actividad Consiste en Instalar o Retirar de un poste de MT un Armado del tipo DS-3 (Madera, FoGo, CAV)</p> <p>1). Escalamiento del poste hasta alcanzar la altura adecuada</p> <p>2). Montaje de cruceta, riostra y abrazadera</p> <p>3). Nivelación de ménsula y ajuste de pernos</p> <p>4). Instalación de Aisladores Pin o anclaje y accesorios, (espigas o tuercas ojo, grilletes, etc.), instalación de conectores (Al-Al y Al-Cu), instalación de varilla de armar preformada, instalación de alambre de amarre.</p> <p>5). Descenso del poste.</p> <p>DESMONTAJE</p> <p>1). El desmontaje se realizará con los mismos pasos del montaje pero en sentido inverso</p> <p>2). Entregar en almacén de ELPU (Sede o sectores)</p>
AR-21	Instalación o Retiro de armado PSEC-3	<p>Esta actividad Consiste en Instalar o Retirar de un poste de MT un Armado del tipo PSEC-3 (Madera, FoGo, CAV)</p> <p>1). Escalamiento del poste hasta alcanzar la altura adecuada</p> <p>2). Montaje de Cruceta, riostra y abrazadera</p> <p>3). Nivelación de cruceta y ajuste de pernos</p> <p>4). Instalación de Aisladores de suspensión (PIN) y de anclaje y accesorios (espigas, tuercas ojo, grilletes, etc.), instalación de varilla de armar preformada, instalación de alambre de amarre.</p>

		5). Instalación de seccionadores Cut Out, fusibles, Descargadores (pararrayos) y conexión a pozo a tierra. 6). Descenso del poste. DESMONTAJE 1). El desmontaje se realizará con los mismos pasos del montaje pero en sentido inverso 2). Entregar en almacén de ELPU (Sede o sectores)
AR-22	Instalación o retiro de armado protección tipo Franklin.	Esta actividad consiste en instalar o retirar de un poste de MT un armado de protección tipo franklin. 1). Escalamiento del poste hasta alcanzar la altura adecuada 2). Montaje de armado tipo franklin, y sujeción por perno o cinta band it. 3). Bajada de cable de cobre sobre estructura y conexión a pararrayo tipo franklin. 4). Conexión a pozo a tierra. 5). Descenso del poste. DESMONTAJE 1). El desmontaje se realizará con los mismos pasos del montaje, pero en sentido inverso 2). Entregar en almacén de ELPU (Sede o sectores)
AR-23	Instalación o retiro de armado protección pararrayo de línea.	Esta actividad consiste en instalar o retirar de un poste de MT un armado de protección con pararrayo de línea. 1). Escalamiento del poste hasta alcanzar la altura adecuada 2). Montaje de armado con instalación de Descargadores de línea, y sujeción con abrazadera o cruceta o cinta band it en red monofásica, bifásica o trifásica. Bajada de cable de cobre sobre estructura y conexión a pararrayo de línea. 3). Conexión a pozo a tierra 4). Descenso del poste. DESMONTAJE 1). El desmontaje se realizará con los mismos pasos del montaje, pero en sentido inverso 2). Entregar en almacén de ELPU (Sede o sectores)
AR-24	Cambio de aisladores tipo PIN	Desamarre de conductores, retiro de aislador y espiga, instalación de aislador y espiga, ajuste, amarre de conductores, instalación y retiro de varilla preformada.
AR-25	Cambio de aisladores tipo Cadena	Desamarre de conductores, retiro de aislador y ferretería, instalación de aislador y ferretería, ajuste, amarre de conductores.
AR-26	Limpieza de aisladores tipo PIN	Limpieza, verificación y ajuste de amarres del aislador, instalación y retiro de varilla preformada.
AR-27	limpieza de aisladores tipo Cadena	Limpieza, verificación y ajuste de la cadena de aisladores y/o aislador polimérico

19.4. Retenidas y puestas a tierra

Las actividades de mantenimiento de Retenidas y Puestas a Tierra deben ser corroboradas mediante coordenadas GPS y tomas fotográficas con fecha y hora del antes y después de ejecutada la actividad, las cuales irán adjuntas a los informes y valorizaciones, caso contrario el trabajo realizado no será tomado en cuenta. Además, se considera y se exige el uso obligatorio de elementos de señalización, seguridad y protección en las áreas de trabajo.

ITEM	NOMBRE ACTIVIDAD	DESCRIPCION
RT-01	Instalación de Retenida Oblicua para BT	Esta actividad consiste en instalar una retenida del tipo Oblicua para Redes de BT 1). Apertura de Hoyo (0.80x2.20m) y acarreo de material 2). Armado de varilla de anclaje con la plancha más arandela; y enterrado, compactado 3). Armado del cable de retenida con Templador, Grapas doble vía, aislador de tracción. 4). Instalación de Abrazadera o perno ojo. 5). Montaje de cable de retenida, templado del cable y amarrado a la varilla con alambre de acero y colocado de guarda cable, incluye resane y pulido en caso de vereda.
RT-02	Instalación de Retenida Vertical o violín para BT	Esta actividad consiste en instalar una retenida del tipo Vertical para Redes de BT 1). Apertura de Hoyo (0.80x2.20m) y acarreo de material 2). Armado de varilla de anclaje con la plancha más arandela; enterrado, compactado 3). Armado del cable de retenida con Templador, Grapas doble vía, aislador de tracción. 4). Instalación de Abrazadera o perno ojo y contrapunta. 5). Montaje de cable de retenida, templado del cable y amarrado a la varilla con alambre de acero y colocado de guarda cable, incluye resane y pulido en caso de vereda.
RT-03	Instalación o Retiro de Retenida Aérea para BT	Esta actividad consiste en instalar una retenida tipo aérea para Redes de BT 1). Armado del cable de retenida con Templador, Grapas doble vía, aislador de tracción. 2). Instalación de Abrazadera (o perno ojo) en poste cola de red (o de ángulo). Y en poste o estructura de anclaje 3). Montaje de cable de retenida, amarrado a poste de anclaje Y templado de cable. RETIRO DE RETENIDA 1). Se realizarán los mismos pasos anteriores, pero en sentido inverso. 2). Entregar en almacén de ELP (Sede o sectores)
RT-04	Instalación de Retenida Oblicua para MT	Esta actividad consiste en instalar una retenida del tipo Oblicua para Redes de MT 1). Apertura de Hoyo (0.80x2.20m) y acarreo de material 2). Armado de varilla de anclaje con la plancha más arandela; enterrado y compactado con el mismo material extraído. 3). Armado del cable de retenida con Templador, Grapas doble vía, aislador de tracción. 4). Instalación de Abrazadera o perno ojo. 5). Montaje de cable de retenida, templado del cable y amarrado a la varilla con alambre de acero y colocado de guarda cable, incluye resane y pulido en caso de vereda.
RT-05	Instalación de Retenida Vertical o Violín para MT	Esta actividad consiste en instalar una retenida del tipo Vertical para Redes de MT 1). Apertura de Hoyo (0.80x2.20m) y acarreo de material 2). Armado de varilla de anclaje con la plancha más arandela; enterrado, compactado 3). Armado del cable de retenida con Templador, Grapas doble vía, aislador de tracción. 4). Instalación de Abrazadera o perno ojo y contrapunta. 5). Montaje de cable de retenida, templado del cable y amarrado a la varilla con alambre de acero y colocado de guarda cable, incluye resane y pulido en caso de vereda.

RT-06	Instalación o retiro de Retenida Aérea para MT	<p>Esta actividad consiste en instalar una retenida tipo aérea para Redes de MT</p> <ol style="list-style-type: none"> 1). Armado del cable de retenida con Templador, Grapas doble vía, aislador de tracción. 2). Instalación de Abrazadera (o perno ojo) en poste cola de red (o de ángulo). Y en poste o estructura de anclaje 3). Montaje de cable de retenida, amarrado a poste de anclaje Y templado de cable. <p>RETIRO DE RETENIDA</p> <ol style="list-style-type: none"> 1). Se realizarán los mismos pasos anteriores pero en sentido inverso. 2). Además se entregará la retenida desmontada al almacén de Electro Puno S.A.A.
RT-07	Retiro de Retenida Oblicua o Vertical o violín para BT	<ol style="list-style-type: none"> 1). Desajuste del templador, Retiro de Abrazadera o Perno Ojo, Retiro de Cable con accesorios, 2). Corte de Varilla por debajo de nivel del piso. 3). Se entregará el cable de retenida y sus accesorios al almacén de ELPU (Sede o sectores).
RT-08	Retiro de Retenida Oblicua o Vertical para MT	<ol style="list-style-type: none"> 1). Desajuste del templador, Retiro de Abrazadera o Perno Ojo, Retiro de Cable con accesorios, 2). Corte de Varilla por debajo de nivel del piso. 3). Se entregará el cable de retenida y sus accesorios al almacén de ELPU (Sede o sectores).
RT-09	Mejoramiento de Retenida BT	<p>Esta actividad considera el mejoramiento de la retenida que requiera trabajos más allá que sólo ajuste del templador hasta el desmontaje y montaje del cable de retenida.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1). Amarre con 01 viento al poste para mantener el tiro en el poste. 2). Retiro de cable con accesorios, rearmado y ajustes, Instalación de Cable con accesorios, Fijación y Templado. Incluye los entorches con alambre. 3). Desamarre del viento
RT-10	Mejoramiento de Retenida MT	<p>Esta actividad considera el mejoramiento de la retenida que requiera trabajos más allá que sólo ajuste del templador hasta el desmontaje y montaje del cable de retenida.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1). Amarre con 01 viento al poste para mantener el tiro en el poste. 2). Retiro de cable con accesorios, rearmado y ajustes, Instalación de Cable con accesorios, Fijación y Templado. Incluye los entorches con alambre. 3). Desamarre del viento
RT-11	Retemplado de Retenida BT	<p>Esta actividad considera el mejoramiento de la retenida que requiera ajustar el templador y reajuste de las grapas. Incluye el amarre de vientos si fuera necesario.</p>
RT-12	Retemplado de Retenida MT	<p>Esta actividad considera el mejoramiento de la retenida que requiera ajustar el templador y reajuste de las grapas. Incluye el amarre de vientos si fuera necesario.</p>
RT-13	Instalación de Sistema de Puesta a Tierra	<p>Esta actividad consiste en instalar un Pozo a tierra, requiere las siguientes labores.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1). Apertura de hoyo de (0.8mx0.8xm2.60m) 2). Instalación de Varilla de Dispersión con arandela antirrobo 3). Relleno y compactado con Tierra agrícola cernida (será suministrada por contratista) y/o preparación y mezclado con otros materiales. 4). Instalación de conductor de Bajada (Cu 25 mm²) y Conexión a elementos a proteger; Conexión a equipos mediante terminales a presión tipo ojal (proporciona contratista), empalme a presión de conductores de bajada (proporciona contratista).

		5). Conexión del conductor con la varilla usando soldadura exotérmica (proporciona contratista). Incluye 2 porciones de cemento conductor. 6) Medida de la resistencia del pozo de tierra 10 Ohm.
RT-14	Mejoramiento de resistencia del Sistema de Puesta a Tierra	Esta actividad consiste en mejorar la resistividad de un Pozo a tierra, requiere las siguientes labores. 1). Apertura de hoyo de (0.8mx2.60m) 2). Relleno y compactado con Tierra cernida y/o preparación y mezclado con otros materiales. 3). Verificar la conexión a elementos a proteger (conductor, Equipos, etc) 4). Reconexión a la varilla. Incluye 2 porciones de cemento conductor. 5). Conexión del conductor con la varilla usando soldadura exotérmica (proporciona contratista). 6) Medida de la resistencia de puesta a tierra 10 Ohm.
RT-15	Instalación de Contrapeso para PAT	Apertura de zanja (2.5m largo x 0.80 m profund.x0.2m Ancho), instalación Conductor Cu, Relleno y compactado con agregados, Conexión varilla de Dispersión y medida de resistencia de puesta a tierra 10 Ohm..
RT-16	Cambio de conductor de bajada de Puesta a Tierra	Retiro e Instalación de conductor de Bajada: 1). Instalación de conductor de Bajada (Cu 25 mm ²) y Conexión a elementos a proteger; Conexión a equipos mediante terminales a presión tipo ojal (proporcionado por contratista), empalme a presión de conductores de bajada (proporcionado por contratista). 2). Conexión del conductor con la varilla usando soldadura exotérmica (proporcionado por contratista). Incluye las maniobras de des-energización y energización, si fueran necesarias por seguridad.
RT-17	Mejoramiento de cable de bajada y Accesorios del SPT	Fijación de cable de bajada y conexión: 1). Instalación de conductor de Bajada (Cu 25 mm ²) y Conexión a elementos a proteger; Conexión a equipos mediante terminales a presión tipo ojal (proporcionado por contratista), empalme a presión de conductores de bajada (proporcionado por contratista). 2). Conexión del conductor con la varilla usando soldadura exotérmica (proporcionado por contratista). Incluye las maniobras de des energización y energización, si fueran necesarias por seguridad.

19.5. Redes primarias

Las actividades de mantenimiento de Redes Primarias deben ser corroboradas mediante coordenadas GPS y tomas fotográficas con fecha y hora del antes y después de ejecutada la actividad, las cuales irán adjuntas a los informes y valorizaciones, caso contrario el trabajo realizado no será tomado en cuenta. Además, se considera y se exige el uso obligatorio de elementos de señalización, seguridad y protección en las áreas de trabajo.

ITEM	NOMBRE ACTIVIDAD	DESCRIPCION
RP-01	Tendido de Conductor Cableado Desnudo hasta 35 mm ² en Zona Urbana	Esta actividad consiste en: 1). Escalamiento y descenso de postes para colocar poleas 2). Instalación de bobina, incluye la porta bobina y freno. 3). Para el tendido de conductor, incluye el escalamiento de postes para levantar el conductor y colocarlo en las poleas. Incluye las sogas de servicio. 4). El conductor no debe ser arrasado por el suelo en ningún momento.

		5). puesta en flecha (flechado de conductor), amarres y conexiones.
RP-02	Tendido de Conductor Cableado Desnudo mayor a 35 mm ² en Zona Urbana	<p>Esta actividad consiste en:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1). Escalamiento y descenso de postes para colocar poleas 2). Instalación de bobina, incluye la porta bobina y freno. 3). Para el tendido de conductor, incluye el escalamiento de postes para levantar el conductor y colocarlo en las poleas. Incluye las sogas de servicio. 4). El conductor no debe ser arrasado por el suelo en ningún momento. 5). puesta en flecha (flechado de conductor), amarres y conexiones.
RP-03	Tendido de Conductor Cableado Desnudo hasta 35 mm ² en Zona Rural	<p>Esta actividad consiste en:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1). Escalamiento y descenso de postes para colocar poleas 2). Instalación de bobina, incluye la porta bobina y freno. 3). Para el tendido de conductor, incluye el escalamiento de postes para levantar el conductor y colocarlo en las poleas. Incluye las sogas de servicio. 4). El conductor no debe ser arrasado por el suelo en ningún momento. 5). puesta en flecha (flechado de conductor), amarres y conexiones.
RP-04	Tendido de Conductor Cableado Desnudo mayor a 35 mm ² en Zona Rural	<p>Esta actividad consiste en:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1). Escalamiento y descenso de postes para colocar poleas 2). Instalación de bobina, incluye la porta bobina y freno. 3). Para el tendido de conductor, incluye el escalamiento de postes para levantar el conductor y colocarlo en las poleas. Incluye las sogas de servicio. 4). El conductor no debe ser arrasado por el suelo en ningún momento. 5). puesta en flecha (flechado de conductor), amarres y conexiones.
RP-05	Revisión de Línea en zona Urbana	Revisión visual de línea para detección de fallas presentes, presentación de informe indicando causa y ubicación de falla. El informe debe incluir fotos.
RP-06	Medición de aislamiento de Línea en zona Urbana	Medición de aislamiento de línea por tramos para determinación de punto de falla. Presentar infirme con valores obtenidos por tramos, indicando causa y ubicación de falla. Incluye fotografías. Incluye las maniobras de des energización y energización si fueran necesarias por seguridad.
RP-07	Revisión de Línea en zona Rural	Revisión de línea para detección de fallas presentes, presentación de informe indicando causa y ubicación de falla. El informe incluye fotografías.
RP-08	Medición de aislamiento de Línea en zona Rural	Medición de aislamiento de línea por tramos para determinación de punto de falla. Presentar infirme con valores obtenidos por tramos, indicando causa y ubicación de falla. Incluye fotografías. Incluye las maniobras de des energización y energización si fueran necesarias por seguridad.
RP-09	Reflechado de Conductor cableado desnudo hasta 35 mm ²	Escalamiento de poste, Fijación de conductor, puesta en flecha, amarres y remates. Incluye el uso de equipos y herramientas. (tiralíneas, tecles, etc), reflechado de conductor hasta 3 fases.
RP-10	Reflechado de Conductor cableado desnudo mayor a 35 mm ²	Escalamiento de poste, Fijación de conductor, puesta en flecha, amarres y remates. Incluye el uso de equipos y herramientas. (tiralíneas, tecles, etc), reflechado de conductor hasta 3 fases.
RP-11	Retiro de Conductor cableado desnudo hasta 35 mm ²	Escalamiento de poste, Soltura de amarres, descenso del conductor, rebobinado e ingreso a almacenes de Electro Puno S.A.A. No se permitirá entrega de cables en retazos, incluye hasta 3 fases.

RP-12	Retiro de Conductor cableado desnudo mayor a 35 mm ²	Escalamiento de poste, Soltura de amarres, descenso del conductor y rebobinado e ingreso a almacenes de Electro Puno S.A.A. No se permitirá entrega de cables en retazos, incluye hasta 3 fases.
RP-13	Limpieza de vía en zona de Sierra	Limpieza de vegetación dentro de la franja de Servidumbre, incluye eliminación de plantas, árboles y arbustos. Debe coordinarse corte de energía si fuera necesario, incluye retiro y disposición de las mismas.
RP-14	Limpieza de vía en zona de Selva	Limpieza de vegetación dentro de la franja de Servidumbre (de acuerdo al código nacional de electricidad), incluye eliminación de plantas, árboles y arbustos. Debe coordinarse corte de energía si fuera necesario; incluye retiro y disposición de las mismas. Nota: incluye poda de árboles, tala de árboles y las ramas a 5m fuera de faja de servidumbre.
RP-15	Limpieza de pastizales en estructuras	Limpieza de pastizales, musgos enredaderas y plantas aéreas presentes a 5 m. Alrededor de las estructuras. Incluye el uso de herramientas y maquinaria de corte. No debe quemarse los pastizales
RP-16	Poda de árboles	Corte de ramas de árboles hasta una distancia no mayor de 5m fuera de la faja de servidumbre; incluye retiro y disposición de las mismas. Nota: la poda comprende unidad de árbol, comprende para sierra.
RP-17	Tala de arboles	Corte de árboles al ras de la superficie del terreno, que se encuentran fuera de la faja de servidumbre. A una distancia no mayor de 5m, incluye retiro y disposición de las mismas. Nota: comprende para sierra.
RP-18	Tendido de Cable Autoportante en MT mayor a 35 mm ²	Instalación de bobina, Instalación de poleas e estructuras, arrastre de conductor, puesta en flecha, amarres, remates y conexiones,
RP-19	Tendido de Conductor Subterráneo en MT de 35 a 120 mm ²	Esta actividad se refiere al tendido de conductor subterráneo en una zanja ya abierta, incluye el uso de materiales (arena, ladrillos, cinta señalizadora) y herramientas. PARALELO A LA VÍA (a lo largo de la vereda o berma central) 1). Tendido de la cama (lecho) de arena de mina 10cm(h) 2). Tendido de conductor subterráneo. 3). Recubrimiento con arena 10cm por encima del conductor o 15cm desde el lecho e arena. 4). Colocación de ladrillo de protección y señalización a lo largo de la zanja. 5). Relleno con material (tierra) cernido de la misma zanja, 20cm por encima del recubrimiento de arena. 6). Tendido de Cinta señalizadora (rojo o amarillo) a lo largo de la zanja a la altura del conductor subterráneo. 7). Relleno y compactación (según ítem C.03). CRUCE DE VÍA (transversal a la calle) 1). Vaciado de solado e instalación de ducto de concreto. (según ítem C.27) 2). Tendido de conductor subterráneo por dentro del ducto de concreto. 3). Recubrimiento con arena desde la base hasta 10cm por encima del ducto de concreto. 4). Colocación de ladrillo de protección y señalización a lo largo de la zanja.

		<p>5). Relleno con material (tierra) cernido de la misma zanja, 40cm por encima del recubrimiento de arena.</p> <p>6). Tendido de Cinta de señalización (rojo o amarillo) a lo largo de la zanja a la altura del conductor subterráneo.</p> <p>7). Relleno y compactación (según ítem C.03).</p> <p>8). Compactación.</p>
RP-20	Ejecución de Empalme Subterráneo	Señalización de la zona, instalación de protección contra agentes, preparación de cables, ejecución de empalme, instalación de apantallamiento, señalización, retiro de protecciones
RP-21	Apertura y Cierre de Seccionadores Tipo Cut Out (equipo)	Escalamiento de poste, maniobra del seccionador, se considera la apertura y cierre del Cut Out, Señalización de seguridad, Descenso de estructura, para casos de maniobra por mantenimiento o por otro motivo (no aplica para caso de emergencia), incluye hasta 3 fases.
RP-22	Apertura y Cierre de Seccionadores Tripolar aéreo mando mecánico	Se considera la maniobra de apertura y cierre, señalización de la zona, instalación de protección contra agentes, preparación de cables, ejecución de terminación, instalación de apantallamiento, señalización, retiro de protecciones. (Solo para casos de mantenimiento programado).
RP-23	Tendido de Manga Aislante por fase hasta 15 m	Escalamiento de poste, instalación y fijación de manga aislante, descenso de estructura.

Las actividades RP -13, RP -14, RP -15, RP- 16 y RP- 17, serán ejecutadas previa aprobación del supervisor de contrato de ELP. U.

19.6. Redes secundarias

Las actividades de mantenimiento de Redes Secundarias deben ser corroboradas mediante coordenadas GPS y tomas fotográficas con fecha y hora del antes y después de ejecutada la actividad, las cuales irán adjuntas a los informes y valorizaciones, caso contrario el trabajo realizado no será tomado en cuenta. Además, se considera y se exige el uso obligatorio de elementos de señalización, seguridad y protección en las áreas de trabajo.

ITEM	NOMBRE ACTIVIDAD	DESCRIPCION
RS-01	Tendido de Conductor Auto portante Monofásico	<p>Esta actividad consiste en:</p> <p>1). Escalamiento y descenso de postes para colocar poleas</p> <p>2). Instalación de bobina, incluye la porta bobina y freno.</p> <p>3). Para el tendido de conductor, incluye el escalamiento de postes para levantar el conductor y colocarlo en las poleas. Incluye las sogas de servicio.</p> <p>4). El conductor no debe ser arrasado por el suelo en ningún momento.</p> <p>5). puesta en flecha (reflechado de conductor), amarres y conexiones.</p>
RS-02	Tendido de Conductor Auto portante Trifásico hasta 35 mm ²	<p>Esta actividad consiste en:</p> <p>1). Escalamiento y descenso de postes para colocar poleas</p> <p>2). Instalación de bobina, incluye la porta bobina y freno.</p> <p>3). Para el tendido de conductor, incluye el escalamiento de postes para levantar el conductor y colocarlo en las poleas. Incluye las sogas de servicio.</p> <p>4). El conductor no debe ser arrasado por el suelo en ningún momento.</p> <p>5). puesta en flecha (reflechado de conductor), amarres y conexiones.</p>

RS-03	Tendido de Conductor Auto portante Trifásico mayor a 35 mm ²	<p>Esta actividad consiste en:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1). Escalamiento y descenso de postes para colocar poleas 2). Instalación de bobina, incluye la porta bobina y freno. 3). Para el tendido de conductor, incluye el escalamiento de postes para levantar el conductor y colocarlo en las poleas. Incluye las sogas de servicio. 4). El conductor no debe ser arrasado por el suelo en ningún momento. 5). puesta en flecha (reflechado de conductor), amarres y conexiones.
RS-04	Retiro de Conductor CPI	<p>Instalación de bobina, Instalación de poleas e estructuras, desamarre de conductores, retiro de conductor, bobinado o enrollado de cables e ingreso a almacenes de Electro Puno S.A.A.. No se permitirá entrega de cables en retazos.</p> <p>NOTA: el retiro comprende hasta cinco (05) fases instaladas.</p>
RS-05	Retiro de Conductor Auto portante hasta 35 mm ²	<p>Instalación de bobina, Instalación de poleas e estructuras, desamarre de conductores, retiro de conductor, bobinado o enrollado de cables e ingreso a almacenes de Electro Puno S.A.A.. No se permitirá entrega de cables en retazos</p>
RS-06	Retiro de Conductor Auto portante mayor a 35 mm ²	<p>Instalación de bobina, Instalación de poleas e estructuras, desamarre de conductores, retiro de conductor, bobinado o enrollado de cables, e ingreso a almacenes de Electro Puno S.A.A.. No se permitirá entrega de cables en retazos</p>
RS-07	Reflechado de Conductor CPI hasta 35 mm ²	<p>Fijación y ordenamiento de conductores, puesta en flecha, amarres y remates.</p> <p>NOTA: el reflechado comprende hasta cinco (05) fases instaladas.</p>
RS-08	Reflechado de Conductor CPI mayor a 35 mm ²	<p>Fijación y ordenamiento de conductores, puesta en flecha, amarres y remates</p> <p>NOTA: el reflechado comprende hasta cinco (05) fases instaladas.</p>
RS-09	Reflechado de Conductor Auto portante hasta 35 mm ²	<p>Fijación y ordenamiento de conductores, puesta en flecha, amarres y remates</p>
RS-10	Reflechado de Conductor Auto portante mayor a 35 mm ²	<p>Fijación y ordenamiento de conductores, puesta en flecha, amarres y remates</p>
RS-11	Revisión de línea	<p>Revisión visual de línea para detección de fallas presentes para determinación del punto de falla. Incluye fotografías.</p>
RS-12	Medición de Aislamiento de línea	<p>Medición de aislamiento de línea para detección de fallas presentes, por tramos. Incluye fotografías.</p>
RS-13	Desbroce de arboles	<p>Corte de ramas de árboles que invaden la faja de servidumbre. Incluye el retiro y disposición de estas.</p> <p>Nota: comprende para la deficiencia - Interferencia de árbol DT4.</p>
RS-14	Instalación de Porta línea hasta 3 vías	<p>Instalación de Porta línea, Alineamiento y Orientación, Fijación con abrazadera o Cinta Bandit.</p>
RS-15	Instalación de Porta línea de más 3 vías	<p>Instalación de Porta línea, Alineamiento y Orientación, Fijación con abrazadera o Cinta Bandit.</p>
RS-16	Instalación de Mordaza Suspensión o cónica Terminal	<p>Instalación de Perno o Plancha Gancho, Alineamiento y Orientación, Fijación con Cinta Bandit en caso de Plancha instalación de Mordaza de Suspensión o Cónica Terminal, instalación de correa plástica de amarre.</p>
RS-17	Tendido de Conductor Subterráneo Trifásico	<p>Esta actividad se refiere al tendido de conductor subterráneo en una zanja ya abierta, incluye el uso de materiales (arena, ladrillos, cinta señalizadora) y herramientas.</p> <p>PARALELO A LA VÍA (a lo largo de la vereda o berma central)</p> <ol style="list-style-type: none"> 1). Tendido de la cama (lecho) de arena de mina 10cm(h) 2). Tendido de conductor subterráneo. 3). Recubrimiento con arena 10cm por encima del conductor o 15cm desde el lecho e arena.

		<p>4). Colocación de ladrillo de protección y señalización a lo largo de la zanja.</p> <p>5). Relleno con material (tierra) cernido de la misma zanja, 20cm por encima del recubrimiento de arena.</p> <p>6). Tendido de Cinta señalizadora (rojo o amarillo) a lo largo de la zanja a la altura del conductor subterráneo.</p> <p>7). Relleno y compactación (según ítem C.03).</p> <p>CRUCE DE VÍA (transversal a la calle)</p> <p>1). Vaciado de solado e instalación de ducto de concreto. (según ítem C.27)</p> <p>2). Tendido de conductor subterráneo por dentro del ducto de concreto.</p> <p>3). Recubrimiento con arena desde la base hasta 10cm por encima del ducto de concreto.</p> <p>4). Colocación de ladrillo de protección y señalización a lo largo de la zanja.</p> <p>5). Relleno con material (tierra) cernido de la misma zanja, 40cm por encima del recubrimiento de arena.</p> <p>6). Tendido de Cinta de señalización (rojo o amarillo) a lo largo de la zanja a la altura del conductor subterráneo.</p> <p>7). Relleno y compactación (según ítem C.03).</p> <p>8). Compactación.</p>
RS-18	Ejecución de empalme Subterráneo	Señalización de la zona, instalación de protección contra agentes, preparación de cables, ejecución de empalme, instalación de apantallamiento, señalización, retiro de protecciones
RS-19	Reposición de ausencia de Servicio Domiciliario	Señalización de la zona, instalación de protección contra agentes, preparación de cables, ejecución de aislamiento de cables, instalación de apantallamiento, señalización, retiro de protecciones. Excepcionalmente cuando el grupo de emergencia no pueda realizarlo. Incluye suministro de cinta aislante.
RS-20	Encintado de cables por riesgo eléctrico	Se debe encintar con cinta aislante mediante tres capas los conductores con el aislamiento pelado en una longitud de 10 cm. Incluye suministro de cinta aislante.
RS-21	Instalación de Distanciadore	Montaje de Distanciadore, fijación con sus abrazaderas, Nivelación y ajuste de Distanciadore, Instalación de juegos de aisladores de baja tensión, comprende un armado simple y doble armado.

Las actividades RS -11, RS -12, RS -13, RS -17, RS -18 y RS -19, serán ejecutadas previa aprobación del supervisor de ELPU.

19.7. Subestaciones

Las actividades de mantenimiento de Subestaciones deben ser corroboradas mediante coordenadas GPS y tomas fotográficas con fecha y hora del antes y después de ejecutada la actividad, las cuales irán adjuntas a los informes y valorizaciones, caso contrario el trabajo realizado no será tomado en cuenta. Además, se considera y se exige el uso obligatorio de elementos de seguridad, señalización, y protección en las áreas de trabajo.

ITEM	NOMBRE ACTIVIDAD	DESCRIPCION
SE-01	Armado de Tablero de Distribución (T.D.)	Extracción de bandeja, instalación de Aisladores Porta barra, Instalación de barras colectoras, montaje de Termomagnético, Equipos de Control de AP, Cables de Conexionado con terminales, Colocación de bandeja en Caja metálica.
SE-02	Instalación de Subestación Barbotante Monoposte	Esta actividad consiste en: 1). Izaje de Poste según Ítems PO.02, PO.03, PO.05 2). Instalación de PAT en cantidad dos (02) unidades, según ítem. RT-13 3). Montaje de Armados, Plataforma porta Trafo, Palomilla.

		<p>4). Montaje de Descargadores (pararrayos), Seccionador Cut Out, Transformador y Tablero de distribución.</p> <p>5). Cableado en MT, de la Línea al Pararrayo, Seccionador y al Transformador.</p> <p>6). Cableado en BT, del transformador hacia el Tablero de distribución, incluye instalación de terminales.</p> <p>7). Cableado del Pozo a Tierra, empalmes con equipos a proteger y conexionado a la PAT.</p> <p>8). Colocación de fusibles (quenas)</p> <p>9). Cierre del Cut Out, pruebas eléctricas y puesta en servicio.</p>
SE-03	Instalación de Subestación trifásica Barbotante Biposte	<p>Esta actividad consiste en:</p> <p>1). Izaje de Poste según Ítems PO.02, PO.03, PO.05</p> <p>2). Instalación de PAT en cantidad tres (03) unidades, según ítem. RT-13</p> <p>3). Montaje de Armados, Plataforma porta Trafo, Palomilla.</p> <p>4). Montaje de Descargadores (pararrayos), Seccionador Cut Out, Transformador y Tablero de distribución.</p> <p>5). Cableado en MT, de la Línea al Pararrayo, Seccionador y al Transformador</p> <p>6). Cableado en BT, del transformador hacia el Tablero de distribución; incluye instalación de terminales.</p> <p>7). Cableado del Pozo a Tierra, empalmes con equipos a proteger y conexionado al PAT.</p> <p>8). Colocación de fusibles (quenas)</p> <p>9). Cierre del Cut Out, pruebas eléctricas y puesta en servicio.</p> <p><i>Nota: comprende hasta tres fases.</i></p>
SE-04	Instalación y/o retiro de Descargador (pararrayo).	<p>Escalamiento de poste, Instalación de Descargador Nuevo y/o retiro, Conexionado a la red y a la PAT.</p> <p><i>Nota: comprende hasta tres fases.</i></p>
SE-05	Instalación de Seccionador unipolar Cut-Out	<p>Escalamiento de poste, Instalación de Cut-Out incluye fusible suministrado por Electro Puno S.A.A., Conexionado a los elementos a proteger.</p> <p><i>Nota: comprende hasta tres fases.</i></p>
SE-06	Instalación o retiro Interruptor Automático aéreo o Seccionador bajo carga	<p>Subida a Estructura, Instalación de Soportes, brazos, extensiones, aisladores, equipos de maniobra, Conexionado o desconexión de los elementos a proteger</p>
SE-07	Cambio de Descargador (pararrayo).	<p>Escalamiento de poste, Retiro de Descargador deteriorado e Instalación de Descargador Nuevo, Conexionado.</p> <p><i>Nota: comprende hasta tres fases.</i></p>
SE-08	Cambio de Seccionador unipolar tipo Cut-Out	<p>Escalamiento de poste, Desinstalación de Cut-Out deteriorado, Instalación de Cut-Out Nuevo incluye fusible suministrado por Electro Puno S.A.A., Conexionado.</p> <p><i>Nota: comprende hasta tres fases.</i></p>
SE-09	Cambio de Transformador en Subestación Aérea Monoposte	<p>Desconexión de Transformador, Montaje de Herramientas de Fuerza, Descenso de Transformador, Ascenso de Transformador Nuevo, Fijación a Plataforma, incluye cambio de cable y terminales. Conexionado, Pruebas y Puesta en Servicio. Incluye las maniobras de desenergización y energización.</p>
SE-10	Cambio de Transformador en Subestación Aérea Biposte	<p>Desconexión de Transformador, Montaje de Herramientas de Fuerza, Descenso de Transformador, Ascenso de Transformador Nuevo, Fijación a Plataforma, incluye cambio de cable y terminales. Conexionado, Pruebas y Puesta en Servicio. Incluye las maniobras de desenergización y energización.</p> <p><i>Nota: comprende a transformadores monofásicos, bifásicos y trifásicos.</i></p>
SE-11	Cambio de Tablero de Distribución en SED aérea	<p>Desconexión de Tablero, Desajuste y descenso de Tablero, Ascenso de Tablero Nuevo, Fijación a Poste, Conexionado e instalación de terminales y equipos de medición, Pruebas y Puesta</p>

		<p>en Servicio. Incluye las maniobras de des energización y energización. <i>Nota: comprende a tableros monofásicos y trifásicos.</i></p>
SE-12	Limpieza de Subestación Aérea	<p>Des energización de la SED, limpieza ajustes o cambio de terminales, Limpieza de: aisladores, Descargadores, Seccionadores, Transformador; Ajuste o cambio de Terminales, Limpieza de tableros, ajuste de conexionados, Peinado de conductores, Pruebas y Puesta en Servicio. El contratista podrá hacer uso de los elementos y materiales que vea por conveniente para lograr el objetivo, siempre y cuando estos no dañen los componentes, accesorios ni equipos de la SED. <i>Nota: comprende a subestaciones monofásicos, bifásicos y trifásicos.</i></p>
SE-13	Limpieza de Subestación Caseta	<p>Des energización de la SED, limpieza de: terminales, aisladores, Descargadores, Seccionadores, Transformador; ajuste o cambio de Terminales, Limpieza de tableros, ajuste de conexionados, Peinado de conductores, Pruebas y Puesta en Servicio. El contratista podrá hacer uso de los elementos y materiales que vea por conveniente para lograr el objetivo, siempre y cuando estos no dañen los componentes, accesorios ni equipos de la SED.</p>
SE-14	Instalación de Interruptor Termomagnético	<p>Escalamiento del poste hasta alcanzar cómodamente el T.D. y acceso a este. O ingreso a Caseta. Fijación de Interruptor Nuevo, instalación de terminales en los cables. Conexionado y pruebas de funcionamiento. Esta actividad incluye el cambio inmediato del Termomagnético en caso que, el que se instaló en ese momento no funcione. Además de las maniobras necesarias para des energizar el T.D. por medidas de seguridad.</p>
SE-15	Cambio de Interruptor Termomagnético	<p>Escalamiento del poste hasta alcanzar cómodamente el T.D. y acceso a este. O ingreso a Caseta. Desconexión y retiro del Termomagnéticos antiguo o en mal estado. Instalación y conexionado de Termomagnético nuevo y cambio de terminales, pruebas de funcionamiento. Esta actividad incluye el cambio inmediato del Termomagnético en caso que, el que se instaló en ese momento no funcione. Además de las maniobras necesarias para des energizar el T.D. por medidas de seguridad.</p>
SE-16	Reubicación de Subestación Monoposte	<p>Desmontaje de Transformador, tablero, Plataforma, Equipos de Protección, Cruceta o palomilla, Armados de Línea, desconexión de conductores. Retiro de Poste, relleno de hoyo, Apertura de hoyo en punto a reubicar, Izaje de poste, Concretado (PO.02 y/o PO.03), Montaje de Armado, Plataforma, Cruceta o Ménsula para equipos de protección, Montaje y fijación de transformador, Instalación de Descargadores y Seccionadores, Montaje de tablero de Distribución, Instalación de Bajadas de la red a equipos de protección, de los equipos al transformador y de este al tablero de Distribución, instalación de terminales, conexionado a las barras colectoras, Pruebas y Puesta en Servicio.</p>
SE-17	Reubicación de Subestación Biposte	<p>Desmontaje de Transformador, tablero, Plataforma, Equipos de Protección, Cruceta o palomilla, Armados de Línea, desconexión de conductores Retiro de Postes, relleno de hoyos, Apertura de hoyo, Izaje de poste, Concretado (PO.02 y/o PO.03), Montaje de Armado, Plataforma, Cruceta o Ménsula para equipos de protección, Montaje y fijación de transformador, Instalación de Descargadores y Seccionadores, Montaje de tablero de Distribución, Instalación de Bajadas de la red a equipos de protección, de los equipos al transformador y de este al tablero de Distribución, instalación de</p>

		terminales, conexas a las barras colectoras, Pruebas y Puesta en Servicio. <i>Nota: comprende a subestaciones monofásicos, bifásicos y trifásicos.</i>
SE-18	Cambio de Fusible de MT en Seccionador Cut-Out	Retiro y verificación de porta fusibles, verificación de fusibles, cambio de fusibles y puesta en servicio. Excepcionalmente cuando no lo hace el grupo de emergencia. <i>Nota: el cambio comprende a fusibles monofásicos, bifásicos y trifásicos.</i>
SE-19	Mantenimiento menor de Tableros de BT en SED Aérea	Verificación de presencia de tensión, limpieza de contactos, ajustes y/o cambio de pernos y terminales. <i>Nota: comprende SEDs monofásicos, bifásicos y trifásicos.</i>
SE-20	Incremento de aceite a Transformador	Verificación de nivel de aceite, aumento de aceite, ajuste de tapa y limpieza.
SE-21	Cambio de terminales en tablero BT	Ítem solo para este trabajo exclusivo, comprende: Desconexión del circuito a intervenir, revisión del material y tipo, retiro del terminal, cambio del terminal y prensado, ajuste final y puesta en operatividad. Para trabajos programados. Incluye las maniobras para des energizar y energizar la SED si fuera necesario.
SE-22	Pintado y señalización de SED	Ubicación de SS.EE. en el plano, limpieza y lijado del área a pintar, señalización de riesgo, pintado de ubicación de puestas a tierra, pintado de No de circuito y No de SS.EE. Según modelo. Incluye las maniobras para des energizar y energizar la SED si fuera necesario.
SE-23	Toma de muestra de aceite de transformador	En el recipiente adecuado sacar la muestra de aceite del transformador, poner la codificación de la subestación, la fecha y otros que indique el formato. Se debe entregar en las oficinas de Electro Puno S.A.A.. Incluye las maniobras para des energizar y energizar la SED si fuera necesario.
SE-24	Mantenimiento menor de tableros de BT en SED Caseta	Comprende limpieza de interruptores, del tablero, ajuste de contactos, determinación y presentación de reporte de deficiencias en los formatos respectivos y en el SIELSE. Incluye las maniobras para des energizar y energizar la SED si fuera necesario.
SE-25	Cambio de plataforma de subestación aérea	Desmontaje de plataforma existente, instalación de la nueva plataforma, fijar con sus Abrazaderas, Nivelación y ajustes. Incluye las maniobras para des energizar y energizar la SED.

19.8. Inspecciones y mediciones

Las actividades de mantenimiento para Inspecciones y Mediciones deben ser corroboradas mediante coordenadas GPS y tomas fotográficas con fecha y hora del antes y después de ejecutada la actividad; las cuales irán adjunta a los informes y valorizaciones, caso contrario el trabajo realizado no será tomado en cuenta.

ITEM	NOMBRE ACTIVIDAD	DESCRIPCION
I.01	Inspección Planeada de Subestación Aérea	Revisión de SED, Identificación de Deficiencias según Proc. 228-2009 de Osinergmin, o el que lo reemplace, Verificación de Nivel de Aceite, inspección de puntos calientes, presentación de informe e ingreso al SIELSE.
I.02	Inspección Planeada de estructura de MT	Revisión de Estructura, Identificación de Deficiencias según Proc. 228-2009 de Osinergmin, o el que lo reemplace, inspección de puntos calientes, presentación de informe e ingreso al SIELSE.
I.03	Inspección Planeada de Línea de MT	Revisión de Línea, Identificación de Deficiencias según Proc. 228-2009 de Osinergmin, o el que lo reemplace, Invasiones de Faja de Servidumbre, presentación de informe e ingreso al SIELSE.

I.04	Inspección Planeada de estructura de BT	Revisión de Estructura, Identificación de Deficiencias según Proc. 228-2009 de Osinergmin, o el que lo reemplace, presentación de informe e ingreso al SIELSE.
I.05	Inspección Planeada de redes de BT	Revisión de Línea, Identificación de Deficiencias según Proc. 228-2009 de Osinergmin, o el que lo reemplace, presentación de informe e ingreso al SIELSE.
I.06	Medición de Aislamiento de Transformador	Desenergización del transformador, desconexión de la red MT y BT, medición de aislamiento del transformador y conexasión a la red de M.T. Y B.T., presentación de informe e ingreso al SIELSE.
I.07	Inspección y Medición de P.A.T.	Realizar medición de puestas a tierras, presentar el registro de Mediciones, informar estado componentes en formato, e ingreso al SIELSE.
I.08	Georreferenciación de redes	Determinación de coordenadas UTM de los nodos de las RRPP, RRSS y/o SED's intervenidas con GPS Navegador, incluye Equipo y entrega de información en medio magnética y Plano a mano alzada georreferenciado y actualización en el sistema.

Las actividades I-03, I-05, serán ejecutadas previa aprobación del supervisor contrato de ELP. U.

19.9. Obras civiles

Las actividades de mantenimiento de Obras Civiles deben ser corroboradas mediante coordenadas GPS y tomas fotográficas con fecha y hora del antes y después de ejecutada la actividad, las cuales irán adjuntas a los informes y valorizaciones, caso contrario el trabajo realizado no será tomado en cuenta. El costo de cada actividad incluirá mano de obra, equipos insumos, agregados herramientas y otros que se requieran para su ejecución.

ITEM	NOMBRE ACTIVIDAD	DESCRIPCION
C.01	Excavación de Zanja	Esta actividad se refiere a la apertura de zanja necesaria para tender conductor subterráneo. CRUCE DE VÍA (transversal a la calle) Apertura de Zanja 0.50m(a) x 1.00m(h) x 2.00m(L), la altura de la zanja se considera por debajo de la capa asfáltica. Acarreo de Material. PARALELO A LA VÍA (a lo largo de la vereda, berma central, etc.) Apertura de Zanja 0.50m(a) x 0.60m(h) x 2.0m(L) la altura de la zanja se considera por debajo de la capa asfáltica. Acarreo de Material
C.02	Relleno y Compactado de Zanja	Esta actividad se refiere al relleno y compactado para zanjas abiertas para el tendido de conductor subterráneo para casos de Cruce de Vía o en paralelo a la vía. Se considera las siguientes actividades. 1). Relleno y compactado con material propio de la zanja 2). Dimensiones mínimas de 0,50m(a) x 0.40m(h) x 2.00m(L).
C.03	Rotura de Losa de Concreto E=10 Cm	Rotura de losa o vereda de concreto simple e=10 cm.
C.04	Reposición de Losa de Concreto Simple E=10 Cm	Reposición de vereda con concreto simple f'c = 175 kg/cm ² ., e = 10 cm, retiro de desmonte, incluye agregados
C.05	Tarrajeo con Mezcla en Muros y Cielo Raso	Tarrajeo con mortero C:A 1:5 en muros o cielo raso, incluye materiales
C.06	Estucado con Yeso en Muros y Cielo Raso	Estuco con yeso en muros de ladrillo o bloqueta o cielo raso, incluye materiales

C.07	Muro de Bloqueta de 0.15 x 0.20 x 0.40 M.	Construcción de muro de bloquetas de 0,15x 0,20 x 0,40 m. incluye materiales.
C.08	Pintado al Latex en Muros y Cielo Raso	Lijado, imprimado y pintado a dos manos de muros o cielo raso, incluye pintura látex lavable, dentro y fuera de SED en caceta
C.09	Pintado Al Esmalte En Superficies Metálicas	Lijado, pintado con base anticorrosiva, pintado con esmalte sintético dos manos en superficies metálicas, incluye pintura esmalte sintético; dentro y fuera de SED en caceta
C.10	Vaciado de Concreto Ciclópeo	Vaciado de C° f'c = 210 kg/cm ² , en reposición de losa o vereda con concreto simple f'c = 210 kg/cm ² ., e = 10 cm, retiro de desmonte, incluye agregados
C.11	Vaciado de Concreto Simple	Vaciado de C° f'c = 210 kg/cm ² , en reposición de losa o vereda con concreto simple f'c = 210 kg/cm ² ., e = 15 cm, retiro de desmonte, incluye agregados
C.12	Rotura de carpeta asfáltica	Rotura de carpeta asfáltica.
C.13	Reposición de carpeta asfáltica	Reposición de carpeta asfáltica e = 5 cm.

19.10. Servicio Complementario de Transporte

Este Servicio se empleará para dos casos exclusivamente:

1. Traslado de materiales, desde el almacén designado por el Supervisor de Contrato, hasta el punto de trabajo de la actividad a realizar, siendo los almacenes a designar los siguientes:
 - a) Almacén central Urb. Manto en la Ciudad de Puno – Puno –Puno.
 - b) Almacén Taparachi Juliaca – San Román – Puno, y
 - c) Almacén en la ciudad de Juli – Chucuito – Puno hasta el punto de trabajo.
2. Traslado de materiales para su reingreso a almacén o materiales desinstalados de las redes de Distribución para su ingreso a almacén, autorizado por Supervisor de Contrato, desde el punto de trabajo de la actividad a realizada hasta el almacén designado:
 - a) Almacén central Urb. Manto en la Ciudad de Puno – Puno –Puno.
 - b) Almacén Taparachi Juliaca – San Román – Puno, y
 - c) Almacén en la ciudad de Juli – Chucuito – Puno hasta el punto de trabajo.

ITEM	NOMBRE ACTIVIDAD	DESCRIPCION
T.01	Transporte de Materiales en Camioneta.	Transporte de materiales hasta 1000 Kg., y retorno de materiales retirados
T.02	Transporte Materiales Medio Camión	Transporte de materiales hasta 5000 Kg., y retorno de materiales retirados
T.03	Transporte de Materiales Camión Grúa	Transporte de materiales hasta a 8000 Kg., y retorno de materiales retirados
T.04	Transporte de Materiales Camión Plataforma	Transporte de materiales hasta a 12000 Kg., y retorno de materiales retirados
T.05	Trabajos Extraordinarios Menores Calificado	Apoyo de personal con preparación en tareas de especialidad
T.06	Trabajos Extraordinarios Menores No calificado	Apoyo de personal sin preparación en tareas de especialidad
T.07	Trabajos Extraordinarios en Emergencia	Apoyo de personal con preparación en tareas de especialidad para trabajos de emergencia.

20. Suministro de Materiales por Parte de las Contratistas

Para todos los ítems LA CONTRATISTA proporcionará los materiales complementarios considerados como insumos para las actividades de mantenimiento tales como:

- a. Arena
- b. Hormigón
- c. Cemento
- d. Piedras de tamaño regular
- e. Tierra negra agrícola cernida para pozo a tierra 01 m3 como mínimo
- f. Otros fungibles (Waype, papel, plumones, etc.)
- g. Combustible y lubricantes para motosierras y motoguadañas)
- h. Cinta aislante (Súper 1300 3M para BT o similares)
- i. Alambre galvanizado N° 14 para amarres de las retenidas.
- j. Terminales de presión para cobre 25 mm², para conexión de pararrayos
- k. Conectores tipo C para unión de conductor de bajada de puesta a tierra.
- l. Soldadura exotérmica para unión de conductor de bajada y varilla de puesta a tierra.

Los materiales mencionados deberán estar incluidos en los costos unitarios ofertados en sus propuestas económicas.

21. Otras Penalidades

Cuadro 08: Otras Penalidades

N°	Tipificación de la Infracción	Unidad	Penalidad en % de UIT
1	No presentar la documentación solicitada para la implementación en el plazo establecido.	Por cada día de retraso.	10%
2	No presentar la infraestructura requerida según los términos de referencia en la inspección de la implementación.	Por cada día de retraso.	10%
3	LA CONTRATISTA no cumple con presentar el personal profesional o técnico propuesto y/o cambia de personal sin la aprobación previa de la Empresa.	Por Persona/Por Día	20%
4	LA CONTRATISTA, incumple algún aspecto de un AST (Análisis de Seguridad de Trabajo).	Por cada incumplimiento en el procedimiento de la AST Por Inspección / Por día	5%
5	LA CONTRATISTA, no cumple con implementar Equipos, Herramientas y/o materiales ofertados para el cumplimiento de sus actividades.	Por Equipo y/o Herramienta/Por Inspección/Por día	5%
6	El CONTRATISTA incumple algún aspecto de la Inspección u observación de trabajo	Por cada incumplimiento en una inspección u observación	5%
7	El Contratista y/o su personal no reportan accidentes y/o incidentes de trabajo durante el desarrollo de las actividades.	Por ocurrencia	Contratista asume sanción de SUNAFIL u OSINERGMIN
8	Si se encuentra algún trabajador en obra sin: (i) examen médico ocupacional o (ii) curso de inducción o (iii) seguro complementario de trabajo de riesgo de salud y pensión. Además, retiro de personal	Por trabajador	25%
9	La Contratista no presenta informe mensual del supervisor de Seguridad adjunto a la valorización.	Por Valorización presentada	10%
10	LA CONTRATISTA, no cumple con mantener vehículos (camiones grúas hidráulicos, camionetas, camiones con brazo hidráulico, etc.) en buen estado y/o no utiliza.	Por Vehículo/Por Día	10%
11	LA CONTRATISTA y/o su personal efectúan cobros al cliente (La sanción incluye el retiro del trabajador implicado).	Por Infracción	100%

12	LA CONTRATISTA no cumple con la ejecución de Órdenes de Trabajo de actividades de mantenimiento u operativas enmarcadas en el contrato o ejecutan fuera de los plazos programados.	Por cada día de atraso	5%
13	El Contratista no cumple con efectuar la limpieza de la zona de trabajo y/o no deja la propiedad pública y/o privada en las mismas o mejores condiciones de lo que encontró, dentro de las 48 horas de ejecutado el trabajo.	Por cada día de atraso.	25%
14	Por incumplimiento de horario programado de corte y reconexión de energía.	Por cada 10 minutos o fracción de retraso.	3%
15	Cuando LA CONTRATISTA y/o sus trabajadores efectúan trabajos en las redes de Electro Puno S.A.A. sin autorización, sean éstos de ampliación, reubicación etc. además el personal involucrado será retirado.	Cada infracción	50%
16	El incumplimiento consecutivo o no consecutivo por Tercera Vez de cualquiera de los Items.	Reincidencia	20%
17	Error de registro de información en formatos de campo, liquidaciones y programas informáticos	Por cada registro	5%
18	Por uso inadecuado de materiales (hurto y/o suplantación)	Por cada material	30%
19	Trabajo mal ejecutado	Por cada actividad	20%
20	Demora en la entrega de información solicitada	Por cada día	5%
21	Demora en la liquidación de órdenes de trabajo, incluye actualización de información en los sistemas informáticos	Por cada día	10%
23	Daños a la propiedad de Electro Puno S.A.A. o bienes de terceros (pagos de gastos que involucren la reparación y/o reposición)	Por cada caso	30%
24	Personal laborando en estado etílico	Por cada trabajador	20%
25	No mantener la relación de personal actualizada ante Electro Puno S.A.A.	Por cada trabajador	10%
26	Agresión verbal o física a personal de Electro Puno S.A.A. o terceros	Por hecho detectado	10%
27	Incumplimiento de obligaciones laborales (pago oportuno y conforme de remuneraciones, derechos y beneficios), tributos, legales, etc. Con su personal u otros.	Por cada trabajador	50%
28	Por accidente de trabajo grave de personal propio de la contratista o accidente ocasionado a terceros	Por cada trabajador	50%
29	La contratista no alcanza el expediente de Valorización al día 25 del mes.	Por cada día de atraso.	10%
30	La contratista derrama aceite y/o combustible del equipo que está trasladando, instalando o desinstalando.	Por cada caso	50%
31	La contratista ocasiona un derrame de aceite y/o combustible y no lo remedia en forma inmediata.	Por cada hora	20%

Nota.- Además de la penalización pagada, la empresa contratista debe levantar la observación, con evidencias documentadas y fotografías que demuestren fehacientemente la subsanación del incumplimiento.

Nota.- Estas penalidades se irán acumulando hasta; el caso que, el contratista supere la penalidad máxima del 10% del monto del contrato, la Entidad podrá resolver el contrato por incumplimiento.

Las penalidades se cuantificarán y se hará de conocimiento a la contratista, la contratista en un plazo

máximo de tres (3) días hábiles deberá presentar sus alegatos debidamente sustentado al Supervisor de Contrato, quien evaluará el descargo, de lo contrario la penalidad será la cantidad determinada por Supervisor de Contrato, se descontará en la valorización mensual a la fecha de la determinación efectiva de la penalidad o en la liquidación de contrato.

Si la contratista, al no presentar los descargos debidamente documentado en el plazo otorgado, no dará lugar a reclamos posteriores.

22. Valorización de recorrido vehicular.

Para la valorización de recorrido vehicular, se considerará:

1. Lo descrito en el Ítem. 19.10 Servicio Complementario de Transporte.

Este servicio será valorizado por kilometraje; kilometraje que será sustentado con el reporte del GPS instalado en las unidades móviles de LA CONTRATISTA (indefectiblemente), tomando en consideración lo descrito en el Ítem. 13.1. (vehículos).

El kilometraje será considerado desde los almacenes: a) Almacén central Urb. Manto en la Ciudad de Puno – Puno –Puno. b) Almacén Taparachi Juliaca – San Román – Puno, y c) Almacén en la ciudad de Juli – Chucuito – Puno, hasta el punto de trabajo. Es importante resaltar que para cada transporte se considera el Kilometraje de ida y Kilometraje de retorno de almacén al Punto de Trabajo.

2. Para todas las actividades LA CONTRATISTA incluye en sus costos unitarios los costos de traslado de material en toda la ZONA de TRABAJO que administra según su contrato, estando sus trabajadores bajo su exclusiva responsabilidad, tanto en traslado, alimentación, alojamiento y otros que requiera el personal asignado para la ejecución de las órdenes de trabajo. Esto aplica para la ejecución de Órdenes de trabajo en todas las localidades dentro de la ZONA de TRABAJO (área de influencia del contrato).

LA CONTRATISTA asume de acuerdo a los costos unitarios de cada actividad, todos los costos del servicio de transporte dentro del área de influencia del contrato denominado ZONA de TRABAJO, con conductor y combustible; considerando: el costo de alquiler, pago de conductor (sueldo, peajes y viáticos), combustible, seguro obligatorio de accidentes de tránsito (SOAT); seguro vehicular; Seguro complementario de Riesgo y Trabajo y mantenimiento preventivo – correctivo utilizado para la prestación del servicio, y demás gastos derivados.

23. Obligaciones de LA CONTRATISTA

LA CONTRATISTA se obliga a contar, utilizar y mantener los equipos de protección personal, uniformes, equipos y herramientas adecuados y en condiciones operativas para la correcta ejecución de las actividades contratadas durante la vigencia del contrato.

Si después de una inspección y/u observación se constata que el personal de la contratista no cuenta con los vehículos, equipos de protección personal EPP's, uniformes, herramientas y equipos adecuados para la labor que realiza, LA CONTRATISTA está obligada a implementar en el término de la distancia, mientras tanto la cuadrilla observada, no está autorizada a ejecutar los trabajos de mantenimiento.

De producirse un accidente leve o grave imputable a LA CONTRATISTA, esta deberá asumir los costos de la curación del personal, los gastos íntegros de seguros e indemnizaciones en casos de fallecimientos, que generen este accidente y el pago íntegro de la multa impuesta por OSINERGMIN, además de informar el accidente o cuasi accidente a LA EMPRESA.

En caso de que LA CONTRATISTA se niegue a asumir las responsabilidades derivadas del accidente, LA EMPRESA podrá ejecutar la carta fianza de fiel cumplimiento o del fondo de garantía hasta que se resuelva el respectivo proceso sancionador e inclusive después del término contractual.

24. Medidas de control durante la ejecución contractual.

Los Supervisores de Servicio Eléctrico en cada Servicio Eléctrico, realizarán las inspecciones internas de seguridad y salud en el trabajo, ya sean inopinadas y/o planeadas, durante la ejecución de las actividades generadas en las órdenes de trabajo; así mismo estarán aplicando las penalidades correspondientes de acuerdo a las infracciones descritas en el Ítem. 21 Otras penalidades; siempre y

cuando el contratista incurriera en las infracciones descritas; las cuales estarán siendo descontadas en las valorizaciones mensuales.

25. Resultados Esperados.

Con el presente contrato, pretendemos garantizar que:

1. El mantenimiento para la operatividad de los sistemas eléctricos de distribución sea oportuno, sostenido, y de calidad.
2. Se creen las condiciones para la mejora de la imagen empresarial, atendiendo los requerimientos de nuestros usuarios en el menor tiempo posible.
3. Las instalaciones eléctricas se mantengan en condiciones adecuadas y eficientes, brindando un servicio con calidad de suministro, garantizando la continuidad del mismo, reduciendo los valores de los indicadores SAIDI y SAIFI.
4. El mantenimiento programado se realice con una anticipación de 20 días obligatoriamente, con lo que se tramitara la exoneración de Corte Programado ante Osinergmin, evitando pagos de compensaciones e incremento de los indicadores de SAIDI y SAIFI.

26. SISTEMA DE CONTRATACIÓN

El presente procedimiento se rige por el sistema de Precios Unitarios.

27. EXPERIENCIA DEL POSTOR

El postor debe acreditar un monto facturado en el objeto de la convocatoria y en actividades similares con el siguiente monto para cada ítem:

Ítem	ZONA de TRABAJO	SEDE	MONTO DE FACTURACION Y ACTIVIDADES SIMILARES
1	El Collao, Chucuito, Yunguyo y Sectores	ILAVE	S/. 850,000.00, (Ochocientos Cincuenta Mil con 00/100 soles). Se considera actividades similares a: Ejecución de obras de redes de distribución primaria y secundaria y obras de alumbrado público. <i>-Ejecución de Obras pequeños Sistemas Eléctricos, Electrificación Rural, Renovación, Remodelación, Ampliación, Mejoramiento, Sistemas de Utilización de Media, Baja y Alumbrado Público, Mejoramiento de Redes de Distribución Primaria y Secundaria de 10kV hasta 22.9kV.</i>
2	Puno y Sectores	PUNO	S/.1'100,000.00, (Un Millón Cien Mil con 00/100 soles). Se considera actividades similares a: Ejecución de obras de redes de distribución primaria y secundaria y obras de alumbrado público. <i>-Ejecución de Obras pequeños Sistemas Eléctricos, Electrificación Rural, Renovación, Remodelación, Ampliación, Mejoramiento, Sistemas de Utilización de Media, Baja y Alumbrado Público, Mejoramiento de Redes de Distribución Primaria y Secundaria de 10kV hasta 22.9kV.</i>
3	San Román, Lampa y Sectores	JULIACA	S/.1'100,000.00, (Un Millón Cien Mil con 00/100 soles). Se considera actividades similares a: Ejecución de obras de redes de distribución primaria y secundaria y obras de alumbrado público. <i>-Ejecución de Obras pequeños Sistemas Eléctricos, Electrificación Rural, Renovación, Remodelación, Ampliación, Mejoramiento, Sistemas de Utilización de Media, Baja y Alumbrado Público, Mejoramiento de Redes de Distribución Primaria y Secundaria de 10kV hasta 22.9kV.</i>

4	Azángaro, Melgar, Carabaya y Sectores	AZANGARO	S/. 850,000.00, (Ochocientos Cincuenta Mil con 00/100 soles). Se considera actividades similares a: Ejecución de obras de redes de distribución primaria y secundaria y obras de alumbrado público. <i>-Ejecución de Obras pequeños Sistemas Eléctricos, Electrificación Rural, Renovación, Remodelación, Ampliación, Mejoramiento, Sistemas de Utilización de Media, Baja y Alumbrado Público, Mejoramiento de Redes de Distribución Primaria y Secundaria de 10kV hasta 22.9kV.</i>
5	San Antonio de Putina, Sandia, Huancané, Moho y Sectores	PUTINA	S/. 850,000.00, (Ochocientos Cincuenta Mil con 00/100 soles). Se considera actividades similares a: Ejecución de obras de redes de distribución primaria y secundaria y obras de alumbrado público. <i>-Ejecución de Obras pequeños Sistemas Eléctricos, Electrificación Rural, Renovación, Remodelación, Ampliación, Mejoramiento, Sistemas de Utilización de Media, Baja y Alumbrado Público, Mejoramiento de Redes de Distribución Primaria y Secundaria de 10kV hasta 22.9kV.</i>

28. Anexo

Anexo 01: Cantidad de actividades por ítem

CÓDIGO DE ACTIVIDAD	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD	ITEM 1				TOTAL	ITEM 2		ITEM 3	
			SE ILAVE	JULI	SE YUNGUYO	SE DESAGUADERO		SE PUNO		SE JULIACA	
AP-01	Instalación de Unidad de Alumbrado	Unidad	20	10	20	20	70	1000	1000	2000	2000
AP-02	Cambio de Lámpara	Unidad	600	100	100	250	1050	1200	1200	2000	2000
AP-03	Retiro de Unidad de Alumbrado	Unidad	10	10	10	10	40	100	100	500	500
AP-04	Cambio de Equipo Auxiliar	Unidad	20	20	20	20	80	100	100	200	200
AP-05	Cambio de Luminaria	Unidad	250	50	50	150	500	1500	1500	2500	2500
AP-06	Cambio de Reloj o fotocélula	Unidad	10	10	10	15	45	20	20	50	50
AP-07	Cambio de contactor y/o interruptor termomagnético	Unidad	10	10	10	15	45	20	20	50	50
AP-08	Cambio o Limpieza de Difusor	Unidad	100	100	100	100	400	1000	1000	1500	1500
AP-09	Reconexión de Unidad de Alumbrado	Unidad	1	1	1	1	4	50	50	5	5
AP-10	Inspección y Detección de puntos apagados y deficiencias según Proc. 078-2007-OS/CD	Unidad	1800	300	300	750	3150	13000	13000	25000	25000
AP-11	Limpieza de fotocélula	Unidad	0	0	0	0	0	0	0	0	0
AP-12	Fijación de Pastoral por Desprenderse	Unidad	1	1	1	1	4	100	100	100	100
AP-13	Cambio de Acometida de AP	Unidad	100	20	50	20	190	100	100	200	200
AP-14	Cambio de Socket o Portalámpara	Unidad	1	1	1	1	4	5	5	5	5
AP-15	Tendido de Conductor aéreo para circuito AP	Unidad	1	1	1	1	4	5	5	5	5
PO - 01	Izaje de Poste de Concreto hasta 9m.	Unidad	40	20	20	30	110	300	300	500	500
PO - 02	Izaje de Poste de Concreto hasta 13m.	Unidad	80	20	30	30	160	200	200	300	300
PO - 03	Izaje de Poste de Concreto hasta 15m.	Unidad	2	1	1	1	5	50	50	50	50
PO-04	Izaje de Poste de Madera o Fibra de vidrio hasta 9m.	Unidad	1	1	1	1	4	1	1	1	1
PO-05	Izaje de Poste de Madera o Fibra de vidrio hasta 15m.	Unidad	1	1	1	1	4	50	50	10	10
PO-06	Retiro de Poste de Fierro hasta 9m.	Unidad	1	5	1	1	8	1	1	1	1
PO-07	Retiro de Poste de Fierro hasta 15m.	Unidad	1	1	1	1	4	2	2	2	2
PO-08	Retiro de Poste de Concreto hasta 9m.	Unidad	20	10	10	10	50	150	150	350	350

PO-09	Retiro de Poste de Concreto hasta 13m.	Unidad	40	15	15	15	85	100	100	200	200
PO-10	Retiro de Poste de Concreto hasta 15m.	Unidad	1	0	0	1	2	5	5	5	5
PO-11	Retiro de Poste de Madera o fibra de vidrio hasta 9m.	Unidad	5	5	5	5	20	50	50	50	50
PO-12	Retiro de Poste de Madera o fibra de vidrio hasta 15m.	Unidad	30	5	5	5	45	50	50	60	60
PO-13	Verticalización o Profundización de Poste de madera o fibra de vidrio hasta 9m.	Unidad	1	1	1	1	4	10	10	10	10
PO-14	Verticalización o Profundización de Poste de madera o fibra de vidrio hasta 15m.	Unidad	1	1	1	1	4	10	10	10	10
PO-15	Verticalización o Profundización de Poste de concreto hasta 9m.	Unidad	1	1	1	1	4	10	10	10	10
PO-16	Verticalización o Profundización de Poste concreto hasta 15m.	Unidad	1	1	1	1	4	10	10	10	10
PO-17	Vaciado de concreto para poste hasta 9 m.	Unidad	1	1	1	1	4	50	50	10	10
PO-18	Vaciado de concreto para poste hasta 15 m.	Unidad	1	1	1	1	4	2	2	5	5
PO-19	Traslado de poste de concreto hasta 9 m. al punto de izaje	Unidad	5	5	5	5	20	20	20	20	20
PO-20	Traslado de poste de concreto hasta 15 m. al punto de izaje	Unidad	80	15	60	15	170	30	30	50	50
PO-21	Reforzamiento de base de poste tipo cono	Unidad	1	1	1	1	4	50	50	100	100
PO-22	Pintado de código y señalización de poste MT	Unidad	10	10	10	10	40	100	100	100	100
PO-23	Pintado de código y señalización de poste BT	Unidad	10	10	10	10	40	50	50	50	50
PO-24	Izado de Poste de Concreto hasta 09 metros, sin empleo de grúa.	Unidad	5	5	5	5	20	10	10	10	10
PO-25	Izado de Poste de Concreto hasta 15 metros, sin empleo de grúa.	Unidad	10	5	5	5	25	100	100	150	150
AR-01	Instalación o Retiro de armado PS1-3	Juego	50	15	15	5	85	100	100	100	100
AR-02	Instalación o Retiro de armado PSVE-3	Juego	15	5	5	10	35	100	100	100	100
AR-03	Instalación o Retiro de armado PRSVE-3	Juego	5	2	2	5	14	50	50	50	50
AR-04	Instalación o Retiro de armado PSH-3	Juego	1	1	1	1	4	10	10	10	10
AR-05	Instalación o Retiro de armado PA1VE-3	Juego	1	1	1	1	4	10	10	10	10
AR-06	Instalación o Retiro de armado PA1-3	Juego	1	1	1	1	4	10	10	10	10
AR-07	Instalación o Retiro de armado PA2-3	Juego	1	1	1	1	4	10	10	10	10
AR-08	Instalación o Retiro de armado PA3-3	Juego	1	1	1	1	4	10	10	10	10
AR-09	Instalación o Retiro de armado PA1H-3	Juego	1	1	1	1	4	10	10	10	10
AR-10	Instalación o Retiro de armado PA2H-3	Juego	1	1	1	1	4	10	10	10	10
AR-11	Instalación o Retiro de armado P3A1-3	Juego	1	1	1	1	4	10	10	10	10
AR-12	Instalación o Retiro de armado P3A2-3	Juego	1	1	1	1	4	10	10	10	10
AR-13	Instalación o Retiro de armado PR3-3	Juego	1	1	1	1	4	30	30	20	20
AR-14	Instalación o Retiro de armado TS-3	Juego	1	1	1	1	4	10	10	10	10
AR-15	Instalación o Retiro de armado PRH-3	Juego	1	1	1	1	4	10	10	10	10
AR-16	Instalación o Retiro de armado TSV-3	Juego	1	1	1	1	4	10	10	10	10
AR-17	Instalación o Retiro de armado PTV-3	Juego	1	1	1	1	4	10	10	10	10
AR-18	Instalación o Retiro de armado PTH-3	Juego	1	1	1	1	4	10	10	10	10
AR-19	Instalación o Retiro de armado PTVM-3	Juego	1	1	1	1	4	10	10	10	10
AR-20	Instalación o Retiro de armado DS-3	Juego	1	1	1	1	4	10	10	10	10
AR-21	Instalación o Retiro de armado PSEC-3	Juego	15	15	15	15	60	25	25	15	15
AR-22	Instalación o retiro de armado protección tipo Franklin.	Juego	50	50	50	50	200	100	100	50	50

AR-23	Instalación o retiro de armado protección pararrayo de línea.	Juego	60	60	60	60	240	200	200	60	60
AR-24	Cambio de aisladores tipo PIN	Unidad	30	30	30	30	120	80	80	10	10
AR-25	Cambio de aisladores tipo Cadena	Unidad	15	15	15	15	60	50	50	15	15
AR-26	Limpieza de aisladores tipo PIN	Unidad	1	1	1	1	4	1	1	1	1
AR-27	limpieza de aisladores tipo Cadena	Unidad	1	1	1	1	4	1	1	1	1
RT-01	Instalación de Retenida Oblicua para BT	Juego	5	2	5	10	22	20	20	10	10
RT-02	Instalación de Retenida Vertical o Violín para BT	Juego	2	2	2	2	8	20	20	5	5
RT-03	Instalación o Retiro de Retenida Aérea para BT	Juego	1	1	1	1	4	20	20	4	4
RT-04	Instalación de Retenida Oblicua para MT	Juego	5	5	5	5	20	20	20	30	30
RT-05	Instalación de Retenida Vertical o Violín para MT	Juego	2	2	2	2	8	20	20	10	10
RT-06	Instalación o retiro de Retenida Aérea para MT	Juego	1	1	1	1	4	20	20	30	30
RT-07	Retiro de Retenida Oblicua, Vertical o Violín para BT	Juego	5	5	5	5	20	20	20	10	10
RT-08	Retiro de Retenida Oblicua, Vertical o Violín para MT	Juego	5	5	5	5	20	20	20	20	20
RT-09	Mejoramiento de Retenida BT	Juego	5	5	5	5	20	20	20	10	10
RT-10	Mejoramiento de Retenida MT	Juego	5	5	5	5	20	20	20	10	10
RT-11	Retemplado retenida de BT	Juego	5	5	5	5	20	20	20	10	10
RT-12	Retemplado retenida de MT	Juego	5	5	5	5	20	20	20	10	10
RT-13	Instalación de Sistema de Puesta a Tierra	Juego	50	40	40	50	180	100	100	150	150
RT-14	Mejoramiento de resistencia del Sistema de Puesta a Tierra	Juego	5	5	5	5	20	100	100	100	100
RT-15	Instalación de contrapeso para PAT	Juego	5	5	5	5	20	20	20	20	20
RT-16	Cambio de conductor de bajada de Puesta a Tierra	Juego	10	10	10	10	40	200	200	200	200
RT-17	Mejoramiento de cable de bajada y accesorios del SPT	Juego	5	5	5	5	20	100	100	100	100
RP-01	Tendido de Conductor Cableado Desnudo hasta 35 mm ² en Zona Urbana	Km	1	1	1	1	4	10	10	10	10
RP-02	Tendido de Conductor Cableado Desnudo mayor a 35 mm ² en Zona Urbana	Km	1	1	1	1	4	10	10	10	10
RP-03	Tendido de Conductor Cableado Desnudo hasta 35 mm ² en Zona Rural	Km	1	1	1	1	4	5	5	5	5
RP-04	Tendido de Conductor Cableado Desnudo mayor a 35 mm ² en Zona Rural	Km	1	1	1	1	4	5	5	5	5
RP-05	Revisión de Línea en zona Urbana	Km	10	10	10	10	40	20	20	20	20
RP-06	Medición de aislamiento de Línea en zona Urbana	Unidad	5	5	5	5	20	10	10	10	10
RP-07	Revisión de Línea en zona Rural	Km	10	10	10	10	40	40	40	40	40
RP-08	Medición de aislamiento de Línea en zona Rural	Unidad	5	5	5	5	20	5	5	5	5
RP-09	Reflectado de Conductor cableado desnudo hasta 35 mm ²	Km	1	1	1	1	4	5	5	5	5
RP-10	Reflectado de Conductor cableado desnudo mayor a 35 mm ²	Km	1	1	1	1	4	5	5	5	5
RP-11	Retiro de Conductor cableado desnudo hasta 35 mm ²	Km	2	2	2	2	8	5	5	5	5
RP-12	Retiro de Conductor cableado desnudo mayor a 35 mm ²	Km	2	2	2	2	8	5	5	5	5
RP-13	Limpieza de vía en zona de sierra	Km	1	1	1	1	4	2	2	1	1
RP-14	Limpieza de vía en zona de selva	Km					0		0		0
RP-15	Limpieza de pastizales en estructuras	Unidad	10	10	10	10	40	10	10	10	10

RP-16	Poda de árboles	Unidad	20	20	20	20	80	30	30	30	30
RP-17	Tala de árboles	Unidad	5	5	5	5	20	1	1	1	1
RP-18	Tendido de Cable Autoportante en MT mayor a 35 mm ²	Km		2			2	5	5	5	5
RP-19	Tendido de Conductor Subterráneo en MT de 35 a 120 mm ²	m					0	1	1	1	1
RP-20	Ejecución de Empalme Subterráneo	Unidad					0	3	3	3	3
RP-21	Apertura y Cierre de Seccionadores Tipo Cut Out	Unidad	60	60	60	60	240	60	60	60	60
RP-22	Apertura y Cierre de Seccionadores Tripolar aéreo mando mecánico	Unidad	1	1	1	1	4	10	10	10	10
RP-23	Tendido de Manga Aislante por fase hasta 15m	Unidad	3	3	3	3	12	5	5	5	5
RS-01	Tendido de Conductor Autoportante Monofásico	Km	2	1	1	1	5	2	2	2	2
RS-02	Tendido de Conductor Autoportante Trifásico hasta 35 mm ²	Km	1	1	1	1	4	10	10	10	10
RS-03	Tendido de Conductor Autoportante Trifásico mayor a 35 mm ²	Km	2	1	1	1	5	10	10	10	10
RS-04	Retiro de Conductor CPI	Km	1	1	1	1	4	2	2	2	2
RS-05	Retiro de Conductor Autoportante hasta 35 mm ²	Km	1	1	1	1	4	5	5	5	5
RS-06	Retiro de Conductor Autoportante mayor a 35 mm ²	Km	1	1	1	1	4	5	5	5	5
RS-07	Reflechado de Conductor CPI hasta 35 mm ²	Km	1	1	1	1	4	1	1	1	1
RS-08	Reflechado de Conductor CPI mayor a 35 mm ²	Km	1	1	1	1	4	2	2	2	2
RS-09	Reflechado de Conductor Autoportante hasta 35 mm ²	Km	1	1	1	1	4	2	2	2	2
RS-10	Reflechado de Conductor Autoportante mayor a 35 mm ²	Km	1	1	1	1	4	2	2	2	2
RS-11	Revisión de línea	Km	10	10	10	10	40	20	20	20	20
RS-12	Medición de Aislamiento de línea	Unidad	1	1	1	1	4	1	1	1	1
RS-13	Desbroce de árboles	Unidad	10	10	10	10	40	10	10	10	10
RS-14	Instalación de Portalineas hasta 3 vías	Unidad	5	5	5	5	20	5	5	5	5
RS-15	Instalación de Portalineas de más 3 vías	Unidad	5	5	5	5	20	5	5	5	5
RS-16	Instalación de Mordaza Suspensión o Cónica Terminal	Unidad	30	20	20	20	90	50	50	50	50
RS-17	Tendido de Conductor Subterráneo Trifásico	m					0	1	1	1	1
RS-18	Ejecución de empalme Subterráneo	Unidad					0	1	1	1	1
RS-19	Reposición de ausencia de servicio domiciliario	Unidad	5	5	5	5	20	10	10	10	10
RS-20	Encintado de cables por riesgo eléctrico	m	20	20	20	20	80	20	20	20	20
RS-21	Instalación de distanciador	Unidad	20	20	20	20	80	50	50	50	50
SE-01	Armado de Tablero de Distribución	Unidad	1	1	1	1	4	20	20	20	20
SE-02	Instalación de Subestación Barbotante Monoposte	Juego	2	1	1	2	6	5	5	5	5
SE-03	Instalación de Subestación Barbotante Biposte	Juego	2	1	1	1	5	5	5	5	5
SE-04	Instalación y/o retiro de Descargador (pararrayo).	Unidad	6	6	6	6	24	100	100	100	100
SE-05	Instalación o Retiro de Seccionador unipolar Cut-Out	Unidad	6	6	6	6	24	50	50	50	50
SE-06	Instalación o Retiro Interruptor Automático aéreo ó Seccionador bajo carga	Juego	1				1	2	2	2	2
SE-07	Cambio de Descargador (pararrayo).	Unidad	15	15	15	15	60	100	100	100	100
SE-08	Cambio de Seccionador unipolar tipo Cut-Out	Unidad	15	15	15	15	60	50	50	30	30

SE-09	Cambio de Transformador en Subestación Aérea Monoposte	Unidad	8	8	8	8	32	20	20	10	10
SE-10	Cambio de Transformador en Subestación Aérea Biposte	Unidad	1	1	1	1	4	20	20	10	10
SE-11	Cambio de Tablero de Distribución en SED aérea	Unidad	2	5	2	2	11	20	20	20	20
SE-12	Limpieza de Subestación Aérea	Unidad	8	8	8	8	32	10	10	10	10
SE-13	Limpieza de Subestación Caseta	Unidad		8			8	8	8	1	1
SE-14	Instalación de Interruptor Termomagnéticos	Unidad	5	5	5	5	20	20	20	10	10
SE-15	Cambio de Interruptor Termomagnéticos	Unidad	5	5	5	5	20	20	20	20	20
SE-16	Reubicación de Subestación Monoposte	Juego	1	1	1	1	4	10	10	10	10
SE-17	Reubicación de Subestación Biposte	Juego	1	1	1	1	4	20	20	10	10
SE-18	Cambio de Fusible de MT en Seccionador Cut-Out	Unidad	20	20	20	20	80	20	20	20	20
SE-19	Mantenimiento menor de Tableros de BT en SED Aérea	Unidad	2	2	2	2	8	20	20	4	4
SE-20	Incremento de aceite a Transformador	Unidad	1	2	1	1	5	5	5	5	5
SE-21	Cambio de terminales en tablero BT	Unidad	20	20	20	20	80	50	50	50	50
SE-22	Pintado y señalización de SED	Juego	20	20	20	20	80	100	100	100	100
SE-23	Toma de muestra de aceite de transformador	Unidad	20	20	20	20	80	20	20	20	20
SE-24	Mantenimiento menor de Tableros de BT en SED Caseta	Unidad		2			2	20	20	1	1
SE-25	Cambio de plataforma de subestación aérea	Unidad	1		1		2	20	20	20	20
I-01	Inspección Planeada de Subestación Aérea	Unidad	10	10	10	10	40	100	100	50	50
I-02	Inspección Planeada de estructuras de MT	Unidad	200	200	200	200	800	500	500	600	600
I-03	Inspección Planeada de Línea de MT	Km	80	80	80	80	320	80	80	200	200
I-04	Inspección Planeada de estructura de BT	Unidad	50	100	100	100	350	200	200	100	100
I-05	Inspección Planeada de redes de BT	Km	5	5	5	5	20	20	20	50	50
I-06	Medición de Aislamiento de Transformador	Unidad	1	1	1	1	4	5	5	10	10
I-07	Inspección y Medición de P.A.T.	Juego	100	100	100	100	400	100	100	200	200
I-08	Georeferenciación de redes	Unidad	200	200	200	200	800	500	500	300	300
C-01	Excavación de Zanja	m	1	1	1	1	4	2	2	2	2
C-02	Relleno y Compacto de Zanja	m	1	1	1	1	4	2	2	2	2
C-03	Rotura de Losa de Concreto e=10 cm	m2	25	25	25	25	100	50	50	100	100
C-04	Reposición de Losa de Concreto Simple e=10 cm	m2	25	25	25	25	100	50	50	100	100
C-05	Tarrajeo con Mezcla en Muros y Cielo Raso	m2					0	8	8	1	1
C-06	Estucado con Yeso en Muros y Cielo Raso	m2					0	1	1	1	1
C-07	Muro de Bloqueta de 0.15 X 0.20 X 0.40 m.	m2					0	1	1	1	1
C-08	Pintado al Látex en Muros y Cielo Raso	m2					0	8	8	1	1
C-09	Pintado al Esmalte en Superficies metálicas	m2					0	8	8	1	1
C-10	Vaciado de Concreto Ciclópeo	m3					0	1	1	1	1
C-11	Vaciado de Concreto Simple	m3					0	1	1	1	1
C-12	Rotura de carpeta asfáltica	m2	15	15	15	15	60	30	30	30	30
C-13	Reposición de carpeta asfáltica	m2	15	15	15	15	60	30	30	30	30
T-01	Transporte de Materiales en Camioneta	km	2500	2500	2500	2500	10000	10000	10000	10000	10000
T-02	Transporte Materiales Medio Camión	km	1500	1000	1000	1500	5000	5000	5000	5000	5000
T-03	Transporte de Materiales Camión Grúa	km	1000	500	500	1000	3000	3000	3000	3000	3000
T-04	Transporte de Materiales Camión Plataforma	km	500	500	500	500	2000	2000	2000	2000	2000
T-05	Trabajos Extraordinarios Menores Calificado	hh	240	100	100	200	640	640	640	640	640

T-06	Trabajos Extraordinarios Menores No calificado	hh	240	100	100	200	640	640	640	640	640
T-07	Trabajos Extraordinarios en Emergencia	hh	100	100	100	100	400	300	300	600	600

CÓDIGO DE ACTIVIDAD	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD	ITEM 4				TOTAL	ITEM 5					TOTAL
			SE AZANGARO	SE AYAVIRI	SE ANTAUTA	SE SAN GABAN		SE PUTINA	SE HUANCANE	SE SANDIA	SE ANANEA	SE MOHO	
AP-01	Instalación de Unidad de Alumbrado	Unidad	20	20	20	10	70	15	20	20	20	20	95
AP-02	Cambio de Lámpara	Unidad	600	600	250	100	1550	250	250	100	100	250	950
AP-03	Retiro de Unidad de Alumbrado	Unidad	10	10	10	5	35	10	10	10	5	5	40
AP-04	Cambio de Equipo Auxiliar	Unidad	20	20	20	20	80	20	20	20	20	20	100
AP-05	Cambio de Luminaria	Unidad	200	200	100	30	530	100	100	50	50	100	400
AP-06	Cambio de Reloj o fotocélula	Unidad	10	10	10	10	40	10	10	10	10	10	50
AP-07	Cambio de contactor y/o interruptor termomagnético	Unidad	10	10	10	10	40	10	10	10	10	10	50
AP-08	Cambio o Limpieza de Difusor	Unidad	100	100	100	100	400	100	100	100	100	100	500
AP-09	Reconexión de Unidad de Alumbrado	Unidad	1	1	1	1	4	1	1	1	1	1	5
AP-10	Inspección y Detección de puntos apagados y deficiencias según Proc. 078-2007-OS/CD	Unidad	1800	1800	750	300	4650	750	750	300	300	750	2850
AP-11	Limpieza de fotocélula	Unidad	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
AP-12	Fijación de Pastoral por Desprenderse	Unidad	1	1	1	1	4	1	1	1	1	1	5
AP-13	Cambio de Acometida de AP	Unidad	20	20	20	20	80	20	20	20	20	20	100
AP-14	Cambio de Socket o Portalámpara	Unidad	1	1	1	1	4	1	1	1	1	1	5
AP-15	Tendido de Conductor aéreo para circuito AP	Unidad	1	1	1	1	4	1	1	1	1	1	5
PO - 01	Izaje de Poste de Concreto hasta 9m.	Unidad	60	30	30	10	130	15	45	15	15	40	130
PO - 02	Izaje de Poste de Concreto hasta 13m.	Unidad	80	75	50	15	220	45	65	50	15	60	235
PO - 03	Izaje de Poste de Concreto hasta 15m.	Unidad	1	1	1	1	4	1	1	1	1	1	5
PO-04	Izaje de Poste de Madera o Fibra de vidrio hasta 9m.	Unidad	1	1	1	1	4	1	1	1	1	1	5
PO-05	Izaje de Poste de Madera o Fibra de vidrio hasta 15m.	Unidad	1	1	1	10	13	1	1	10	1	1	14
PO-06	Retiro de Poste de Hierro hasta 9m.	Unidad	1	1	1	1	4	1	1	1	1	1	5
PO-07	Retiro de Poste de Hierro hasta 15m.	Unidad	1	1	1	1	4	1	1	1	1	1	5
PO-08	Retiro de Poste de Concreto hasta 9m.	Unidad	30	20	20	5	75	5	25	5	5	10	50
PO-09	Retiro de Poste de Concreto hasta 13m.	Unidad	60	50	50	5	165	30	45	35	10	40	160
PO-10	Retiro de Poste de Concreto hasta 15m.	Unidad	1	0	0	0	1	1	0	0	0	0	1
PO-11	Retiro de Poste de Madera o fibra de vidrio hasta 9m.	Unidad	5	5	5	5	20	5	10	5	10	30	60
PO-12	Retiro de Poste de Madera o fibra de vidrio hasta 15m.	Unidad	40	40	10	5	95	15	10	15	5	15	60
PO-13	Verticalización o Profundización de Poste de madera o fibra de vidrio hasta 9m.	Unidad	1	1	1	1	4	1	1	1	1	1	5
PO-14	Verticalización o Profundización de Poste	Unidad	1	1	1	1	4	1	1	1	1	1	5

	de madera o fibra de vidrio hasta 15m.												
PO-15	Verticalización o Profundización de Poste de concreto hasta 9m.	Unidad	1	1	1	1	4	1	1	1	1	1	5
PO-16	Verticalización o Profundización de Poste concreto hasta 15m.	Unidad	1	1	1	1	4	1	1	1	1	1	5
PO-17	Vaciado de concreto para poste hasta 9 m.	Unidad	1	1	1	1	4	1	1	1	1	1	5
PO-18	Vaciado de concreto para poste hasta 15 m.	Unidad	1	1	1	1	4	1	1	1	1	1	5
PO-19	Traslado de poste de concreto hasta 9 m. al punto de izaje	Unidad	5	5	5	5	20	5	45	5	5	5	65
PO-20	Traslado de poste de concreto hasta 15 m. al punto de izaje	Unidad	70	50	50	15	185	20	30	10	10	10	80
PO-21	Reforzamiento de base de poste tipo cono	Unidad					0						0
PO-22	Pintado de código y señalización de poste MT	Unidad	5	5	5	5	20	10	20	10	10	10	60
PO-23	Pintado de código y señalización de poste BT	Unidad	10	10	10	10	40	10	10	10	10	10	50
PO-24	Izado de Poste de Concreto hasta 09 metros, sin empleo de grúa.	Unidad	10	10	10	10	40	10	10	10	10	10	50
PO-25	Izado de Poste de Concreto hasta 15 metros, sin empleo de grúa.	Unidad	10	10	10	10	40	10	10	10	10	10	50
AR-01	Instalación o Retiro de armado PS1-3	Juego	45	20	40	15	120	20	40	30	10	40	140
AR-02	Instalación o Retiro de armado PSVE-3	Juego	30	45	10	15	100	10	25	15	5	15	70
AR-03	Instalación o Retiro de armado PRSVE-3	Juego	10	10	5	5	30	5	5	5	5	5	25
AR-04	Instalación o Retiro de armado PSH-3	Juego	1	1	1	1	4	1	1	1	1	1	5
AR-05	Instalación o Retiro de armado PA1VE-3	Juego	1	1	1	1	4	1	1	1	1	1	5
AR-06	Instalación o Retiro de armado PA1-3	Juego	1	1	1	1	4	1	1	1	1	1	5
AR-07	Instalación o Retiro de armado PA2-3	Juego	1	1	1	1	4	1	1	1	1	1	5
AR-08	Instalación o Retiro de armado PA3-3	Juego	1	1	1	1	4	1	1	1	1	1	5
AR-09	Instalación o Retiro de armado PA1H-3	Juego	1	1	1	1	4	1	1	1	1	1	5
AR-10	Instalación o Retiro de armado PA2H-3	Juego	1	1	1	1	4	1	1	1	1	1	5
AR-11	Instalación o Retiro de armado P3A1-3	Juego	1	1	1	1	4	1	1	1	1	1	5
AR-12	Instalación o Retiro de armado P3A2-3	Juego	1	1	1	1	4	1	1	1	1	1	5
AR-13	Instalación o Retiro de armado PR3-3	Juego	1	1	1	1	4	1	1	1	1	1	5
AR-14	Instalación o Retiro de armado TS-3	Juego	1	1	1	1	4	1	1	1	1	1	5
AR-15	Instalación o Retiro de armado PRH-3	Juego	1	1	1	1	4	1	1	1	1	1	5
AR-16	Instalación o Retiro de armado TSV-3	Juego	3	1	1	1	6	1	1	1	1	1	5
AR-17	Instalación o Retiro de armado PTV-3	Juego	1	1	1	1	4	1	1	1	1	1	5
AR-18	Instalación o Retiro de armado PTH-3	Juego	1	1	1	1	4	1	1	1	1	1	5
AR-19	Instalación o Retiro de armado PTVM-3	Juego	1	1	1	1	4	1	1	1	1	1	5
AR-20	Instalación o Retiro de armado DS-3	Juego	1	1	1	1	4	1	1	1	1	1	5
AR-21	Instalación o Retiro de armado PSEC-3	Juego	15	15	15	15	60	15	15	15	15	15	75

AR-22	Instalación o retiro de armado protección tipo Franklin.	Juego	20	50	50	50	170	50	50	50	30	40	220
AR-23	Instalación o retiro de armado protección pararrayo de línea.	Juego	90	60	60	60	270	60	60	60	60	60	300
AR-24	Cambio de aisladores tipo PIN	Unidad	45	30	30	30	135	30	30	30	30	30	150
AR-25	Cambio de aisladores tipo Cadena	Unidad	15	15	15	15	60	15	15	15	15	15	75
AR-26	Limpieza de aisladores tipo PIN	Unidad	1	1	1	1	4	1	1	1	1	1	5
AR-27	limpieza de aisladores tipo Cadena	Unidad	1	1	1	1	4	1	1	1	1	1	5
RT-01	Instalación de Retenida Oblicua para BT	Juego	5	5	5	4	19	5	5	5	5	5	25
RT-02	Instalación de Retenida Vertical o Violín para BT	Juego	2	2	2	2	8	2	2	2	2	2	10
RT-03	Instalación o Retiro de Retenida Aérea para BT	Juego	1	1	1	1	4	1	1	1	1	1	5
RT-04	Instalación de Retenida Oblicua para MT	Juego	5	5	5	5	20	5	5	5	5	5	25
RT-05	Instalación de Retenida Vertical o Violín para MT	Juego	2	2	2	2	8	2	2	2	1	2	9
RT-06	Instalación o retiro de Retenida Aérea para MT	Juego	1	1	1	1	4	1	1	1	1	1	5
RT-07	Retiro de Retenida Oblicua, Vertical o Violín para BT	Juego	5	5	5	5	20	5	5	5	5	5	25
RT-08	Retiro de Retenida Oblicua, Vertical o Violín para MT	Juego	5	5	5	5	20	5	5	5	5	5	25
RT-09	Mejoramiento de Retenida BT	Juego	5	5	5	5	20	5	5	5	5	5	25
RT-10	Mejoramiento de Retenida MT	Juego	5	5	5	5	20	5	5	5	5	5	25
RT-11	Retemplado retenida de BT	Juego	5	5	5	5	20	5	5	5	5	5	25
RT-12	Retemplado retenida de MT	Juego	5	5	5	5	20	5	5	5	5	5	25
RT-13	Instalación de Sistema de Puesta a Tierra	Juego	50	50	40	40	180	50	50	40	30	40	210
RT-14	Mejoramiento de resistencia del Sistema de Puesta a Tierra	Juego	5	5	5	5	20	5	5	5	5	5	25
RT-15	Instalación de contrapeso para PAT	Juego	5	5	5	5	20	5	5	5	5	5	25
RT-16	Cambio de conductor de bajada de Puesta a Tierra	Juego	10	10	10	10	40	10	10	10	10	10	50
RT-17	Mejoramiento de cable de bajada y accesorios del SPT	Juego	5	5	5	5	20	5	5	5	5	5	25
RP-01	Tendido de Conductor Cableado Desnudo hasta 35 mm ² en Zona Urbana	Km	1	1	1	1	4	1	1	1	1	1	5
RP-02	Tendido de Conductor Cableado Desnudo mayor a 35 mm ² en Zona Urbana	Km	1	1	1	1	4	1	1	1	1	1	5
RP-03	Tendido de Conductor Cableado Desnudo hasta 35 mm ² en Zona Rural	Km	1	1	1	1	4	1	1	1	1	1	5
RP-04	Tendido de Conductor Cableado Desnudo mayor a 35 mm ² en Zona Rural	Km	1	1	1	1	4	1	1	1	1	1	5
RP-05	Revisión de Línea en zona Urbana	Km	10	10	10	10	40	10	10	10	10	10	50
RP-06	Medición de aislamiento de Línea en zona Urbana	Unidad	5	5	5	5	20	5	5	5	5	5	25
RP-07	Revisión de Línea en zona Rural	Km	10	10	10	10	40	10	10	10	10	10	50

RP-08	Medición de aislamiento de Línea en zona Rural	Unidad	5	5	5	5	20	5	5	5	5	5	25
RP-09	Reflectado de Conductor cableado desnudo hasta 35 mm ²	Km	1	1	1	1	4	1	1	1	1	1	5
RP-10	Reflectado de Conductor cableado desnudo mayor a 35 mm ²	Km	1	1	1	1	4	1	1	1	1	1	5
RP-11	Retiro de Conductor cableado desnudo hasta 35 mm ²	Km	2	2	2	2	8	2	2	2	2	2	10
RP-12	Retiro de Conductor cableado desnudo mayor a 35 mm ²	Km	2	2	2	2	8	2	2	2	2	2	10
RP-13	Limpieza de vía en zona de sierra	Km	1	1	1	1	4	1	1	1	1	1	5
RP-14	Limpieza de vía en zona de selva	Km				70	70			40			40
RP-15	Limpieza de pastizales en estructuras	Unidad	10	10	10	30	60	10	10	30	10	50	110
RP-16	Poda de árboles	Unidad	20	20	20	30	90	10	20	30	20	20	100
RP-17	Tala de árboles	Unidad	10	5	5	5	25	5	5	5	5	5	25
RP-18	Tendido de Cable Autoportante en MT mayor a 35 mm ²	Km					0						0
RP-19	Tendido de Conductor Subterráneo en MT de 35 a 120 mm ²	m					0						0
RP-20	Ejecución de Empalme Subterráneo	Unidad					0						0
RP-21	Apertura y Cierre de Seccionadores Tipo Cut Out	Unidad	60	60	60	60	240	60	60	60	60	60	300
RP-22	Apertura y Cierre de Seccionadores Tripolar aéreo mando mecánico	Unidad	1	1	1	1	4	1	1	1	1	1	5
RP-23	Tendido de Manga Aislante por fase hasta 15m	Unidad	3	3	3	3	12	3	3	3	3	3	15
RS-01	Tendido de Conductor Autoportante Monofásico	Km	1	1	1	1	4	1	1	1	1	1	5
RS-02	Tendido de Conductor Autoportante Trifásico hasta 35 mm ²	Km	1	1	1	1	4	1	1	1	1	1	5
RS-03	Tendido de Conductor Autoportante Trifásico mayor a 35 mm ²	Km	2	1	1	1	5	1	1	1	1	1	5
RS-04	Retiro de Conductor CPI	Km	1	1	1	1	4	1	1	1	1	1	5
RS-05	Retiro de Conductor Autoportante hasta 35 mm ²	Km	1	1	1	1	4	1	1	1	1	1	5
RS-06	Retiro de Conductor Autoportante mayor a 35 mm ²	Km	1	1	1	1	4	1	1	1	1	1	5
RS-07	Reflechado de Conductor CPI hasta 35 mm ²	Km	1	1	1	1	4	1	1	1	1	1	5
RS-08	Reflechado de Conductor CPI mayor a 35 mm ²	Km	1	1	1	1	4	1	1	1	1	1	5
RS-09	Reflechado de Conductor Autoportante hasta 35 mm ²	Km	1	1	1	1	4	1	1	1	1	1	5
RS-10	Reflechado de Conductor Autoportante mayor a 35 mm ²	Km	1	1	1	1	4	1	1	1	1	1	5
RS-11	Revisión de línea	Km	10	10	10	10	40	10	10	10	10	10	50
RS-12	Medición de Aislamiento de línea	Unidad	1	1	1	1	4	1	1	1	1	1	5
RS-13	Desbroce de árboles	Unidad	10	10	10	30	60	15	15	15	15	15	75
RS-14	Instalación de Portalinga hasta 3 vías	Unidad	5	5	5	1	16	5	5	5	1	5	21
RS-15	Instalación de Portalinga de más 3 vías	Unidad	5	5	5	1	16	5	5	5	1	5	21

RS-16	Instalación de Mordaza Suspensión o Cónica Terminal	Unidad	20	20	20	20	80	20	20	20	20	20	100
RS-17	Tendido de Conductor Subterráneo Trifásico	m					0						0
RS-18	Ejecución de empalme Subterráneo	Unidad					0						0
RS-19	Reposición de ausencia de servicio domiciliario	Unidad	5	5	5	5	20	5	5	5	5	5	25
RS-20	Encintado de cables por riesgo eléctrico	m	20	20	20	20	80	10	10	10	10	10	50
RS-21	Instalación de distanciador	Unidad	20	20	20	20	80	5	5	5	5	5	25
SE-01	Armado de Tablero de Distribución	Unidad	1	1	1	1	4	1	1	1	1	1	5
SE-02	Instalación de Subestación Barbotante Monoposte	Juego	2	2	2	1	7	2	2	2		2	8
SE-03	Instalación de Subestación Barbotante Biposte	Juego	1	1	1	1	4	1	1	1	1	1	5
SE-04	Instalación y/o retiro de Descargador (pararrayo).	Unidad	6	6	6	6	24	6	6	6	6	6	30
SE-05	Instalación o Retiro de Seccionador unipolar Cut-Out	Unidad	6	6	6	6	24	6	6	6	6	6	30
SE-06	Instalación o Retiro Interruptor Automático aéreo ó Seccionador bajo carga	Juego	1				1				1		1
SE-07	Cambio de Descargador (pararrayo).	Unidad	15	15	15	15	60	15	15	15	15	15	75
SE-08	Cambio de Seccionador unipolar tipo Cut-Out	Unidad	15	15	15	15	60	15	15	15	15	15	75
SE-09	Cambio de Transformador en Subestación Aérea Monoposte	Unidad	8	8	8	8	32	8	8	8		8	32
SE-10	Cambio de Transformador en Subestación Aérea Biposte	Unidad	3	1	1	1	6	1	1	1	1	1	5
SE-11	Cambio de Tablero de Distribución en SED aérea	Unidad	4	2	2	1	9	2	2	2	2	2	10
SE-12	Limpieza de Subestación Aérea	Unidad	8	8	8	8	32	8	8	8	8	8	40
SE-13	Limpieza de Subestación Caseta	Unidad					0						0
SE-14	Instalación de Interruptor Termomagnéticos	Unidad	5	5	5	5	20	5	5	5	5	5	25
SE-15	Cambio de Interruptor Termomagnéticos	Unidad	5	5	5	5	20	5	5	5	5	5	25
SE-16	Reubicación de Subestación Monoposte	Juego	1	1	1	1	4	1	1	1	1	1	5
SE-17	Reubicación de Subestación Biposte	Juego	3	1	1	1	6	1	1	1	1	1	5
SE-18	Cambio de Fusible de MT en Seccionador Cut-Out	Unidad	20	20	20	20	80	20	20	20	20	20	100
SE-19	Mantenimiento menor de Tableros de BT en SED Aérea	Unidad	2	2	2	2	8	2	2	2	2	2	10
SE-20	Incremento de aceite a Transformador	Unidad	1	1	1	1	4	1	1	1	1	1	5
SE-21	Cambio de terminales en tablero BT	Unidad	20	20	20	20	80	20	20	20	20	20	100
SE-22	Pintado y señalización de SED	Juego	20	20	20	20	80	20	20	20	20	20	100
SE-23	Toma de muestra de aceite de transformador	Unidad	20	20	20	20	80	20	20	20	20	20	100
SE-24	Mantenimiento menor de Tableros de BT en SED Caseta	Unidad					0						0

SE-25	Cambio de plataforma de subestación aérea	Unidad	1	1			2	1	1		1		3
I-01	Inspección Planeada de Subestación Aérea	Unidad	10	10	10	10	40	10	10	10	10	10	50
I-02	Inspección Planeada de estructuras de MT	Unidad	300	200	200	200	900	150	200	200	200	200	950
I-03	Inspección Planeada de Línea de MT	Km	80	80	80	60	300	60	80	80	60	60	340
I-04	Inspección Planeada de estructura de BT	Unidad	100	100	100	100	400	100	100	100	100	100	500
I-05	Inspección Planeada de redes de BT	Km	5	5	5	5	20	5	5	5	5	5	25
I-06	Medición de Aislamiento de Transformador	Unidad	1	1	1	1	4	1	1	1	1	1	5
I-07	Inspección y Medición de P.A.T.	Juego	100	100	100	100	400	100	100	100	100	100	500
I-08	Georeferenciación de redes	Unidad	200	200	200	200	800	200	200	200	200	200	1000
C-01	Excavación de Zanja	m	1	1	1	1	4	1	1	1	1	1	5
C-02	Relleno y Compacto de Zanja	m	1	1	1	1	4	1	1	1	1	1	5
C-03	Rotura de Losa de Concreto e=10 cm	m2	25	25	25	25	100	25	25	25	25	25	125
C-04	Reposición de Losa de Concreto Simple e=10 cm	m2	25	25	25	25	100	25	25	25	25	25	125
C-05	Tarrajeo con Mezcla en Muros y Cielo Raso	m2					0						0
C-06	Estucado con Yeso en Muros y Cielo Raso	m2					0						0
C-07	Muro de Bloqueta de 0.15 X 0.20 X 0.40 m.	m2					0						0
C-08	Pintado al Látex en Muros y Cielo Raso	m2					0						0
C-09	Pintado al Esmalte en Superficies metálicas	m2					0						0
C-10	Vaciado de Concreto Ciclópeo	m3					0						0
C-11	Vaciado de Concreto Simple	m3					0						0
C-12	Rotura de carpeta asfáltica	m2	15	15	15	15	60	15	15	15	15	15	75
C-13	Reposición de carpeta asfáltica	m2	15	15	15	15	60	15	15	15	15	15	75
T-01	Transporte de Personal y Materiales Camioneta	km	2500	2500	2500	2500	10000	2000	2000	2000	2000	2000	10000
T-02	Transporte de Personal y Materiales Medio Camión	km	1500	1000	1000	1500	5000	1000	1000	1000	1000	1000	5000
T-03	Transporte de Personal y Materiales Camión Grúa	km	1000	500	500	1000	3000	500	500	1000	500	500	3000
T-04	Transporte de Personal y Materiales Camión Plataforma	km	500	500	500	500	2000	400	400	400	400	400	2000
T-05	Trabajos Extraordinarios Menores Calificado	hh	240	100	100	200	640	240	100	100	100	100	640
T-06	Trabajos Extraordinarios Menores No calificado	hh	240	100	100	200	640	240	100	100	100	100	640
T-07	Trabajos Extraordinarios en Emergencia	hh	100	100	100	100	400	100	100	100	100	100	500

Importante

Para determinar que los postes cuentan con las capacidades necesarias para ejecutar el contrato, el comité de selección incorpora los requisitos de calificación previstos por el área usuaria en el requerimiento, no pudiendo incluirse requisitos adicionales, ni distintos a los siguientes:

3.2. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

B	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL																								
B.1	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO																								
	<p>Requisitos:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="4">EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO</th> </tr> <tr> <th>ÍTEM</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>UND.</th> <th>CANTIDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td rowspan="5">CAMIONETA RURAL DE DOBLE CABINA Y DOBLE TRACCIÓN CON UNA ANTIGÜEDAD MÁXIMA DE 10 AÑOS</td> <td>UND</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>UND</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>UND</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>UND</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>UND</td> <td>2</td> </tr> </tbody> </table> <p>Acreditación:</p> <p>Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido.</p> <p>Importante</p> <p>En el caso que el postor sea un consorcio los documentos de acreditación de este requisito pueden estar a nombre del consorcio o de uno de sus integrantes.</p>	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO				ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	1	CAMIONETA RURAL DE DOBLE CABINA Y DOBLE TRACCIÓN CON UNA ANTIGÜEDAD MÁXIMA DE 10 AÑOS	UND	2	2	UND	2	3	UND	3	4	UND	2	5	UND	2
EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO																									
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD																						
1	CAMIONETA RURAL DE DOBLE CABINA Y DOBLE TRACCIÓN CON UNA ANTIGÜEDAD MÁXIMA DE 10 AÑOS	UND	2																						
2		UND	2																						
3		UND	3																						
4		UND	2																						
5		UND	2																						
B.2	INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA																								
	<p>Requisitos:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="3">INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA</th> </tr> <tr> <th>ÍTEM</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>CANTIDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>LOCAL: OFICINA EN LA CIUDAD DE ILAVE.</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>LOCAL: OFICINA EN LA CIUDAD DE PUNO.</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>LOCAL: OFICINA EN LA CIUDAD DE JULIACA.</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>LOCAL: OFICINA EN LA CIUDAD DE AZÁNGARO.</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>LOCAL: OFICINA EN LA CIUDAD DE PUTINA.</td> <td>1</td> </tr> </tbody> </table> <p>Deberán estar ubicadas a los alrededores de las oficinas de Electro Puno S.A.A.</p> <p>Acreditación:</p> <p>Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad de la infraestructura estratégica requerida.</p> <p>Importante</p> <p>En el caso que el postor sea un consorcio los documentos de acreditación de este requisito pueden estar a nombre del consorcio o de uno de sus integrantes.</p>	INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA			ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	1	LOCAL: OFICINA EN LA CIUDAD DE ILAVE.	1	2	LOCAL: OFICINA EN LA CIUDAD DE PUNO.	1	3	LOCAL: OFICINA EN LA CIUDAD DE JULIACA.	1	4	LOCAL: OFICINA EN LA CIUDAD DE AZÁNGARO.	1	5	LOCAL: OFICINA EN LA CIUDAD DE PUTINA.	1			
INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA																									
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD																							
1	LOCAL: OFICINA EN LA CIUDAD DE ILAVE.	1																							
2	LOCAL: OFICINA EN LA CIUDAD DE PUNO.	1																							
3	LOCAL: OFICINA EN LA CIUDAD DE JULIACA.	1																							
4	LOCAL: OFICINA EN LA CIUDAD DE AZÁNGARO.	1																							
5	LOCAL: OFICINA EN LA CIUDAD DE PUTINA.	1																							

B.3	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE
B.3.1	FORMACIÓN ACADÉMICA
	<p>POR ÍTEM:</p> <p><u>Requisitos:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Título Profesional de Ingeniero Electricista o Mecánico Electricista; del personal clave requerido como Supervisor General. • Título Profesional de Ingeniero Electricista o Ingeniero Mecánico Electricista o Ingeniero Industrial o Ingeniero de Seguridad o Ingeniero de Medio Ambiente; del personal clave requerido como Supervisor de Seguridad. • Técnico electricista titulado de Institutos Superiores Tecnológicos como SENATI, SENCICO; del personal clave requerido como Técnico de mantenimiento 1. <p><u>Acreditación:</u></p> <p>El Título Profesional será verificado por el comité de selección en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: https://enlinea.sunedu.gob.pe/ // o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link: http://www.titulosinstitutos.pe/, según corresponda.</p> <p>En caso el Título Profesional no se encuentre inscrito en el referido registro, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida.</p>
B.4	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE
	<p>POR ÍTEM:</p> <p><u>Requisitos:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia mínima de Cuatro (04) años como supervisor, responsable o jefe de grupo en las actividades de operación y/o mantenimiento en sistemas de distribución eléctrica (redes de media y baja tensión y subestaciones de distribución) y/o trabajos similares, computados desde la colegiatura. Se consideran servicios similares a; supervisor, inspector o residente de obras eléctricas en media tensión y/o baja tensión; del personal clave requerido como Supervisor General. • Experiencia mínima de dos (02) años como Supervisor o asistente de seguridad o prevención de riesgos, computados desde la colegiatura; del personal clave requerido como Supervisor de Seguridad. • Experiencia mínima de cuatro (04) años como Técnico de Operación y Mantenimiento y/u obras de electrificación en sistemas eléctricos de distribución en líneas primarias (técnico con experiencia en líneas), computados desde la emisión del título como técnico electricista; del personal clave requerido como Técnico de mantenimiento 1. <p><u>De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado.</u></p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin-top: 10px;"> <p>Importante</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Los documentos que acreditan la experiencia deben incluir los nombres y apellidos del personal clave, el cargo desempeñado, el plazo de la prestación indicando el día, mes y año de inicio y culminación, el nombre de la Entidad u organización que emite el documento, la fecha de emisión y nombres y apellidos de quien suscribe el documento.</i> • <i>En caso los documentos para acreditar la experiencia establezcan el plazo de la experiencia adquirida por el personal clave en meses sin especificar los días se debe considerar el mes completo.</i> • <i>Se considerará aquella experiencia que no tenga una antigüedad mayor a veinticinco (25)</i> </div>

años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas.

- Al calificar la experiencia del personal, se debe valorar de manera integral los documentos presentados por el postor para acreditar dicha experiencia. En tal sentido, aun cuando en los documentos presentados la denominación del cargo o puesto no coincida literalmente con aquella prevista en las bases, se deberá validar la experiencia si las actividades que realizó el personal corresponden con la función propia del cargo o puesto requerido en las bases.

C EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Requisitos:

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a:

ÍTEM	ZONA DE TRABAJO	SEDE	MONTO DE FACTURACION
1	EL COLLAO, CHUCUITO, YUNGUYO Y SECTORES	ILAVE	S/ 850,000.00, (OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 SOLES).
2	PUNO Y SECTORES	PUNO	S/ 1'100,000.00, (UN MILLÓN CIENTO MIL CON 00/100 SOLES).
3	SAN ROMÁN, LAMPA Y SECTORES	JULIACA	S/ 1'100,000.00, (UN MILLÓN CIENTO MIL CON 00/100 SOLES).
4	AZÁNGARO, MELGAR, CARABAYA Y SECTORES	AZANGARO	S/ 850,000.00, (OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 SOLES).
5	SAN ANTONIO DE PUTINA, SANDIA, HUANCANÉ, MOHO Y SECTORES	PUTINA	S/ 850,000.00, (OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 SOLES).

Por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

Se consideran servicios similares a los siguientes:

ÍTEM	ZONA DE TRABAJO	SEDE	SERVICIOS SIMILARES
1	EL COLLAO, CHUCUITO, YUNGUYO Y SECTORES	ILAVE	SE CONSIDERA SERVICIOS SIMILARES A: EJECUCIÓN DE OBRAS PEQUEÑOS SISTEMAS ELÉCTRICOS, ELECTRIFICACIÓN RURAL, RENOVACIÓN, REMODELACIÓN, AMPLIACIÓN, MEJORAMIENTO, SISTEMAS DE UTILIZACIÓN DE MEDIA, BAJA Y ALUMBRADO PÚBLICO, MEJORAMIENTO DE REDES DE DISTRIBUCIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA DE 10KV HASTA 22.9KV.
2	PUNO Y SECTORES	PUNO	
3	SAN ROMÁN, LAMPA Y SECTORES	JULIACA	
4	AZÁNGARO, MELGAR, CARABAYA Y SECTORES	AZANGARO	
5	SAN ANTONIO DE PUTINA, SANDIA, HUANCANÉ, MOHO Y SECTORES	PUTINA	

Acreditación:

La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago⁶, correspondientes a un

⁶ Cabe precisar que, de acuerdo con la **Resolución N° 0065-2018-TCE-S1 del Tribunal de Contrataciones del Estado:**

“... el solo sello de cancelado en el comprobante, cuando ha sido colocado por el propio postor, no puede ser considerado como una acreditación que produzca fehaciencia en relación a que se encuentra cancelado. Admitir ello equivaldría a considerar como válida la sola declaración del postor afirmando que el comprobante de pago ha sido cancelado”

máximo de veinte (20) contrataciones.

En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el **Anexo N° 8** referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.

En el caso de servicios de ejecución periódica o continuada, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.

En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.

Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.

Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.

Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el **Anexo N° 9**.

Cuando en los contratos, órdenes de servicios o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de servicios o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.

Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el **Anexo N° 8** referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.

Importante

- *Al calificar la experiencia del postor, se debe valorar de manera integral los documentos presentados por el postor para acreditar dicha experiencia. En tal sentido, aun cuando en los documentos presentados la denominación del objeto contractual no coincida literalmente con el previsto en las bases, se deberá validar la experiencia si las actividades que ejecutó el postor corresponden a la experiencia requerida.*
- *En el caso de consorcios, solo se considera la experiencia de aquellos integrantes que se hayan comprometido, según la promesa de consorcio, a ejecutar el objeto materia de la convocatoria, conforme a la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado".*

Importante

- *Si como resultado de una consulta u observación corresponde precisarse o ajustarse el requerimiento, se solicita la autorización del área usuaria y se pone de conocimiento de tal hecho a la dependencia que aprobó el expediente de contratación, de conformidad con el numeral 72.3 del artículo 72 del Reglamento.*
- *El cumplimiento de los Términos de Referencia se realiza mediante la presentación de una declaración jurada. De ser el caso, adicionalmente la Entidad puede solicitar documentación que*

(...)

"Situación diferente se suscita ante el sello colocado por el cliente del postor [sea utilizando el término "cancelado" o "pagado"] supuesto en el cual sí se contaría con la declaración de un tercero que brinde certeza, ante la cual debiera reconocerse la validez de la experiencia".



acredite el cumplimiento del algún componente de estos. Para dicho efecto, consignará de manera detallada los documentos que deben presentar los postores en el literal e) del numeral 2.2.1.1 de esta sección de las bases.

- *Los requisitos de calificación determinan si los postores cuentan con las capacidades necesarias para ejecutar el contrato, lo que debe ser acreditado documentalmente, y no mediante declaración jurada.*

**CAPÍTULO IV
 FACTORES DE EVALUACIÓN**

La evaluación se realiza sobre la base de cien (100) puntos.

Para determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas, se considera lo siguiente:

FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN
A. PRECIO	
<u>Evaluación:</u> Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor. <u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante registro en el SEACE o el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6), según corresponda.	La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula: $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ i = Oferta P _i = Puntaje de la oferta a evaluar O _i = Precio i O _m = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio <p style="text-align: right;">[100] puntos</p>
PUNTAJE TOTAL	100 puntos⁷

Importante

Los factores de evaluación elaborados por el comité de selección son objetivos y guardan vinculación, razonabilidad y proporcionalidad con el objeto de la contratación. Asimismo, estos no pueden calificar con puntaje el cumplimiento de los Términos de Referencia ni los requisitos de calificación.

⁷ Es la suma de los puntajes de todos los factores de evaluación.

CAPÍTULO V PROFORMA DEL CONTRATO

Importante

Dependiendo del objeto del contrato, de resultar indispensable, puede incluirse cláusulas adicionales o la adecuación de las propuestas en el presente documento, las que en ningún caso pueden contemplar disposiciones contrarias a la normativa vigente ni a lo señalado en este capítulo.

Conste por el presente documento, la contratación del servicio de [CONSIGNAR LA DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA], que celebra de una parte [CONSIGNAR EL NOMBRE DE LA ENTIDAD], en adelante LA ENTIDAD, con RUC N° [.....], con domicilio legal en [.....], representada por [.....], identificado con DNI N° [.....], y de otra parte [.....], con RUC N° [.....], con domicilio legal en [.....], inscrita en la Ficha N° [.....] Asiento N° [.....] del Registro de Personas Jurídicas de la ciudad de [.....], debidamente representado por su Representante Legal, [.....], con DNI N° [.....], según poder inscrito en la Ficha N° [.....], Asiento N° [.....] del Registro de Personas Jurídicas de la ciudad de [.....], a quien en adelante se le denominará EL CONTRATISTA en los términos y condiciones siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES

Con fecha [.....], el comité de selección adjudicó la buena pro del **CONCURSO PÚBLICO N° [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN]** para la contratación de [CONSIGNAR LA DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA], a [INDICAR NOMBRE DEL GANADOR DE LA BUENA PRO], cuyos detalles e importe constan en los documentos integrantes del presente contrato.

CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO

El presente contrato tiene por objeto [CONSIGNAR EL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN].

CLÁUSULA TERCERA: MONTO CONTRACTUAL

El monto total del presente contrato asciende a [CONSIGNAR MONEDA Y MONTO], que incluye todos los impuestos de Ley.

Este monto comprende el costo del servicio, todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre la ejecución del servicio materia del presente contrato.

CLÁUSULA CUARTA: DEL PAGO⁸

LA ENTIDAD se obliga a pagar la contraprestación a EL CONTRATISTA en [INDICAR MONEDA], en [INDICAR SI SE TRATA DE PAGO ÚNICO, PAGOS PARCIALES O PAGOS PERIÓDICOS], luego de la recepción formal y completa de la documentación correspondiente, según lo establecido en el artículo 171 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Para tal efecto, el responsable de otorgar la conformidad de la prestación deberá hacerlo en un plazo que no excederá de los siete (7) días de producida la recepción, salvo que se requiera efectuar pruebas que permitan verificar el cumplimiento de la obligación, en cuyo caso la conformidad se emite en un plazo máximo de quince (15) días, bajo responsabilidad de dicho funcionario.

LA ENTIDAD debe efectuar el pago de las contraprestaciones pactadas a favor del CONTRATISTA dentro de los diez (10) días calendario siguientes de otorgada la conformidad de los servicios, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato para ello, bajo responsabilidad del funcionario competente.

En caso de retraso en el pago por parte de LA ENTIDAD, salvo que se deba a caso fortuito o fuerza mayor, EL CONTRATISTA tendrá derecho al pago de intereses legales conforme a lo establecido

⁸ En cada caso concreto, dependiendo de la naturaleza del contrato, podrá adicionarse la información que resulte pertinente a efectos de generar el pago.

en el artículo 39 de la Ley de Contrataciones del Estado y en el artículo 171 de su Reglamento, los que se computan desde la oportunidad en que el pago debió efectuarse.

CLÁUSULA QUINTA: DEL PLAZO DE LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

El plazo de ejecución del presente contrato es de [.....], el mismo que se computa desde [CONSIGNAR SI ES DEL DÍA SIGUIENTE DEL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO, DESDE LA FECHA QUE SE ESTABLEZCA EN EL CONTRATO O DESDE LA FECHA EN QUE SE CUMPLAN LAS CONDICIONES PREVISTAS EN EL CONTRATO PARA EL INICIO DE LA EJECUCIÓN, DEBIENDO INDICAR LAS MISMAS EN ESTE ÚLTIMO CASO].

CLÁUSULA SEXTA: ALCANCE GENERALES DEL CONTRATO

1. ELECTRO PUNO S.A.A. nombra como Supervisor de Contrato al ...(consignar el nombre del servidor o funcionario de Electro Puno S.A.A. que se desempeñará como supervisor del contrato derivado de proceso de selección), quien efectuará permanentemente el control y supervisión para el funcionamiento óptimo de la prestación objeto del presente contrato y cuenta con la autoridad necesaria, administrativa, técnica, operativa y/o económica para supervisar el cumplimiento del contrato por EL CONTRATISTA en cualquier momento de su ejecución, evaluando directamente la forma como se cumple, sugiriendo las medidas necesarias para corregir o superar las deficiencias o irregularidades detectadas, comunicando las recomendaciones dentro de los plazos respectivos o imputando cualquier incumplimiento contractual que se haya podido presentar por parte del CONTRATISTA.

ELECTRO PUNO S.A.A., de considerarlo necesario, podrá designar otro u otros supervisor (es) de contrato en reemplazo o en forma adicional al señalado en el párrafo anterior, para lo cual bastará remitir una comunicación por escrito a EL CONTRATISTA.

2. EL CONTRATISTA, deberá cumplir con lo establecido en el Capítulo III de las Bases.
3. Asimismo, en las Bases Administrativas se establecen otras obligaciones para los contratantes, que serán de cumplimiento por las partes.

CLÁUSULA SÉTIMA: PARTES INTEGRANTES DEL CONTRATO

El presente contrato está conformado por las bases integradas, la oferta ganadora, así como los documentos derivados del procedimiento de selección que establezcan obligaciones para las partes.

CLÁUSULA OCTAVA: GARANTÍAS

EL CONTRATISTA entregó al perfeccionamiento del contrato la respectiva garantía incondicional, solidaria, irrevocable, y de realización automática en el país al solo requerimiento, a favor de LA ENTIDAD, por los conceptos, montos y vigencias siguientes:

- De fiel cumplimiento del contrato: [CONSIGNAR EL MONTO], a través de la [INDICAR EL TIPO DE GARANTÍA PRESENTADA] N° [INDICAR NÚMERO DEL DOCUMENTO] emitida por [SEÑALAR EMPRESA QUE LA EMITE]. Monto que es equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato original, la misma que debe mantenerse vigente hasta la conformidad de la recepción de la prestación.

Importante

Al amparo de lo dispuesto en el numeral 149.4 del artículo 149 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en el caso de contratos periódicos de prestación de servicios en general, si el postor ganador de la buena pro solicita la retención del diez por ciento (10%) del monto del contrato original como garantía de fiel cumplimiento de contrato, debe consignarse lo siguiente:

“De fiel cumplimiento del contrato: [CONSIGNAR EL MONTO], a través de la retención que debe efectuar LA ENTIDAD, durante la primera mitad del número total de pagos a realizarse, de forma prorrateada, con cargo a ser devuelto a la finalización del mismo.”

Importante

En los contratos derivados de procedimientos de selección por relación de ítems, cuando el monto del ítem adjudicado o la sumatoria de los montos de los ítems adjudicados sea igual o menor a doscientos mil Soles (S/ 200,000.00), no corresponde presentar garantía de fiel cumplimiento de contrato ni garantía de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias, conforme a lo dispuesto en el literal a) del artículo 152 del Reglamento.

CLÁUSULA NOVENA: EJECUCIÓN DE GARANTÍAS POR FALTA DE RENOVACIÓN

LA ENTIDAD puede solicitar la ejecución de las garantías cuando EL CONTRATISTA no las hubiere renovado antes de la fecha de su vencimiento, conforme a lo dispuesto por el literal a) del numeral 155.1 del artículo 155 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

CLÁUSULA DÉCIMA: CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

La conformidad de la prestación del servicio se regula por lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. La conformidad será otorgada por [CONSIGNAR EL ÁREA O UNIDAD ORGÁNICA QUE OTORGARÁ LA CONFORMIDAD] en el plazo máximo de [CONSIGNAR SIETE (7) DÍAS O MÁXIMO QUINCE (15) DÍAS, EN CASO SE REQUIERA EFECTUAR PRUEBAS QUE PERMITAN VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN] días de producida la recepción.

De existir observaciones, LA ENTIDAD las comunica al CONTRATISTA, indicando claramente el sentido de estas, otorgándole un plazo para subsanar no menor de dos (2) ni mayor de ocho (8) días. Dependiendo de la complejidad o sofisticación de las subsanaciones a realizar el plazo para subsanar no puede ser menor de cinco (5) ni mayor de quince (15) días. Si pese al plazo otorgado, EL CONTRATISTA no cumpliera a cabalidad con la subsanación, LA ENTIDAD puede otorgar al CONTRATISTA periodos adicionales para las correcciones pertinentes. En este supuesto corresponde aplicar la penalidad por mora desde el vencimiento del plazo para subsanar.

Este procedimiento no resulta aplicable cuando los servicios manifiestamente no cumplan con las características y condiciones ofrecidas, en cuyo caso LA ENTIDAD no otorga la conformidad, debiendo considerarse como no ejecutada la prestación, aplicándose la penalidad que corresponda por cada día de atraso.

CLÁUSULA UNDÉCIMA: DECLARACIÓN JURADA DEL CONTRATISTA

EL CONTRATISTA declara bajo juramento que se compromete a cumplir las obligaciones derivadas del presente contrato, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento.

CLÁUSULA DUODÉCIMA: RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

La conformidad del servicio por parte de LA ENTIDAD no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por los artículos 40 de la Ley de Contrataciones del Estado y 173 de su Reglamento.

El plazo máximo de responsabilidad del contratista es de [CONSIGNAR TIEMPO EN AÑOS, NO MENOR DE UN (1) AÑO] año(s) contado a partir de la conformidad otorgada por LA ENTIDAD.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: PENALIDADES

Si EL CONTRATISTA incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, LA ENTIDAD le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto vigente}}{F \times \text{plazo vigente en días}}$$

Donde:

F = 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días o;

F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días.

El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobado. Adicionalmente, se considera justificado el retraso y en consecuencia no se aplica penalidad, cuando EL CONTRATISTA acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. En este último caso la calificación del retraso como justificado por parte de LA ENTIDAD no da lugar al pago de gastos generales ni costos directos de ningún tipo, conforme el numeral 162.5 del artículo 162 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Importante

De haberse previsto establecer penalidades distintas a la penalidad por mora, incluir dichas penalidades, los supuestos de aplicación de penalidad, la forma de cálculo de la penalidad para cada supuesto y el procedimiento mediante el cual se verifica el supuesto a penalizar, conforme el artículo 163 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

OTRAS PENALIDADES:

N°	Tipificación de la Infracción	Unidad	Penalidad en % de UIT
1	No presentar la documentación solicitada para la implementación en el plazo establecido.	Por cada día de retraso.	10%
2	No presentar la infraestructura requerida según los términos de referencia en la inspección de la implementación.	Por cada día de retraso.	10%
3	LA CONTRATISTA no cumple con presentar el personal profesional o técnico propuesto y/o cambia de personal sin la aprobación previa de la Empresa.	Por Persona/Por Día	20%
4	LA CONTRATISTA, incumple algún aspecto de un AST (Análisis de Seguridad de Trabajo).	Por cada incumplimiento en el procedimiento de la AST Por Inspección / Por día	5%
5	LA CONTRATISTA, no cumple con implementar Equipos, Herramientas y/o materiales ofertados para el cumplimiento de sus actividades.	Por Equipo y/o Herramienta/ Por Inspección/ Por día	5%
6	El CONTRATISTA incumple algún aspecto de la Inspección u observación de trabajo	Por cada incumplimiento en una inspección u observación	5%
7	El Contratista y/o su personal no reportan accidentes y/o incidentes de trabajo durante el desarrollo de las actividades.	Por ocurrencia	Contratista asume sanción de SUNAFIL u OSINERGMIN
8	Si se encuentra algún trabajador en obra sin: (i) examen médico ocupacional o (ii) curso de inducción o (iii) seguro complementario de trabajo de riesgo de salud y pensión. Además, retiro de personal	Por trabajador	25%
9	La Contratista no presenta informe mensual del supervisor de Seguridad adjunto a la valorización.	Por Valorización presentada	10%
10	LA CONTRATISTA, no cumple con mantener vehículos (camiones grúas hidráulicos, camionetas, camiones con brazo hidráulico, etc.) en buen estado y/o no utiliza.	Por Vehículo/ Por Día	10%
11	LA CONTRATISTA y/o su personal efectúan cobros al cliente (La sanción incluye el retiro del trabajador implicado).	Por Infracción	100%
12	LA CONTRATISTA no cumple con la ejecución de Órdenes de Trabajo de actividades de mantenimiento u operativas enmarcadas en el contrato o ejecutan fuera de los plazos programados.	Por cada día de atraso	5%
13	El Contratista no cumple con efectuar la limpieza de la zona de trabajo y/o no deja la propiedad pública y/o privada en las mismas o mejores condiciones de lo que encontró, dentro de las 48 horas de ejecutado el trabajo.	Por cada día de atraso.	25%
14	Por incumplimiento de horario programado de corte y reconexión de energía.	Por cada 10 minutos o fracción de retraso.	3%
15	Cuando LA CONTRATISTA y/o sus trabajadores efectúan trabajos en las redes de Electro Puno S.A.A. sin autorización, sean éstos de ampliación, reubicación etc.	Cada infracción	50%

	además el personal involucrado será retirado.		
16	El incumplimiento consecutivo o no consecutivo por Tercera Vez de cualquiera de los Items.	Reincidencia	20%
17	Error de registro de información en formatos de campo, liquidaciones y programas informáticos	Por cada registro	5%
18	Por uso inadecuado de materiales (hurto y/o suplantación)	Por cada material	30%
19	Trabajo mal ejecutado	Por cada actividad	20%
20	Demora en la entrega de información solicitada	Por cada día	5%
21	Demora en la liquidación de órdenes de trabajo, incluye actualización de información en los sistemas informáticos	Por cada día	10%
23	Daños a la propiedad de Electro Puno S.A.A. o bienes de terceros (pagos de gastos que involucren la reparación y/o reposición)	Por cada caso	30%
24	Personal laborando en estado etílico	Por cada trabajador	20%
25	No mantener la relación de personal actualizada ante Electro Puno S.A.A.	Por cada trabajador	10%
26	Agresión verbal o física a personal de Electro Puno S.A.A. o terceros	Por hecho detectado	10%
27	Incumplimiento de obligaciones laborales (pago oportuno y conforme de remuneraciones, derechos y beneficios), tributos, legales, etc. Con su personal u otros.	Por cada trabajador	50%
28	Por accidente de trabajo grave de personal propio de la contratista o accidente ocasionado a terceros	Por cada trabajador	50%
29	La contratista no alcanza el expediente de Valorización al día 25 del mes.	Por cada día de atraso.	10%
30	La contratista derrama aceite y/o combustible del equipo que está trasladando, instalando o desinstalando.	Por cada caso	50%
31	La contratista ocasiona un derrame de aceite y/o combustible y no lo remedia en forma inmediata.	Por cada hora	20%

Nota.- Además de la penalización pagada, la empresa contratista debe levantar la observación, con evidencias documentadas y fotografías que demuestren fehacientemente la subsanación del incumplimiento.

Nota.- Estas penalidades se irán acumulando hasta; el caso que, el contratista supere la penalidad máxima del 10% del monto del contrato, la Entidad podrá resolver el contrato por incumplimiento.

Las penalidades se cuantificarán y se hará de conocimiento a la contratista, la contratista en un plazo máximo de tres (3) días hábiles deberá presentar sus alegatos debidamente sustentado al Supervisor de Contrato, quien evaluará el descargo, de lo contrario la penalidad será la cantidad determinada por Supervisor de Contrato, se descontará en la valorización mensual a la fecha de la determinación efectiva de la penalidad o en la liquidación de contrato.

Si la contratista, al no presentar los descargos debidamente documentado en el plazo otorgado, no dará lugar a reclamos posteriores.

Estas penalidades se deducen de los pagos a cuenta o del pago final, según corresponda; o si fuera necesario, se cobra del monto resultante de la ejecución de la garantía de fiel cumplimiento.

Estos dos (2) tipos de penalidades pueden alcanzar cada una un monto máximo equivalente al diez

por ciento (10%) del monto del contrato vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse.

Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad por mora o el monto máximo para otras penalidades, de ser el caso, LA ENTIDAD puede resolver el contrato por incumplimiento.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: RESOLUCIÓN DEL CONTRATO

Cualquiera de las partes puede resolver el contrato, de conformidad con el numeral 32.3 del artículo 32 y artículo 36 de la Ley de Contrataciones del Estado, y el artículo 164 de su Reglamento. De darse el caso, LA ENTIDAD procederá de acuerdo a lo establecido en el artículo 165 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: RESPONSABILIDAD DE LAS PARTES

Cuando se resuelva el contrato por causas imputables a algunas de las partes, se debe resarcir los daños y perjuicios ocasionados, a través de la indemnización correspondiente. Ello no obsta la aplicación de las sanciones administrativas, penales y pecuniarias a que dicho incumplimiento diere lugar, en el caso que éstas correspondan.

Lo señalado precedentemente no exime a ninguna de las partes del cumplimiento de las demás obligaciones previstas en el presente contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: ANTICORRUPCIÓN

EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, el CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Además, EL CONTRATISTA se compromete a i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

CLÁUSULA DÉCIMA SÉTIMA: MARCO LEGAL DEL CONTRATO

Sólo en lo no previsto en este contrato, en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, en las directivas que emita el OSCE y demás normativa especial que resulte aplicable, serán de aplicación supletoria las disposiciones pertinentes del Código Civil vigente, cuando corresponda, y demás normas de derecho privado.

CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS⁹

Las controversias que surjan entre las partes durante la ejecución del contrato se resuelven mediante conciliación o arbitraje, según el acuerdo de las partes.

Cualquiera de las partes tiene derecho a iniciar el arbitraje a fin de resolver dichas controversias dentro del plazo de caducidad previsto en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Facultativamente, cualquiera de las partes tiene el derecho a solicitar una conciliación dentro del plazo de caducidad correspondiente, según lo señalado en el artículo 224 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, sin perjuicio de recurrir al arbitraje, en caso no se llegue a un acuerdo entre ambas partes o se llegue a un acuerdo parcial. Las controversias sobre nulidad del contrato solo pueden ser sometidas a arbitraje.

El Laudo arbitral emitido es inapelable, definitivo y obligatorio para las partes desde el momento de

⁹ De acuerdo con el numeral 225.3 del artículo 225 del Reglamento, las partes pueden recurrir al arbitraje ad hoc cuando las controversias deriven de procedimientos de selección cuyo valor estimado sea menor o igual a cinco millones con 00/100 soles (S/ 5 000 000,00).

su notificación, según lo previsto en el numeral 45.21 del artículo 45 de la Ley de Contrataciones del Estado.

CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA: FACULTAD DE ELEVAR A ESCRITURA PÚBLICA

Cualquiera de las partes puede elevar el presente contrato a Escritura Pública corriendo con todos los gastos que demande esta formalidad.

CLÁUSULA VIGÉSIMA: DOMICILIO PARA EFECTOS DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Las partes declaran el siguiente domicilio para efecto de las notificaciones que se realicen durante la ejecución del presente contrato:

DOMICILIO DE LA ENTIDAD: [.....]

DOMICILIO DEL CONTRATISTA: [CONSIGNAR EL DOMICILIO SEÑALADO POR EL POSTOR GANADOR DE LA BUENA PRO AL PRESENTAR LOS REQUISITOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO].

CORREO ELECTRÓNICO DEL CONTRATISTA: [CONSIGNAR EL CORREO ELECTRÓNICO SEÑALADO POR EL POSTOR GANADOR DE LA BUENA PRO AL PRESENTAR LOS REQUISITOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO].

Para los fines del presente contrato, adicional a los medios de notificación tradicional, constituyen formas válidas de notificación y/o comunicación las que ELECTRO PUNO S.A.A. efectúe a través de los medios electrónicos, como es el correo electrónico, para lo cual se utilizará la dirección de correo electrónico indicada por EL CONTRATISTA en los requisitos para suscripción del contrato (esto incluye la notificación del pronunciamiento por parte de ELECTRO PUNO S.A.A. en caso de haberse solicitado ampliaciones de plazo).

Una vez efectuada la notificación por correo electrónico, la notificación y/o comunicación en el domicilio del CONTRATISTA no será obligatoria; no obstante, de producirse la misma, no invalidará la notificación efectuada con anticipación y por el medio electrónico indicado, computándose los plazos a partir de la primera de la notificación efectuada, sea bajo cualquier modalidad.

Es responsabilidad del CONTRATISTA mantener activa y en funcionamiento el correo electrónico antes señalado. EL CONTRATISTA a la recepción del correo electrónico por parte de ELECTRO PUNO S.A.A. deberá enviar un correo electrónico de respuesta de recepción. Se dará por válida la notificación cuando ELECTRO PUNO S.A.A. reciba dicha respuesta de recepción.

La variación del domicilio y correo electrónico aquí declarado de alguna de las partes debe ser comunicada a la otra parte, formalmente y por escrito, con una anticipación no menor de quince (15) días calendario.

De acuerdo con las bases integradas, la oferta y las disposiciones del presente contrato, las partes lo firman por duplicado en señal de conformidad en la ciudad de [.....] al [CONSIGNAR FECHA].

“LA ENTIDAD”

“EL CONTRATISTA”

ANEXOS

ANEXO N° 1

DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR

Señores

COMITÉ DE SELECCIÓN

CONCURSO PÚBLICO N° [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]

Presente.-

El que se suscribe, [.....], postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], con poder inscrito en la localidad de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA] en la Ficha N° [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA] Asiento N° [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], **DECLARO BAJO JURAMENTO** que la siguiente información se sujeta a la verdad:

Nombre, Denominación o Razón Social :			
Domicilio Legal :			
RUC :	Teléfono(s) :		
MYPE ¹⁰		Sí	No
Correo electrónico :			

Autorización de notificación por correo electrónico:

... [CONSIGNAR SÍ O NO] autorizo que se notifiquen al correo electrónico indicado las siguientes actuaciones:

1. Solicitud de la descripción a detalle de todos los elementos constitutivos de la oferta.
2. Solicitud de subsanación de los requisitos para perfeccionar el contrato.
3. Solicitud al postor que ocupó el segundo lugar en el orden de prelación para presentar los documentos para perfeccionar el contrato.
4. Respuesta a la solicitud de acceso al expediente de contratación.
5. Notificación de la orden de servicios¹¹

Asimismo, me comprometo a remitir la confirmación de recepción, en el plazo máximo de dos (2) días hábiles de recibida la comunicación.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal, según corresponda

Importante

La notificación dirigida a la dirección de correo electrónico consignada se entenderá válidamente efectuada cuando la Entidad reciba acuse de recepción.

¹⁰ Esta información será verificada por la Entidad en la página web del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo en la sección consulta de empresas acreditadas en el REMYPE en el link <http://www2.trabajo.gob.pe/servicios-en-linea-2-2/> y se tendrá en consideración, en caso el postor ganador de la buena pro solicite la retención del diez por ciento (10%) del monto del contrato, en calidad de garantía de fiel cumplimiento, en los contratos periódicos de prestación de servicios, según lo señalado en el numeral 149.4 del artículo 149 y numeral 151.2 del artículo 151 del Reglamento.

¹¹ Consignar en el caso de procedimientos de selección por relación de ítems, cuando el monto del valor estimado del ítem no supere los doscientos mil Soles (S/ 200 000.00), cuando se haya optado por perfeccionar el contrato con una orden de servicios.

Importante

Cuando se trate de consorcios, la declaración jurada es la siguiente:

ANEXO N° 1

DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR

Señores

COMITÉ DE SELECCIÓN

CONCURSO PÚBLICO N° [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]

Presente.-

El que se suscribe, [.....], representante común del consorcio [CONSIGNAR EL NOMBRE DEL CONSORCIO], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], **DECLARO BAJO JURAMENTO** que la siguiente información se sujeta a la verdad:

Datos del consorciado 1					
Nombre, Denominación o Razón Social :					
Domicilio Legal :					
RUC :		Teléfono(s) :			
MYPE ¹²		Sí		No	
Correo electrónico :					

Datos del consorciado 2					
Nombre, Denominación o Razón Social :					
Domicilio Legal :					
RUC :		Teléfono(s) :			
MYPE ¹³		Sí		No	
Correo electrónico :					

Datos del consorciado ...					
Nombre, Denominación o Razón Social :					
Domicilio Legal :					
RUC :		Teléfono(s) :			
MYPE ¹⁴		Sí		No	
Correo electrónico :					

Autorización de notificación por correo electrónico:

Correo electrónico del consorcio:

... [CONSIGNAR SÍ O NO] autorizo que se notifiquen al correo electrónico indicado las siguientes actuaciones:

¹² En los contratos periódicos de prestación de servicios, esta información será verificada por la Entidad en la página web del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo en la sección consulta de empresas acreditadas en el REMYPE en el link <http://www2.trabajo.gob.pe/servicios-en-linea-2-2/> y se tendrá en consideración, en caso el consorcio ganador de la buena pro solicite la retención del diez por ciento (10%) del monto del contrato, en calidad de garantía de fiel cumplimiento, según lo señalado en el numeral 149.4 del artículo 149 y numeral 151.2 del artículo 151 del Reglamento. Para dicho efecto, todos los integrantes del consorcio deben acreditar la condición de micro o pequeña empresa.

¹³ Ibídem.

¹⁴ Ibídem.

1. Solicitud de la descripción a detalle de todos los elementos constitutivos de la oferta.
2. Solicitud de subsanación de los requisitos para perfeccionar el contrato.
3. Solicitud al postor que ocupó el segundo lugar en el orden de prelación para presentar los documentos para perfeccionar el contrato.
4. Respuesta a la solicitud de acceso al expediente de contratación.
5. Notificación de la orden de servicios¹⁵

Asimismo, me comprometo a remitir la confirmación de recepción, en el plazo máximo de dos (2) días hábiles de recibida la comunicación.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
**Firma, Nombres y Apellidos del representante
común del consorcio**

Importante

La notificación dirigida a la dirección de correo electrónico consignada se entenderá válidamente efectuada cuando la Entidad reciba acuse de recepción.

¹⁵ Consignar en el caso de procedimientos de selección por relación de ítems, cuando el monto del valor estimado del ítem no supere los doscientos mil Soles (S/ 200 000.00), cuando se haya optado por perfeccionar el contrato con una orden de servicios.

ANEXO N° 2

DECLARACIÓN JURADA (ART. 52 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO)

Señores

COMITÉ DE SELECCIÓN

CONCURSO PÚBLICO N° [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]

Presente.-

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], declaro bajo juramento:

- i. No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad.
- ii. No tener impedimento para postular en el procedimiento de selección ni para contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado.
- iii. Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como las disposiciones aplicables de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- iv. Participar en el presente proceso de contratación en forma independiente sin mediar consulta, comunicación, acuerdo, arreglo o convenio con ningún proveedor; y, conocer las disposiciones del Decreto Legislativo N° 1034, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Represión de Conductas Anticompetitivas.
- v. Conocer, aceptar y someterme a las bases, condiciones y reglas del procedimiento de selección.
- vi. Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento en el presente procedimiento de selección.
- vii. Comprometerme a mantener la oferta presentada durante el procedimiento de selección y a perfeccionar el contrato, en caso de resultar favorecido con la buena pro.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal, según corresponda**

Importante

En el caso de consorcios, cada integrante debe presentar esta declaración jurada, salvo que sea presentada por el representante común del consorcio.

ANEXO N° 3

DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

Señores

COMITÉ DE SELECCIÓN

CONCURSO PÚBLICO N° [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]

Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que luego de haber examinado las bases y demás documentos del procedimiento de la referencia y, conociendo todos los alcances y las condiciones detalladas en dichos documentos, el postor que suscribe ofrece el servicio de [CONSIGNAR OBJETO DE LA CONVOCATORIA], de conformidad con los Términos de Referencia que se indican en el numeral 3.1 del Capítulo III de la sección específica de las bases y los documentos del procedimiento.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal o común, según corresponda**

Importante

Adicionalmente, puede requerirse la presentación de documentación que acredite el cumplimiento de los términos de referencia, conforme a lo indicado en el acápite relacionado al contenido de las ofertas de la presente sección de las bases.

ANEXO N° 4

DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Señores

COMITÉ DE SELECCIÓN

CONCURSO PÚBLICO N° [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]

Presente.-

Mediante el presente, con pleno conocimiento de las condiciones que se exigen en las bases del procedimiento de la referencia, me comprometo a prestar el servicio objeto del presente procedimiento de selección en el plazo de [CONSIGNAR EL PLAZO OFERTADO].

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal o común, según corresponda**

ANEXO Nº 5

PROMESA DE CONSORCIO (Sólo para el caso en que un consorcio se presente como postor)

Señores

COMITÉ DE SELECCIÓN

CONCURSO PÚBLICO Nº [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]

Presente.-

Los suscritos declaramos expresamente que hemos convenido en forma irrevocable, durante el lapso que dure el procedimiento de selección, para presentar una oferta conjunta al **CONCURSO PÚBLICO Nº [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]**.

Asimismo, en caso de obtener la buena pro, nos comprometemos a formalizar el contrato de consorcio, de conformidad con lo establecido por el artículo 140 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, bajo las siguientes condiciones:

a) Integrantes del consorcio

1. [NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL CONSORCIADO 1].
2. [NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL CONSORCIADO 2].

b) Designamos a [CONSIGNAR NOMBRES Y APELLIDOS DEL REPRESENTANTE COMÚN], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] Nº [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], como representante común del consorcio para efectos de participar en todos los actos referidos al procedimiento de selección, suscripción y ejecución del contrato correspondiente con [CONSIGNAR NOMBRE DE LA ENTIDAD].

Asimismo, declaramos que el representante común del consorcio no se encuentra impedido, inhabilitado ni suspendido para contratar con el Estado.

c) Fijamos nuestro domicilio legal común en [.....].

d) Las obligaciones que corresponden a cada uno de los integrantes del consorcio son las siguientes:

1. OBLIGACIONES DE [NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL CONSORCIADO 1] [%]¹⁶

[DESCRIBIR LAS OBLIGACIONES DEL CONSORCIADO 1]

2. OBLIGACIONES DE [NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL CONSORCIADO 2] [%]¹⁷

[DESCRIBIR LAS OBLIGACIONES DEL CONSORCIADO 2]

TOTAL OBLIGACIONES 100%¹⁸

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

¹⁶ Consignar únicamente el porcentaje total de las obligaciones, el cual debe ser expresado en número entero, sin decimales.

¹⁷ Consignar únicamente el porcentaje total de las obligaciones, el cual debe ser expresado en número entero, sin decimales.

¹⁸ Este porcentaje corresponde a la sumatoria de los porcentajes de las obligaciones de cada uno de los integrantes del consorcio.

.....
Consoiciado 1

**Nombres, apellidos y firma del Consoiciado 1
o de su Representante Legal
Tipo y N° de Documento de Identidad**

.....
Consoiciado 2

**Nombres, apellidos y firma del Consoiciado 2
o de su Representante Legal
Tipo y N° de Documento de Identidad**

Importante

De conformidad con el artículo 52 del Reglamento, las firmas de los integrantes del consorcio deben ser legalizadas.

ANEXO Nº 6

PRECIO DE LA OFERTA

ÍTEM NRO: [INDICAR EL NÚMERO DE ÍTEM]

Señores

COMITÉ DE SELECCIÓN

CONCURSO PÚBLICO Nº [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]

Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

ÍTEM 1: SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS PROVINCIAS EL COLLAO, CHUCUITO, YUNGUYO Y SECTORES

CÓDIGO DE ACTIVIDAD	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD	ÍTEM 1				TOTAL	P.U.	P. TOTAL
			SE ILAVE	JULI	SE YUNGUYO	SE DESAGUADERO			
AP-01	Instalación de Unidad de Alumbrado	Unidad	20	10	20	20	70		
AP-02	Cambio de Lámpara	Unidad	600	100	100	250	1050		
AP-03	Retiro de Unidad de Alumbrado	Unidad	10	10	10	10	40		
AP-04	Cambio de Equipo Auxiliar	Unidad	20	20	20	20	80		
AP-05	Cambio de Luminaria	Unidad	250	50	50	150	500		
AP-06	Cambio de Reloj o fotocélula	Unidad	10	10	10	15	45		
AP-07	Cambio de contactor y/o interruptor termomagnético	Unidad	10	10	10	15	45		
AP-08	Cambio o Limpieza de Difusor	Unidad	100	100	100	100	400		
AP-09	Reconexión de Unidad de Alumbrado	Unidad	1	1	1	1	4		
AP-10	Inspección y Detección de puntos apagados y deficiencias según Proc. 078-2007-OS/CD	Unidad	1800	300	300	750	3150		
AP-11	Limpieza de fotocélula	Unidad	0	0	0	0	0		
AP-12	Fijación de Pastoral por Desprenderse	Unidad	1	1	1	1	4		
AP-13	Cambio de Acometida de AP	Unidad	100	20	50	20	190		
AP-14	Cambio de Socket o Portalámpara	Unidad	1	1	1	1	4		
AP-15	Tendido de Conductor aéreo para circuito AP	Unidad	1	1	1	1	4		
PO - 01	Izaje de Poste de Concreto hasta 9m.	Unidad	40	20	20	30	110		
PO - 02	Izaje de Poste de Concreto hasta 13m.	Unidad	80	20	30	30	160		
PO - 03	Izaje de Poste de Concreto hasta 15m.	Unidad	2	1	1	1	5		
PO-04	Izaje de Poste de Madera o Fibra de vidrio hasta 9m.	Unidad	1	1	1	1	4		
PO-05	Izaje de Poste de Madera o Fibra de vidrio hasta 15m.	Unidad	1	1	1	1	4		
PO-06	Retiro de Poste de Fierro hasta 9m.	Unidad	1	5	1	1	8		
PO-07	Retiro de Poste de Fierro hasta 15m.	Unidad	1	1	1	1	4		
PO-08	Retiro de Poste de Concreto hasta 9m.	Unidad	20	10	10	10	50		
PO-09	Retiro de Poste de Concreto hasta 13m.	Unidad	40	15	15	15	85		
PO-10	Retiro de Poste de Concreto hasta 15m.	Unidad	1	0	0	1	2		

PO-11	Retiro de Poste de Madera o fibra de vidrio hasta 9m.	Unidad	5	5	5	5	20		
PO-12	Retiro de Poste de Madera o fibra de vidrio hasta 15m.	Unidad	30	5	5	5	45		
PO-13	Verticalización o Profundización de Poste de madera o fibra de vidrio hasta 9m.	Unidad	1	1	1	1	4		
PO-14	Verticalización o Profundización de Poste de madera o fibra de vidrio hasta 15m.	Unidad	1	1	1	1	4		
PO-15	Verticalización o Profundización de Poste de concreto hasta 9m.	Unidad	1	1	1	1	4		
PO-16	Verticalización o Profundización de Poste concreto hasta 15m.	Unidad	1	1	1	1	4		
PO-17	Vaciado de concreto para poste hasta 9 m.	Unidad	1	1	1	1	4		
PO-18	Vaciado de concreto para poste hasta 15 m.	Unidad	1	1	1	1	4		
PO-19	Traslado de poste de concreto hasta 9 m. al punto de izaje	Unidad	5	5	5	5	20		
PO-20	Traslado de poste de concreto hasta 15 m. al punto de izaje	Unidad	80	15	60	15	170		
PO-21	Reforzamiento de base de poste tipo cono	Unidad	1	1	1	1	4		
PO-22	Pintado de código y señalización de poste MT	Unidad	10	10	10	10	40		
PO-23	Pintado de código y señalización de poste BT	Unidad	10	10	10	10	40		
PO-24	Izado de Poste de Concreto hasta 09 metros, sin empleo de grúa.	Unidad	5	5	5	5	20		
PO-25	Izado de Poste de Concreto hasta 15 metros, sin empleo de grúa.	Unidad	10	5	5	5	25		
AR-01	Instalación o Retiro de armado PS1-3	Juego	50	15	15	5	85		
AR-02	Instalación o Retiro de armado PSVE-3	Juego	15	5	5	10	35		
AR-03	Instalación o Retiro de armado PRSVE-3	Juego	5	2	2	5	14		
AR-04	Instalación o Retiro de armado PSH-3	Juego	1	1	1	1	4		
AR-05	Instalación o Retiro de armado PA1VE-3	Juego	1	1	1	1	4		
AR-06	Instalación o Retiro de armado PA1-3	Juego	1	1	1	1	4		
AR-07	Instalación o Retiro de armado PA2-3	Juego	1	1	1	1	4		
AR-08	Instalación o Retiro de armado PA3-3	Juego	1	1	1	1	4		
AR-09	Instalación o Retiro de armado PA1H-3	Juego	1	1	1	1	4		
AR-10	Instalación o Retiro de armado PA2H-3	Juego	1	1	1	1	4		
AR-11	Instalación o Retiro de armado P3A1-3	Juego	1	1	1	1	4		
AR-12	Instalación o Retiro de armado P3A2-3	Juego	1	1	1	1	4		
AR-13	Instalación o Retiro de armado PR3-3	Juego	1	1	1	1	4		
AR-14	Instalación o Retiro de armado TS-3	Juego	1	1	1	1	4		
AR-15	Instalación o Retiro de armado PRH-3	Juego	1	1	1	1	4		
AR-16	Instalación o Retiro de armado TSV-3	Juego	1	1	1	1	4		
AR-17	Instalación o Retiro de armado PTV-3	Juego	1	1	1	1	4		
AR-18	Instalación o Retiro de armado PTH-3	Juego	1	1	1	1	4		
AR-19	Instalación o Retiro de armado PTVM-3	Juego	1	1	1	1	4		
AR-20	Instalación o Retiro de armado DS-3	Juego	1	1	1	1	4		
AR-21	Instalación o Retiro de armado PSEC-3	Juego	15	15	15	15	60		
AR-22	Instalación o retiro de armado protección tipo Franklin.	Juego	50	50	50	50	200		

AR-23	Instalación o retiro de armado protección pararrayo de línea.	Juego	60	60	60	60	240		
AR-24	Cambio de aisladores tipo PIN	Unidad	30	30	30	30	120		
AR-25	Cambio de aisladores tipo Cadena	Unidad	15	15	15	15	60		
AR-26	Limpieza de aisladores tipo PIN	Unidad	1	1	1	1	4		
AR-27	limpieza de aisladores tipo Cadena	Unidad	1	1	1	1	4		
RT-01	Instalación de Retenida Oblicua para BT	Juego	5	2	5	10	22		
RT-02	Instalación de Retenida Vertical o Violín para BT	Juego	2	2	2	2	8		
RT-03	Instalación o Retiro de Retenida Aérea para BT	Juego	1	1	1	1	4		
RT-04	Instalación de Retenida Oblicua para MT	Juego	5	5	5	5	20		
RT-05	Instalación de Retenida Vertical o Violín para MT	Juego	2	2	2	2	8		
RT-06	Instalación o retiro de Retenida Aérea para MT	Juego	1	1	1	1	4		
RT-07	Retiro de Retenida Oblicua, Vertical o Violín para BT	Juego	5	5	5	5	20		
RT-08	Retiro de Retenida Oblicua, Vertical o Violín para MT	Juego	5	5	5	5	20		
RT-09	Mejoramiento de Retenida BT	Juego	5	5	5	5	20		
RT-10	Mejoramiento de Retenida MT	Juego	5	5	5	5	20		
RT-11	Retemplado retenida de BT	Juego	5	5	5	5	20		
RT-12	Retemplado retenida de MT	Juego	5	5	5	5	20		
RT-13	Instalación de Sistema de Puesta a Tierra	Juego	50	40	40	50	180		
RT-14	Mejoramiento de resistencia del Sistema de Puesta a Tierra	Juego	5	5	5	5	20		
RT-15	Instalación de contrapeso para PAT	Juego	5	5	5	5	20		
RT-16	Cambio de conductor de bajada de Puesta a Tierra	Juego	10	10	10	10	40		
RT-17	Mejoramiento de cable de bajada y accesorios del SPT	Juego	5	5	5	5	20		
RP-01	Tendido de Conductor Cableado Desnudo hasta 35 mm ² en Zona Urbana	Km	1	1	1	1	4		
RP-02	Tendido de Conductor Cableado Desnudo mayor a 35 mm ² en Zona Urbana	Km	1	1	1	1	4		
RP-03	Tendido de Conductor Cableado Desnudo hasta 35 mm ² en Zona Rural	Km	1	1	1	1	4		
RP-04	Tendido de Conductor Cableado Desnudo mayor a 35 mm ² en Zona Rural	Km	1	1	1	1	4		
RP-05	Revisión de Línea en zona Urbana	Km	10	10	10	10	40		
RP-06	Medición de aislamiento de Línea en zona Urbana	Unidad	5	5	5	5	20		
RP-07	Revisión de Línea en zona Rural	Km	10	10	10	10	40		
RP-08	Medición de aislamiento de Línea en zona Rural	Unidad	5	5	5	5	20		
RP-09	Reflectado de Conductor cableado desnudo hasta 35 mm ²	Km	1	1	1	1	4		
RP-10	Reflectado de Conductor cableado desnudo mayor a 35 mm ²	Km	1	1	1	1	4		
RP-11	Retiro de Conductor cableado desnudo hasta 35 mm ²	Km	2	2	2	2	8		
RP-12	Retiro de Conductor cableado desnudo mayor a 35 mm ²	Km	2	2	2	2	8		
RP-13	Limpieza de vía en zona de sierra	Km	1	1	1	1	4		
RP-14	Limpieza de vía en zona de selva	Km					0		
RP-15	Limpieza de pastizales en estructuras	Unidad	10	10	10	10	40		

RP-16	Poda de árboles	Unidad	20	20	20	20	80		
RP-17	Tala de árboles	Unidad	5	5	5	5	20		
RP-18	Tendido de Cable Autoportante en MT mayor a 35 mm ²	Km		2			2		
RP-19	Tendido de Conductor Subterráneo en MT de 35 a 120 mm ²	m					0		
RP-20	Ejecución de Empalme Subterráneo	Unidad					0		
RP-21	Apertura y Cierre de Seccionadores Tipo Cut Out	Unidad	60	60	60	60	240		
RP-22	Apertura y Cierre de Seccionadores Tripolar aéreo mando mecánico	Unidad	1	1	1	1	4		
RP-23	Tendido de Manga Aislante por fase hasta 15m	Unidad	3	3	3	3	12		
RS-01	Tendido de Conductor Autoportante Monofásico	Km	2	1	1	1	5		
RS-02	Tendido de Conductor Autoportante Trifásico hasta 35 mm ²	Km	1	1	1	1	4		
RS-03	Tendido de Conductor Autoportante Trifásico mayor a 35 mm ²	Km	2	1	1	1	5		
RS-04	Retiro de Conductor CPI	Km	1	1	1	1	4		
RS-05	Retiro de Conductor Autoportante hasta 35 mm ²	Km	1	1	1	1	4		
RS-06	Retiro de Conductor Autoportante mayor a 35 mm ²	Km	1	1	1	1	4		
RS-07	Reflechado de Conductor CPI hasta 35 mm ²	Km	1	1	1	1	4		
RS-08	Reflechado de Conductor CPI mayor a 35 mm ²	Km	1	1	1	1	4		
RS-09	Reflechado de Conductor Autoportante hasta 35 mm ²	Km	1	1	1	1	4		
RS-10	Reflechado de Conductor Autoportante mayor a 35 mm ²	Km	1	1	1	1	4		
RS-11	Revisión de línea	Km	10	10	10	10	40		
RS-12	Medición de Aislamiento de línea	Unidad	1	1	1	1	4		
RS-13	Desbroce de árboles	Unidad	10	10	10	10	40		
RS-14	Instalación de Portalinga hasta 3 vías	Unidad	5	5	5	5	20		
RS-15	Instalación de Portalinga de más 3 vías	Unidad	5	5	5	5	20		
RS-16	Instalación de Mordaza Suspensión o Cónica Terminal	Unidad	30	20	20	20	90		
RS-17	Tendido de Conductor Subterráneo Trifásico	m					0		
RS-18	Ejecución de empalme Subterráneo	Unidad					0		
RS-19	Reposición de ausencia de servicio domiciliario	Unidad	5	5	5	5	20		
RS-20	Encintado de cables por riesgo eléctrico	m	20	20	20	20	80		
RS-21	Instalación de distanciador	Unidad	20	20	20	20	80		
SE-01	Armado de Tablero de Distribución	Unidad	1	1	1	1	4		
SE-02	Instalación de Subestación Barbotante Monoposte	Juego	2	1	1	2	6		
SE-03	Instalación de Subestación Barbotante Biposte	Juego	2	1	1	1	5		
SE-04	Instalación y/o retiro de Descargador (pararrayo).	Unidad	6	6	6	6	24		
SE-05	Instalación o Retiro de Seccionador unipolar Cut-Out	Unidad	6	6	6	6	24		
SE-06	Instalación o Retiro Interruptor Automático aéreo ó Seccionador bajo carga	Juego	1				1		
SE-07	Cambio de Descargador (pararrayo).	Unidad	15	15	15	15	60		
SE-08	Cambio de Seccionador unipolar tipo Cut-Out	Unidad	15	15	15	15	60		

SE-09	Cambio de Transformador en Subestación Aérea Monoposte	Unidad	8	8	8	8	32		
SE-10	Cambio de Transformador en Subestación Aérea Biposte	Unidad	1	1	1	1	4		
SE-11	Cambio de Tablero de Distribución en SED aérea	Unidad	2	5	2	2	11		
SE-12	Limpieza de Subestación Aérea	Unidad	8	8	8	8	32		
SE-13	Limpieza de Subestación Caseta	Unidad		8			8		
SE-14	Instalación de Interruptor Termomagnéticos	Unidad	5	5	5	5	20		
SE-15	Cambio de Interruptor Termomagnéticos	Unidad	5	5	5	5	20		
SE-16	Reubicación de Subestación Monoposte	Juego	1	1	1	1	4		
SE-17	Reubicación de Subestación Biposte	Juego	1	1	1	1	4		
SE-18	Cambio de Fusible de MT en Seccionador Cut-Out	Unidad	20	20	20	20	80		
SE-19	Mantenimiento menor de Tableros de BT en SED Aérea	Unidad	2	2	2	2	8		
SE-20	Incremento de aceite a Transformador	Unidad	1	2	1	1	5		
SE-21	Cambio de terminales en tablero BT	Unidad	20	20	20	20	80		
SE-22	Pintado y señalización de SED	Juego	20	20	20	20	80		
SE-23	Toma de muestra de aceite de transformador	Unidad	20	20	20	20	80		
SE-24	Mantenimiento menor de Tableros de BT en SED Caseta	Unidad		2			2		
SE-25	Cambio de plataforma de subestación aérea	Unidad	1		1		2		
I-01	Inspección Planeada de Subestación Aérea	Unidad	10	10	10	10	40		
I-02	Inspección Planeada de estructuras de MT	Unidad	200	200	200	200	800		
I-03	Inspección Planeada de Línea de MT	Km	80	80	80	80	320		
I-04	Inspección Planeada de estructura de BT	Unidad	50	100	100	100	350		
I-05	Inspección Planeada de redes de BT	Km	5	5	5	5	20		
I-06	Medición de Aislamiento de Transformador	Unidad	1	1	1	1	4		
I-07	Inspección y Medición de P.A.T.	Juego	100	100	100	100	400		
I-08	Georeferenciación de redes	Unidad	200	200	200	200	800		
C-01	Excavación de Zanja	m	1	1	1	1	4		
C-02	Relleno y Compacto de Zanja	m	1	1	1	1	4		
C-03	Rotura de Losa de Concreto e=10 cm	m2	25	25	25	25	100		
C-04	Reposición de Losa de Concreto Simple e=10 cm	m2	25	25	25	25	100		
C-05	Tarrajeo con Mezcla en Muros y Cielo Raso	m2					0		
C-06	Estucado con Yeso en Muros y Cielo Raso	m2					0		
C-07	Muro de Bloqueta de 0.15 X 0.20 X 0.40 m.	m2					0		
C-08	Pintado al Látex en Muros y Cielo Raso	m2					0		
C-09	Pintado al Esmalte en Superficies metálicas	m2					0		
C-10	Vaciado de Concreto Ciclópeo	m3					0		
C-11	Vaciado de Concreto Simple	m3					0		
C-12	Rotura de carpeta asfáltica	m2	15	15	15	15	60		
C-13	Reposición de carpeta asfáltica	m2	15	15	15	15	60		
T-01	Transporte de Materiales en Camioneta	km	2500	2500	2500	2500	10000		
T-02	Transporte Materiales Medio Camión	km	1500	1000	1000	1500	5000		
T-03	Transporte de Materiales Camión Grúa	km	1000	500	500	1000	3000		
T-04	Transporte de Materiales Camión Plataforma	km	500	500	500	500	2000		

T-05	Trabajos Extraordinarios Menores Calificado	hh	240	100	100	200	640		
T-06	Trabajos Extraordinarios Menores No calificado	hh	240	100	100	200	640		
T-07	Trabajos Extraordinarios en Emergencia	hh	100	100	100	100	400		
TOTAL									

ÍTEM 2: SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA PROVINCIA PUNO Y SECTORES

CÓDIGO DE ACTIVIDAD	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD	ITEM 2	TOTAL	P.U.	P. TOTAL
			SE PUNO			
AP-01	Instalación de Unidad de Alumbrado	Unidad	1000	1000		
AP-02	Cambio de Lámpara	Unidad	1200	1200		
AP-03	Retiro de Unidad de Alumbrado	Unidad	100	100		
AP-04	Cambio de Equipo Auxiliar	Unidad	100	100		
AP-05	Cambio de Luminaria	Unidad	1500	1500		
AP-06	Cambio de Reloj o fotocélula	Unidad	20	20		
AP-07	Cambio de contactor y/o interruptor termomagnético	Unidad	20	20		
AP-08	Cambio o Limpieza de Difusor	Unidad	1000	1000		
AP-09	Reconexión de Unidad de Alumbrado	Unidad	50	50		
AP-10	Inspección y Detección de puntos apagados y deficiencias según Proc. 078-2007-OS/CD	Unidad	13000	13000		
AP-11	Limpieza de fotocélula	Unidad	0	0		
AP-12	Fijación de Pastoral por Desprenderse	Unidad	100	100		
AP-13	Cambio de Acometida de AP	Unidad	100	100		
AP-14	Cambio de Socket o Portalámpara	Unidad	5	5		
AP-15	Tendido de Conductor aéreo para circuito AP	Unidad	5	5		
PO - 01	Izaje de Poste de Concreto hasta 9m.	Unidad	300	300		
PO - 02	Izaje de Poste de Concreto hasta 13m.	Unidad	200	200		
PO - 03	Izaje de Poste de Concreto hasta 15m.	Unidad	50	50		
PO-04	Izaje de Poste de Madera o Fibra de vidrio hasta 9m.	Unidad	1	1		
PO-05	Izaje de Poste de Madera o Fibra de vidrio hasta 15m.	Unidad	50	50		
PO-06	Retiro de Poste de Fierro hasta 9m.	Unidad	1	1		
PO-07	Retiro de Poste de Fierro hasta 15m.	Unidad	2	2		
PO-08	Retiro de Poste de Concreto hasta 9m.	Unidad	150	150		
PO-09	Retiro de Poste de Concreto hasta 13m.	Unidad	100	100		
PO-10	Retiro de Poste de Concreto hasta 15m.	Unidad	5	5		
PO-11	Retiro de Poste de Madera o fibra de vidrio hasta 9m.	Unidad	50	50		
PO-12	Retiro de Poste de Madera o fibra de vidrio hasta 15m.	Unidad	50	50		
PO-13	Verticalización o Profundización de Poste de madera o fibra de vidrio hasta 9m.	Unidad	10	10		
PO-14	Verticalización o Profundización de Poste de madera o fibra de vidrio hasta 15m.	Unidad	10	10		
PO-15	Verticalización o Profundización de Poste de concreto hasta 9m.	Unidad	10	10		

PO-16	Verticalización o Profundización de Poste concreto hasta 15m.	Unidad	10	10		
PO-17	Vaciado de concreto para poste hasta 9 m.	Unidad	50	50		
PO-18	Vaciado de concreto para poste hasta 15 m.	Unidad	2	2		
PO-19	Traslado de poste de concreto hasta 9 m. al punto de izaje	Unidad	20	20		
PO-20	Traslado de poste de concreto hasta 15 m. al punto de izaje	Unidad	30	30		
PO-21	Reforzamiento de base de poste tipo cono	Unidad	50	50		
PO-22	Pintado de código y señalización de poste MT	Unidad	100	100		
PO-23	Pintado de código y señalización de poste BT	Unidad	50	50		
PO-24	Izado de Poste de Concreto hasta 09 metros, sin empleo de grúa.	Unidad	10	10		
PO-25	Izado de Poste de Concreto hasta 15 metros, sin empleo de grúa.	Unidad	100	100		
AR-01	Instalación o Retiro de armado PS1-3	Juego	100	100		
AR-02	Instalación o Retiro de armado PSVE-3	Juego	100	100		
AR-03	Instalación o Retiro de armado PRSVE-3	Juego	50	50		
AR-04	Instalación o Retiro de armado PSH-3	Juego	10	10		
AR-05	Instalación o Retiro de armado PA1VE-3	Juego	10	10		
AR-06	Instalación o Retiro de armado PA1-3	Juego	10	10		
AR-07	Instalación o Retiro de armado PA2-3	Juego	10	10		
AR-08	Instalación o Retiro de armado PA3-3	Juego	10	10		
AR-09	Instalación o Retiro de armado PA1H-3	Juego	10	10		
AR-10	Instalación o Retiro de armado PA2H-3	Juego	10	10		
AR-11	Instalación o Retiro de armado P3A1-3	Juego	10	10		
AR-12	Instalación o Retiro de armado P3A2-3	Juego	10	10		
AR-13	Instalación o Retiro de armado PR3-3	Juego	30	30		
AR-14	Instalación o Retiro de armado TS-3	Juego	10	10		
AR-15	Instalación o Retiro de armado PRH-3	Juego	10	10		
AR-16	Instalación o Retiro de armado TSV-3	Juego	10	10		
AR-17	Instalación o Retiro de armado PTV-3	Juego	10	10		
AR-18	Instalación o Retiro de armado PTH-3	Juego	10	10		
AR-19	Instalación o Retiro de armado PTVM-3	Juego	10	10		
AR-20	Instalación o Retiro de armado DS-3	Juego	10	10		
AR-21	Instalación o Retiro de armado PSEC-3	Juego	25	25		
AR-22	Instalación o retiro de armado protección tipo Franklin.	Juego	100	100		
AR-23	Instalación o retiro de armado protección pararrayo de línea.	Juego	200	200		
AR-24	Cambio de aisladores tipo PIN	Unidad	80	80		
AR-25	Cambio de aisladores tipo Cadena	Unidad	50	50		
AR-26	Limpieza de aisladores tipo PIN	Unidad	1	1		
AR-27	limpieza de aisladores tipo Cadena	Unidad	1	1		
RT-01	Instalación de Retenida Oblicua para BT	Juego	20	20		
RT-02	Instalación de Retenida Vertical o Violín para BT	Juego	20	20		
RT-03	Instalación o Retiro de Retenida Aérea para BT	Juego	20	20		
RT-04	Instalación de Retenida Oblicua para MT	Juego	20	20		
RT-05	Instalación de Retenida Vertical o Violín para MT	Juego	20	20		
RT-06	Instalación o retiro de Retenida Aérea para MT	Juego	20	20		
RT-07	Retiro de Retenida Oblicua, Vertical o Violín para BT	Juego	20	20		
RT-08	Retiro de Retenida Oblicua, Vertical o Violín para MT	Juego	20	20		
RT-09	Mejoramiento de Retenida BT	Juego	20	20		

RT-10	Mejoramiento de Retenida MT	Juego	20	20		
RT-11	Retemplado retenida de BT	Juego	20	20		
RT-12	Retemplado retenida de MT	Juego	20	20		
RT-13	Instalación de Sistema de Puesta a Tierra	Juego	100	100		
RT-14	Mejoramiento de resistencia del Sistema de Puesta a Tierra	Juego	100	100		
RT-15	Instalación de contrapeso para PAT	Juego	20	20		
RT-16	Cambio de conductor de bajada de Puesta a Tierra	Juego	200	200		
RT-17	Mejoramiento de cable de bajada y accesorios del SPT	Juego	100	100		
RP-01	Tendido de Conductor Cableado Desnudo hasta 35 mm ² en Zona Urbana	Km	10	10		
RP-02	Tendido de Conductor Cableado Desnudo mayor a 35 mm ² en Zona Urbana	Km	10	10		
RP-03	Tendido de Conductor Cableado Desnudo hasta 35 mm ² en Zona Rural	Km	5	5		
RP-04	Tendido de Conductor Cableado Desnudo mayor a 35 mm ² en Zona Rural	Km	5	5		
RP-05	Revisión de Línea en zona Urbana	Km	20	20		
RP-06	Medición de aislamiento de Línea en zona Urbana	Unidad	10	10		
RP-07	Revisión de Línea en zona Rural	Km	40	40		
RP-08	Medición de aislamiento de Línea en zona Rural	Unidad	5	5		
RP-09	Reflectado de Conductor cableado desnudo hasta 35 mm ²	Km	5	5		
RP-10	Reflectado de Conductor cableado desnudo mayor a 35 mm ²	Km	5	5		
RP-11	Retiro de Conductor cableado desnudo hasta 35 mm ²	Km	5	5		
RP-12	Retiro de Conductor cableado desnudo mayor a 35 mm ²	Km	5	5		
RP-13	Limpieza de vía en zona de sierra	Km	2	2		
RP-14	Limpieza de vía en zona de selva	Km		0		
RP-15	Limpieza de pastizales en estructuras	Unidad	10	10		
RP-16	Poda de árboles	Unidad	30	30		
RP-17	Tala de árboles	Unidad	1	1		
RP-18	Tendido de Cable Autoportante en MT mayor a 35 mm ²	Km	5	5		
RP-19	Tendido de Conductor Subterráneo en MT de 35 a 120 mm ²	m	1	1		
RP-20	Ejecución de Empalme Subterráneo	Unidad	3	3		
RP-21	Apertura y Cierre de Seccionadores Tipo Cut Out	Unidad	60	60		
RP-22	Apertura y Cierre de Seccionadores Tripolar aéreo mando mecánico	Unidad	10	10		
RP-23	Tendido de Manga Aislante por fase hasta 15m	Unidad	5	5		
RS-01	Tendido de Conductor Autoportante Monofásico	Km	2	2		
RS-02	Tendido de Conductor Autoportante Trifásico hasta 35 mm ²	Km	10	10		
RS-03	Tendido de Conductor Autoportante Trifásico mayor a 35 mm ²	Km	10	10		
RS-04	Retiro de Conductor CPI	Km	2	2		
RS-05	Retiro de Conductor Autoportante hasta 35 mm ²	Km	5	5		
RS-06	Retiro de Conductor Autoportante mayor a 35 mm ²	Km	5	5		
RS-07	Reflechado de Conductor CPI hasta 35 mm ²	Km	1	1		

RS-08	Reflechado de Conductor CPI mayor a 35 mm2	Km	2	2		
RS-09	Reflechado de Conductor Autoportante hasta 35 mm2	Km	2	2		
RS-10	Reflechado de Conductor Autoportante mayor a 35 mm2	Km	2	2		
RS-11	Revisión de línea	Km	20	20		
RS-12	Medición de Aislamiento de línea	Unidad	1	1		
RS-13	Desbroce de árboles	Unidad	10	10		
RS-14	Instalación de Portalinea hasta 3 vías	Unidad	5	5		
RS-15	Instalación de Portalinea de más 3 vías	Unidad	5	5		
RS-16	Instalación de Mordaza Suspensión o Cónica Terminal	Unidad	50	50		
RS-17	Tendido de Conductor Subterráneo Trifásico	m	1	1		
RS-18	Ejecución de empalme Subterráneo	Unidad	1	1		
RS-19	Reposición de ausencia de servicio domiciliario	Unidad	10	10		
RS-20	Encintado de cables por riesgo eléctrico	m	20	20		
RS-21	Instalación de distanciador	Unidad	50	50		
SE-01	Armado de Tablero de Distribución	Unidad	20	20		
SE-02	Instalación de Subestación Barbotante Monoposte	Juego	5	5		
SE-03	Instalación de Subestación Barbotante Biposte	Juego	5	5		
SE-04	Instalación y/o retiro de Descargador (pararrayo).	Unidad	100	100		
SE-05	Instalación o Retiro de Seccionador unipolar Cut-Out	Unidad	50	50		
SE-06	Instalación o Retiro Interruptor Automático aéreo ó Seccionador bajo carga	Juego	2	2		
SE-07	Cambio de Descargador (pararrayo).	Unidad	100	100		
SE-08	Cambio de Seccionador unipolar tipo Cut-Out	Unidad	50	50		
SE-09	Cambio de Transformador en Subestación Aérea Monoposte	Unidad	20	20		
SE-10	Cambio de Transformador en Subestación Aérea Biposte	Unidad	20	20		
SE-11	Cambio de Tablero de Distribución en SED aérea	Unidad	20	20		
SE-12	Limpieza de Subestación Aérea	Unidad	10	10		
SE-13	Limpieza de Subestación Caseta	Unidad	8	8		
SE-14	Instalación de Interruptor Termomagnéticos	Unidad	20	20		
SE-15	Cambio de Interruptor Termomagnéticos	Unidad	20	20		
SE-16	Reubicación de Subestación Monoposte	Juego	10	10		
SE-17	Reubicación de Subestación Biposte	Juego	20	20		
SE-18	Cambio de Fusible de MT en Seccionador Cut-Out	Unidad	20	20		
SE-19	Mantenimiento menor de Tableros de BT en SED Aérea	Unidad	20	20		
SE-20	Incremento de aceite a Transformador	Unidad	5	5		
SE-21	Cambio de terminales en tablero BT	Unidad	50	50		
SE-22	Pintado y señalización de SED	Juego	100	100		
SE-23	Toma de muestra de aceite de transformador	Unidad	20	20		
SE-24	Mantenimiento menor de Tableros de BT en SED Caseta	Unidad	20	20		
SE-25	Cambio de plataforma de subestación aérea	Unidad	20	20		
I-01	Inspección Planeada de Subestación Aérea	Unidad	100	100		
I-02	Inspección Planeada de estructuras de MT	Unidad	500	500		
I-03	Inspección Planeada de Línea de MT	Km	80	80		
I-04	Inspección Planeada de estructura de BT	Unidad	200	200		
I-05	Inspección Planeada de redes de BT	Km	20	20		
I-06	Medición de Aislamiento de Transformador	Unidad	5	5		
I-07	Inspección y Medición de P.A.T.	Juego	100	100		

I-08	Georeferenciación de redes	Unidad	500	500		
C-01	Excavación de Zanja	m	2	2		
C-02	Relleno y Compacto de Zanja	m	2	2		
C-03	Rotura de Losa de Concreto e=10 cm	m2	50	50		
C-04	Reposición de Losa de Concreto Simple e=10 cm	m2	50	50		
C-05	Tarrajeo con Mezcla en Muros y Cielo Raso	m2	8	8		
C-06	Estucado con Yeso en Muros y Cielo Raso	m2	1	1		
C-07	Muro de Bloqueta de 0.15 X 0.20 X 0.40 m.	m2	1	1		
C-08	Pintado al Látex en Muros y Cielo Raso	m2	8	8		
C-09	Pintado al Esmalte en Superficies metálicas	m2	8	8		
C-10	Vaciado de Concreto Ciclópeo	m3	1	1		
C-11	Vaciado de Concreto Simple	m3	1	1		
C-12	Rotura de carpeta asfáltica	m2	30	30		
C-13	Reposición de carpeta asfáltica	m2	30	30		
T-01	Transporte de Materiales en Camioneta	km	10000	10000		
T-02	Transporte Materiales Medio Camión	km	5000	5000		
T-03	Transporte de Materiales Camión Grúa	km	3000	3000		
T-04	Transporte de Materiales Camión Plataforma	km	2000	2000		
T-05	Trabajos Extraordinarios Menores Calificado	hh	640	640		
T-06	Trabajos Extraordinarios Menores No calificado	hh	640	640		
T-07	Trabajos Extraordinarios en Emergencia	hh	300	300		
TOTAL						

ÍTEM 3: SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS PROVINCIAS DE SAN ROMÁN, LAMPA Y SECTORES

CÓDIGO DE ACTIVIDAD	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD	ITEM 3	TOTAL	P.U.	P. TOTAL
			SE JULIACA			
AP-01	Instalación de Unidad de Alumbrado	Unidad	2000	2000		
AP-02	Cambio de Lámpara	Unidad	2000	2000		
AP-03	Retiro de Unidad de Alumbrado	Unidad	500	500		
AP-04	Cambio de Equipo Auxiliar	Unidad	200	200		
AP-05	Cambio de Luminaria	Unidad	2500	2500		
AP-06	Cambio de Reloj o fotocélula	Unidad	50	50		
AP-07	Cambio de contactor y/o interruptor termomagnetico	Unidad	50	50		
AP-08	Cambio o Limpieza de Difusor	Unidad	1500	1500		
AP-09	Reconexión de Unidad de Alumbrado	Unidad	5	5		
AP-10	Inspección y Detección de puntos apagados y deficiencias según Proc. 078-2007-OS/CD	Unidad	25000	25000		
AP-11	Limpieza de fotocélula	Unidad	0	0		
AP-12	Fijación de Pastoral por Desprenderse	Unidad	100	100		
AP-13	Cambio de Acometida de AP	Unidad	200	200		
AP-14	Cambio de Socket o Portalámpara	Unidad	5	5		
AP-15	Tendido de Conductor aéreo para circuito AP	Unidad	5	5		
PO - 01	Izaje de Poste de Concreto hasta 9m.	Unidad	500	500		
PO - 02	Izaje de Poste de Concreto hasta 13m.	Unidad	300	300		
PO - 03	Izaje de Poste de Concreto hasta 15m.	Unidad	50	50		
PO-04	Izaje de Poste de Madera o Fibra de vidrio hasta 9m.	Unidad	1	1		
PO-05	Izaje de Poste de Madera o Fibra de vidrio hasta 15m.	Unidad	10	10		

PO-06	Retiro de Poste de Fierro hasta 9m.	Unidad	1	1		
PO-07	Retiro de Poste de Fierro hasta 15m.	Unidad	2	2		
PO-08	Retiro de Poste de Concreto hasta 9m.	Unidad	350	350		
PO-09	Retiro de Poste de Concreto hasta 13m.	Unidad	200	200		
PO-10	Retiro de Poste de Concreto hasta 15m.	Unidad	5	5		
PO-11	Retiro de Poste de Madera o fibra de vidrio hasta 9m.	Unidad	50	50		
PO-12	Retiro de Poste de Madera o fibra de vidrio hasta 15m.	Unidad	60	60		
PO-13	Verticalización o Profundización de Poste de madera o fibra de vidrio hasta 9m.	Unidad	10	10		
PO-14	Verticalización o Profundización de Poste de madera o fibra de vidrio hasta 15m.	Unidad	10	10		
PO-15	Verticalización o Profundización de Poste de concreto hasta 9m.	Unidad	10	10		
PO-16	Verticalización o Profundización de Poste concreto hasta 15m.	Unidad	10	10		
PO-17	Vaciado de concreto para poste hasta 9 m.	Unidad	10	10		
PO-18	Vaciado de concreto para poste hasta 15 m.	Unidad	5	5		
PO-19	Traslado de poste de concreto hasta 9 m. al punto de izaje	Unidad	20	20		
PO-20	Traslado de poste de concreto hasta 15 m. al punto de izaje	Unidad	50	50		
PO-21	Reforzamiento de base de poste tipo cono	Unidad	100	100		
PO-22	Pintado de código y señalización de poste MT	Unidad	100	100		
PO-23	Pintado de código y señalización de poste BT	Unidad	50	50		
PO-24	Izado de Poste de Concreto hasta 09 metros, sin empleo de grúa.	Unidad	10	10		
PO-25	Izado de Poste de Concreto hasta 15 metros, sin empleo de grúa.	Unidad	150	150		
AR-01	Instalación o Retiro de armado PS1-3	Juego	100	100		
AR-02	Instalación o Retiro de armado PSVE-3	Juego	100	100		
AR-03	Instalación o Retiro de armado PRSVE-3	Juego	50	50		
AR-04	Instalación o Retiro de armado PSH-3	Juego	10	10		
AR-05	Instalación o Retiro de armado PA1VE-3	Juego	10	10		
AR-06	Instalación o Retiro de armado PA1-3	Juego	10	10		
AR-07	Instalación o Retiro de armado PA2-3	Juego	10	10		
AR-08	Instalación o Retiro de armado PA3-3	Juego	10	10		
AR-09	Instalación o Retiro de armado PA1H-3	Juego	10	10		
AR-10	Instalación o Retiro de armado PA2H-3	Juego	10	10		
AR-11	Instalación o Retiro de armado P3A1-3	Juego	10	10		
AR-12	Instalación o Retiro de armado P3A2-3	Juego	10	10		
AR-13	Instalación o Retiro de armado PR3-3	Juego	20	20		
AR-14	Instalación o Retiro de armado TS-3	Juego	10	10		
AR-15	Instalación o Retiro de armado PRH-3	Juego	10	10		
AR-16	Instalación o Retiro de armado TSV-3	Juego	10	10		
AR-17	Instalación o Retiro de armado PTV-3	Juego	10	10		
AR-18	Instalación o Retiro de armado PTH-3	Juego	10	10		
AR-19	Instalación o Retiro de armado PTVM-3	Juego	10	10		
AR-20	Instalación o Retiro de armado DS-3	Juego	10	10		
AR-21	Instalación o Retiro de armado PSEC-3	Juego	15	15		
AR-22	Instalación o retiro de armado protección tipo Franklin.	Juego	50	50		
AR-23	Instalación o retiro de armado protección pararrayo de línea.	Juego	60	60		

AR-24	Cambio de aisladores tipo PIN	Unidad	10	10		
AR-25	Cambio de aisladores tipo Cadena	Unidad	15	15		
AR-26	Limpieza de aisladores tipo PIN	Unidad	1	1		
AR-27	limpieza de aisladores tipo Cadena	Unidad	1	1		
RT-01	Instalación de Retenida Oblicua para BT	Juego	10	10		
RT-02	Instalación de Retenida Vertical o Violín para BT	Juego	5	5		
RT-03	Instalación o Retiro de Retenida Aérea para BT	Juego	4	4		
RT-04	Instalación de Retenida Oblicua para MT	Juego	30	30		
RT-05	Instalación de Retenida Vertical o Violín para MT	Juego	10	10		
RT-06	Instalación o retiro de Retenida Aérea para MT	Juego	30	30		
RT-07	Retiro de Retenida Oblicua, Vertical o Violín para BT	Juego	10	10		
RT-08	Retiro de Retenida Oblicua, Vertical o Violín para MT	Juego	20	20		
RT-09	Mejoramiento de Retenida BT	Juego	10	10		
RT-10	Mejoramiento de Retenida MT	Juego	10	10		
RT-11	Retemplado retenida de BT	Juego	10	10		
RT-12	Retemplado retenida de MT	Juego	10	10		
RT-13	Instalación de Sistema de Puesta a Tierra	Juego	150	150		
RT-14	Mejoramiento de resistencia del Sistema de Puesta a Tierra	Juego	100	100		
RT-15	Instalación de contrapeso para PAT	Juego	20	20		
RT-16	Cambio de conductor de bajada de Puesta a Tierra	Juego	200	200		
RT-17	Mejoramiento de cable de bajada y accesorios del SPT	Juego	100	100		
RP-01	Tendido de Conductor Cableado Desnudo hasta 35 mm2 en Zona Urbana	Km	10	10		
RP-02	Tendido de Conductor Cableado Desnudo mayor a 35 mm2 en Zona Urbana	Km	10	10		
RP-03	Tendido de Conductor Cableado Desnudo hasta 35 mm2 en Zona Rural	Km	5	5		
RP-04	Tendido de Conductor Cableado Desnudo mayor a 35 mm2 en Zona Rural	Km	5	5		
RP-05	Revisión de Línea en zona Urbana	Km	20	20		
RP-06	Medición de aislamiento de Línea en zona Urbana	Unidad	10	10		
RP-07	Revisión de Línea en zona Rural	Km	40	40		
RP-08	Medición de aislamiento de Línea en zona Rural	Unidad	5	5		
RP-09	Reflectado de Conductor cableado desnudo hasta 35 mm2	Km	5	5		
RP-10	Reflectado de Conductor cableado desnudo mayor a 35 mm2	Km	5	5		
RP-11	Retiro de Conductor cableado desnudo hasta 35 mm2	Km	5	5		
RP-12	Retiro de Conductor cableado desnudo mayor a 35 mm2	Km	5	5		
RP-13	Limpieza de vía en zona de sierra	Km	1	1		
RP-14	Limpieza de vía en zona de selva	Km		0		
RP-15	Limpieza de pastizales en estructuras	Unidad	10	10		
RP-16	Poda de árboles	Unidad	30	30		
RP-17	Tala de árboles	Unidad	1	1		
RP-18	Tendido de Cable Autoportante en MT mayor a 35 mm2	Km	5	5		
RP-19	Tendido de Conductor Subterráneo en MT de 35 a 120 mm2	m	1	1		

RP-20	Ejecución de Empalme Subterráneo	Unidad	3	3		
RP-21	Apertura y Cierre de Seccionadores Tipo Cut Out	Unidad	60	60		
RP-22	Apertura y Cierre de Seccionadores Tripolar aéreo mando mecánico	Unidad	10	10		
RP-23	Tendido de Manga Aislante por fase hasta 15m	Unidad	5	5		
RS-01	Tendido de Conductor Autoportante Monofásico	Km	2	2		
RS-02	Tendido de Conductor Autoportante Trifásico hasta 35 mm2	Km	10	10		
RS-03	Tendido de Conductor Autoportante Trifásico mayor a 35 mm2	Km	10	10		
RS-04	Retiro de Conductor CPI	Km	2	2		
RS-05	Retiro de Conductor Autoportante hasta 35 mm2	Km	5	5		
RS-06	Retiro de Conductor Autoportante mayor a 35 mm2	Km	5	5		
RS-07	Reflechado de Conductor CPI hasta 35 mm2	Km	1	1		
RS-08	Reflechado de Conductor CPI mayor a 35 mm2	Km	2	2		
RS-09	Reflechado de Conductor Autoportante hasta 35 mm2	Km	2	2		
RS-10	Reflechado de Conductor Autoportante mayor a 35 mm2	Km	2	2		
RS-11	Revisión de línea	Km	20	20		
RS-12	Medición de Aislamiento de línea	Unidad	1	1		
RS-13	Desbroce de árboles	Unidad	10	10		
RS-14	Instalación de Portalinga hasta 3 vías	Unidad	5	5		
RS-15	Instalación de Portalinga de más 3 vías	Unidad	5	5		
RS-16	Instalación de Mordaza Suspensión o Cónica Terminal	Unidad	50	50		
RS-17	Tendido de Conductor Subterráneo Trifásico	m	1	1		
RS-18	Ejecución de empalme Subterráneo	Unidad	1	1		
RS-19	Reposición de ausencia de servicio domiciliario	Unidad	10	10		
RS-20	Encintado de cables por riesgo eléctrico	m	20	20		
RS-21	Instalación de distanciador	Unidad	50	50		
SE-01	Armado de Tablero de Distribución	Unidad	20	20		
SE-02	Instalación de Subestación Barbotante Monoposte	Juego	5	5		
SE-03	Instalación de Subestación Barbotante Biposte	Juego	5	5		
SE-04	Instalación y/o retiro de Descargador (pararrayo).	Unidad	100	100		
SE-05	Instalación o Retiro de Seccionador unipolar Cut-Out	Unidad	50	50		
SE-06	Instalación o Retiro Interruptor Automático aéreo ó Seccionador bajo carga	Juego	2	2		
SE-07	Cambio de Descargador (pararrayo).	Unidad	100	100		
SE-08	Cambio de Seccionador unipolar tipo Cut-Out	Unidad	30	30		
SE-09	Cambio de Transformador en Subestación Aérea Monoposte	Unidad	10	10		
SE-10	Cambio de Transformador en Subestación Aérea Biposte	Unidad	10	10		
SE-11	Cambio de Tablero de Distribución en SED aérea	Unidad	20	20		
SE-12	Limpieza de Subestación Aérea	Unidad	10	10		
SE-13	Limpieza de Subestación Caseta	Unidad	1	1		
SE-14	Instalación de Interruptor Termomagnéticos	Unidad	10	10		
SE-15	Cambio de Interruptor Termomagnéticos	Unidad	20	20		
SE-16	Reubicación de Subestación Monoposte	Juego	10	10		
SE-17	Reubicación de Subestación Biposte	Juego	10	10		
SE-18	Cambio de Fusible de MT en Seccionador Cut-Out	Unidad	20	20		

SE-19	Mantenimiento menor de Tableros de BT en SED Aérea	Unidad	4	4		
SE-20	Incremento de aceite a Transformador	Unidad	5	5		
SE-21	Cambio de terminales en tablero BT	Unidad	50	50		
SE-22	Pintado y señalización de SED	Juego	100	100		
SE-23	Toma de muestra de aceite de transformador	Unidad	20	20		
SE-24	Mantenimiento menor de Tableros de BT en SED Caseta	Unidad	1	1		
SE-25	Cambio de plataforma de subestación aérea	Unidad	20	20		
I-01	Inspección Planeada de Subestación Aérea	Unidad	50	50		
I-02	Inspección Planeada de estructuras de MT	Unidad	600	600		
I-03	Inspección Planeada de Línea de MT	Km	200	200		
I-04	Inspección Planeada de estructura de BT	Unidad	100	100		
I-05	Inspección Planeada de redes de BT	Km	50	50		
I-06	Medición de Aislamiento de Transformador	Unidad	10	10		
I-07	Inspección y Medición de P.A.T.	Juego	200	200		
I-08	Georeferenciación de redes	Unidad	300	300		
C-01	Excavación de Zanja	m	2	2		
C-02	Relleno y Compacto de Zanja	m	2	2		
C-03	Rotura de Losa de Concreto e=10 cm	m2	100	100		
C-04	Reposición de Losa de Concreto Simple e=10 cm	m2	100	100		
C-05	Tarrajeo con Mezcla en Muros y Cielo Raso	m2	1	1		
C-06	Estucado con Yeso en Muros y Cielo Raso	m2	1	1		
C-07	Muro de Bloqueta de 0.15 X 0.20 X 0.40 m.	m2	1	1		
C-08	Pintado al Látex en Muros y Cielo Raso	m2	1	1		
C-09	Pintado al Esmalte en Superficies metálicas	m2	1	1		
C-10	Vaciado de Concreto Ciclópeo	m3	1	1		
C-11	Vaciado de Concreto Simple	m3	1	1		
C-12	Rotura de carpeta asfáltica	m2	30	30		
C-13	Reposición de carpeta asfáltica	m2	30	30		
T-01	Transporte de Materiales en Camioneta	km	10000	10000		
T-02	Transporte Materiales Medio Camión	km	5000	5000		
T-03	Transporte de Materiales Camión Grúa	km	3000	3000		
T-04	Transporte de Materiales Camión Plataforma	km	2000	2000		
T-05	Trabajos Extraordinarios Menores Calificado	hh	640	640		
T-06	Trabajos Extraordinarios Menores No calificado	hh	640	640		
T-07	Trabajos Extraordinarios en Emergencia	hh	600	600		
TOTAL						

ÍTEM 4: SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS PROVINCIAS DE AZÁNGARO, MELGAR, CARABAYA Y SECTORES

CÓDIGO DE ACTIVIDAD	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD	ITEM 4				TOTAL	P.U.	P. TOTAL
			SE AZANGARO	SE AYAVIRI	SE ANTAUTA	SE SAN GABAN			
AP-01	Instalación de Unidad de Alumbrado	Unidad	20	20	20	10	70		
AP-02	Cambio de Lámpara	Unidad	600	600	250	100	1550		
AP-03	Retiro de Unidad de Alumbrado	Unidad	10	10	10	5	35		
AP-04	Cambio de Equipo Auxiliar	Unidad	20	20	20	20	80		
AP-05	Cambio de Luminaria	Unidad	200	200	100	30	530		
AP-06	Cambio de Reloj o fotocélula	Unidad	10	10	10	10	40		
AP-07	Cambio de contactor y/o interruptor termomagnético	Unidad	10	10	10	10	40		

AP-08	Cambio o Limpieza de Difusor	Unidad	100	100	100	100	400		
AP-09	Reconexión de Unidad de Alumbrado	Unidad	1	1	1	1	4		
AP-10	Inspección y Detección de puntos apagados y deficiencias según Proc. 078-2007-OS/CD	Unidad	1800	1800	750	300	4650		
AP-11	Limpieza de fotocélula	Unidad	0	0	0	0	0		
AP-12	Fijación de Pastoral por Desprenderse	Unidad	1	1	1	1	4		
AP-13	Cambio de Acometida de AP	Unidad	20	20	20	20	80		
AP-14	Cambio de Socket o Portalámpara	Unidad	1	1	1	1	4		
AP-15	Tendido de Conductor aéreo para circuito AP	Unidad	1	1	1	1	4		
PO - 01	Izaje de Poste de Concreto hasta 9m.	Unidad	60	30	30	10	130		
PO - 02	Izaje de Poste de Concreto hasta 13m.	Unidad	80	75	50	15	220		
PO - 03	Izaje de Poste de Concreto hasta 15m.	Unidad	1	1	1	1	4		
PO-04	Izaje de Poste de Madera o Fibra de vidrio hasta 9m.	Unidad	1	1	1	1	4		
PO-05	Izaje de Poste de Madera o Fibra de vidrio hasta 15m.	Unidad	1	1	1	10	13		
PO-06	Retiro de Poste de Fierro hasta 9m.	Unidad	1	1	1	1	4		
PO-07	Retiro de Poste de Fierro hasta 15m.	Unidad	1	1	1	1	4		
PO-08	Retiro de Poste de Concreto hasta 9m.	Unidad	30	20	20	5	75		
PO-09	Retiro de Poste de Concreto hasta 13m.	Unidad	60	50	50	5	165		
PO-10	Retiro de Poste de Concreto hasta 15m.	Unidad	1	0	0	0	1		
PO-11	Retiro de Poste de Madera o fibra de vidrio hasta 9m.	Unidad	5	5	5	5	20		
PO-12	Retiro de Poste de Madera o fibra de vidrio hasta 15m.	Unidad	40	40	10	5	95		
PO-13	Verticalización o Profundización de Poste de madera o fibra de vidrio hasta 9m.	Unidad	1	1	1	1	4		
PO-14	Verticalización o Profundización de Poste de madera o fibra de vidrio hasta 15m.	Unidad	1	1	1	1	4		
PO-15	Verticalización o Profundización de Poste de concreto hasta 9m.	Unidad	1	1	1	1	4		
PO-16	Verticalización o Profundización de Poste concreto hasta 15m.	Unidad	1	1	1	1	4		
PO-17	Vaciado de concreto para poste hasta 9 m.	Unidad	1	1	1	1	4		
PO-18	Vaciado de concreto para poste hasta 15 m.	Unidad	1	1	1	1	4		
PO-19	Traslado de poste de concreto hasta 9 m. al punto de izaje	Unidad	5	5	5	5	20		
PO-20	Traslado de poste de concreto hasta 15 m. al punto de izaje	Unidad	70	50	50	15	185		
PO-21	Reforzamiento de base de poste tipo cono	Unidad					0		
PO-22	Pintado de código y señalización de poste MT	Unidad	5	5	5	5	20		
PO-23	Pintado de código y señalización de poste BT	Unidad	10	10	10	10	40		
PO-24	Izado de Poste de Concreto hasta 09 metros, sin empleo de grúa.	Unidad	10	10	10	10	40		

PO-25	Izado de Poste de Concreto hasta 15 metros, sin empleo de grúa.	Unidad	10	10	10	10	40		
AR-01	Instalación o Retiro de armado PS1-3	Juego	45	20	40	15	120		
AR-02	Instalación o Retiro de armado PSVE-3	Juego	30	45	10	15	100		
AR-03	Instalación o Retiro de armado PRSVE-3	Juego	10	10	5	5	30		
AR-04	Instalación o Retiro de armado PSH-3	Juego	1	1	1	1	4		
AR-05	Instalación o Retiro de armado PA1VE-3	Juego	1	1	1	1	4		
AR-06	Instalación o Retiro de armado PA1-3	Juego	1	1	1	1	4		
AR-07	Instalación o Retiro de armado PA2-3	Juego	1	1	1	1	4		
AR-08	Instalación o Retiro de armado PA3-3	Juego	1	1	1	1	4		
AR-09	Instalación o Retiro de armado PA1H-3	Juego	1	1	1	1	4		
AR-10	Instalación o Retiro de armado PA2H-3	Juego	1	1	1	1	4		
AR-11	Instalación o Retiro de armado P3A1-3	Juego	1	1	1	1	4		
AR-12	Instalación o Retiro de armado P3A2-3	Juego	1	1	1	1	4		
AR-13	Instalación o Retiro de armado PR3-3	Juego	1	1	1	1	4		
AR-14	Instalación o Retiro de armado TS-3	Juego	1	1	1	1	4		
AR-15	Instalación o Retiro de armado PRH-3	Juego	1	1	1	1	4		
AR-16	Instalación o Retiro de armado TSV-3	Juego	3	1	1	1	6		
AR-17	Instalación o Retiro de armado PTV-3	Juego	1	1	1	1	4		
AR-18	Instalación o Retiro de armado PTH-3	Juego	1	1	1	1	4		
AR-19	Instalación o Retiro de armado PTVM-3	Juego	1	1	1	1	4		
AR-20	Instalación o Retiro de armado DS-3	Juego	1	1	1	1	4		
AR-21	Instalación o Retiro de armado PSEC-3	Juego	15	15	15	15	60		
AR-22	Instalación o retiro de armado protección tipo Franklin.	Juego	20	50	50	50	170		
AR-23	Instalación o retiro de armado protección pararrayo de línea.	Juego	90	60	60	60	270		
AR-24	Cambio de aisladores tipo PIN	Unidad	45	30	30	30	135		
AR-25	Cambio de aisladores tipo Cadena	Unidad	15	15	15	15	60		
AR-26	Limpieza de aisladores tipo PIN	Unidad	1	1	1	1	4		
AR-27	limpieza de aisladores tipo Cadena	Unidad	1	1	1	1	4		
RT-01	Instalación de Retenida Oblicua para BT	Juego	5	5	5	4	19		
RT-02	Instalación de Retenida Vertical o Violín para BT	Juego	2	2	2	2	8		
RT-03	Instalación o Retiro de Retenida Aérea para BT	Juego	1	1	1	1	4		
RT-04	Instalación de Retenida Oblicua para MT	Juego	5	5	5	5	20		
RT-05	Instalación de Retenida Vertical o Violín para MT	Juego	2	2	2	2	8		
RT-06	Instalación o retiro de Retenida Aérea para MT	Juego	1	1	1	1	4		
RT-07	Retiro de Retenida Oblicua, Vertical o Violín para BT	Juego	5	5	5	5	20		

RT-08	Retiro de Retenida Oblicua, Vertical o Violín para MT	Juego	5	5	5	5	20		
RT-09	Mejoramiento de Retenida BT	Juego	5	5	5	5	20		
RT-10	Mejoramiento de Retenida MT	Juego	5	5	5	5	20		
RT-11	Retemplado retenida de BT	Juego	5	5	5	5	20		
RT-12	Retemplado retenida de MT	Juego	5	5	5	5	20		
RT-13	Instalación de Sistema de Puesta a Tierra	Juego	50	50	40	40	180		
RT-14	Mejoramiento de resistencia del Sistema de Puesta a Tierra	Juego	5	5	5	5	20		
RT-15	Instalación de contrapeso para PAT	Juego	5	5	5	5	20		
RT-16	Cambio de conductor de bajada de Puesta a Tierra	Juego	10	10	10	10	40		
RT-17	Mejoramiento de cable de bajada y accesorios del SPT	Juego	5	5	5	5	20		
RP-01	Tendido de Conductor Cableado Desnudo hasta 35 mm2 en Zona Urbana	Km	1	1	1	1	4		
RP-02	Tendido de Conductor Cableado Desnudo mayor a 35 mm2 en Zona Urbana	Km	1	1	1	1	4		
RP-03	Tendido de Conductor Cableado Desnudo hasta 35 mm2 en Zona Rural	Km	1	1	1	1	4		
RP-04	Tendido de Conductor Cableado Desnudo mayor a 35 mm2 en Zona Rural	Km	1	1	1	1	4		
RP-05	Revisión de Línea en zona Urbana	Km	10	10	10	10	40		
RP-06	Medición de aislamiento de Línea en zona Urbana	Unidad	5	5	5	5	20		
RP-07	Revisión de Línea en zona Rural	Km	10	10	10	10	40		
RP-08	Medición de aislamiento de Línea en zona Rural	Unidad	5	5	5	5	20		
RP-09	Reflectado de Conductor cableado desnudo hasta 35 mm2	Km	1	1	1	1	4		
RP-10	Reflectado de Conductor cableado desnudo mayor a 35 mm2	Km	1	1	1	1	4		
RP-11	Retiro de Conductor cableado desnudo hasta 35 mm2	Km	2	2	2	2	8		
RP-12	Retiro de Conductor cableado desnudo mayor a 35 mm2	Km	2	2	2	2	8		
RP-13	Limpieza de vía en zona de sierra	Km	1	1	1	1	4		
RP-14	Limpieza de vía en zona de selva	Km				70	70		
RP-15	Limpieza de pastizales en estructuras	Unidad	10	10	10	30	60		
RP-16	Poda de árboles	Unidad	20	20	20	30	90		
RP-17	Tala de árboles	Unidad	10	5	5	5	25		
RP-18	Tendido de Cable Autoportante en MT mayor a 35 mm2	Km					0		
RP-19	Tendido de Conductor Subterráneo en MT de 35 a 120 mm2	m					0		
RP-20	Ejecución de Empalme Subterráneo	Unidad					0		
RP-21	Apertura y Cierre de Seccionadores Tipo Cut Out	Unidad	60	60	60	60	240		
RP-22	Apertura y Cierre de Seccionadores Tripolar aéreo mando mecánico	Unidad	1	1	1	1	4		
RP-23	Tendido de Manga Aislante por fase hasta 15m	Unidad	3	3	3	3	12		

RS-01	Tendido de Conductor Autoportante Monofásico	Km	1	1	1	1	4		
RS-02	Tendido de Conductor Autoportante Trifásico hasta 35 mm ²	Km	1	1	1	1	4		
RS-03	Tendido de Conductor Autoportante Trifásico mayor a 35 mm ²	Km	2	1	1	1	5		
RS-04	Retiro de Conductor CPI	Km	1	1	1	1	4		
RS-05	Retiro de Conductor Autoportante hasta 35 mm ²	Km	1	1	1	1	4		
RS-06	Retiro de Conductor Autoportante mayor a 35 mm ²	Km	1	1	1	1	4		
RS-07	Reflechado de Conductor CPI hasta 35 mm ²	Km	1	1	1	1	4		
RS-08	Reflechado de Conductor CPI mayor a 35 mm ²	Km	1	1	1	1	4		
RS-09	Reflechado de Conductor Autoportante hasta 35 mm ²	Km	1	1	1	1	4		
RS-10	Reflechado de Conductor Autoportante mayor a 35 mm ²	Km	1	1	1	1	4		
RS-11	Revisión de línea	Km	10	10	10	10	40		
RS-12	Medición de Aislamiento de línea	Unidad	1	1	1	1	4		
RS-13	Desbroce de árboles	Unidad	10	10	10	30	60		
RS-14	Instalación de Portalinga hasta 3 vías	Unidad	5	5	5	1	16		
RS-15	Instalación de Portalinga de más 3 vías	Unidad	5	5	5	1	16		
RS-16	Instalación de Mordaza Suspensión o Cónica Terminal	Unidad	20	20	20	20	80		
RS-17	Tendido de Conductor Subterráneo Trifásico	m					0		
RS-18	Ejecución de empalme Subterráneo	Unidad					0		
RS-19	Reposición de ausencia de servicio domiciliario	Unidad	5	5	5	5	20		
RS-20	Encintado de cables por riesgo eléctrico	m	20	20	20	20	80		
RS-21	Instalación de distanciador	Unidad	20	20	20	20	80		
SE-01	Armado de Tablero de Distribución	Unidad	1	1	1	1	4		
SE-02	Instalación de Subestación Barbotante Monoposte	Juego	2	2	2	1	7		
SE-03	Instalación de Subestación Barbotante Biposte	Juego	1	1	1	1	4		
SE-04	Instalación y/o retiro de Descargador (pararrayo).	Unidad	6	6	6	6	24		
SE-05	Instalación o Retiro de Seccionador unipolar Cut-Out	Unidad	6	6	6	6	24		
SE-06	Instalación o Retiro Interruptor Automático aéreo ó Seccionador bajo carga	Juego	1				1		
SE-07	Cambio de Descargador (pararrayo).	Unidad	15	15	15	15	60		
SE-08	Cambio de Seccionador unipolar tipo Cut-Out	Unidad	15	15	15	15	60		
SE-09	Cambio de Transformador en Subestación Aérea Monoposte	Unidad	8	8	8	8	32		
SE-10	Cambio de Transformador en Subestación Aérea Biposte	Unidad	3	1	1	1	6		
SE-11	Cambio de Tablero de Distribución en SED aérea	Unidad	4	2	2	1	9		

SE-12	Limpieza de Subestación Aérea	Unidad	8	8	8	8	32		
SE-13	Limpieza de Subestación Caseta	Unidad					0		
SE-14	Instalación de Interruptor Termomagnéticos	Unidad	5	5	5	5	20		
SE-15	Cambio de Interruptor Termomagnéticos	Unidad	5	5	5	5	20		
SE-16	Reubicación de Subestación Monoposte	Juego	1	1	1	1	4		
SE-17	Reubicación de Subestación Biposte	Juego	3	1	1	1	6		
SE-18	Cambio de Fusible de MT en Seccionador Cut-Out	Unidad	20	20	20	20	80		
SE-19	Mantenimiento menor de Tableros de BT en SED Aérea	Unidad	2	2	2	2	8		
SE-20	Incremento de aceite a Transformador	Unidad	1	1	1	1	4		
SE-21	Cambio de terminales en tablero BT	Unidad	20	20	20	20	80		
SE-22	Pintado y señalización de SED	Juego	20	20	20	20	80		
SE-23	Toma de muestra de aceite de transformador	Unidad	20	20	20	20	80		
SE-24	Mantenimiento menor de Tableros de BT en SED Caseta	Unidad					0		
SE-25	Cambio de plataforma de subestación aérea	Unidad	1	1			2		
I-01	Inspección Planeada de Subestación Aérea	Unidad	10	10	10	10	40		
I-02	Inspección Planeada de estructuras de MT	Unidad	300	200	200	200	900		
I-03	Inspección Planeada de Línea de MT	Km	80	80	80	60	300		
I-04	Inspección Planeada de estructura de BT	Unidad	100	100	100	100	400		
I-05	Inspección Planeada de redes de BT	Km	5	5	5	5	20		
I-06	Medición de Aislamiento de Transformador	Unidad	1	1	1	1	4		
I-07	Inspección y Medición de P.A.T.	Juego	100	100	100	100	400		
I-08	Georeferenciación de redes	Unidad	200	200	200	200	800		
C-01	Excavación de Zanja	m	1	1	1	1	4		
C-02	Relleno y Compacto de Zanja	m	1	1	1	1	4		
C-03	Rotura de Losa de Concreto e=10 cm	m2	25	25	25	25	100		
C-04	Reposición de Losa de Concreto Simple e=10 cm	m2	25	25	25	25	100		
C-05	Tarrajeo con Mezcla en Muros y Cielo Raso	m2					0		
C-06	Estucado con Yeso en Muros y Cielo Raso	m2					0		
C-07	Muro de Bloqueta de 0.15 X 0.20 X 0.40 m.	m2					0		
C-08	Pintado al Látex en Muros y Cielo Raso	m2					0		
C-09	Pintado al Esmalte en Superficies metálicas	m2					0		
C-10	Vaciado de Concreto Ciclópeo	m3					0		
C-11	Vaciado de Concreto Simple	m3					0		
C-12	Rotura de carpeta asfáltica	m2	15	15	15	15	60		
C-13	Reposición de carpeta asfáltica	m2	15	15	15	15	60		
T-01	Transporte de Personal y Materiales Camioneta	km	2500	2500	2500	2500	10000		

T-02	Transporte de Personal y Materiales Medio Camión	km	1500	1000	1000	1500	5000		
T-03	Transporte de Personal y Materiales Camión Grúa	km	1000	500	500	1000	3000		
T-04	Transporte de Personal y Materiales Camión Plataforma	km	500	500	500	500	2000		
T-05	Trabajos Extraordinarios Menores Calificado	hh	240	100	100	200	640		
T-06	Trabajos Extraordinarios Menores No calificado	hh	240	100	100	200	640		
T-07	Trabajos Extraordinarios en Emergencia	hh	100	100	100	100	400		
TOTAL									

ÍTEM 5: SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS PROVINCIAS DE SAN ANTONIO DE PUTINA, SANDIA, HUANCANÉ, MOHO Y SECTORES

CÓDIGO DE ACTIVIDAD	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD	ITEM 5					TOTAL	P.U.	P. TOTAL
			SE PUTINA	SE HUANCANE	SE SANDIA	SE ANANEA	SE MOHO			
AP-01	Instalación de Unidad de Alumbrado	Unidad	15	20	20	20	20	95		
AP-02	Cambio de Lámpara	Unidad	250	250	100	100	250	950		
AP-03	Retiro de Unidad de Alumbrado	Unidad	10	10	10	5	5	40		
AP-04	Cambio de Equipo Auxiliar	Unidad	20	20	20	20	20	100		
AP-05	Cambio de Luminaria	Unidad	100	100	50	50	100	400		
AP-06	Cambio de Reloj o fotocélula	Unidad	10	10	10	10	10	50		
AP-07	Cambio de contactor y/o interruptor termomagnético	Unidad	10	10	10	10	10	50		
AP-08	Cambio o Limpieza de Difusor	Unidad	100	100	100	100	100	500		
AP-09	Reconexión de Unidad de Alumbrado	Unidad	1	1	1	1	1	5		
AP-10	Inspección y Detección de puntos apagados y deficiencias según Proc. 078-2007-OS/CD	Unidad	750	750	300	300	750	2850		
AP-11	Limpieza de fotocélula	Unidad	0	0	0	0	0	0		
AP-12	Fijación de Pastoral por Desprenderse	Unidad	1	1	1	1	1	5		
AP-13	Cambio de Acometida de AP	Unidad	20	20	20	20	20	100		
AP-14	Cambio de Socket o Portalámpara	Unidad	1	1	1	1	1	5		
AP-15	Tendido de Conductor aéreo para circuito AP	Unidad	1	1	1	1	1	5		
PO - 01	Izaje de Poste de Concreto hasta 9m.	Unidad	15	45	15	15	40	130		
PO - 02	Izaje de Poste de Concreto hasta 13m.	Unidad	45	65	50	15	60	235		
PO - 03	Izaje de Poste de Concreto hasta 15m.	Unidad	1	1	1	1	1	5		
PO-04	Izaje de Poste de Madera o Fibra de vidrio hasta 9m.	Unidad	1	1	1	1	1	5		
PO-05	Izaje de Poste de Madera o Fibra de vidrio hasta 15m.	Unidad	1	1	10	1	1	14		
PO-06	Retiro de Poste de Fierro hasta 9m.	Unidad	1	1	1	1	1	5		
PO-07	Retiro de Poste de Fierro hasta 15m.	Unidad	1	1	1	1	1	5		
PO-08	Retiro de Poste de Concreto hasta 9m.	Unidad	5	25	5	5	10	50		

PO-09	Retiro de Poste de Concreto hasta 13m.	Unidad	30	45	35	10	40	160		
PO-10	Retiro de Poste de Concreto hasta 15m.	Unidad	1	0	0	0	0	1		
PO-11	Retiro de Poste de Madera o fibra de vidrio hasta 9m.	Unidad	5	10	5	10	30	60		
PO-12	Retiro de Poste de Madera o fibra de vidrio hasta 15m.	Unidad	15	10	15	5	15	60		
PO-13	Verticalización o Profundización de Poste de madera o fibra de vidrio hasta 9m.	Unidad	1	1	1	1	1	5		
PO-14	Verticalización o Profundización de Poste de madera o fibra de vidrio hasta 15m.	Unidad	1	1	1	1	1	5		
PO-15	Verticalización o Profundización de Poste de concreto hasta 9m.	Unidad	1	1	1	1	1	5		
PO-16	Verticalización o Profundización de Poste concreto hasta 15m.	Unidad	1	1	1	1	1	5		
PO-17	Vaciado de concreto para poste hasta 9 m.	Unidad	1	1	1	1	1	5		
PO-18	Vaciado de concreto para poste hasta 15 m.	Unidad	1	1	1	1	1	5		
PO-19	Traslado de poste de concreto hasta 9 m. al punto de izaje	Unidad	5	45	5	5	5	65		
PO-20	Traslado de poste de concreto hasta 15 m. al punto de izaje	Unidad	20	30	10	10	10	80		
PO-21	Reforzamiento de base de poste tipo cono	Unidad						0		
PO-22	Pintado de código y señalización de poste MT	Unidad	10	20	10	10	10	60		
PO-23	Pintado de código y señalización de poste BT	Unidad	10	10	10	10	10	50		
PO-24	Izado de Poste de Concreto hasta 09 metros, sin empleo de grúa.	Unidad	10	10	10	10	10	50		
PO-25	Izado de Poste de Concreto hasta 15 metros, sin empleo de grúa.	Unidad	10	10	10	10	10	50		
AR-01	Instalación o Retiro de armado PS1-3	Juego	20	40	30	10	40	140		
AR-02	Instalación o Retiro de armado PSVE-3	Juego	10	25	15	5	15	70		
AR-03	Instalación o Retiro de armado PRSVE-3	Juego	5	5	5	5	5	25		
AR-04	Instalación o Retiro de armado PSH-3	Juego	1	1	1	1	1	5		
AR-05	Instalación o Retiro de armado PA1VE-3	Juego	1	1	1	1	1	5		
AR-06	Instalación o Retiro de armado PA1-3	Juego	1	1	1	1	1	5		
AR-07	Instalación o Retiro de armado PA2-3	Juego	1	1	1	1	1	5		
AR-08	Instalación o Retiro de armado PA3-3	Juego	1	1	1	1	1	5		
AR-09	Instalación o Retiro de armado PA1H-3	Juego	1	1	1	1	1	5		
AR-10	Instalación o Retiro de armado PA2H-3	Juego	1	1	1	1	1	5		
AR-11	Instalación o Retiro de armado P3A1-3	Juego	1	1	1	1	1	5		
AR-12	Instalación o Retiro de armado P3A2-3	Juego	1	1	1	1	1	5		
AR-13	Instalación o Retiro de armado PR3-3	Juego	1	1	1	1	1	5		
AR-14	Instalación o Retiro de armado TS-3	Juego	1	1	1	1	1	5		

AR-15	Instalación o Retiro de armado PRH-3	Juego	1	1	1	1	1	5		
AR-16	Instalación o Retiro de armado TSV-3	Juego	1	1	1	1	1	5		
AR-17	Instalación o Retiro de armado PTV-3	Juego	1	1	1	1	1	5		
AR-18	Instalación o Retiro de armado PTH-3	Juego	1	1	1	1	1	5		
AR-19	Instalación o Retiro de armado PTVM-3	Juego	1	1	1	1	1	5		
AR-20	Instalación o Retiro de armado DS-3	Juego	1	1	1	1	1	5		
AR-21	Instalación o Retiro de armado PSEC-3	Juego	15	15	15	15	15	75		
AR-22	Instalación o retiro de armado protección tipo Franklin.	Juego	50	50	50	30	40	220		
AR-23	Instalación o retiro de armado protección pararrayo de línea.	Juego	60	60	60	60	60	300		
AR-24	Cambio de aisladores tipo PIN	Unidad	30	30	30	30	30	150		
AR-25	Cambio de aisladores tipo Cadena	Unidad	15	15	15	15	15	75		
AR-26	Limpieza de aisladores tipo PIN	Unidad	1	1	1	1	1	5		
AR-27	limpieza de aisladores tipo Cadena	Unidad	1	1	1	1	1	5		
RT-01	Instalación de Retenida Oblicua para BT	Juego	5	5	5	5	5	25		
RT-02	Instalación de Retenida Vertical o Violín para BT	Juego	2	2	2	2	2	10		
RT-03	Instalación o Retiro de Retenida Aérea para BT	Juego	1	1	1	1	1	5		
RT-04	Instalación de Retenida Oblicua para MT	Juego	5	5	5	5	5	25		
RT-05	Instalación de Retenida Vertical o Violín para MT	Juego	2	2	2	1	2	9		
RT-06	Instalación o retiro de Retenida Aérea para MT	Juego	1	1	1	1	1	5		
RT-07	Retiro de Retenida Oblicua, Vertical o Violín para BT	Juego	5	5	5	5	5	25		
RT-08	Retiro de Retenida Oblicua, Vertical o Violín para MT	Juego	5	5	5	5	5	25		
RT-09	Mejoramiento de Retenida BT	Juego	5	5	5	5	5	25		
RT-10	Mejoramiento de Retenida MT	Juego	5	5	5	5	5	25		
RT-11	Retemplado retenida de BT	Juego	5	5	5	5	5	25		
RT-12	Retemplado retenida de MT	Juego	5	5	5	5	5	25		
RT-13	Instalación de Sistema de Puesta a Tierra	Juego	50	50	40	30	40	210		
RT-14	Mejoramiento de resistencia del Sistema de Puesta a Tierra	Juego	5	5	5	5	5	25		
RT-15	Instalación de contrapeso para PAT	Juego	5	5	5	5	5	25		
RT-16	Cambio de conductor de bajada de Puesta a Tierra	Juego	10	10	10	10	10	50		
RT-17	Mejoramiento de cable de bajada y accesorios del SPT	Juego	5	5	5	5	5	25		
RP-01	Tendido de Conductor Cableado Desnudo hasta 35 mm ² en Zona Urbana	Km	1	1	1	1	1	5		
RP-02	Tendido de Conductor Cableado Desnudo mayor a 35 mm ² en Zona Urbana	Km	1	1	1	1	1	5		
RP-03	Tendido de Conductor Cableado Desnudo hasta 35 mm ² en Zona Rural	Km	1	1	1	1	1	5		

RP-04	Tendido de Conductor Cableado Desnudo mayor a 35 mm ² en Zona Rural	Km	1	1	1	1	1	5		
RP-05	Revisión de Línea en zona Urbana	Km	10	10	10	10	10	50		
RP-06	Medición de aislamiento de Línea en zona Urbana	Unidad	5	5	5	5	5	25		
RP-07	Revisión de Línea en zona Rural	Km	10	10	10	10	10	50		
RP-08	Medición de aislamiento de Línea en zona Rural	Unidad	5	5	5	5	5	25		
RP-09	Reflechado de Conductor cableado desnudo hasta 35 mm ²	Km	1	1	1	1	1	5		
RP-10	Reflechado de Conductor cableado desnudo mayor a 35 mm ²	Km	1	1	1	1	1	5		
RP-11	Retiro de Conductor cableado desnudo hasta 35 mm ²	Km	2	2	2	2	2	10		
RP-12	Retiro de Conductor cableado desnudo mayor a 35 mm ²	Km	2	2	2	2	2	10		
RP-13	Limpieza de vía en zona de sierra	Km	1	1	1	1	1	5		
RP-14	Limpieza de vía en zona de selva	Km			40			40		
RP-15	Limpieza de pastizales en estructuras	Unidad	10	10	30	10	50	110		
RP-16	Poda de árboles	Unidad	10	20	30	20	20	100		
RP-17	Tala de árboles	Unidad	5	5	5	5	5	25		
RP-18	Tendido de Cable Autoportante en MT mayor a 35 mm ²	Km						0		
RP-19	Tendido de Conductor Subterráneo en MT de 35 a 120 mm ²	m						0		
RP-20	Ejecución de Empalme Subterráneo	Unidad						0		
RP-21	Apertura y Cierre de Seccionadores Tipo Cut Out	Unidad	60	60	60	60	60	300		
RP-22	Apertura y Cierre de Seccionadores Tripolar aéreo mando mecánico	Unidad	1	1	1	1	1	5		
RP-23	Tendido de Manga Aislante por fase hasta 15m	Unidad	3	3	3	3	3	15		
RS-01	Tendido de Conductor Autoportante Monofásico	Km	1	1	1	1	1	5		
RS-02	Tendido de Conductor Autoportante Trifásico hasta 35 mm ²	Km	1	1	1	1	1	5		
RS-03	Tendido de Conductor Autoportante Trifásico mayor a 35 mm ²	Km	1	1	1	1	1	5		
RS-04	Retiro de Conductor CPI	Km	1	1	1	1	1	5		
RS-05	Retiro de Conductor Autoportante hasta 35 mm ²	Km	1	1	1	1	1	5		
RS-06	Retiro de Conductor Autoportante mayor a 35 mm ²	Km	1	1	1	1	1	5		
RS-07	Reflechado de Conductor CPI hasta 35 mm ²	Km	1	1	1	1	1	5		
RS-08	Reflechado de Conductor CPI mayor a 35 mm ²	Km	1	1	1	1	1	5		
RS-09	Reflechado de Conductor Autoportante hasta 35 mm ²	Km	1	1	1	1	1	5		
RS-10	Reflechado de Conductor Autoportante mayor a 35 mm ²	Km	1	1	1	1	1	5		
RS-11	Revisión de línea	Km	10	10	10	10	10	50		

RS-12	Medición de Aislamiento de línea	Unidad	1	1	1	1	1	5		
RS-13	Desbroce de árboles	Unidad	15	15	15	15	15	75		
RS-14	Instalación de Portalinga hasta 3 vías	Unidad	5	5	5	1	5	21		
RS-15	Instalación de Portalinga de más 3 vías	Unidad	5	5	5	1	5	21		
RS-16	Instalación de Mordaza Suspensión o Cónica Terminal	Unidad	20	20	20	20	20	100		
RS-17	Tendido de Conductor Subterráneo Trifásico	m						0		
RS-18	Ejecución de empalme Subterráneo	Unidad						0		
RS-19	Reposición de ausencia de servicio domiciliario	Unidad	5	5	5	5	5	25		
RS-20	Encintado de cables por riesgo eléctrico	m	10	10	10	10	10	50		
RS-21	Instalación de distanciador	Unidad	5	5	5	5	5	25		
SE-01	Armado de Tablero de Distribución	Unidad	1	1	1	1	1	5		
SE-02	Instalación de Subestación Barbotante Monoposte	Juego	2	2	2		2	8		
SE-03	Instalación de Subestación Barbotante Biposte	Juego	1	1	1	1	1	5		
SE-04	Instalación y/o retiro de Descargador (pararrayo).	Unidad	6	6	6	6	6	30		
SE-05	Instalación o Retiro de Seccionador unipolar Cut-Out	Unidad	6	6	6	6	6	30		
SE-06	Instalación o Retiro Interruptor Automático aéreo ó Seccionador bajo carga	Juego				1		1		
SE-07	Cambio de Descargador (pararrayo).	Unidad	15	15	15	15	15	75		
SE-08	Cambio de Seccionador unipolar tipo Cut-Out	Unidad	15	15	15	15	15	75		
SE-09	Cambio de Transformador en Subestación Aérea Monoposte	Unidad	8	8	8		8	32		
SE-10	Cambio de Transformador en Subestación Aérea Biposte	Unidad	1	1	1	1	1	5		
SE-11	Cambio de Tablero de Distribución en SED aérea	Unidad	2	2	2	2	2	10		
SE-12	Limpieza de Subestación Aérea	Unidad	8	8	8	8	8	40		
SE-13	Limpieza de Subestación Caseta	Unidad						0		
SE-14	Instalación de Interruptor Termomagnéticos	Unidad	5	5	5	5	5	25		
SE-15	Cambio de Interruptor Termomagnéticos	Unidad	5	5	5	5	5	25		
SE-16	Reubicación de Subestación Monoposte	Juego	1	1	1	1	1	5		
SE-17	Reubicación de Subestación Biposte	Juego	1	1	1	1	1	5		
SE-18	Cambio de Fusible de MT en Seccionador Cut-Out	Unidad	20	20	20	20	20	100		
SE-19	Mantenimiento menor de Tableros de BT en SED Aérea	Unidad	2	2	2	2	2	10		
SE-20	Incremento de aceite a Transformador	Unidad	1	1	1	1	1	5		
SE-21	Cambio de terminales en tablero BT	Unidad	20	20	20	20	20	100		
SE-22	Pintado y señalización de SED	Juego	20	20	20	20	20	100		
SE-23	Toma de muestra de aceite de transformador	Unidad	20	20	20	20	20	100		

SE-24	Mantenimiento menor de Tableros de BT en SED Caseta	Unidad							0		
SE-25	Cambio de plataforma de subestación aérea	Unidad	1	1		1			3		
I-01	Inspección Planeada de Subestación Aérea	Unidad	10	10	10	10	10		50		
I-02	Inspección Planeada de estructuras de MT	Unidad	150	200	200	200	200		950		
I-03	Inspección Planeada de Línea de MT	Km	60	80	80	60	60		340		
I-04	Inspección Planeada de estructura de BT	Unidad	100	100	100	100	100		500		
I-05	Inspección Planeada de redes de BT	Km	5	5	5	5	5		25		
I-06	Medición de Aislamiento de Transformador	Unidad	1	1	1	1	1		5		
I-07	Inspección y Medición de P.A.T.	Juego	100	100	100	100	100		500		
I-08	Georeferenciación de redes	Unidad	200	200	200	200	200		1000		
C-01	Excavación de Zanja	m	1	1	1	1	1		5		
C-02	Relleno y Compacto de Zanja	m	1	1	1	1	1		5		
C-03	Rotura de Losa de Concreto e=10 cm	m2	25	25	25	25	25		125		
C-04	Reposición de Losa de Concreto Simple e=10 cm	m2	25	25	25	25	25		125		
C-05	Tarrajeo con Mezcla en Muros y Cielo Raso	m2							0		
C-06	Estucado con Yeso en Muros y Cielo Raso	m2							0		
C-07	Muro de Bloqueta de 0.15 X 0.20 X 0.40 m.	m2							0		
C-08	Pintado al Látex en Muros y Cielo Raso	m2							0		
C-09	Pintado al Esmalte en Superficies metálicas	m2							0		
C-10	Vaciado de Concreto Ciclópeo	m3							0		
C-11	Vaciado de Concreto Simple	m3							0		
C-12	Rotura de carpeta asfáltica	m2	15	15	15	15	15		75		
C-13	Reposición de carpeta asfáltica	m2	15	15	15	15	15		75		
T-01	Transporte de Personal y Materiales Camioneta	km	2000	2000	2000	2000	2000		10000		
T-02	Transporte de Personal y Materiales Medio Camión	km	1000	1000	1000	1000	1000		5000		
T-03	Transporte de Personal y Materiales Camión Grúa	km	500	500	1000	500	500		3000		
T-04	Transporte de Personal y Materiales Camión Plataforma	km	400	400	400	400	400		2000		
T-05	Trabajos Extraordinarios Menores Calificado	hh	240	100	100	100	100		640		
T-06	Trabajos Extraordinarios Menores No calificado	hh	240	100	100	100	100		640		
T-07	Trabajos Extraordinarios en Emergencia	hh	100	100	100	100	100		500		
TOTAL											

El precio de la oferta [CONSIGNAR LA MONEDA DE LA CONVOCATORIA] incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la

legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal o común, según corresponda**

Importante

- *El postor que goce de alguna exoneración legal, debe indicar que su oferta no incluye el tributo materia de la exoneración, debiendo incluir el siguiente texto:*

Mi oferta no incluye [CONSIGNAR EL TRIBUTO MATERIA DE LA EXONERACIÓN]”.

ANEXO N° 8

EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
CONCURSO PÚBLICO N° [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]
 Presente.-

Mediante el presente, el suscrito detalla la siguiente EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD:

N°	CLIENTE	OBJETO DEL CONTRATO	N° CONTRATO / O/S / COMPROBANTE DE PAGO	FECHA DEL CONTRATO O CP ¹⁹	FECHA DE LA CONFORMIDAD DE SER EL CASO ²⁰	EXPERIENCIA PROVENIENTE ²¹ DE:	MONEDA	IMPORTE ²²	TIPO DE CAMBIO VENTA ²³	MONTO FACTURADO ACUMULADO ²⁴
1										
2										
3										
4										

¹⁹ Se refiere a la fecha de suscripción del contrato, de la emisión de la Orden de Servicios o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.

²⁰ Únicamente, cuando la fecha del perfeccionamiento del contrato, sea previa a los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, caso en el cual el postor debe acreditar que la conformidad se emitió dentro de dicho periodo.

²¹ Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente. Al respecto, según la Opinión N° 216-2017/DTN "Considerando que la sociedad matriz y la sucursal constituyen la misma persona jurídica, la sucursal puede acreditar como suya la experiencia de su matriz". Del mismo modo, según lo previsto en la Opinión N° 010-2013/DTN, "... en una operación de reorganización societaria que comprende tanto una fusión como una escisión, la sociedad resultante podrá acreditar como suya la experiencia de la sociedad incorporada o absorbida, que se extingue producto de la fusión; asimismo, si en virtud de la escisión se transfiere un bloque patrimonial consistente en una línea de negocio completa, la sociedad resultante podrá acreditar como suya la experiencia de la sociedad escindida, correspondiente a la línea de negocio transmitida. De esta manera, la sociedad resultante podrá emplear la experiencia transmitida, como consecuencia de la reorganización societaria antes descrita, en los futuros procesos de selección en los que participe".

²² Se refiere al monto del contrato ejecutado incluido adicionales y reducciones, de ser el caso.

²³ El tipo de cambio venta debe corresponder al publicado por la SBS correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de la emisión de la Orden de Servicios o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.

²⁴ Consignar en la moneda establecida en las bases.

Nº	CLIENTE	OBJETO DEL CONTRATO	Nº CONTRATO / O/S / COMPROBANTE DE PAGO	FECHA DEL CONTRATO O CP ¹⁹	FECHA DE LA CONFORMIDAD DE SER EL CASO ²⁰	EXPERIENCIA PROVENIENTE ²¹ DE:	MONEDA	IMPORTE ²²	TIPO DE CAMBIO VENTA ²³	MONTO FACTURADO ACUMULADO ²⁴
5										
6										
7										
8										
9										
10										
...										
20										
TOTAL										

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda

ANEXO N° 9

**DECLARACIÓN JURADA
(NUMERAL 49.4 DEL ARTÍCULO 49 DEL REGLAMENTO)**

Señores

COMITÉ DE SELECCIÓN

CONCURSO PÚBLICO N° [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]

Presente.-

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], declaro que la experiencia que acredito de la empresa [CONSIGNAR LA DENOMINACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA] como consecuencia de una reorganización societaria, no se encuentra en el supuesto establecido en el numeral 49.4 del artículo 49 del Reglamento.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal, según corresponda**

Importante

A efectos de cautelar la veracidad de esta declaración, el postor puede verificar la información de la Relación de Proveedores Sancionados por el Tribunal de Contrataciones del Estado con Sanción Vigente en <http://portal.osce.gob.pe/rmp/content/relación-de-proveedores-sancionados>.

También le asiste dicha facultad al órgano encargado de las contrataciones o al órgano de la Entidad al que se le haya asignado la función de verificación de la oferta presentada por el postor ganador de la buena pro.

ANEXO Nº 12

FORMATO DE AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA

Mediante la presente el suscrito [...], postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], autorizo a ELECTRO PUNO S.A.A. a realizar la notificación electrónica de los actos efectuados durante la ejecución del contrato.

La dirección de correo electrónico autorizada es: _____

Quedan exceptuados de la presente autorización, aquellos actos cuya notificación revistan formalidades especiales de notificación conforme a lo dispuesto por la normativa en contrataciones del Estado vigente.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal o común, según corresponda**